



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

“EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDEA DE
LA HISTORIA EN LOS NIÑOS DE 3er. GRADO DE
EDUCACIÓN PREESCOLAR; JARDIN DE NIÑOS
“GUILLERMO PRIETO”, PRESENTACIÓN DEL CASO:
GRUPO 3° C, CICLO ESCOLAR 2002 - 2003”

INFORME ACADÉMICO DE
A C T I V I D A D
PROFESIONAL (DOCENCIA)
PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A
NANCY CRUZ CORONA



ASESORA: LIC. MA. TERESA DE J. PONCELIS GASCA

MÉXICO D. F.

NOVIEMBRE, 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Pocas personas pueden decir que tuvieron el privilegio de contar con las acertadas sugerencias, opiniones y comentarios de la Dra. Andrea Cecilia Sánchez Quintanar; agradezco infinitamente el interés demostrado en este trabajo, y el que con su amplia visión, establezca la línea que no he de perder como Historiadora. Agradezco el honor de su presencia.

Mi respeto y gratitud a la Maestra Ma. Del Carmen de Luna Moreno, por las invaluable sugerencias para enriquecer mi actividad profesional, precisando sobre los diversos factores que ofrece todo ámbito de estudio.

Cuando un proceso de formación, tan significativo, tiene el respaldo profesional, emocional y humano de la Lic. Ma. Teresa de Jesús Poncelis Gasca, una reconoce que simplemente ya no es la misma. Todo mi reconocimiento y gratitud a usted, mi asesora, por su extraordinaria conducción en la elaboración de este Informe, pero sobre todo por creer, que el ámbito preescolar se presenta como un nivel educativo donde es posible apuntalar la formación histórica del ser humano e iniciar el proceso de formación de una conciencia social.

Con mucho cariño...Nancy

Agradezco y reconozco la paciencia y disposición de la Lic. Clara del Socorro Aguilar Rosas, por su paciencia y disposición para la revisión de este escrito, bajo la perspectiva profesional de quien conoce las alegrías y desencantos que conlleva la actividad docente. Mil gracias.

Infinitas gracias a la Lic. Isaura E. Gallart Y Nocetti, por el reconocimiento al esfuerzo emprendido -con relación a la realización de las diversas actividades-, para la precisa consolidación del presente trabajo.

Agradezco la colaboración de mis compañeras docentes de la entonces zona 27, sector VII Iztapalapa, para la realización de este Informe académico; de manera muy especial de las profesoras Georgina Quintanilla Cerda, Rosa Betancourt Cárdenas, Graciela Valdés Hernández, Esperanza González Condado, Ma. Del Pilar Leal Fernández, Ma. Elena Saldaña González, Laura Sánchez Guerrero, Berna Isela Ávila García y el profesor Miguel Ángel Salinas Serrano.

Contemplo agradecida la presencia de mis padres y hermanos, y aquellos amigos que con su cariño fortalecieron el ánimo y la esperanza para llegar a la meta trazada. Mi cariño para Rosario, Lety y Selene, quienes siempre tuvieron palabras precisas durante los momentos más adversos. A Francisco, mi aprecio y agradecimiento por su enorme apoyo práctico y, un reconocimiento especial para Omar Robles Díaz, por hacer suya la responsabilidad técnica que acompañó la edición de los diversos materiales visuales y auditivos. A todos ustedes gracias.

A MANERA DE PRESENTACIÓN

Han pasado más de 100 años con relación al antecedente que se tiene -en nuestro país-, del establecimiento de la entonces llamada **escuela de párvulos** (1881), acontecimiento que se trasluce en situación de desventaja, si consideramos que la prioridad hacia 1889, era la de difundir "...á toda costa y con el más solícito empeño, la instrucción primaria...", tal y como lo señala la respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Justino Fernández, al informe presentado por el entonces presidente de la República, Porfirio Díaz, el 1º de Abril de 1889.

Durante el siglo XVIII, en Europa, educadores como Enrique Pestalozzi y Federico Froebel, dan origen a un pensamiento pedagógico que valora la educación de los niños pequeños (menores de 6 años), partiendo del respeto a las características propias de su desarrollo; es decir, se identifica a éste como un ser humano con rasgos físicos, biológicos, psicológicos, cognoscitivos y emocionales propios, por lo que se exige como principio pedagógico vital, partir, del proceso natural del desarrollo de los pequeños educandos. Tal razonamiento, implicó "sujetar" toda actividad metodológica y estrategia educativa al desarrollo mismo de los niños. Junto con lo anterior, y como resultado de prominentes transformaciones educativas, diversas teorías de aprendizaje (Piaget, Skinner, Kholer, Vigotsky, Bruner y Ausubel, entre otros) enfatizan por un lado, la necesidad de reconocer y validar los conocimientos previos de estos educandos, eliminando el viejo concepto de que los niños pequeños son "hojas en blanco"; y por otro, el aquilatar la importancia de este periodo educativo.

Bajo estas circunstancias, la primera escuela de párvulos vería la luz de manera oficial, el 24 de febrero de 1887, al ser una de las escuelas anexas de la **Escuela Normal para Profesores** (una primaria y una escuela de párvulos); el 1º de febrero de 1890, se transforma la Escuela Secundaria de Niñas en **Escuela Normal para Profesoras**, anexándosele la Escuela de Párvulos que funcionaba antes ya en la Normal para Profesores. Es hacia 1908, que Justo Sierra -siendo Subsecretario de Instrucción Pública y Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes en el Gabinete del Presidente Porfirio Díaz-, secundando las ideas pedagógicas de Enrique C. Rébsamen, da auge a la creación de los primeros Jardines de Niños ("Federico Froebel" (1903) y "Enrique Pestalozzi"(1904)), momento a partir del cual la creación de dichos centros educativos sería imparable.

El 16 de septiembre de 1903, Porfirio Díaz al emitir su Informe al Congreso de la Unión, mostraría interés particular en la formación que era impartida en la Escuela de párvulos, al mandar al extranjero (Estados Unidos) a "...dos inteligentes señoritas..." (Estefanía Castañeda Núñez de Cáceres y Berta Von Glümer) con la intención de dar al profesorado de estos planteles en auge, "...una instrucción especial...".

Durante la época porfirista, como parte de la incipiente industrialización de nuestro país, se consolidan las bases para conformar la enseñanza técnica (1904), lo que implicó integrar

la educación manual dentro de los currículos escolares (materia de trabajos manuales). Con relación a lo anterior, las propuestas didácticas que prevalecieron dentro de los primeros programas de la entonces Educación infantil, atendieron por un lado, la formación física, natural y social de los educandos, sustentada en aspectos de **observación y percepción**, conformando como estrategias educativas juegos sensoriales, motores, viso motores, de atención, memoria y conducta, y por otro, el manejo de técnicas manuales (manualidades con atención especial al recortado, coloreado, boleado y estrujado de papel, pegado, uso de moldes y plantillas, ejercitación motriz fina, etcétera).

Con el correr del tiempo, los trabajos de investigación sobre educación infantil han dado origen a grandes reformas educativas dentro del nivel preescolar. En nuestros días, las educadoras nos enfrentamos con la difícil y ardua tarea de romper el mito y tradición histórica del mermado concepto que la sociedad, investigadores y académicos tienen de este nivel educativo, al identificar al Jardín de niños como un espacio donde “los niños juegan y conviven con otros niños” y para quienes el concepto de aprendizaje cognoscitivo prácticamente no existe. De manera limitada, “estigmatizan” la labor educativa a la mera **mecanización de habilidades motoras y repetición memorística de ideas previamente estructuradas por la docente.**

Manejar esta visión minimiza el valor pedagógico y social del quehacer educativo; es verdad que durante mucho tiempo, las circunstancias políticas, sociales, tecnológicas y económicas, tuvieron al margen de todo desarrollo a dicho nivel educativo, manejando como “guía pedagógica” una serie de programas conductistas y tradicionales, pero hoy las cosas son distintas; hoy nos encontramos en un periodo de reformas, en donde para nuestra fortuna –como se señala en las investigaciones recapituladas entre otras por Ruth Harf y Elvira Pastorino, expuestas en el texto *Raíces, tradiciones y mitos en el Nivel Inicial. Dimensión Historiográfico-pedagógica* “La irrupción de las teorías psicológicas que dan significación a la actividad del sujeto en la construcción del conocimiento comienza a tornar secundarias estas actividades centradas en la percepción y la actividad motriz.” * Hoy en día, los niños construyen conocimientos y elaboran sus propias teorías acerca del mundo que les rodea; lo que les permite escuchar y respetar los argumentos de otros, atender, preguntar, decidir, explicar y argumentar sus propias ideas, indagar, resolver problemas, etcétera, dentro de un marco de expresión e interacción, favoreciendo su sano desarrollo emocional y social. En el artículo *¿Por qué y para qué un nuevo programa de educación preescolar?*, escrito por Moreno S. E., se enfatiza la importancia de reconocer el gran reto que implica darnos cuenta de que los niños saben y requieren aprender más.

El decreto de la OBLIGATORIEDAD de la Educación Preescolar en nuestro país (12 de noviembre del 2002), invita a todos los ciudadanos, investigadores y académicos a atender y entender las circunstancias que rodean dicho acontecimiento. En

* Raíces, tradiciones y mitos en el Nivel Inicial. Dimensión Historiográfico - pedagógica. p15.

todos sentidos, la educación preescolar de nuestro tiempo implica en el educando la construcción de conocimientos, como resultado de procesos de análisis y reflexión. Es dentro de este espacio educativo, donde los alumnos inician el proceso de formación de un **juicio crítico** ante su quehacer y toma de responsabilidades individuales y colectivas. Es así como se sientan las bases para que el alumno se identifique como un ser social (sujeto de la historia), iniciándose el proceso de construcción de una **conciencia social**. El niño preescolar de tercer grado, puede y tiene la capacidad para reconocer – al estar dentro de un grupo- el papel que juega dentro del mismo y las repercusiones que su quehacer individual o grupal (al estar con otros), tienen dentro de los acontecimientos inherentes a su desarrollo educativo y social. Éste proceso de construcción, al darle luz acerca de quién es él y quiénes son los otros, le facilita las instancias necesarias para construir una **Idea de la Historia**; un proceso en donde todos, de manera individual o colectiva, hacemos la Historia. ¿Acaso no es este proceso un precedente de la formación de la conciencia histórica, que muchos tardamos en desarrollar? ¡Vamos!, te invito a que lo descubramos juntos.

Dedico este trabajo a los niños preescolares y a sus padres, sin cuyo interés, no podría yo haber despertado en ellos, la inquietud por acercarse al conocimiento histórico.



Cintha Vanesa:
Porque siendo niña, mi niña;
me diste lo más valioso de ti, tu tiempo.
GRACIAS HIJA

ÍNDICE

	Pág.
A MANERA DE PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	9
<u>CAPÍTULO I .- PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2001-2006</u>	15
1.- Metas y estrategias.....	16
2.- Estructura del Sistema Educativo Mexicano. Educación Básica: Preescolar, Primaria y Secundaria.....	19
<u>CAPÍTULO II.- LA EDUCACIÓN PREESCOLAR: CIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL INDIVIDUO</u>	24
1.- Concepto de Educación.....	25
2.-Antecedentes históricos de la Educación Preescolar: el Kindergarten..	30
a) El origen del Jardín de Niños en México, 2ª mitad del siglo XIX.....	33
b) La obligatoriedad de la Educación Preescolar en México (2002).....	43
3.- Programa de Educación Preescolar (PEP) 1992.....	50
a) Objetivos, Contenidos programáticos y Propósitos educativos.....	50
b) Sustento pedagógico y metodológico del PEP 92:	
- El constructivismo: una nueva propuesta educativa.....	54
- El Método de proyectos.....	58
4.- Organigrama educativo de los Jardines de Niños en la Delegación Iztapalapa, ciclo escolar 2002-2003.....	63
a) Actividades pedagógicas del Jardín de niños.....	63
b) Actividades del Catálogo de Proyectos y Servicios.....	70

CAPÍTULO III.- PERFIL PROFESIONAL DE LA DOCENTE DE EDUCACIÓN PREESCOLAR..... 75

1.- Formación cívico histórica del docente normalista de Educación
Preescolar..... 76
a) Contenidos programáticos de las materias de formación histórica del
Plan de estudios 1975 Reestructurado..... 83

2.-Formación cívico histórica de la Licenciatura en Educación
Preescolar..... 90
a) Contenidos programáticos de las materias de formación histórica del
Plan de estudios 1999..... 95

3.- El papel de la formación cívico histórica de la educadora, con
relación a la formación cívico histórica del niño preescolar..... 106

CAPÍTULO IV .- LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDEA DE LA HISTORIA EN EL NIVEL PREESCOLAR..... 112

1.- Concepto de Historia..... 113

2.- La formación cívico histórica del niño de 3er. grado
a) El manejo de las relaciones temporales y espaciales en el nivel
preescolar..... 120
b) Análisis del Propósito educativo: “MANIFESTAR ACTITUDES
DE APRECIO POR LA HISTORIA, LA CULTURA Y LOS
SÍMBOLOS QUE NOS REPRESENTAN COMO NACIÓN”..... 124
c) El proceso de formación de la IDEA DE LA HISTORIA en los niños
de 3er. grado..... 130
- Presentación de caso: Grupo 3° C durante el ciclo escolar 2002-2003
- La Idea de la Historia..... 161

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN..... 166
Bibliografía general..... 172
Documentos hemerográficos..... 180
Documentos de circulación interna..... 183
Material audiovisual..... 184
Anexos..... 185
Índice de Anexos..... 186

INTRODUCCIÓN

Fue en efecto, a través del curso de Historiografía General, que se modificó mi concepto de Historia. Para 1989, como estudiante de la carrera de Historia y dos años después de haber concluido mis estudios de educación Normal –soy Profesora de Educación Preescolar-, no existía otro concepto de la disciplina que el de la acumulación de datos, fechas, nombres y sucesos históricos, rezagando a un segundo plano el de saber por qué acontecieron.

Recuerdo que el trabajo en cuestión (*) era dar mi concepto de Historia y dilucidar si me dedicase en el futuro a la Docencia o a la Investigación, en ese momento manifesté la reestructuración mental que había acontecido dentro de mí, tras la reflexión y análisis de los diversos documentos a lo largo del semestre y a manera de justificación, enfatice que mis conocimientos sobre la materia eran limitados y poco profundos –reducidos más bien a conceptos enciclopédicos-, porque “yo no había cursado el C. C. H.” ** ; así mismo enuncié con cierto aire de presunción y orgullo que el horizonte de Dialéctica y razonamiento para el análisis de los Hechos históricos, me había sido abierto al llegar a la Facultad.

Incluso llegué a indicar que no sabía que existieran esos personajes llamados *Historiadores*, y que mis expectativas al llegar a la Universidad eran formarme exclusivamente como “maestra de Historia” y “perfeccionar” mis conocimientos enciclopédicos.

Poco a poco, en las páginas de ese trabajo fui aclarando cómo el curso había modificado esa mi primitiva y ahora errónea concepción. Literalmente, y tras correr el velo de la ignorancia que me enfrentaba a tan inmensa responsabilidad y compromiso, escribí:

“...no soy cobarde, quiero ser historiadora, pero siento que aún no estoy preparada totalmente;...ser historiadora requiere tiempo completo y total disposición, y yo, antes de decidir esto, quise ser Educadora; ahora lo soy y ésta como todas las profesiones requiere de toda mi atención, mis niños en este momento lo son todo y a cada instante me enfrento con problemas que me permiten ser mejor amiga y maestra de ellos. ¿Podré compaginar las dos cosas? aún no lo sé...”

En un principio el maestro identificó dentro del grupo tres secciones: en una, estaban los compañeros que pensaban desarrollarse profesionalmente dentro del campo de la Docencia; en la 2ª se encontraban aquellos que aún no asumían un interés específico por la enseñanza o la Investigación y por último había una tercera integrada por quienes ya tenían clara la idea de dedicarse a la investigación.

Yo tenía que indicar en donde me ubicaba, y fue triste señalar que en el primer grupo,

* Trabajo final presentado para acreditar el curso de Historiografía General.

**Colegio de Ciencias y Humanidades.

-triste porque yo al igual que muchos compañeros compartía la idea de que dedicarse a la docencia implicaba ser un historiador de segunda-, por otro lado, indiqué que preferiría ser una excelente historiadora docente que una historiadora investigadora fracasada, debido sobre todo a las limitantes laborales. ¡Que lejos estaba yo de otorgar su justo valor al trabajo docente de un historiador!

Tras recibir mi trabajo, luego del visto bueno del profesor, encontré con gran satisfacción la siguiente nota **“El Maestro opina que se perfila para el 3er. Manuel* la felicita por el cambio efectuado en ti Nancy.”**

¡Vaya manera en que un maestro puede marcar la vida de un alumno!, hace más de una década, nunca hubiera imaginado que ambas formaciones -Normalista y Universitaria- estuvieran tan estrechas y se enriquecieran mutuamente. En efecto hoy quiero ser historiadora pese a los pesados comentarios de que el círculo “es cerrado”, de que “se necesitan palancas para pertenecer a éste”, de que “no hay fuentes de trabajo”, etcétera; hoy sé que la profesión docente de un historiador es tan valiosa –o más- como la de aquellos investigadores que dedican su vida entera a trabajar en archivos en su intento por dilucidar acontecimientos históricos, sobre todo porque somos los docentes, entre otros, quienes “preparamos el terreno” (a los lectores, los alumnos), en donde ha de “germinar” esa conciencia que dará valor y funcionalidad a dichos documentos.

Es una pena que dentro del ámbito de los historiadores exista cierta “querella” entre docentes e investigadores sin darse cuenta que ambos campos se complementan; que la docencia no puede ser sin la investigación y que la segunda se significa en la primera.

La postura del historiador que se dedica a la docencia es precisamente la de propiciar a través del análisis y la reflexión de los acontecimientos históricos, la formación de una conciencia histórica que lleve a los educandos a tomar activamente una postura conciente ante el acontecer –no como espectadores, sino como actores- del ser y el quehacer, que les haga sentirse “seres humanos con memoria” (Miguel León Portilla) y no “huérfanos culturales” (Luis González y González) **.

El presente trabajo tiene como finalidad invitar al lector a la reflexión profunda con relación a tres aspectos:

El primero:

- Mostrar la importancia que tiene la **Obligatoriedad** Oficial de un nivel de enseñanza –el preescolar- que durante muchas décadas ha sido –y continúa siendo- considerado por la sociedad y algunos académicos como un “lapso” donde los niños pequeños únicamente juegan, se divierten, son cuidados, entretenidos, y, en el mejor

* Maestro José Manuel Grajales. Curso de Historiografía General, Octubre de 1989.

**Colección de videos, serie Nuestros Historiadores, video 2. Programa producido en la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, en colaboración con la Unidad de Televisión Educativa. México. Secretaría de Educación Pública. 1998.

de los casos inician el proceso de socialización (CAPÍTULOS I y II).

De manera general se visualizan los Objetivos Generales y Propósitos del Programa de Educación Preescolar 1992, haciendo principal hincapié en el manejo de los contenidos de formación histórica con relación al Método de Proyectos.

Así como es de todo historiador conocido que el papel humano de los indígenas durante la Nueva España no fue reconocido, el aprendizaje de los niños pequeños en nuestro país—valga la comparación— ha sido constantemente puesto en duda. Se desvaloran el desarrollo de las capacidades, actitudes, habilidades y potencialidades de los pequeños educandos, no reconociéndose la trascendencia académica del nivel dentro del Sistema Educativo Mexicano.

Comúnmente se reduce toda formación preescolar al desarrollo de actividades lúdicas; en efecto, la pieza medular —conforme a las características del niño preescolar— es el juego, pero bajo una perspectiva pedagógica que integra a cada actividad una intención didáctica, lo que permite al alumno incluso el inicio del desarrollo de las habilidades para el conocimiento de la Historia, que con una adecuada estrategia de enseñanza, le otorgará los elementos necesarios para —en un futuro cercano— comprender los diversos hechos históricos y por ende, formarse una Idea de la Historia.

Ha tenido que pasar mucho tiempo, para romper con esta limitada concepción del cómo y qué aprende el niño preescolar; no puede negarse que en otro tiempo —hablando de educación Oficial—, el aprendizaje se encontraba conformado por la memorización de conceptos y mecanización de habilidades que limitaban la capacidad de análisis, reflexión y construcción del conocimiento por el alumno mismo; en efecto en el Jardín de Niños hubo una época en donde las exigencias de la situación económica del país requería incluso del desarrollo de la destreza manual para llevar a cabo el trabajo artesanal.

Hoy las necesidades son otras, el conocimiento que durante años había sido útil o era el mínimo necesario, pasa a ser obsoleto y limitado en contenido y forma. Los constantes avances tecnológicos y de comunicación han obligado a repensar la enseñanza de la Educación Básica (desde el nivel Preescolar) en cuanto a contenidos y técnicas de enseñanza, recursos didácticos y estrategias pedagógicas dentro del aula, para que sea el propio alumno quien busque, de manera lógica y eficaz, la solución a tan acelerados y constantes cambios. En consecuencia la presencia humanística de la Historia ayudará al hombre —si así nos lo proponemos— a asumir una actitud crítica y consciente ante dicha realidad, que le permita supeditar el concepto del YO al NOSOTROS (Constructivismo como aprendizaje social).

El segundo:

- Llevar a cabo una crítica sobre la formación de la Educadora, en torno al manejo de los contenidos de orden histórico, situación que se presenta como limitante, si observamos el conocimiento que de la Historia tiene el niño preescolar (CAPÍTULO III).

El trabajo de formación histórica en el niño de cinco años, sólo es posible si quién se encuentra frente a grupo integra como parte de su formación normalista el manejo de contenidos históricos, así como el desarrollo de una conciencia histórica. En base a lo anterior, dicha crítica tiene como marco de referencia la revisión de los Planes y Programas de estudio de la formación de las Educadoras -1987 reestructurado y 1992 con grado de Licenciatura-.

Al respecto, visualizamos que aunque en teoría existen factores que potencian el manejo de los contenidos históricos, en la práctica educativa, estos se pierden por deformación, desinterés, falta de conocimiento y un inadecuado manejo de recursos históricos, estrategias de enseñanza y contenidos por parte de la docente y autoridades de este nivel educativo.

En este espacio, se presenta también la reflexión, en torno al trabajo de campo llevado a cabo con las educadoras de la zona 28, turno matutino -del Sector VII, de la Región San Miguel Teotongo, en la Delegación Iztapalapa-, durante el ciclo escolar 2002-2003, en base a su formación con relación a contenidos de carácter histórico y al manejo de los mismos dentro del aula (Cuestionarios primera y segunda parte).

El tercero y último:

- Mostrar que, eligiendo una estrategia adecuada de enseñanza (se propone el manejo de la LÍNEA DEL TIEMPO y el trabajo por PROYECTOS), así como el manejo de recursos didácticos idóneos, es posible propiciar el acercamiento de los niños de 3er. grado de educación preescolar al conocimiento histórico y la formación de una **Idea de la Historia** (CAPÍTULO IV).

Es en este momento cuando hago una firme invitación al lector, para que se introduzca en el fascinante mundo del aprendizaje y reflexión de los hechos históricos desde la postura y visión de un niño de cinco años; un ser humano para quien la Historia es aquello que le dice *“lo que ha pasado y por qué nos hicieron eso”*, alguien para quien dicho conocimiento no es tomado del todo con carácter de “verdad”, sino que se enfrenta a éste con una actitud crítica, investigando y confrontando para así reestructurar sus conocimientos previos e ideas, luego del acercamiento a los diversos recursos históricos como: los Museos, las Zonas arqueológicas, videos, audio cintas, noticieros, programas de T. V., tradición oral, entrevistas, documentos, etc.

De inicio, impreciso quizá pero fluctuante, el conocimiento histórico se presenta ante los ojos del niño de cinco años como un espacio más de conocimiento de donde tomará elementos para iniciar el proceso de reflexión ante los acontecimientos históricos y su papel como ente social dentro de los mismos. Conocimiento que, bajo la adecuada visión de un historiador docente, o bien, de una docente preescolar con manejo adecuado de contenidos históricos, sentará –en un futuro cercano- las bases para la formación de una conciencia histórica, así como el placer y la pasión por conocer el por qué y para qué se es un humano que se identifica como mexicano.

Aquí presento la experiencia pedagógica compartida con el grupo 3° C durante el ciclo escolar 2002-2003, en torno al manejo de contenidos históricos y la formación de la Idea de la Historia.

Con relación a lo anteriormente señalado, son los historiadores –investigadores y docentes- quienes por principio de cuentas tendrán que romper con la idea de que el inicio de formación de una conciencia histórica se dé a partir de la educación primaria. En efecto, los procesos formales se inician cuando el alumno tiene la capacidad de construir esquemas mentales (interiorización de ideas); pero en este caso, lo único que hace diferente a los niños preescolares de los escolares es que los primeros necesitan “tocar”, “ver”, “oler”, “oír” y “saborear” en concreto el conocimiento histórico -debido a su nivel de desarrollo mental- para que se dé este acercamiento al conocimiento histórico de manera significativa.

Cada vez, mayores estudios sobre las capacidades de los niños pequeños, han demostrado que mientras a más corta edad se inicie el proceso educativo -bajo la visión de una docencia reflexiva que favorezca la comprensión-, el educando tendrá mayores elementos para estructurar y reajustar sus propios conceptos (adaptación, andamiaje, zona de desarrollo próximo). No se trata de “adelantar” meros conocimientos, sino de iniciar el desarrollo del proceso de análisis (reflexión, confrontación y emisión de hipótesis, etc.) en este caso, de los acontecimientos históricos y junto con ello la formación de una Idea de la Historia..

Reitero firmemente la invitación a los Historiadores, para que valoren las pautas que un niño preescolar les puede otorgar, y descubrir que como profesionistas hay mucho que brindar a este ámbito de enseñanza. ¿Acaso no es tangible el bajo nivel cognitivo de los estudiantes del nivel Básico, Medio y Superior, en relación a la comprensión de los hechos históricos, el reconocimiento de su identidad nacional, la conciencia histórica y el manejo de nociones de cambio, causalidad, continuidad y secuencia histórica?; ¿acaso no es palpable que tanto la conciencia social como la histórica parecen estar fuera de todo lo que implica el desarrollo humano, en vez de estar intrínseco?

Hablar de conquista espiritual en México, nos lleva a reconocer, que iniciar la evangelización, tomando muchas veces como inicio del proceso a los niños pequeños, fue bastante acertado. En este caso, despertar en el niño preescolar el interés y acercamiento hacia el conocimiento histórico y su comprensión, resulta conveniente y necesario por cuanto a que éste –como una hoja en blanco- se presenta ante la vida ávido de apropiarse de todo cuanto le rodea; no hay ser más curioso, observador y gustoso de aprender que un niño pequeño.

La oportunidad de “sembrar” el inicio del desarrollo de una conciencia histórica, se presenta también como el mayor de los peligros, si, en este caso quien enseña los contenidos históricos, inicia el proceso Enseñanza-Aprendizaje de esta disciplina con deformaciones, vicios y lagunas.

He aquí la gran oportunidad de los Historiadores para revalorar la importancia que el

estudio de ésta disciplina tiene, desde la edad preescolar. Hago votos para que éstos acepten el reto y se permitan dirigir la mirada hacia este nivel educativo, en donde las docentes que lo atienden hace mucho les están esperando, sin aún ellas saberlo. Aceptarlo, les permitirá encontrar el origen de algunos de los problemas antes citados.

Pasado, raíces, valores, identidad (quién soy, de dónde vengo, a dónde voy)... son conceptos que caerán en el olvido, si no somos los Historiadores quienes afiancemos dicha conexión entre pasado, presente y futuro.

“Un país sin Historia es como una familia sin álbum fotográfico, simplemente no tiene memoria, no sabe de donde viene ni mucho menos tiene certeza de a dónde va.”

Nancy Cruz Corona, Mayo de 2006

CAPÍTULO I

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2001-2006.

La educación no consiste en conocimientos remitidos desde el exterior, sino en el desarrollo de dones que todo ser humano trae consigo al nacer.

John Dewey
Filósofo, psicólogo y pedagogo norteamericano (1859-1952)

I.- PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2001-2006

1.-Metas y estrategias:

La bases filosóficas y sociales que orientan la educación básica en México encuentran su fundamento dentro del marco del Artículo 3ro. de nuestra Constitución cuyas puntos fundamentales señalan que TODA la educación que imparta el ESTADO será Laica, Democrática y Gratuita; favorecerá el desarrollo armónico e integral del ser humano además de promover los valores de igualdad, equidad, justicia y respeto; se dará prioridad a la adquisición de conocimientos y desarrollo de capacidades de observación, análisis, reflexión y crítica que estimulen y acrecienten el espíritu de la investigación e innovación científica y tecnológica favoreciéndose la identidad nacional y la convivencia social.

“Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –federación, estados, Distrito federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.” (1)

Por un lado, el Estado se obliga a impartir la educación básica – preescolar, primaria y secundaria- y por otro, el artículo 31 (de las obligaciones de los mexicanos) corresponsabiliza a los padres de familia para que sus hijos ejerzan este derecho:

“Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

1. Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar en los términos que establezca la ley.” (2)

Por su parte, la Ley General de Educación vigente -documento de consenso de entre todos los sectores sociales interesados y comprometidos con los principios y anhelos educativos y que coloca al maestro como promotor, coordinador y agente directo del servicio educativo-, es promulgada el 12 de Julio de 1993 para guardar fidelidad a los postulados del artículo 3°. Dicha ley, defiende el derecho que se tiene a la Educación básica enfatizando la obligación del estado de proporcionar los servicios educativos –preescolar, primaria y secundaria-; dignifica el papel del maestro para que éste reciba un salario justo que le otorgue un nivel de vida decoroso que le permita disponer del tiempo necesario para actualizarse y superarse profesionalmente, haciéndose acreedor a distinciones y reconocimientos; responsabiliza al Estado de su función compensatoria, social y educativa al favorecer la construcción de CENDIS *, internados y albergues; promueve la participación social con la

(1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Editorial Sista S. A. de C. V. 2003. 67p. p7.

(2) Ibidem. p34.

*Centro de Desarrollo Infantil, institución que favorece la Educación Inicial.

formación de Asociaciones de padres de familia y crea como órgano nacional de consulta el Consejo Nacional de Educación.

Junto con lo anterior, la Ley General de Educación, faculta al Ejecutivo Federal para determinar Planes y Programas de estudio que sean observados en toda la República Mexicana.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 con relación al aspecto educativo se señala la realización de tareas que promuevan una educación de vanguardia, para lo cual se promoverá "...una reforma educativa que asegure oportunidades de educación integral y de calidad para todos los mexicanos." (3)

Para favorecer el logro de dicha reforma, durante el sexenio 2001- 2006, la administración federal dentro del PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2001-2006 tiene como metas:

- Elevar la calidad de la educación.
- Favorecer la equidad para que todos los educandos tengan igual acceso al servicio educativo.
- Promover la participación social (padres de familia, sector productivo, organizaciones y asociaciones federal y particular. y,
- Favorecer una cultura de evaluación y rendición de cuentas.

"...el propósito central y prioritario del Plan Nacional de Desarrollo es hacer de la educación el gran proyecto nacional" (4)

El documento permite identificar que la educación constituye el instrumento mediante el cual se eliminará la desigualdad social; se ofrecerá mayor opción de oportunidades educativas con calidad y se propiciará mayor beneficio en el bienestar individual y colectivo para así elevar la calidad de vida y mejorar las prácticas de convivencia humana.

Por su parte, el Programa Nacional de Educación en México, se perfila hacia tres direcciones:

A) EDUCACIÓN PARA TODOS: En donde ampliar la cobertura, implica integrar la pluralidad cultural, étnica y lingüística del país; favoreciendo en primer lugar a los grupos sociales marginados y menos favorecidos.

(3) Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Director Lic. Carlos Justo Sierra. Diario. Tomo DLXXII.. 2ª sección, de dos. Núm. 21, México, D. F., miércoles 30 de mayo de 2001. 128p. p7.

(4) Ibidem. p56.

B) EDUCACIÓN DE CALIDAD: Calidad en relación con el desarrollo humano del educando; entendiéndose dicho desarrollo como un proceso gradual de maduración cuyo punto de partida sea la formación inicial y concluya al término de su educación profesional. Mayor acceso al conocimiento más desarrollo de capacidades, dará como resultado mayor bienestar.

C) UNA EDUCACIÓN DE VANGUARDIA: Que integre los adelantos tecnológicos y científicos para favorecer la enseñanza y los aprendizajes de profesionales, investigadores y especialistas capaces de crear e innovar.

Para llegar al logro de dichas metas, en materia educativa, el Gobierno Federal propone los Programas de “PROGRESA” que otorga ayuda económica a aquellos grupos sociales desfavorecidos y marginados: y el “PEC”, Programa de ESCUELAS DE CALIDAD, cuya tarea preponderante es aumentar y actualizar la preparación de docentes y directivos, producir y distribuir materiales educativos que apoyen la enseñanza, realizar programas de estímulo al desempeño profesional de los docentes y estimular la participación de la sociedad a través de los Consejos de Participación Social. Todo lo anterior con el fin único de que los alumnos APRENDAN y mejorar así el nivel de desempeño de éstos con relación a conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas y valores.

Hacia el año 2025 se pretende la formación de una “...nación plenamente democrática, con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrezca a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral...con un crecimiento estable y competitivo y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente...sustentada en sus raíces, pluriétnica y multicultural, con un profundo sentido de unidad nacional.” (5)

En conclusión, considero que es necesario un sólido, permanente y responsable trabajo en equipo que integre a autoridades educativas federales y estatales, oficiales y particulares; dentro del cual se integre el cuerpo de supervisores, directores y grupos colegiados de docentes; a alumnos y padres de familia; para, bajo esta línea romper con las malas y rezagadas prácticas de enseñanza y evaluación, favoreciéndose el aprovechamiento al 100% de los recursos humanos, físicos y materiales, propiciando aprendizajes significativos en los educandos que nos llevarán al logro concreto de los propósitos educativos planteados en el Programa Nacional de Educación 2001-2006.

(5) Ibidem. p25.

2.-Estructura del sistema Educativo Mexicano. Educación Básica: Preescolar, Primaria y Secundaria.

LOS GRANDES RETOS.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, la educación nacional enfrenta 3 grandes retos:

- Cobertura con equidad.
- Calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje.
- Integración y funcionamiento del sistema educativo.

Al respecto, el gobierno federal señala estar “... comprometido con la reforma necesaria para alcanzar un sistema educativo informatizado, estructurado, descentralizado y con instituciones de calidad, con condiciones dignas y en las cuales los maestros sean profesionales de la enseñanza y el aprendizaje.” (6)

Como podemos observar, con relación a los cambios que ha sufrido el contexto social y cultural en nuestro país, se hace necesaria una innovación educativa en torno a los procesos mentales mediante los cuales se favorezca la enseñanza y los aprendizajes en los alumnos; ante tal situación, la corriente Constructivista -como estrategia educativa-, se presenta como la base pedagógica de toda enseñanza; “...resurge la importancia del pensamiento analógico al lado del analítico, dominante en los últimos quinientos años; la razón crítica se contrapone a la instrumental, la ciencia se enriquece con visiones interdisciplinarias, que abarcan planteamientos éticos e incluyen cuestionamientos sobre el lugar de nuestra especie en la naturaleza y nuestras responsabilidades al respecto.” (7) Propiciar el análisis, la reflexión, la interiorización de ideas, la formulación de hipótesis y en general la construcción del conocimiento a partir de las experiencias y la interacción que el individuo tenga con los objetos de conocimiento, fortalecerá que el educando desarrolle actitudes como:

- APRENDER A VIVIR JUNTOS: Para participar y cooperar con otros en cualquier actividad humana.
- APRENDER A CONOCER: Para que adquiera los instrumentos que favorezcan la comprensión..
- APRENDER A HACER: Para que los conocimientos integrados le permitan resolver situaciones de la vida cotidiana y transforme su propio entorno. Y,
- APRENDER A SER: Para que tenga la capacidad de integrar todos estos elementos y manifieste su “yo” en forma espontánea y segura.

(6) Ibidem. p36.

(7) Secretaría de Educación Pública. Programa Nacional de Educación 2001-2006. México. Talleres de Offset Multicolor, S. A. de C. V. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. 2001. 269p. p49.

La nueva educación implica comprender la información, adaptarla, reconstruirla y hacer uso de ella para poder resolver situaciones que se presenten a lo largo de la vida; su papel ya no se restringe únicamente a la transmisión ó memorización de información. El perfil del docente también sufre transformaciones, hoy se hace necesario que dentro de las cualidades que debe tener el docente esté implícito:

- El dominio de los procesos que generen y promuevan el uso del conocimiento y los aprendizajes, favoreciendo la curiosidad, la creatividad, el análisis y la reflexión de los educandos.
- La capacidad para hacer uso de los avances tecnológicos y de informática.
- La disponibilidad para continuar aprendiendo por cuenta propia, favoreciendo la actualización. Y,
- Una actitud positiva para interactuar y trabajar en colaboración con otros.

Al Sistema Educativo Mexicano lo integran instituciones públicas y privadas que ofrecen el servicio educativo en forma escolarizada, abierta y mixta. Se encuentra conformado por docentes, alumnos, autoridades educativas, planes y programas, recursos, métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje.

A continuación se presenta la organización y matrícula de los niveles que integran el Sistema educativo mexicano:

**SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO
MATRÍCULA
REPÚBLICA MEXICANA. CICLO ESCOLAR 2001-2002/e**

TIPO / NIVEL	MATRÍCULA
TOTAL	30,206,150
EDUCACIÓN BÁSICA	23,764,972
Preescolar	3,465,916
Primaria	14,833,889
Secundaria	5,465,167
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3,095,361
Profesional técnico	387,700
Bachillerato	2,707,661
EDUCACIÓN SUPERIOR	2,156,470
Normal licenciatura	191,903
Licenciatura universitaria y tecnológica	1,827,927
Posgrado	136,640
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	1,189,347

e/ estimado DGPPP.

*

*Programa Nacional de Educación 2001-2006. p56.

Dentro del rublo Capacitación para el Trabajo, se reconocen los conocimientos destrezas y experiencias no escolarizadas (Educación para la Vida y el Trabajo),

OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

La Educación Básica es el nivel educativo escolarizado que integra 10 años de formación (un año de nivel preescolar –como mínimo-, seis años de nivel primaria y tres de secundaria), comprende las edades de entre 5 y 15 años y se imparte en instituciones públicas y privadas.

Durante este periodo se establecen las bases para el desarrollo de habilidades cognitivas, motoras y del área social e integra el primer momento en que los educandos se incorporan –después de la familia-, a un grupo social más amplio, donde, para establecer la convivencia con otros (adultos y niños), es necesario asumir el compromiso de respetar las reglas.

Es importante reconocer que esta primera formación encauzará el desarrollo de capacidades intelectuales que favorecerán la expresión oral, la actividad lectora, el razonamiento matemático y el interés por la investigación, aunada al análisis y la reflexión

Es también en esta formación inicial, donde se integra en la formación de los educandos, el valor de la **democracia**, mediante el cual se posibilita que los mismos se identifiquen como seres sociales que pertenecen a un grupo humano con un pasado, presente, valores y tradiciones compartidos; cuyo derecho –como ciudadanos-, es la participación en la vida política, social, cultural y tecnológica de su país. Lo anterior les da la pauta para “caer en la cuenta” de que son copartícipes de acontecimientos presentes que repercutirán en el futuro.

Como **RETOS** a alcanzar dentro de la Educación Básica en México, se enlistan:

- La **CALIDAD**, para que el educando “aprenda a aprender”.
- La **EQUIDAD**, para otorgar igualdad de oportunidades a todos, en especial a grupos marginados y menos favorecidos.
- El **CONOCIMIENTO** con relación a la búsqueda de estrategias educativas adecuadas para que el educando aproveche las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- La **DESCENTRALIZACIÓN** para otorgar mayor autonomía a las entidades federativas y a las escuelas, corresponsabilizándolas en las tareas educativas y muestra de resultados (**CULTURA DE EVALUACIÓN**).

- La INFORMACIÓN Y COMPARABILIDAD DE LOS DATOS para contar con modernos sistemas de información y base de datos personalizados.
- Los RECURSOS humanos, económicos, materiales, físicos y tecnológicos para buscar la mejor manera de utilizarlos.
- La PARTICIPACIÓN SOCIAL a favor de la escuela. Y,
- EL IMPACTO SOCIAL DE LA EDUCACIÓN, resultado que se obtendrá del trabajo en conjunto de profesores, padres de familia e Instituciones sociales.

“La educación básica –preescolar, educación primaria y secundaria- es la etapa de formación de las personas en la que se desarrollan las habilidades del pensamiento y las competencias básicas para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo, así como las disposiciones y actitudes que normarán su vida.” (8)

El Programa Nacional de Educación 2001-2006, manifiesta que en el nivel PREESCOLAR no se observan resultados con relación a los aprendizajes, y que la práctica pedagógica tiene escaso efecto formativo en el campo cognoscitivo; ante tal situación, se menciona la necesidad de reestructurar los Planes y Programas. Respecto a la educación en la escuela PRIMARIA, se advierte que se tiene deficiente desarrollo en relación con las competencias básicas de lectura y matemáticas. Finalmente, en SECUNDARIA, se enfatiza la necesidad de romper con el carácter enciclopédico del nivel y tomar en consideración los intereses y características de los adolescentes para favorecer su desarrollo integral.

En consideración a lo anterior, concuerdo con la firme necesidad de transformar la prestación del servicio, los procesos y métodos de enseñanza, la infraestructura y uso de recursos, la formación docente y los Planes y programas para reorientar la actividad pedagógica y por ende la EDUCACIÓN en general; para que ésta otorgue las herramientas necesarias a los educandos, con las cuales éstos puedan resolver los conflictos de su vida diaria (educar para la vida), y posteriormente -en igualdad de oportunidades-, los mismos puedan integrarse a la actividad económica del país.

OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, EN TORNO A LA EDUCACIÓN BÁSICA:

1.- JUSTICIA EDUCATIVA Y EQUIDAD para favorecer la igualdad de oportunidades para todos, en especial de los grupos menos privilegiados. Se plantea la necesidad de abatir el rezago educativo – acceso, permanencia y egreso- para eliminar las diferencias de calidad en relación a la prestación del servicio.

2.- CALIDAD DEL PROCESO Y EL LOGRO EDUCATIVOS para lo que se hace necesario evaluar y reorientar las acciones que permitan renovar la práctica educativa en

(8) Ibidem. p107.

función del logro de aprendizajes -Planes y Programas, libros de texto, producción de materiales didácticos e innovación de prácticas de enseñanza para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje-. Se hace énfasis en el rescate del liderazgo pedagógico del Director por encima de su actividad administrativa, para así apoyar la organización, funcionamiento y autogestión de los planteles.

Junto con lo anterior, se apoya la construcción de “Centros de maestros”, planteles cuyo objetivo primordial es la actualización y capacitación continua y permanente de los docentes en servicio.

Así mismo, se tiene la intención de contar con una infraestructura que permita la funcionalidad de las escuelas y el buen uso de los recursos humanos y materiales, y se hace presente la necesidad de que los profesores conozcan y hagan uso de la nueva tecnología en información y comunicación.

3.- REFORMA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, esto es, una Federalización alrededor de la atención y solución de problemas locales sin permitir que se pierda el carácter nacional del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, permitiendo no solo la medición del aprovechamiento escolar en forma cuantitativa, sino también para informar a la sociedad en general sobre los avances cualitativos en el aprendizaje de los educandos y reconocer los alcances y limitaciones que permitan reorientar la actividad pedagógica y así elevar –tanto en la teoría como en la práctica- la calidad de la Educación.

En conclusión, considero que la línea de acción que debe seguir la EDUCACIÓN BÁSICA, será la que permita centrar la actividad educativa en función de las características y necesidades de los educandos y de cada plantel, para favorecer el desarrollo de habilidades como la lectura, la escritura, la comunicación verbal y la comprensión de manera gradual; con el propósito de establecer “puentes” académicos entre los distintos niveles, que permitan la valoración y el reconocimiento de los conocimientos previos de los educandos y así propiciar en ellos, la capacidad de “... reconocer, plantear y resolver problemas; de predecir y generalizar resultados; de desarrollar el pensamiento crítico, la imaginación espacial y el pensamiento deductivo.” (9)

(9) Ibidem. p123.

CAPÍTULO II

LA EDUCACIÓN PREESCOLAR: CIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL INDIVIDUO.

No habrá pues, querido amigo, que emplear la fuerza para la educación de los niños; muy al contrario, deberá enseñárseles jugando, para llegar también a conocer las inclinaciones naturales de cada uno.

Platón
Filósofo griego (427-347 a. C.)

II.- LA EDUCACIÓN PREESCOLAR: CIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL INDIVIDUO.

1. - Concepto de Educación.

En tanto que el concepto común que se localiza en un diccionario de la Lengua española indica que **Educación**, conlleva al desarrollo armónico e integral de todas las facultades físicas, intelectuales y morales del individuo para que éste se integre al medio que le rodea, es necesario tener presente que el concepto como tal abarca todo un **proceso** complejo en su interior, el Proceso **enseñanza –aprendizaje**, dentro del cual observamos dos aspectos importantes:

¿QUÉ ENSEÑAR? Donde se ponen en juego contenidos programáticos (conocimientos), objetivos y el desarrollo de habilidades y actitudes.

¿CÓMO ENSEÑAR? Integrado por el conjunto de métodos, procedimientos y sistemas a través de los cuales se llevará a cabo la enseñanza para generar “aprendizajes” en los educandos.

Los propósitos de la Educación, toman un nuevo giro conforme cambian las circunstancias sociales, culturales, económicas y políticas de un tiempo y espacio determinado. El conjunto de corrientes educativas, intentan en todo momento conducir y guiar al ser humano hacia el desarrollo de todas sus potencialidades, para resolver y enfrentar situaciones conflictivas que le permiten adaptarse al espacio dónde se desenvuelve en interacción con otros individuos.

El pensamiento durante los tiempos greco-romanos exigía que la actividad educativa otorgara al cuerpo y al alma toda la belleza de que éste fuera posible (Platón). Lo anterior estaba en total concordancia con el concepto que se tenía del HOMBRE, individuos “perfectos” factibles de ser descritos, o bien, plasmados en pinturas, relieves ó esculturas.

Durante el transcurso de los años, el concepto de Educación ha sufrido transformaciones en tanto se modifica precisamente el concepto de “hombre”. Hoy en día, se pretende el desarrollo del ser humano con la finalidad de generar PROGRESO económico, político y tecnológico que le lleve a una transformación social.

En nuestro contexto actual, la Educación es una ciencia, pero no una ciencia matemática que tiene un método preciso para comprobar y obtener resultados exactos, y, al mismo tiempo es un arte ya que representa el espacio para crear proyectos originales al integrar materiales científicos, técnicos, pedagógicos, o tecnológicos para ser usados en forma distinta y darles un sentido educativo.

Si partimos de que la educación “... es un hecho concreto, creador, y en cada momento de la

vida cotidiana es un proceso individual que ejerce, con diferencia de grado, influencias recíprocas entre el educador y el educando”(10), nos enfrentamos a dos maneras de propiciar el aprendizaje en los alumnos y que a su vez, implica dos formas de relación entre éste y el docente al transmitir y crear nuevos conceptos y conocimientos; éstas son la **escuela tradicional** caracterizada por el conductismo y la **escuela moderna** caracterizada por una formación constructivista.

EDUCACIÓN TRADICIONAL: Conductismo

Dentro de los rasgos que caracterizan este tipo de enseñanza tenemos lo que denomina Paulo Freire como “cultura del silencio” o “educación bancaria” donde:

- “a) el educador educa, el alumno es el educado;
- b) el educador sabe, el alumno no;
- c) el educador piensa y procesa, el educando es el objeto pensado;
- d) el educador habla, el educando escucha;
- e) el educador disciplina, los educandos son los disciplinados;
- f) el educador prescribe, el educando sigue la prescripción;
- g) el educador actúa, ilusoriamente, los educandos creen que actúan en la actuación del educador;
- h) el educador escoge el contenido programático, los educandos se acomodan a éste;
- i) el educador mantiene y hace funcional la autoridad de saber, oponiendo en forma antagónica la libertad de los educandos siendo ellos los que se adaptan a sus determinaciones.
- j) Finalmente, el educador es el sujeto del proceso; los educandos, meros objetos.” (11)

Aquí el conocimiento está predeterminado y se “transmite” en forma narrada sin oportunidad a que el educando participe en la emisión de juicios hacia dicha información. La memorización y el aprendizaje mecánico se propicia por repetición dejando fuera la actividad mental de análisis y reflexión, brindándose una enseñanza fragmentada, la cual resulta mentalmente cómoda y económica con relación al tiempo y energía gastados por el docente y los educandos; se da una información procesada. Por su parte, la técnica de enseñanza “... demasiado abstracta, intelectual y formalista.” (12) implica el manejo de rígidos programas y horarios inflexibles. En cuanto a las materias de enseñanza, éstas están constituidas por un conjunto de información y destrezas ya elaboradas, listas únicamente para ser transmitidas a un escolar dócil y receptivo, sin libertad para intervenir en dicho proceso ni corresponsabilizarse de su propio aprendizaje.

La enseñanza conductista no toma en cuenta la participación consciente del sujeto en la

(10) Cerna, Manuel M. La Personalidad del Maestro. Cuarta edición. México. Ediciones Oasis, S. A. 1982. 218p. (Nueva Biblioteca Pedagógica... 21). p135.

(11) Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido. Cuadragésima octava edición. México. Siglo XXI Editores, S. A. de C. V. 1996. 245p. p277.

(12) Ponce, Anibal. Educación y lucha de clases. México. Editorial Cártago. 1980. 237p. p201.

construcción del conocimiento, el aprendizaje únicamente se reduce “... al establecimiento de un vínculo entre una situación (S) y una respuesta (R), se trata de un proceso que se desarrolla sin la intervención de la voluntad...” (13)

El fin último de este tipo de educación es “... preparar al joven para las futuras responsabilidades y para el éxito en la vida por medio de la adquisición de los conjuntos organizados de información y de las formas preparadas de destreza que presentan las materias de instrucción.” (14)

EDUCACIÓN CONSTRUCTIVISTA: Libertad y aprendizaje significativo.

La concepción constructivista de la actividad pedagógica menciona: “...la acción educativa debe tratar de incidir sobre la actividad mental constructiva del alumno creando las condiciones favorables para que los esquemas del conocimiento –y, consecuentemente, los significados asociados a los mismos– que inevitablemente construye el alumno en el transcurso de sus experiencias sean lo más correctos y ricos posible... En una perspectiva constructivista, la finalidad última de la intervención pedagógica es contribuir a que el alumno desarrolle la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí mismo...” (15) Esto es, que el alumno “aprenda a aprender”.

Los trabajos de Piaget, Dewey, Decroly y Freinet aluden a la libertad del alumno en relación a la acción de éste sobre los objetos de conocimiento; Kohler, Tolman y Vigotsky, trabajan en pos de apoyar la auto estructuración del conocimiento, donde el alumno pasa a ser de educando a educador al transformarse en agente y responsable último de su propio proceso de aprendizaje, logrando la adquisición de los conceptos que le permitirán seguir aprendiendo incluso por sí mismo.

Ausubel y Vigotsky identifican la existencia e importancia de conocimientos previos para la reconstrucción de conceptos cognitivos ya formados o nuevos “... que dependen, por supuesto, en parte de dicha competencia intelectual, pero también, y sobre todo, de las experiencias previas de aprendizaje, tanto escolar como extraescolar.” (16)

El pensamiento constructivista del aprendizaje escolar resalta la actividad mental del educando en función de los aprendizajes que le permitirán construir, modificar, coordinar y diversificar esquemas cognoscitivos nuevos o ya adquiridos. Piaget, enfatiza que se construyen significados integrando o asimilando nuevos materiales de aprendizaje a esquemas ya integrados con relación a la comprensión de la realidad.

(13) Berbaum, Jean. Aprendizaje y formación. Una pedagogía por objetivos. Traducción de Leonardo Rodríguez Ozán. Segunda reimpresión. México. Fondo de Cultura Económica. 2000. 143p. (Sección de obras de educación). p34-35.

(14) Dewey, John. Experiencia y educación. La educación tradicional frente a la educación progresiva. México, Editorial Losada, S. A., 2000. 114p. p13.

(15) Coll Salvador, César. Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento. México. Editorial Paidós Mexicana, S. A. 1997. 206p. p179.

(16) Ibidem. p197.

Por lo tanto, la construcción de significados será el resultado de la interacción entre los aprendizajes nuevos y otros ya adquiridos.

LIBERTAD Y AUTONOMÍA: elementos idóneos para construir.

Situar al conocimiento en un **proceso de búsqueda**, implica tener libertad; en este plano maestro y alumno se liberan de estereotipos, propiciando un ambiente de “compañerismo” que da pie a un **pensamiento genuino y auténtico**, fortaleciendo los procesos de autonomía, comunicación y acercamiento.

Con esta libertad de movimiento, el ser humano no tiene que adaptarse al medio, el medio es adaptado y transformado mediante la **praxis**, esto implica acción y reflexión sobre lo que le rodea.

“En este sentido, la educación liberadora, problematizadora, ya no puede ser el acto de depositar, de narrar, de transferir o de transmitir “conocimientos” y valores a los educandos, meros pacientes, como lo hace la educación “bancaria”, sino ser un acto cognoscente...la educación problematizadora antepone, desde luego la exigencia de la superación de la contradicción educador-educandos. Sin ésta no es posible la relación dialógica, indispensable a la cognoscibilidad de los sujetos cognoscentes, en torno del mismo objeto cognoscible.”(17) Es así, como educador y educando se transforman en investigadores activos que analizan, reflexionan, interiorizan y promueven la creación de nuevos conocimientos para transformar el mundo.

Piaget señala que la autonomía moral, social e intelectual se manifiesta cuando el individuo –encontrándose en el nivel de las operaciones formales para pensar lógicamente- es capaz de criticar y respetar la autonomía de los demás.

La teoría Piagetiana determina que cuando las condiciones que prevalecen son idóneas, los aprendizajes se proyectan en la construcción de conocimientos; y, en relación al grado de autonomía alcanzado, éstos serán amplios y diversos.

El constructivismo dentro de esta teoría, supone la construcción de relaciones pequeñas y sencillas que aumentan gradualmente su nivel de complejidad; con relación al educando, pensar lógicamente es “...el resultado de una construcción progresiva que sólo puede avanzar en una dirección: de las relaciones pequeñas y locales a las relaciones más amplias que construye a partir de las pequeñas.”(18)

En este caso, el éxito del proceso enseñanza-aprendizaje, dependerá de lo que construya el

(17) Paulo Freire. Op. cit. p85.

(18) Constance Kamii. “La autonomía como objetivo de la educación: implicaciones de la teoría de Piaget”. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Educación Preescolar. Antología de apoyo a la práctica docente del nivel preescolar. México. Talleres de Grafomagna, S. A. 1993. 152p. p74.

educando al interactuar con su medio, con sus aprendizajes y con lo que él es capaz de construir.

En conclusión, la autonomía como elemento de la educación constructivista, implica conceptuar nuevos objetos y a su vez, a los mismos darles un nuevo concepto mediante la crítica, la reflexión y el análisis, para formar nuevas construcciones cognitivas.

Aún después de haber transcurrido más de medio siglo del surgimiento de dichas propuestas educativas, nos enfrentamos con un bajo o nulo desarrollo de competencias cognoscitivas básicas, para lograr aprendizajes significativos en los educandos y prepararlos para resolver situaciones de su quehacer diario; esto es, educarlos para la vida.

2. - Antecedentes históricos de la Educación Preescolar: el Kindergarten

La Educación preescolar como el término lo indica, es aquella que comprende la formación del niño antes de su educación escolar (instrucción primaria). La educación del niño de 4 a 6 años, pretende el desarrollo de habilidades y capacidades (competencias) motoras, cognitivas y afectivas que le llevan a un desarrollo **integral**, facultándole en la resolución de problemas de la vida cotidiana –educar para la vida- y cimentando la futura instrucción escolar. Hoy en día nuestro país se encuentra en un proceso de cambio educativo crucial; ha llegado el momento de dejar atrás el minimizar la importancia de dicha formación por parte del sector educativo y de la sociedad en general y concretar los sueños de aquellas educadoras pioneras, que lucharon por la “formalidad” del nivel.

Tomando en cuenta que no siempre fue así, nos remontaremos al pasado buscando comprender hoy el valor de tales cambios. El origen del Jardín de Niños, nos lleva hasta el lejano país de Alemania, en donde a **Federico Guillermo Augusto Froebel** (Friedrich Wilhelm August Fröbel), -nacido el 2 de Abril de 1782 en Oberwessbach, Turingia- se le adjudica el título de creador de la primera institución para niños pequeños. En ella se ofrecía atención educativa a niños de 3 a 7 años, mediante un método que tenía como aspectos principales el uso de la *actividad* y el *juego*, y tomaba como punto de partida las características individuales del educando.

La infancia de Federico Froebel, queda marcada por la pérdida de su madre al cumplir un año de edad. Crecer sin los tiernos cuidados y protección de una madre, constituye el acontecimiento personal que lo lleva a crear un espacio donde los niños pequeños –que por circunstancias de la vida hubiesen perdido al “ser más querido”- continuaran su óptimo desarrollo y formación en el símil de un *hogar*.

Debido a la precaria situación económica que rodeó la vida de Froebel, éste se ve imposibilitado para realizar estudios en forma regular, por lo que su preparación pedagógica se lleva a cabo en distintas Universidades tales como Jena, Iverdum, Goettinga y Berlín. En 1812, influenciado por la obras de Enrique Pestalozzi, funda el “Instituto Universal Pedagógico Alemán”; en 1813, éste mismo es trasladado a Keilhua, lugar en donde conoce a quien sería su esposa –Enriqueta Hofmeister- e importante portadora de las ideas educativas de Fichte y Sheleier, y, en quien encontraría todo el apoyo y colaboración para ésta gran empresa.

Durante este tiempo, son innegables los constantes conflictos ideológicos que tuvo Froebel con la Iglesia de su tiempo al ser acusado de ateísmo por sus ideas pedagógicas “socialistas”; prueba de ello son las críticas que desató su obra “La educación del hombre” en 1826. Tal situación influyó en su creciente merma económica al suscitarse bajas considerables en la asistencia de los educandos que en poco tiempo le llevan a la quiebra “... los padres de sus alumnos no podían consentir que sus hijos fueran educados por un

pedagogo que gozaba de tan mala reputación.” (19)

Como consecuencia de tal situación, el matrimonio cambia -por corto tiempo- su residencia a Suiza, donde Froebel toma la regencia del Orfanato, para posteriormente, en 1837, regresar a Alemania (Blankenburg, Turingia) y dar forma a lo que sería la primera institución para infantes, el **Kindergarten** (La Escuela de los niños).

Lamentablemente -aunque en nuestros días Federico Froebel es considerado un innovador de la Ciencia de la Educación del siglo XIX-, el manejo de las ideas -observadas en aquel tiempo como radicales y modernas- le valieron que el kindergarten, como institución educativa fuera cerrado por espacio de casi 10 años (1851-1860). En nuestros días, el reconocimiento del valor pedagógico de estas instituciones se observa al contemplar su expansión por todo el mundo.

En efecto, los kindergarten inician como “... institutos que albergan a los niños de los dos a los siete años y su finalidad es la de hacer las veces de hogar para aquellos cuyos padres, por diversas razones, no pueden encargarse de su instrucción.”(20) Dichos centros, al suplir la función del hogar, tenían en consecuencia que semejarse en arreglo y ambiente emocional al mismo, y contar indiscutiblemente con la presencia “cálida, tierna e incluso espiritual de una imagen materna amorosa y llena de virtudes” que encauzara en forma sencilla y espontánea el desarrollo de los niños como si fuesen sus propios hijos, “...educando al infante siempre con el amor, nunca con la violencia ni las imposiciones categóricas e inflexibles.”(21) De suma importancia fue para este educador que los niños crecieran y se desarrollaran en un ambiente amplio, cálido y natural; para él, los niños representaban “FLORES” que tenían que ser cuidados y protegidos por amables y jóvenes “JARDINERAS”.

A partir de aquel momento, como si fuera parte de un concepto mítico mágico, y con la creencia por delante de que “en los niños se encierra todo lo bueno, amable y justo”, se secunda la idea de la configuración de las escuelas infantiles como el lugar ideal donde los niños pequeños podrán cantar, reír, jugar y manifestar su “afable inocencia, siempre protegidos por la cálida mirada de su jardinera”.

EL PAPEL DEL JUEGO DENTRO DE LOS KINDERGARTEN

Después de las especiales condiciones morales y emocionales que debería cubrir la “Jardinera-madre”, venía una segunda característica para cumplir con el perfil: hacer uso del JUEGO en forma sabia (con intención educativa) e inteligente; nada mejor que éste para enseñar al niño sin dificultad y sí, con mucho agrado.

(19) Giordano, Alberto. Los genios de la educación. Compilador y redactor Alberto Giordano. Buenos Aires. Editorial Sophos. 1979. 477p. (Biblioteca los genios...3) p218.

(20) Ibidem. p213.

(21) Ibidem. p214.

Es de esta forma como Froebel hace del JUEGO el único instrumento pedagógico de sus planteles, ya que considera que es la vía inherente y natural al desarrollo de los niños pequeños para proporcionar alegría, satisfacción, tranquilidad espiritual personal y para con los otros.

FUNDAMENTO METODOLÓGICO

En sus inicios el método de trabajo de estos centros educativos integró una forma activa y natural de interrelación con los niños, tomando como punto de partida la propia naturaleza infantil en relación a las necesidades, intereses y espontaneidad de los mismos.

Por primera vez, con Froebel, el concepto de Educación implica ir más allá de lo que se debería enseñar, al tomar como punto de partida que todos los seres humanos tienen derechos y responsabilidades. El Kindergarten representó un pequeño modelo social donde “...los principios de verdad, justicia y libertad no se aprenden mediante un ejercicio practicado teóricamente sino viéndolos en un ambiente adecuado de colaboración.” (22) Junto con lo anterior, se hace importante el desarrollo de habilidades sensoriales, emocionales y manuales que conformara en los pequeños una actitud positiva ante los acontecimientos de la vida y una gran capacidad para transformar y utilizar los diversos objetos en función de su bienestar y desarrollo. “El Kindergarten sería imitado en todo el mundo no solo en el método sino también en el nombre alemán que va a adoptarse como nombre universal de las instituciones de edad preescolar.” (23)

Como pudimos observar, en sus inicios el Kindergarten cubrió una necesidad emocional infantil, al ocupar el lugar del hogar, desempeñando primordialmente una función “asistencial” dentro de la sociedad. En nuestros días, la realidad comparte características afines con el contexto social del siglo XIX; la estructura y situación económica de nuestro país, demanda la mano de obra de las madres de familia (muchas de ellas solteras o separadas), quienes se ven en la necesidad de buscar lugares adecuados donde se atienda y eduque a sus hijos menores de 6 años. La gran diferencia entre las pioneras escuelas infantiles y los Jardines de Niños de hoy, radica en el uso de un distinto modelo educativo, de opciones en relación a métodos de enseñanza y de un definido perfil profesional de la “Jardinera” –hoy llamada Educadora*-, acorde a las circunstancias y necesidades educativas de nuestro tiempo.

Más adelante reflexionaremos sobre estos cambios y junto con ellos, el decreto de la obligatoriedad de la Educación Preescolar, que la hace oficialmente formar parte del esquema básico de la educación en México.

(22) Ibidem. p25.

(23) Ibidem. p22.

* Se utiliza dicho término porque la mayoría de quienes imparten la educación preescolar son mujeres

a) El origen del Jardín de Niños en México, 2ª mitad del siglo XIX

En 1837, nace en Alemania el primer kindergarten froebeliano, y en 1881, México abre las puertas de lo que sería la primera “Escuela de Párvulos”. El periódico, “El educador mexicano” -editado por el profesor Manuel Cervantes Imáz-, publica en 1883 los primeros lineamientos referentes a la educación preescolar, basados en las doctrinas de Enrique Pestalozzi y Federico Froebel. A continuación, analizaré el contexto político, económico, social y cultural de México durante la 2ª mitad del siglo XIX en relación a las reformas educativas de dicho periodo histórico.

Hacia el año de 1871, ante la reelección de Benito Juárez, el entonces soldado liberal Porfirio Díaz, proclama cerca de Oaxaca el “Plan de la Noria” a través del cual desconoce la reciente reelección presidencial y convoca al pueblo a tomar las armas; exige un nuevo Congreso y se propone enmendar la Constitución para prohibir de modo absoluto la reelección del presidente y los gobernadores.

En 1872, la repentina muerte de Juárez hace que Sebastián Lerdo de Tejada- presidente de la Suprema Corte de Justicia- asuma el cargo del poder ejecutivo en forma provisional y posteriormente definitiva.

Ante las férreas intenciones de reelección de Lerdo de Tejada, juaristas y porfiristas muestran nuevamente su descontento, y, en 1876 aprovechando Díaz un pronunciamiento estallado en Tuxtepéc (Oaxaca) desconoce a Lerdo de Tejada como presidente, se reconoce la Constitución y las Leyes de Reforma y se nombra a sí mismo como jefe del Ejecutivo en lo que se conoce como el Plan de Tuxtepéc.

1876 marca el ascenso del que en un futuro sería identificado como el “pacificador de México”, sustentando su posición primero por el reconocimiento regional y posteriormente por extensos “lazos de amistad”. En 1884, Porfirio Díaz reforma el lema de la “No Reelección” contenido en el Plan de Tuxtepéc para, durante nueve periodos presidenciales ser elegido “por unanimidad” e implantar un gobierno centralista bajo la apariencia de un régimen federal –únicamente interrumpidos en 1880 por el “gobierno” de Manuel González- .

Díaz consigue a través de su dictadura de casi 35 años dar la imagen de un país donde sus estados se gobiernan en forma autónoma, pero donde prevalece siempre el dominio y la dirección del Dictador.

El sistema político establecido por Porfirio Díaz promulga las ideas liberales de su tiempo pero nunca su ejecución. El gobierno porfirista representa una mera “ficción democrática” ya que en la práctica siempre se violaron los principios dados en la Constitución de 1857. “Ante los ojos de los miembros más radicales de esta generación, el porfiriato cesó progresivamente de ser un régimen liberal sui generis para convertirse en una dictadura en el sentido vulgar del término, en un despotismo administrativo, en una plutocracia que

despreciaba al pueblo”. (24)

Turner señalaría hacia 1910 “Descubrí que el verdadero México es un país con una Constitución y leyes escritas tan justas en general y democráticas como las nuestras, pero donde ni la Constitución ni las leyes se cumplen. México es un país sin libertad política, sin libertad de palabra, sin prensa libre, sin elecciones libres, sin sistema judicial, sin partidos políticos, sin ninguna de nuestras queridas garantías individuales, sin libertad para conseguir la felicidad.” (25)

“Orden y progreso” constituyeron el lema de desarrollo del gobierno porfirista. Pero, en un país donde prevalecía el caos y la miseria, este “Progreso” fue únicamente posible con el apoyo de la burguesía privilegiada y la inversión extranjera.

Y fueron precisamente éstas demandas de “orden” y “paz” de estos grupos las que significaron el equilibrio para sostener la Dictadura porfirista, pero, “...orden-paz, con la connotación que para ellos tienen los dos vocablos: represión de toda instancia por libertad y justicia, seguridad de los intereses patrimoniales, no intervención estatal en el libre desarrollo de la economía del lucro, contra toda demanda de la parte productora, seguridad, absoluta de la propiedad privada.” (26)

Como resultado de dicho proceso de desarrollo, los únicos beneficiados de este crecimiento económico fueron la burguesía nacional al aumentar sus riquezas (políticos, banqueros, hacendados, intelectuales) y la inversión extranjera al servir a sus intereses de expansión y penetración (americana, inglesa, alemana, canadiense y francesa); mientras, en otras áreas sociales prevaleció el atraso, el estancamiento y la decadencia; se tenía un pueblo esclavizado que “...sufría también parálisis, pero era una parálisis hecha de hambre, de esclavitud, de ignorancia, de crueldades y vejaciones insoportables.” (27)

Conforme a la opinión del propio presidente Díaz, fue necesario derramar “un poco de sangre” para disfrutar de ese orden y esa paz; sangre que le costaría la existencia a su misma Dictadura.

(24) Guerra, Francois-Xavier. México del Antiguo régimen a la Revolución. Traducción de Sergio Fernández Bravo. Tercera reimpresión. Tomo II. México. Fondo de Cultura Económica. 1995. 453p. (Sección de Obras de Historia). p435.

(25) Turner, John Kennet. México bárbaro. Ensayo sociopolítico. México. Editorial Época, S. A. 1978. 304p. p9.

(26) Castañeda Batres, Oscar. Revolución Mexicana y Constitución de 1917. 1876 – 1938. Estudio histórico y selección. 3ª edición. México. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial. 1995. 425p. (Documentos para la Historia del México Independiente). p8.

(27) Benítez, Fernando. Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana I. El Porfirismo. Quinta reimpresión. México. Fondo de Cultura económica. 1996. 255p. p32.

En un país de indios analfabetos, dóciles y acostumbrados a la dirección de “otros” se hizo necesario, según Díaz, un gobierno fuerte que tuvo oídos sordos para defender el mínimo de las garantías individuales proclamadas por la Constitución del 57, logrando una estabilidad y orden por desgracia a costa de los actos más inimaginables. En 1908 Díaz aseveraría a Creelman:

“Hemos conservado la forma de gobierno republicano y democrático; hemos defendido y mantenido intacta la teoría; pero hemos adoptado en la administración de los negocios nacionales una política patriarcal, guiando y sosteniendo las tendencias populares, en el convencimiento de que bajo una paz forzosa, la educación, la industria y el comercio desarrollarían elementos de estabilidad y unión en un pueblo naturalmente inteligente, sumiso y benévolo.” (28) *“Están acostumbrados a dejarse dirigir por los que tienen en las manos las riendas del poder, en lugar de pensar por sí solos.”* (29)

El órgano político porfirista “...se levanta sobre una estructura económica de tránsito de una etapa precapitalista a la del capitalismo dependiente, dentro de un sistema de economía mundial que avanza del capitalismo industrial y colonialista al capitalismo financiero o imperialismo.”(30) Ésta estructura, a su vez se encuentra integrada por 3 elementos principales:

- 1) Inversión extranjera de capitales.
- 2) El nacimiento de una planta industrial ligada a dicha inversión. Y,
- 3) Un sistema de economía rural fundada en el latifundismo y en la explotación de la mano de obra libre por el despojo de la tierra y la destrucción de formas de organización social y comunal indígenas.

Por así convenir a los intereses políticos, en materia económica Díaz expropia y confisca grandes extensiones de tierra a indios y criollos para la implantación de vías ferroviarias, líneas de transmisión eléctrica, el montaje de fábricas (industriales, textiles, henequeneras y azucareras), o bien para la explotación de recursos naturales (petróleo, plata, oro, cobre, etc.). Fue inútil el reclamo de rancheros y pueblos empeñados en recuperar sus propiedades comunales.

“El Estado era consciente de que el extranjero- principalmente el norteamericano- constituía un gran peligro pero al mismo tiempo no veía otro camino para salir del atraso y la miseria que recurrir a su tecnología. Ante el dilema de enfrentársele y perecer o hacerse su amigo y su socio, optó por la segunda poción...” (31)

El 57% del capital invertido era norteamericano y el 33% de la inversión norteamericana en el extranjero estaba en México. El capital se invirtió en industrias extractivas, más que en las de transformación, y se establece como objetivo principal el saqueo de los recursos

(28) Oscar Castañeda Batres. Op. Cit. p129.

(29) Ibidem. p130.

(30) Ibidem. p20.

(31) Fernando Benítez. Op. Cit. p34.

naturales y la exportación de las materias primas de nuestro país. “El mundo industrial de Europa y de los Estados Unidos se iba haciendo con el dolor y el sacrificio de los trabajadores y a semejanza de México, iba generando una riqueza, pero aquí las ganancias acumuladas no contribuían a consolidar nuestro progreso sino el de las naciones extranjeras y este hecho tan simple no querían o no podían entenderlo los “científicos”.” (32)

El despojo de las tierras trajo consigo la formación de una clase social asalariada –obreros-, clase inmersa en la más cruel explotación que tuvo que vender su fuerza de trabajo para apenas sobrevivir.

En las fábricas la mano de obra asalariada (hombres, mujeres y niños), se enfrenta a largas jornadas de trabajo para elevar la productividad (12 a 14 horas), con salarios irrisorios de hasta 30 c por día -una multa de \$500 pesos por mal comportamiento, podía llevar a una persona a ser esclavo hasta por 5 años 4 meses aproximadamente sin la posibilidad de acabar de pagar la deuda, pero sí “heredarla” a sus congéneres-, bajo este sistema gran parte de la población se encontraba prácticamente esclavizada.

Los movimientos de oposición y resistencia de los obreros no se hicieron esperar, más éstos fueron abrupta y salvajemente sofocados; tal es el caso de la masacre de Cananea en Sonora (1906) y los crímenes de Río Blanco en Veracruz (1907) por citar algunos casos.

La situación en el campo no fue muy diferente; los grupos indígenas comuneros al verse despojados de sus tierras, tuvieron que “alquilarse” en las haciendas como peones y jornaleros, o bien convertirse en meros aparceros y arrendatarios de sus propias tierras. La TIENDA DE RAYA constituyó el más fuerte de sus “grilletes”; debido a sus tradiciones culturales, el “indio”, se endeudaba de por vida con el patrón al adelantarle éste la paga en especie hasta por muchos meses o años por casamientos, bautizos, fiestas religiosas o entierros. “En cada hacienda funcionaba una tienda que les vendía a crédito las mercancías indispensables o les adelantaba algún dinero...y la deuda acumulada mantenía a los peones sujetos al propietario y aún sus hijos la heredaban, de modo que antes de nacer ya estaban condenados a la esclavitud.” (33)

De esta forma fueron “Violadas la libertad al nacimiento y la libertad de trabajo por el sistema de peonaje hereditario por deudas, a las que algunos Estados controlados por los liberales habían dado, incluso, una expresión legislativa.” (34) Durante el porfiriato nadie era libre ni siquiera para elegir a su dueño. Dichas situaciones sociales fueron fuertemente criticadas por la prensa, pero ésta también tuvo su propio control: se llevó a cabo la compra, persecución, asesinato y encarcelamiento de editores de periódicos que se opusieron a las medidas dadas por el dictador aplicándose tácticas como la famosa “Ley fuga” o la frase “Mátalos en caliente” para desaparecer a cuántos se rebelaran contra el régimen.

(32) Ibidem. p59.

(33) Ibidem. p40.

(34) Francois-Xavier Guerra. Op. Cit. p35.

¿Se acercaba el final de la Dictadura Porfirista? Sí, “Porque éste había dejado a un lado la Constitución; porque había abolido los derechos cívicos que, según consenso de todos los hombres ilustrados, son necesarios para el desarrollo de una nación; porque había desposeído al pueblo de sus tierras; porque había convertido a los trabajadores libres en siervos, peones y algunos de ellos hasta en verdaderos esclavos.” (35)

Así es como se constituye el principio del fin de dicha Dictadura (1908), que llega a su término con la renuncia del propio Porfirio Díaz el 25 de mayo de 1911, quien es exiliado el 31 de mayo del mismo año. El movimiento de Revolución Mexicana (1910) no lograría subsanar los grandes estragos de más de 35 años de opresión.

Enrique Flores Magón (1906), en relación a la precaria situación del ser humano -resultado de los estragos culturales de la Dictadura Porfirista-, referiría que éste “...ha descendido al nivel del burro. No puede leer, no sabe lo que está haciendo. Sólo debe trabajar hasta que muera.” (36)

Como pudimos observar, el desarrollo económico del país durante la Dictadura Porfirista se lleva a cabo a costa de la enajenación de la tierra y la explotación de los recursos naturales y del trabajo industrial. Este esquema da origen al nacimiento de un nuevo grupo social –la pequeña burguesía-, que por cuestiones de clase no puede aspirar a ocupar puestos públicos o acumular bienes económicos pero, que en consecuencia de sus propias circunstancias comienza a adquirir una conciencia social influenciada por las “ideas modernas” de la Filosofía Positivista europea. Será dentro de éste pequeño grupo que se gestarán las ideas liberales que constituirán la caída de la Dictadura en la lucha por los derechos y garantías de los seres humanos.

El final de la segunda mitad del siglo XIX, ve nacer toda una generación de autores románticos como Ignacio Manuel Altamirano, Vicente Riva Palacio, Guillermo Prieto, José María Velasco, Guadalupe Posada, Juventino Rosas, Felipe Villanueva y Manuel M. Ponce entre otros que son alcanzados por el Movimiento Modernista con representantes como Luis G. Urbina, Salvador Díaz Mirón y José Manuel Othón.

Producciones literarias del momento como la “Revista Azul” (1893) fundada por Manuel Gutiérrez Nájera y la “Revista moderna” (1899), creada por Amado Nervo, se encuentran conformadas por elementos “afrancesados” y dejan de lado todo aquel pasado cultural que conforma la identidad nacional de un país.

Lamentablemente muy pocos pudieron disfrutar de esa “cultura extranjera”; el gran descuido educativo que en la práctica llevó a cabo el gobierno de Porfirio Díaz ante sus gobernados –en su mayoría indígenas y obreros explotados-, propicio que éstos en su ignorancia y discriminación no pudieran disfrutarla y conocerla, ya que un alto porcentaje

(35) John Kenneth Turner. Op. cit. p10.

(36) Fernando Benítez. Op. Cit. p88.

de la población era analfabeta. Todas las acciones educativas que fueron promulgadas en documentos, en la realidad no existieron.

Al depender económicamente las escuelas de los pueblos, haciendas e instituciones corporativas, en lugar de llevarse a cabo el sostenimiento y la construcción de éstas se opta por desviar los recursos otorgados para ello y así fomentar la masedumbre e ignorancia de los indios y pobres para el mejor control de los mismos.

El ambicioso Proyecto Educativo queda en relación a cobertura, en el ámbito de las “buenas intenciones”; era evidente la brecha que existía entre “... una sociedad social arcaica y las preocupaciones intelectuales de las élites atentas a las últimas corrientes intelectuales europeas.” (37) lo que acentuó la precaria situación educativa de la escuela primaria en México hacia el año de 1900.

Turner señala, “La educación general se halla asombrosamente ausente. Los aduladores de Díaz hablan de las escuelas que ha establecido; pero el investigador no puede encontrar esas escuelas, puesto que la mayoría sólo existe en el papel. En la práctica no hay sino escuelas rurales; pero hay a menudo pueblos con centenares de habitantes que no tienen escuelas. Nominalmente sí hay escuelas en esos pueblos; pero en realidad no las hay porque los gobernadores de los diversos Estados prefieren guardar para sí mismos el dinero destinado a sostenerlas...El hecho de que no existe un sistema adecuado de escuelas públicas quedó demostrado por el más reciente censo oficial – el de 1900-, que indica que sólo el 16% de la población sabe leer y escribir.” (38)

Prosiguiendo con esta ficción de modernismo educativo, es la Doctrina Positivista – introducida a México por Gabino Barreda- la que sienta las bases para la integración y fortalecimiento de una legislación educativa nacional.

En el Congreso del 2 de diciembre de 1867 y del 15 de mayo del 69 se editan las Leyes orgánicas de Instrucción Pública cuyos puntos señalan:

- El carácter gratuito de la escuela Primaria para los pobres y su obligatoriedad. Y,
- La supresión de toda enseñanza religiosa, misma que es reemplazada por una enseñanza de moral, con nociones de Derecho constitucional, e Historia y Geografía mexicanas.

Es notorio el énfasis con que se aplica esta reforma primero en los niveles superiores, para posteriormente llevarla a la enseñanza Primaria. A la par de éstas reformas, se crean

(37) Francois-Xavier Guerra. Op. Cit. p405.

(38) John Kennet Turner. Op. Cit. p277.

instituciones como, la Escuela de estudios Preparatorios, la Escuela de Jurisprudencia, Medicina, Agricultura, Veterinaria, Naturalistas, la Escuela de Bellas Artes, de Música, de Declamación, Comercio, Oficios, Artes, la Escuela de sordomudos y la Escuela Normal de Profesores, entre otras.

Es precisamente en este marco de realidades y fantasías, que lo que hoy conocemos como Educación Preescolar, se hace presente en México con el nacimiento de las llamadas “Escuelas de párvulos”. Joaquín Baranda, siendo Secretario de Justicia e Instrucción Pública (1882), incorpora los avances en teorías pedagógicas, y da forma a la idea de crear escuelas de párvulos como respuesta social a las demandas de la naciente clase obrera. Dicho proyecto perdió toda veracidad en la práctica, ya que recordemos que la prioridad en ese momento era reorganizar la enseñanza Primaria y Superior; por otro lado, la idea educativa de las escuelas de párvulos representó en sus inicios un proyecto económicamente caro, “...eran considerados como un lujo en un país en el que aún no se cubrían las necesidades más apremiantes de educación.” (39) y de muchas otras cosas.

A pesar de lo anteriormente expuesto, el 4 de enero de 1881, abre sus puertas la primera Escuela de párvulos, cuyos lineamientos educativos quedan fundamentados en la propuesta pedagógica del profesor Manuel Cervantes Imaz, quien retoma las ideas educativas de Enrique Peztaozzi y Federico Froebel. Se nombra como Directora de dicha institución a la señorita Dolores Pasos quién a su vez -retomando la filosofía froebeliana-, parte del “juego” como sistema de instrucción preparatoria, de las lecciones que más tarde serían perfeccionadas en la escuela primaria.

A continuación, se presenta un fragmento de la sesión del día 7 de enero de 1881, realizada en el Ayuntamiento de México y asentada en el Acta de Cabildo correspondiente (Consultar anexo núm. 1-A), que sirve de soporte a tan memorable acontecimiento:

“Se dio cuenta con los oficios siguientes:...

De la Srita. Dolores Pasos.

Avisando que el día 31 de Diciembre último, recibió las llaves de la casa núm. 4 de la calle del Montepío Viejo, habiéndolas devuelto el 4 del actual por no convenir esa casa para establecer la escuela para párvulos de que ha sido nombrada Directora; que en esta última fecha ha tomado posesión de la casa núm. 11 de la calle de la Independencia, y que en el mis-

(39) Subsecretaría de Educación Elemental. Dirección General de Educación Preescolar. Educación Preescolar México 1880-1982. México. Talleres de Consorcio Industrial Litográfico, S. A. de C. V. 1988. 249p. p35.

mo día quedó abierta al público esa es –
cuela.

Comuníquese.” (40)

En forma lenta pero precisa, fue aumentando el número de escuelas de párvulos; en el año de 1887, el mismo presidente Porfirio Díaz inaugura la Escuela Normal de Profesores con dos escuelas anexas -una escuela Primaria y una de Párvulos-, “...expidióse el Reglamento Constitutivo de la Escuela Normal para Profesores, en el que quedó al fin comprendido el KINDERGARTEN con el carácter de “Escuela de Párvulos Anexa a la Normal”...” (41) Más adelante, con el propósito de que nuestro país estuviese a la vanguardia educativa y a la “altura” de países como Alemania y Bélgica, emite el decreto por el cual se transforma la Escuela Nacional Secundaria de Niñas en “ESCUELA NORMAL PARA PROFESORAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA” -29 de mayo de 1888- (Consultar anexo núm. 1-B). Dicho planteamiento, “cubriría” el vacío que dejaba la creación de la Normal de profesores y consolidaba la organización de la educación de la mujer a la par de la de los varones. Se destacaba de manera particular, que conforme a las observaciones del “inolvidable fundador de los jardines de la infancia”, la misma -por naturaleza-, estaba llamada a ser “la educadora del niño” y “maestra predestinada de los párvulos” (Anexo 1-B). Dichas concepciones serán más adelante apuntaladas por Enrique C. Rébsamen, al quedar éste al frente de la Dirección General de Enseñanza Normal (1901).

Sin embargo, no es hasta el año de 1903 que Porfirio Díaz, en su informe al 21º Congreso de la Unión (16 de Septiembre de 1903), reconoce que “Las escuelas para párvulos exigen también, en su profesorado, una instrucción especial”. Tal situación lo obliga a decretar el 17 de noviembre de 1908 –con base a la LEY CONSTITUTIVA DE LAS ESCUELAS NORMALES PRIMARIAS-, la creación de la carrera de Educadora de párvulos:

“Artículo 7º. En la Escuela Normal Primaria para Maestras se preparará la formación de educadoras de párvulos; al efecto se modificará para ellas el plan indicado en los artículos anteriores, de modo que comprenda el conocimiento práctico y teórico de los Kindergarten.

Artículo 8º. ...Las alumnas que terminen la educación á que se refiere el artículo 7º de esta misma ley y que se sustenten en los términos reglamentarios las pruebas finales de su aptitud, tendrán derecho al título de educadoras normalistas de párvulos.” (42) (Consultar anexo núm. 1-C) Reiterándose oficialmente el impulso a éste nivel de enseñanza.

(40) Archivo Histórico del Distrito Federal. Ayuntamiento de la Ciudad de México. Actas de Cabildo del Ayuntamiento de México 1881-1882. Impresas. Vol . 679 A. México. Imprenta del Comercio, de Dublan y compañía. 556p. p9-10.

(41) Glümer, Berta von. Apuntes de Técnica del Kindergarten. México. Editorial Emilio Mirth. 1963. 390p. p306.

(42) Secretaría de Gobernación. Diario Oficial Nov.-Dic. 1908. México. 752p Tomo XCIX. México, Martes 17 de Noviembre de 1908. Núm. 14. Director José A. Castillos. p194.

Lo anterior se da, como consecuencia de la fuerte necesidad de contar con personal capacitado para llevar a cabo la labor pedagógica en dichos ámbitos de enseñanza y por otro lado, para cubrir las expectativas de nacionalizar y unificar la instrucción. Por su parte, la Dirección General de Instrucción Primaria -con Justo Sierra al frente-, continuará dicha labor en todos los ámbitos y regiones (1897), pasando por "...la progresiva apropiación de la educación por parte del estado, por su control sobre el contenido de la enseñanza, por la creación de un grupo social, los maestros de escuela, formados por el Estado, dependiente de él y dedicado por completo a la realización de ésta tarea..." (43)

En 1902 siendo Justo Sierra Subsecretario de Estado de Educación Pública, al reconocer la labor pedagógica de la hoy llamada educación preescolar, apoya con ahínco la creación de nuevas instituciones tomando el término de Kindergarten:

- Escuela No. 1 Kindergarten Federico Froebel, Directoras, Estefanía Castañeda y Berta von Glumer (1903). *
- Escuela No. 2 Kindergarten Enrique Pestalozzi, Directora, Rosaura Zapata (1904). *
- Escuela No. 3 Kindergarten Joaquín García Icazbalceta (posteriormente llamado Enrique C. Rebsamen), Directora, Leonor López (1906). *
- Escuela No. 4 Kindergarten Herbert Spencer.

Así mismo, preocupado por ofrecer un servicio pedagógico adecuado y moderno, envía a Estados Unidos a ilustres educadoras como Estefanía Castañeda (1903), Carmen Ramos y Berta von Glümer (1909), para perfeccionarse en técnica y organización de las escuelas de párvulos.

En un inicio estas instituciones dependieron económicamente de los municipios o bien fueron financiadas por las propias escuelas normales; más adelante, en relación a la búsqueda y defensa del carácter esencialmente educativo de los Kindergarten éstos pasarán a depender del ministerio de gobernación en el año de 1908.

Para este momento la relación estadística a nivel nacional de los Kindergarten se fue conformando de la manera siguiente:

“1907, en Zacatecas 7 Kindertgartens
1908, en Sinaloa 2 Kindertgartens
1908, en Tamaulipas 1 Kindedrgarten
1908, en el Distrito Federal 5 Kindertgartens.” (44)

Es menester indicar que la construcción de escuelas de párvulos estuvo siempre supeditada

(43) Francisco-Xavier Guerra. Op. Cit. p418.

* Consultar anexo núm. 2-A, 2-B y 2-C.

(44) Subsecretaría de Educación Elemental. Dirección General de Educación Preescolar. Op. Cit. p37-38.

a la creación de primarias Elementales y Superiores –recordemos que dichos niveles tuvieron prioridad durante la etapa de reorganización educativa durante el Porfiriato-, incluso, hubo un momento en que algunas escuelas de párvulos adoptaron el nombre y el carácter de Primarias, situación que limitó la inauguración de aquellas.

Todos estos avances en materia de Legislación Educativa (Reformas, Decretos, Leyes y Congresos), formaron parte de la “estabilidad”, “orden social”, “progreso” y “modernidad nacional” de unos pocos, que contrastaron con las condiciones de pobreza moral, social y económica de las mayorías, quienes no tuvieron acceso a este tipo de educación. Los nuevos métodos pedagógicos traídos del extranjero no estuvieron acordes con una realidad en donde los principios de igualdad y libertad eran nulos. Finalmente, de lo enseñado a una pequeña minoría, poco o nada fue aplicable a la vida ordinaria de los individuos de aquel entonces.

Tanto liberales ortodoxos como neoliberales positivistas compartieron la misma opinión: era necesaria la formación de un ciudadano identificado con el espíritu del hombre liberal; y serían precisamente estos “nuevos ciudadanos” -educados en los principios liberales-, quienes enarbolaban más adelante la bandera de la Revolución y llevarían a término al régimen Porfirista. El mismo Porfirio Díaz, refirió al periodista norteamericano James Creelman (4 de marzo de 1908) lo siguiente, *“Es importante que todos los ciudadanos de una misma República reciban la misma educación, porque así sus ideas y métodos pueden organizarse y afirmar la unión nacional. Cuando los hombres leen juntos, piensan de un mismo modo, es natural que obren de manera semejante.”* (45)

Para 1909, se hace evidente que la naciente Democracia, resultado de este tipo de educación, tarde o temprano exigiría la anhelada renovación. Parte del ideal Juarista de llevar a México hacia el Progreso y la Libertad, llegaría a su culminación con la caída de la Dictadura Porfirista durante el movimiento revolucionario.

Con el transcurrir del tiempo, los Jardines de Niños consolidan su presencia pedagógica a lo largo y ancho de todo el país, enfrentando los cambios y asumiendo las reformas pertinentes, hasta llegar a la reestructuración del 12 de noviembre del 2002, donde se aprueba la obligatoriedad de la Educación Preescolar y la misma pasa a formar parte del esquema de Educación básica.

(45) Oscar Castañeda Batres. Op. Cit. p131

b) La obligatoriedad de la Educación Preescolar en México (2002).

Dentro del **Programa para la Modernización Educativa (1989-1994)**, establecido en el gobierno del presidente Salinas de Gortari, se integran las siguientes líneas de acción para federalizar la educación Básica y Normal con el objeto de desarrollar nuevos esquemas de participación social y revalorar la función magisterial.

De inicio, dicho documento constituye el primer Programa sectorial que encabeza el proceso de modernización de la Educación Básica y cuyo reto establece la necesidad de poner fin a la centralización, la falta de participación social y solidaridad, el rezago educativo y el desfase entre los conocimientos y el avance tecnológico; para en contraparte “...preservar los valores y las tradiciones de la nacionalidad...y competir con las naciones de vanguardia...” (46)

Dentro de los aspectos a transformar y consolidar se encuentran:

A) LA CALIDAD, en cuanto al paso de contenidos informativos (memorísticos) hacia aquellos que propicien “... la asimilación y recreación, el dominio y uso cada vez más preciso y adecuado tanto de los diversos lenguajes de la cultura contemporánea como de los métodos de pensamiento y acción que han de confluir en el aprendizaje.” (47)

B) LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, aquí se hace pertinente la “... aplicación de procedimientos de enseñanza-aprendizaje que refuercen los valores de la educación mexicana; que estimulen la imaginación, el examen colectivo y el trabajo personal; y que se enfoquen congruentemente a la solución de problemas concretos mediante el uso del método, y el manejo preciso de la información. Atender estos requerimientos tiene una repercusión inmediata en el comportamiento, al propiciar rigor en el pensamiento, economía en la acción y solidaridad en la convivencia.” (48) La misma regla se aplica para las propuestas en el uso de materiales didácticos. Cabe mencionar la – entonces innovadora- entrada del Programa de Educación Preescolar 1992 (PEP 92), como una propuesta pedagógica que guarda fidelidad al sustento de sus orígenes al incluir aspectos de índole afectivo y de socialización; y por otro, se conforma un currículo con tendencia globalizadora y una forma de trabajo por **Proyectos**, con la intención de que el niño preescolar desarrolle formas de pensamiento lógico, analítico y técnicas de trabajo colaborativo, integrándose como nueva propuesta educativa **Constructivista**.

C) LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAESTROS que propicie la re-

(46) Poder Ejecutivo Federal. Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Separata Educación Básica. México. Secretaría de Educación Pública. 1989. 61p. p iii-iv.

(47) Ibidem. p20.

(48) Ibidem. p21.

valoración social de la labor magisterial.. De igual manera se pretende promover y estimular la actualización y superación profesional de docentes y directivos, propiciando el intercambio de experiencias a través de la formación de equipos técnicos colaborativos, tal situación da pie a la formación de un Proyecto General de Capacitación, en relación a la práctica educativa, el desarrollo del niño, el apoyo a la función directiva, la gestión escolar, la orientación a padres de familia y el uso de materiales didácticos entre otros temas.

Junto con las acciones anteriores, se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que integra el esquema de CARRERA MAGISTERIAL –sistema escalafonario de promoción horizontal- en el cual se evalúan los factores de **antigüedad, desempeño profesional, acreditación de cursos, preparación profesional y grado académico** con la intención de revalorar la actividad profesional del docente.

Al interior de dicha transformación se pretende llevar a cabo la supervisión y evaluación institucional con la intención de observar la operacionalidad del servicio educativo, esto implicará entre otras cosas el manejo de la normatividad, la planeación y documentos de gestión.

D) LA ARTICULACIÓN DE NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA: en este aspecto se presta especial atención a la educación inicial y preescolar, identificándolas “... como niveladores de las condiciones de ingreso a la primaria entre la población más vulnerable, la que menos tiene.” (49) En el ámbito de preescolar se ofrece la opción del Jardín de Niños con servicio “...cuya expansión se soporta en los principios modernizadores de participación comunitaria y autofinanciamiento.”(50) ofreciendo atención educativa, alimenticia y recreativa en un horario discontinuo de 9:00 a.m. a 16:00 horas; dicha alternativa se propone en respuesta a la demanda social de gran número de mujeres que cubren hoy en día la doble responsabilidad de ser madres y trabajadoras. Y,

E) LA APERTURA A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, dentro de un marco que integre el desarrollo de un pensamiento crítico, analítico y reflexivo, así como de la creatividad.

Finalmente, se busca motivar la participación de la sociedad dentro del trabajo educativo, y la coordinación entre las diversas instituciones (S. S. A., D.D.F., I.M.S.S., I.S.S.S.T.E., D.I.F.*, los Museos y Centros culturales) para apoyar acciones relacionadas con la salud,

(49) Ibidem. pvii.

(50) Arroyo Acevedo, Margarita. La atención del niño preescolar. Entre la Política Educativa y la complejidad de la Práctica. Antología. Coordinadora Margarita Arroyo Acevedo. México. Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano A. C. 1995. 136p. p20.

* S.S.A. Secretaría de Salubridad y Asistencia; D.D.F. Departamento del Distrito Federal; I.M.S.S. Instituto Mexicano del Seguro Social; I.S.S.S.T.E. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; D.I.F. Departamento integral de la familia.

la educación y el fomento de la cultura.

El Programa para la Modernización Educativa enfatiza que la educación preescolar “... promueve el desenvolvimiento integral del niño ofreciéndole oportunidades de realización individual y constituye la base de su desempeño en los niveles educativos subsecuentes.” (51)

Hacia 1993, el objetivo principal en torno al nivel preescolar consistía en: “Ofrecer una educación preescolar de calidad a todos los niños que la demanden, que fortalezca la identidad nacional y los valores culturales desde los primeros años de escolaridad y que estimule sistemáticamente el desarrollo del niño en un contexto pedagógico adecuado a sus características y necesidades.”(52) En consecuencia, y ante la observancia por parte del Gobierno federal de no contar con “... actividades de promoción cultural que estimulen el proceso de socialización e identidad nacional en los preescolares.”(53)-entre otros-, se lleva a cabo la reforma curricular en torno al Programa vigente (1989).

Ante tal situación, y como consecuencia de la existencia de varios modelos educativos para el nivel, el Gobierno federal se da a la tarea de crear un conjunto de materiales didácticos –“Mi cuaderno de trabajo”-, que buscan ante todo la vinculación y participación de los padres de familia y, de elaborar un Programa que se ajuste a la realidad social del niño mexicano: el **Programa de educación Preescolar 1992** (PEP 92).

Sería hasta el año del 2002 que se verían cristalizados los anhelos de la obligatoriedad de éste nivel educativo.

Retrocedamos un poco en el tiempo y observemos el proceso pedagógico y la influencia que dicho nivel educativo ha tenido en el ámbito social; para que el Gobierno Federal diera paso al memorable hecho histórico de decretar oficialmente la Educación preescolar como obligatoria, dentro del esquema de Educación Básica en nuestro país, el 12 de noviembre de 2002 (Consultar anexo núm. 3).

La búsqueda de la “obligatoriedad” de la educación preescolar tiene su precedente en 1921, cuando Estefanía Castañeda –precursora de los Jardines de Niños en México-, realizó las gestiones necesarias ante la Cámara Legislativa con el fin de modificar el Artículo 73 Constitucional “...en virtud de que no se contemplaba a la educación preescolar y menos aún su obligatoriedad en toda la república.” (54). Ya desde ese entonces, existía el convencimiento en muchas educadoras de lo importante que era esta formación, para favorecer en el niño pequeño un desarrollo integral.

(51) Poder Ejecutivo Federal. Op. Cit. p34.

(52) Ibidem. p51.

(53) Ibidem. p35.

(54) Subsecretaría de Educación Elemental. Dirección General de Educación Preescolar. Op. Cit. p. 59.

En sus inicios, Joaquín Baranda señalaba que esta institución se creaba en respuesta social a las demandas de la clase obrera, cuestión que de principio no pudo hacerse realidad debido a múltiples factores ya señalados. Lamentablemente las primeras cuatro escuelas de párvulos que prestaron sus servicios en el Distrito Federal se encontraron en zonas céntricas apartadas de las zonas industriales, marginadas o indígenas. Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928) el limitado número de estas instituciones y su ubicación, hizo pensar a la gente de menos recursos que el entonces Kindergarten era privilegio de gente rica. Por otro lado, para la prestación del servicio, se hizo necesaria la construcción de nuevas escuelas, formación de educadoras y la elaboración de materiales didácticos específicos -“Juegos de la madre”, “Los dones de Froebel”, entre otros-, situación que para ese entonces la infraestructura económica del país no podía enfrentar, “... se planteó la necesidad de designar un presupuesto para la construcción, instalación y sostenimiento de los Kindergartens en otras zonas, además de complementarlos con un servicio asistencial a través de desayunos y comidas diarias. Fue realmente poco lo que se pudo realizar...” (55) Recordemos que las reformas educativas continuaban en proceso y que la alfabetización de los adultos y la Instrucción Primaria seguían siendo prioridad.

El inicio de los Jardines de Niños en México se presenta como un proyecto de escuelas de experimentación con carácter pedagógico y de rasgos eminentemente maternos. En sus inicios, no es tomada como una “escuela formal”, sino más bien como un espacio para apoyar la transición del niño pequeño del hogar a la vida escolar. Hacia los años 20’s, aparece una Organización* a nivel nacional apoyando este proyecto, y posteriormente se genera a nivel mundial todo un movimiento en pro de la defensa de los Derechos de los niños**.

En 1928 se implementa a nivel nacional una filosofía Nacionalista, que por un lado extiende los centros preescolares hacia las zonas populares, marginadas e indígenas y por otro modifica el término “Kindergarten” por el de “Jardín de Niños”; así mismo, se reestructuran Programas e introducen elementos que favorecen en las escuelas el sentimiento del amor hacia la Patria. Rosaura Zapata, durante su función como coordinadora de la Inspección General de Jardines de Niños (organización que agrupa en un solo Sector a todas las educadoras del país cuyo número iba en aumento), se dio a la tarea de imprimir ese sello nacionalista y patriota dentro de la actividad educativa de los planteles a su cargo.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, se establece en nuestro país una política educativa de carácter social, lo que motiva por un lado el incremento de los jardines de niños y por otro, el acercamiento de los mismos a las clases populares; integrando dentro de las

(55) Ibidem. p60.

* 1923- “Unión Pestalozzi-Froebel de Amigos del Kindergarten”. Fundadora, entre otros, Estefanía Castañeda.

** 1946- U. N. I. C. E. F. “Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia”.

1946- U. N. E. S. C. O. “Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura”.

1948- O. M. E. P. “Organización Mundial de la Educación Preescolar”.

actividades de éstos, aspectos educativos, de salud y de alimentación. Dichos planteles pasan a ser coordinados por el Departamento de Asistencia Social (1937) –únicamente el Jardín de niños anexo a la Normal para profesores queda bajo la coordinación educativa- para regresar nuevamente a la Secretaría de Educación Pública hasta 1942.

El siglo XX trae consigo un acelerado proceso industrial que hace necesaria la participación de hombres y mujeres dentro del ramo laboral; con relación a lo anterior, el Jardín de Niños cubrirá una doble función, *educativa y asistencial*.

El 13 de Julio de 1993, la **Ley General de Educación** (que sustituyó a la entonces Ley Federal de Educación), fundamenta la obligatoriedad del Estado de impartir educación preescolar por “...sustento en el régimen de concurrencia...” (56) Hoy nos preguntamos ¿Por qué se decreta en México la obligatoriedad de la Educación Preescolar? porque responde a una demanda social, y ésta a su vez, es avalada por números estadísticos.

En este mismo año, -durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari- los datos estadísticos indicaron “En la actualidad se atiende casi al 68 por ciento de la población de cuatro y cinco años de edad y conviene tener en cuenta que, en 1970, el porcentaje de atención era menor al 12 por ciento.”(57)

Durante el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León, el “Programa de Desarrollo educativo 1995-2000” indicó:

“En el caso de preescolar, el alcanzar las metas señaladas implica que en el año 2000 se extenderá a 65 por ciento de la población de 4 años y que sólo el 10% de la población de 5 años no asistirá a la escuela. Aunque es deseable expandir el alcance de este nivel para lograr una mayor cobertura entre los niños de 4 e incluso entre los de 3 años, la prioridad es que todos puedan cursar por lo menos un año de este nivel educativo antes de ingresar a la primaria.”(58)

Por su parte, un estudio estadístico del incremento de la población preescolar presentado por María Bertely Busquets en el “Seminario de Análisis sobre Política Educativa Nacional” en 1994, también sustenta el decreto de la obligatoriedad en relación al índice de la demanda del servicio.

(56) Secretaría de Educación Pública. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. México. Secretaría de Educación Pública. 1993. 94p. p18.

(57) Ibidem. p16.

(58) Secretaría de Educación Pública. Poder Ejecutivo Federal. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. México. Secretaría de Educación Pública. 1996. 172p. p32.

Año	Miles de alumnos	Año	Miles de alumnos
1970-1971	400.14	1982-1983	1,690.964
1971-1972	422.44	1983-1984	1,893.65
1972-1973	440.09	1984-1985	2,147.495
1973-1974	465.76	1985-1986	2,381,412
1974-1975	497.79	1986-1987	2,547.358
1975-1976	537.09	1987-1988	2,625.678
1976-1977	607.95	1988-1989	2,668.561
1977-1978	655.33	1989-1990	2,662.588
1978-1979	699.23	1990-1991	2,734.054
1979-1980	853.99	1991-1992	2,791.552
1980-1981	1,071.619	1992-1993	2,788.918
1981-1982	1,376.248		

*

Finalmente, en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 se estipula como meta al final del sexenio, "...contar con un modelo articulado de educación básica de 10 años (uno de preescolar, seis de instrucción primaria y tres de secundaria)."(59)

Al tener presente que todo Proyecto se legitima en cuanto responde a las necesidades de quien lo solicita, el decreto que hace oficial la obligatoriedad de la educación preescolar toma en cuenta los reajustes necesarios alrededor de los recursos humanos, la infraestructura física, financiera y de gestión para otorgar un nuevo significado a la función del Jardín de niños ante una sociedad que le demanda y necesita. Dicha instrucción ofrecerá las herramientas necesarias al pequeño educando, para abrirse paso en un universo de acelerado proceso de cambio y alta tecnología, donde el trabajo colaborativo y la resolución de problemas sean consecuencia lógica de reflexiones mentales profundas que hagan de la construcción de conocimientos un aprendizaje funcional y que conforme el cimiento del desarrollo integral de los educandos, previo a su ingreso a la educación primaria.

El 12 de noviembre del 2002, se publican en el Diario Oficial de la Federación las reformas al artículo 3º y 31 de la Constitución, validando la obligatoriedad de la Educación Preescolar; quedando como a la letra dice:

“Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria....

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

* Educación, fin de siglo. Memoria del Seminario de análisis sobre política educativa nacional. Tomo II . p302.

(59) Secretaría de Educación Pública. Programa Nacional de Educación 2001-2006. Op. Cit. p138.

I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar en los términos que establezca la ley.” (60)

Por su parte, en uno de los artículos transitorios se especifica:

“... **Quinto.**- La educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en el tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004-2005; el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005-2006; el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008-2009. En los plazos señalados, el Estado mexicano habrá de universalizar en todo el país, con calidad, la oferta de este servicio educativo.”(61)

Dicho decreto, forma parte del proceso de legitimidad del nivel educativo que inició en el año de 1881 en nuestro país. El personal docente –entre otros-, debe estar consciente de la nueva actitud pedagógica que tendrá que asumir ante dichas transformaciones; éstas, son apenas el inicio de un conjunto de grandes acciones y nuevas innovaciones, la más cercana, la entrada en vigor de un nuevo Programa de Educación Preescolar: el **PEP 2004***.

Esta disposición se presenta como una Norma constitucional que responde a una política educativa, pero que aún está lejos de resolver una demanda social. No se puede ignorar el contexto económico-social que prevalece en nuestro país. Es necesario reconocer que se requiere mayor número de instituciones preescolares –incluyendo aquellas con horarios amplios (Jardín de Niños con turno discontinuo ó Servicio Mixto**)-; cuyo personal laboral, cubra la necesidad educativa con profesionalismo y una postura consciente de los requerimientos que exige una enseñanza constructivista y reflexiva, para generar cambios sociales, económicos, políticos científicos y culturales, en un país que se encuentra inmerso dentro de un mundo en acelerada transformación.

(60) Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Poder ejecutivo. Secretaría de Gobernación. “Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adiciona el artículo 3º., en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” Director Alejandro López González. Diario. Tomo DXC. 1ª sección, de cuatro. Núm. 9, México, D. F., martes 12 de noviembre de 2002. 112p. p2.

(61) Ibidem. p3.

* Programa de Educación Preescolar 2004.

** Institución preescolar que ofrece atención educativa en un horario corrido de 9:00 a. m. a 16:00 p. m.

3. - Programa de Educación Preescolar (PEP) 1992.

a) Objetivos, Contenidos programáticos y Propósitos educativos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

“Que el niño desarrolle:

-Su autonomía e identidad nacional, requisitos indispensables para que progresivamente se reconozca en su identidad cultural y nacional.

-Formas sensibles de relación con la naturaleza que lo preparen para el cuidado de la vida en sus diversas manifestaciones.

-Su socialización a través del trabajo grupal y la cooperación con otros niños y adultos.

-Formas de expresión creativas a través del lenguaje, de su pensamiento y de su cuerpo, lo cual le permitirá adquirir aprendizajes formales.

-Un acercamiento sensible a los distintos campos del arte y la cultura, expresándose por medio de diversos materiales y técnicas.”(62)

El Programa de educación preescolar 1992 es estructurado por las profesoras Margarita Arrollo Acevedo- asesora de la Dirección General de Educación Preescolar, en ese momento- Azucena Rodríguez Ousset y Leticia Moreno Osornio. Dicho programa favorece el desarrollo armónico e integral de los pequeños educandos al propiciar la interacción de los mismos, para llevar a cabo actividades en beneficio común, dentro de un marco de respeto, democracia y solidaridad, principios inmersos dentro del artículo 3º. Constitucional.

Como resultado de las reformas que anteceden al Acuerdo Nacional de Modernización Educativa para elevar la calidad de la educación y así responder a los procesos de transformación que sufre el país, se hizo necesaria la revisión de planes, programas, contenidos y materiales didácticos dando como resultado el PEP 92, “...una propuesta de trabajo para los docentes, con flexibilidad suficiente para que pueda aplicarse en las distintas regiones del país.”(63)

La teoría psicogenética de Jean Piaget, que valoriza la generación de aprendizajes a partir de la interacción de los sujetos y de éstos con los objetos de conocimiento, constituye el fundamento del programa, ya que otorga importancia al conjunto de impulsos, emociones y sensaciones que llevan a la modificación de conductas y actitudes.

Los principios que lo sustentan son el situar al niño como el centro del proceso educativo, el principio de globalización, el reconocimiento del papel del juego y el identificar a la

(62) Secretaría de Educación Pública. Programa de Educación Preescolar 1992. México. Fernández Cueto Editores, S. A. de C. V. 1992. 90p. p16.

(63) Ibidem. p5.

creatividad como una expresión con sentido personal y por lo tanto original; esto es:

Se reconoce al niño como un ser sensible, creativo y poseedor de una historia propia. El programa "...considera el respeto a las necesidades e intereses de los niños, así como su capacidad de expresión y juego favoreciendo su proceso de socialización."(64) Por primera vez se valorizan las palabras, ideas y deseos de los educandos así como sus experiencias y conocimientos previos. En este sentido "...en la medida en que el docente explore, se interese y conozca el medio natural y social que rodea al niño, podrá comprender el por qué de sus preguntas, el vocabulario que utiliza, sus actitudes frente a personas, hechos o animales, sus expectativas, etcétera."(65) Es así, como el trabajo a desarrollar, los *proyectos*, serán el reflejo de las inquietudes e intereses de los niños.

Integra el principio de globalización, en respuesta a la característica del pensamiento sincrético del niño, cuya tendencia es captar la realidad en forma total y no por partes. Es así como se favorecen actividades que parten de lo próximo a lo lejano y de lo conocido a lo desconocido, dentro de un marco de constante interacción de ideas y experiencias que dan como resultado la construcción de conocimientos (asimilación- acomodación).

Se valoriza el papel del **juego** como una actividad práctica, organizada y con intención, que coadyuva a la construcción de conocimientos y consolida la socialización del educando. A través del mismo, el niño preescolar "... elabora sus experiencias afectivas, socializa con otros niños, disfruta, descubre, investiga, construye conocimientos."(66) El juego, es la actividad mediante la cual el niño experimenta la vida y establece una relación entre el mundo imaginario y su mundo real.

El papel de la **creatividad** dentro de la actividad pedagógica del nivel preescolar, será identificada como la expresión original de una idea o resolución de un problema desde cualquier sentido, oral, corporal, gráfica, etcétera. Al representar el "juego" el espacio simbólico donde se recrean y resuelven "conflictos", se permite al niño elaborar, encontrar, y construir soluciones originales, dando un sentido distinto al juego mismo.

En conclusión, la capacidad de jugar utilizando distintos lenguajes y sonreír, es de suma importancia en el desarrollo del niño preescolar, es necesario ofrecer un ambiente de seguridad emocional para establecer una vinculación entre el HABLAR-JUGAR-CREAR con las palabras, el habla y los significados, sin tener esto último nada que ver con las reglas gramaticales, sino más bien, con ofrecer los espacios y tiempos necesarios para que el niño exprese sus ideas, necesidades y deseos. Es importante recalcar que dentro del programa se favorece en mayor medida la atención a la dimensión afectiva, al reconocer la

(64) Ibidem.

(65) Ibidem. p. 22.

(66) Arroyo Acevedo, Margarita. Pensar la calidad de la Educación Preescolar desde el niño. Una perspectiva general. México. Talleres de Litho Offset Profesional, S. A. 1994. 63p. p28.

diversidad de afectos, impulsos, emociones y sensaciones subjetivas que motiva la búsqueda de conocimientos.

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS Y PROPÓSITOS EDUCATIVOS

El fin educativo de los contenidos programáticos del Programa de educación preescolar se ha modificado con el correr de los años. Atrás quedan, la formación tradicional y conductista de los educandos como meros receptores y repetidores de información.

Hoy en día la función de los contenidos –conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, funciones mentales, valores, destrezas motoras, etc. - representan no el aprendizaje de éstos como tal, sino el inicio de una serie de procesos, a través de los cuales, el niño preescolar logrará representar el mundo real en su interior, mediante el conocimiento que construya como resultado de su interacción con el medio social y natural.

Estos contenidos enfatizan lo postulado en el artículo 3º. Constitucional, al propiciar el desarrollo armónico e integral del individuo, y por ende, cubren las expectativas en relación a las cuatro **Dimensiones** de desarrollo del niño preescolar: afectiva, social, intelectual y física.

ASPECTOS DE DESARROLLO

- **“DIMENSIÓN AFECTIVA:** -Identidad personal.
-Cooperación y participación.
-Expresión de afectos.
-Autonomía.
- **DIMENSIÓN SOCIAL:** -Pertenencia al grupo.
-Costumbres y tradiciones familiares y de la comunidad.
-Valores nacionales.
- **DIMENSIÓN INTELECTUAL:** -Función simbólica.
-Construcción de relaciones lógicas:
*Matemáticas.
*Lenguaje.
-Creatividad.
- **DIMENSIÓN FÍSICA:** -Integración del esquema corporal.
-Relaciones espaciales.
-Relaciones temporales.” (67)

(67) Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Educación Preescolar. Bloques de Juegos y Actividades en el desarrollo de los Proyectos en el Jardín de Niños. México. Talleres de Grafomagna, S. A. 1993. 125p. p12.

Estos contenidos se encuentran integrados dentro de los 10 **Propósitos Educativos** del nivel –integrados por sus respectivos Conocimientos y Prácticas habituales–, organizados en función del nivel de madurez de los niños de 1º, 2º y 3er. grado.

PROPÓSITOS EDUCATIVOS POR GRADO

Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado
Mostrar una imagen positiva de sí mismo.	Mostrar una imagen positiva de sí mismo.	Mostrar una imagen positiva de sí mismo.
Establecer el respeto y la colaboración como formas de interacción social.	Establecer el respeto y la colaboración como formas de interacción social.	Establecer el respeto y la colaboración como formas de interacción social.
Manifestar actitudes de cuidado y respeto al medio natural.	Manifestar actitudes de cuidado y respeto al medio natural.	Manifestar actitudes de cuidado y respeto al medio natural.
Satisfacer por sí mismo necesidades básicas del cuidado de su persona para evitar accidentes y preservar su salud.	Satisfacer por sí mismo necesidades básicas del cuidado de su persona para evitar accidentes y preservar su salud.	Satisfacer por sí mismo necesidades básicas del cuidado de su persona para evitar accidentes y preservar su salud.
<i>Manifestar actitudes de aprecio por la historia, la cultura y los símbolos que nos representan como nación.</i>	<i>Manifestar actitudes de aprecio por la historia, la cultura y los símbolos que nos representan como nación.</i>	<i>Manifestar actitudes de aprecio por la historia, la cultura y los símbolos que nos representan como nación.</i>
Explicar diversos acontecimientos de su entorno a través de la observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y la comprobación.	Explicar diversos acontecimientos de su entorno a través de la observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y la comprobación.	Explicar diversos acontecimientos de su entorno a través de la observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y la comprobación.
Comunicar sus ideas, sentimientos y deseos utilizando diversos lenguajes.	Comunicar sus ideas, sentimientos y deseos utilizando diversos lenguajes.	Comunicar sus ideas, sentimientos y deseos utilizando diversos lenguajes.
	Generar alternativas para aprovechar el tiempo libre.	Generar alternativas para aprovechar el tiempo libre.
	Respetar las características y cualidades de otras personas sin actitudes de discriminación de género, etnia o por cualquier otro rasgo diferenciador.	Respetar las características y cualidades de otras personas sin actitudes de discriminación de género, etnia o por cualquier otro rasgo diferenciador.
	Valorar la importancia del trabajo y el beneficio que reporta.	Valorar la importancia del trabajo y el beneficio que reporta.

b) Sustento pedagógico y metodológico del PEP 92:

- El constructivismo una nueva propuesta educativa.
- El método de proyectos.

Dentro del marco de la llamada “escuela nueva”, la propuesta educativa del **CONSTRUCTIVISMO** se presenta como corriente educativa opuesta a todo lo establecido hasta este momento por las escuelas tradicionales. Responde a los intereses de los educandos y parte de que éste cuenta con estructuras cognitivas previas, que le sirven como antecedente para comprender su realidad, las mismas que serán reestructuradas durante el transcurso de su vida.

Dentro del ámbito educativo, los constantes y acelerados cambios científicos y tecnológicos, nos hacen plantear: ¿Cómo poder comprender tal variedad de conocimientos con tanta rapidez?, en respuesta, el constructivismo se presenta no como una opción para que el alumno asimile tal cantidad de conocimientos, sino, para ofrecer al educando las herramientas necesarias para convertirse en actor, director y productor de sus aprendizajes por auto descubrimiento.

Poner en función dicha propuesta, implica propiciar situaciones de conflicto para que el alumno elabore nuevos esquemas al reestructurar viejos conceptos; esto lo lleva a desarrollar capacidades para explicar, criticar, analizar y finalmente, transformar su realidad. Adquirir habilidad para procesar información, constituye el valor funcional y formativo de este tipo de enseñanza para “aprender a aprender”.

La propuesta educativa del constructivismo se sustenta en la **Teoría cognoscitiva** de Jean Piaget donde, al identificar al niño como una persona en desarrollo:

- Se reconoce que éste, organiza e interpreta los sucesos del medio de manera distinta de cómo lo hacen los adultos.
- Se identifica que percibir, recordar e integrar información, está relacionado con procesos sensoriales de estimulación, atención y memoria.
- Se cataloga a la *inteligencia* como un continuo proceso evolutivo activo que otorga *significado* a la experiencia, permitiendo la adaptación. Y,
- Como resultado de los aprendizajes obtenidos durante el continuo devenir, se identifica que los niños son capaces de formular nuevas hipótesis en base a nuevos ámbitos de experiencia, las cuales son comprobadas mediante la observación, manipulación y experimentación. “El ambiente sirve de fuente de estimulación, esencial para el crecimiento intelectual. La oportunidad de explorar la presencia de la diversidad y la oportunidad de investigar los mismos principios a través de múltiples medios, todo contribuye a la proporción en que tiene lugar el desarrollo.” (68)

(68) Newman, Bárbara M.; Newman, Philip R. Desarrollo del niño. México. Editorial Limusa, S. A. 1983. 574p. p35.

Estar en relación continua con el medio, es indispensable para poder modificarlo (Bruner, Piaget); en relación a lo anterior, Piaget enuncia tres aspectos de las capacidades cognitivas en la interacción del niño con el medio: los esquemas, la adaptación y las etapas de desarrollo.

Los esquemas representan la organización de acciones repetidas que anteceden al lenguaje y a otras formas simbólicas.

Dentro de la *adaptación* se presentan, por un lado la interacción de patrones y respuestas mentales ya formados –asimilación-, y por otro, la posibilidad de modificarlos conforme a las nuevas relaciones que establece con otros objetos de conocimiento –acomodación-.

Finalmente tenemos las **Etapas de desarrollo**, lapsos temporales a través de los cuales la inteligencia sufre cambios y por ende se modifica la personalidad de los individuos (Piaget):

- 1ª. ETAPA, SENSORIOMOTRÍZ: Comprende el periodo de 0 a 18 meses aproximadamente y en ella se lleva a cabo el aprendizaje mediante esquemas sensoriomotores que le permiten al infante apropiarse y organizar el ambiente.
- 2ª. ETAPA, DEL PENSAMIENTO PREOPERATORIO: Comprende el periodo de 18 meses a 5 ó 6 años aproximadamente y es cuando el niño es capaz de representar sus acciones mediante *símbolos* -imágenes, palabras, dibujos- que le permiten desarrollar esquemas internos. En esta etapa se tienen como herramientas al lenguaje, la imitación, la imaginación y el juego y dibujo simbólicos.
- 3ra. ETAPA, DEL PENSAMIENTO OPERATORIO: Abarca de los 6 años al inicio de la adolescencia aproximadamente, y en ella se presenta la necesidad de establecer relaciones causales, mismas que hacen uso de categorías, sistemas de clasificación y jerarquías de grupo. Durante este periodo aún es limitada la habilidad para generar hipótesis sobre conceptos abstractos.
- 4ta. ETAPA, DEL PENSAMIENTO OPERATORIO FORMAL: Periodo que comprende desde la adolescencia hasta la adultez y en la cual el ser humano es capaz de conceptualizar múltiples variables que interactúan al mismo tiempo. Es en este momento que el individuo ya posee las competencias necesarias para resolver problemas de tipo científico y filosófico.

DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA.

En relación al esquema anterior, el desarrollo de la inteligencia está determinado por la interacción del individuo con su medio; lo que le permite desarrollar la habilidad para construir diversos esquemas que le ayuden a adaptarse a él, a instancias de aprendizajes significativos, una actividad de memoria -como instrumento de orden-, y la funcionalidad de lo aprendido.

“La mente, pues, funciona utilizando el principio de adaptación y produce estructuras que se manifiestan en una inteligencia adaptada como resultado de incalculables adaptaciones mentales adquiridas en un proceso de crecimiento.” (69)

Para Piaget, el desarrollo de la inteligencia se da como resultado de la interacción entre factores internos (**potencial genético**) y externos (**aprendizaje escolar**), encontrándose dentro de éstos últimos sistemas pedagógicos que por un lado, pueden encauzar conocimientos integrados, o bien, hacerlos inoperantes. Hablar de sistemas pedagógicos es hacer referencia a la escuela tradicional o a la escuela activa; es en esta última donde se hace presente la construcción de conocimientos, ya que el niño “aprende a pensar” en todos los momentos de su vida y no únicamente en algunos. El pensamiento se presenta como una actividad autónoma y espontánea.

“Para los pedagogos de la escuela activa el grado de desarrollo intelectual del niño estará en función de cómo la escuela ejercite –mejor o peor- las potencialidades innatas de cada individuo.” (70)

La premisa anterior ubica al ser humano como responsable directo de su propio proceso de aprendizaje. Dentro de la corriente constructivista, el papel que desempeña el maestro es pieza clave, ya que deja su papel de transmisor y “único” poseedor de conocimiento, para incidir sobre la actividad mental de los educandos al propiciar situaciones favorables – situaciones de conflicto- que lo lleven a la formación de nuevos esquemas cognitivos (acomodación). Esto es, al proponer situaciones no “preestablecidas”, se brinda abierta oportunidad al alumno para desarrollar habilidades cognitivas que le llevan a ejecutar *andamiajes* sobre la base de conocimientos previos. Junto con lo anterior, la interacción social favorecerá en el educando poder conocer, escuchar y compartir distintas definiciones (esquemas conceptuales) con relación a un mismo suceso, favoreciéndose el respeto y la valoración hacia las opiniones de otros.

“En la pedagogía activa un buen maestro se comportará como un animador capaz de organizar situaciones que planteen problemas y estimulen el ejercicio crítico y autónomo de la mente infantil.” (71)

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Para Piaget, lo importante no es realizar aprendizajes significativos como tal, sino lograr que los aprendizajes –escolares y extraescolares- lo sean. Ausubel hace referencia a dos tipos de significado:

(69) Richmond, P. G. Introducción a Piaget. Traducción Ignacio Álvarez Bara. Décima edición. España. Editorial Fundamentos. 1970. 158p. p97.

(70) Sastre, Genoveva; Moreno, Montserrat. Descubrimiento y construcción de conocimientos. Una experiencia de pedagogía operatoria. Segunda edición. España. Editorial Gedisa, S. A. 1996. 270p. (Serie Investigaciones en psicología y educación). p71.

(71) Ibidem.

- **Significatividad psicológica:** constituida por el conjunto de acontecimientos previos.
- **Significatividad lógica:** definida como la capacidad cognitiva para insertar nuevos elementos en redes de significados ya constituidos.

De esta manera es como se construyen nuevos esquemas cada vez que se establece una relación entre lo que se aprende y lo que ya se conoce (Zona de Desarrollo Próximo, Vigotsky).

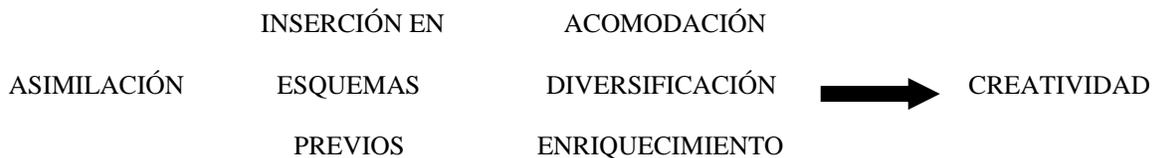
MEMORIZACIÓN COMPRENSIVA Y FUNCIONALIDAD DE LO APRENDIDO

La habilidad mental para criticar, analizar y experimentar con el medio, lleva al sujeto a la construcción de esquemas significativos que dan forma a aprendizajes funcionales. Así, tenemos que las significaciones que construye no sólo dependerán de los conocimientos previos que el educando tenga, sino también del sentido que atribuya al nuevo conocimiento y al propio aprendizaje; “...un aprendizaje realizado de forma significativa es, al mismo tiempo, un aprendizaje que tiene un elevado valor funcional, es decir, un aprendizaje útil, un significado que puede ser utilizado con relativa facilidad para generar nuevos significados.” (72)

Dentro del aula, la construcción de significados se da como resultado de la interacción entre alumnos, contenidos de aprendizaje y el profesor.

LA CREATIVIDAD.

A diferencia de la escuela tradicional –sistema con estructuras operatorias ya establecidas– donde se potencia el razonamiento infantil sólo en tareas escolares y se limita la actividad consciente del “pensar”, al conocimiento escolar que únicamente sirve “... al individuo siempre y cuando los problemas que le plantea el medio sean de características similares...” (73); la escuela activa, se presenta como estrategia educativa alternativa que desarrolla una lógica operatoria al favorecer la construcción de esquemas que propician “el pensar” en toda actividad como resultado de una necesidad: “pienso cuando hago o quiero saber algo”; a esta construcción se le llama **creatividad** y queda descrita en el esquema siguiente:



(72) César Coll Salvador. Op. Cit. p197.

(73) Genoveva Sastre; Montserrat Moreno. Op. Cit. p68.

Cuando no hay instrucciones acerca de *qué hacer y cómo*, el alumno usa su iniciativa para elegir actividades y determinar tiempos, espacios y materiales.

En conclusión, para Piaget, la inteligencia se constituye como la capacidad que tiene el individuo para adaptarse a su medio, para ello, es necesario que éste construya un sistema de respuestas lógicas; por su parte, el constructivismo se presenta como herramienta pedagógica para lograr que dicho individuo realice “*versiones personales*” de construcciones mentales, basándose en información previa e interacciones sociales. Este modelo educativo propicia que el alumno construya los conocimientos a partir del análisis y reflexión de situaciones que parten de necesidades concretas individuales o grupales y “... concede una gran importancia a la investigación espontánea del escolar como método para ayudarle a desarrollar sus aptitudes.” (74)

En cuanto al perfil del docente que se requiere para guiar la práctica educativa; se hace necesaria la presencia de un profesional con espíritu de investigador, que tenga la capacidad y apertura para criticar su propia práctica, ya que su tarea será la de formar individuos analíticos y reflexivos en pro de aprendizajes funcionales. “El papel del maestro es el de facilitador de experiencias que le permitan al sujeto transformar las estructuras mentales y al objeto de conocimiento, mediante un proceso real tanto de su entorno como de los conceptos teóricos a los que se enfrente, permitiéndole así un aprendizaje por medio de la cooperación, participación y discusión constante en el aula, ya sea con sus compañeros, con el docente y con los contenidos de aprendizaje.” (75)

Por otro lado, el **MÉTODO DE PROYECTOS**, forma parte del conjunto de métodos globales que educan “por y para la vida”; su autor William H. Kilpatrick (E. U. A.), lo sustenta conforme al planteamiento de *problemas*: proyectos que tienen como base la experiencia personal.

El fundamento del método se conforma en la idea de que los seres humanos viven forjándose *proyectos*, lo que psicológicamente les predispone para resolver situaciones conflictivas en un tiempo preciso a través de acciones voluntarias (John Dewey); esto es, “El problema ha de resolverse con los mismos medios con los que se solucionan en la vida.” (76)

El desarrollo de un proyecto se conforma por actividades individuales y de equipos de

(74) Ibidem. p70.

(75) María del Carmen Espino Bauer. “Métodos. Breve reseña de modelos educativos” en Revista Momento Pedagógico. Revista de la Unidad UPN 098. D. F. Oriente. Coordinador Mtro. Francisco Reveles Vázquez. Sin periodicidad. México D.F. Números 13-14. Otoño de 1996. 63p. p31.

(76) Antonio Domínguez Hidalgo. “Métodos globalizadores” en Revista Educación. Director Gilberto Guevara Niebla. Mensual. México D. F. Núm. 82. Marzo de 2002. 72p. p51.

trabajo, éstas son encauzadas hacia el logro de un objetivo grupal; en ellas convergen, la investigación, la lectura, el análisis, la escritura, el dibujo, la descripción, la narración, la construcción, el juego, la realización de visitas y de experimentos entre muchas otras actividades más. En el nivel preescolar “Esta búsqueda determina un vacío, una falta, una o muchas preguntas y, por lo tanto, un impulso individual y/o colectivo que los mueve a buscar, a experimentar, a saber, convirtiéndose en el motor que genera la dinámica de realización del proyecto.” (77)

Durante el trabajo con los proyectos, en el ámbito del nivel preescolar se favorece la participación de los niños para que aporten con iniciativa sus puntos de vista, asuman responsabilidades y manifiesten actitudes de respeto al conocer la opinión de otros, es así como se “...hace perfectamente posible una relación de todas las ciencias dándoles unidad, que es precisamente como se presentan ante el niño que no distingue los problemas particulares de cada rama.” (78) A la par interactúan la memoria, la imaginación y la razón, sin conceder mayor peso a alguna de ellas; en este caso, las funciones mentales del análisis y la reflexión se ven favorecidas cuando son presentados estímulos o situaciones no previstas que significarán dificultades y obstáculos precisos de solución.

Dentro de las características generales del Método de Proyectos se encuentran:

- El considerarse como una estrategia atractiva para organizar la actividad educativa.
- Plantearse la organización del trabajo dentro del salón de clase y llevarse al exterior la búsqueda de posibles soluciones (familia, comunidad, centros culturales etc.).
- Cumplir con el principio que indica que la actividad ha de fundarse sobre la libertad. “La libertad como medio de acción ha de estar a cada momento y el maestro será el guía más que el instructor de sus alumnos.” (79)
- Favorecer la actividad colaborativa y el sentido de responsabilidad al desempeñar una tarea.
- Favorecer la agrupación social y el trabajo colectivo para el logro de una meta común, donde interactúen distintos saberes y se reconozcan los conocimientos previos.
- Permitir que el educando viva en forma real una problemática.
- Estimular un pensamiento creativo.
- Desarrollar capacidades en el uso de instrumentos de investigación, entre otros.

Dentro del Método de proyectos, el niño trabaja con los recursos a su alcance. En la opinión de Fernando Sáinz, es importante identificar que “Como en la vida, los proyectos en la

(77) Margarita Arrollo Acevedo. Pensar la calidad de la educación preescolar desde el niño. Una perspectiva general. Op. Cit. p32.

(78) Fernando Sáinz. “Valor pedagógico del método de proyectos” en Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Educación Preescolar. Antología de apoyo a la práctica docente del nivel preescolar. Op. Cit. p15.

(79) Antonio Domínguez Hidalgo en Revista Educación. Op. Cit. p51.

escuela supondrán una fuente de información, una colaboración, una sucesiva victoria sobre los obstáculos y un anhelo indefinido por la superación de los frutos alcanzados.” (80)

De manera general podemos distinguir 5 modalidades de un proyecto:

- “1- proyectos de tipo constructivo, cuando lo que se propone es la realización de algo concreto, que venga a satisfacer alguna necesidad del medio o a demostrar la posibilidad de ejecución de algo nuevo;
- 2- proyectos de tipo estético, cuando lo que se propone es realizar algo que provoque satisfacción estética, como en el caso de algo relacionado con la música, la pintura, la decoración, el modelado, etc.;
- 3.- proyectos de tipo didáctico. Cuando se tiene el propósito de llevar al educando a adquirir conocimientos y habilidades o a demostrar prácticamente la objetividad de la teoría;
- 4- proyectos de tipo social, cuando se tiene el propósito de llevar a cabo algo que redunde en beneficio de la comunidad, sobre todo de carácter asistencial;
- 5- proyectos de tipo recreativo, cuando se tiene la intención de ofrecer, además de conocimientos y habilidades, oportunidades de recreación, como en el caso de las conmemoraciones, las fiestas, las visitas, las excursiones, etc.” (81)

FASES DE UN PROYECTO EN EL JARDÍN DE NIÑOS

En el nivel preescolar, un Proyecto se organiza en tres etapas (Consultar anexo núm. 4):

- **1ª. Surgimiento, Elección y Planeación general del Proyecto:** Esta etapa, “...abarca una serie de actividades libres o sugeridas, durante las cuales pueden ser detectados intereses de los niños. Así va surgiendo entre niños y docente el proyecto;...A partir de ese momento se inicia su planeación general.” (82)
- **2ª. Realización del Proyecto:** “...es la realización o desarrollo del proyecto; está conformada por los distintos juegos y actividades que tanto niños como educadora proponen a lo largo del mismo. La duración de ésta segunda etapa es impredecible...hasta llegar a lo que niños y docente decidan como culminación o fin del mismo.” (83)
- **3ª. Término / Autoevaluación:** “...consiste fundamentalmente en la autoevaluación de los resultados del proyecto realizado, así como de las dificultades y vivencias que les servirán de base para futuros proyectos.” (84)

(80) Wells, M. E. Un programa desarrollado en proyectos. Buenos Aires. Editorial Losada S. A. 1944. 203p. p9.

(81) Nérice, Imídeo Giúsepe. Metodología de la enseñanza. México. Editorial Kapelusz Mexicana S. A. de C. V. 1980. 397p. p197.

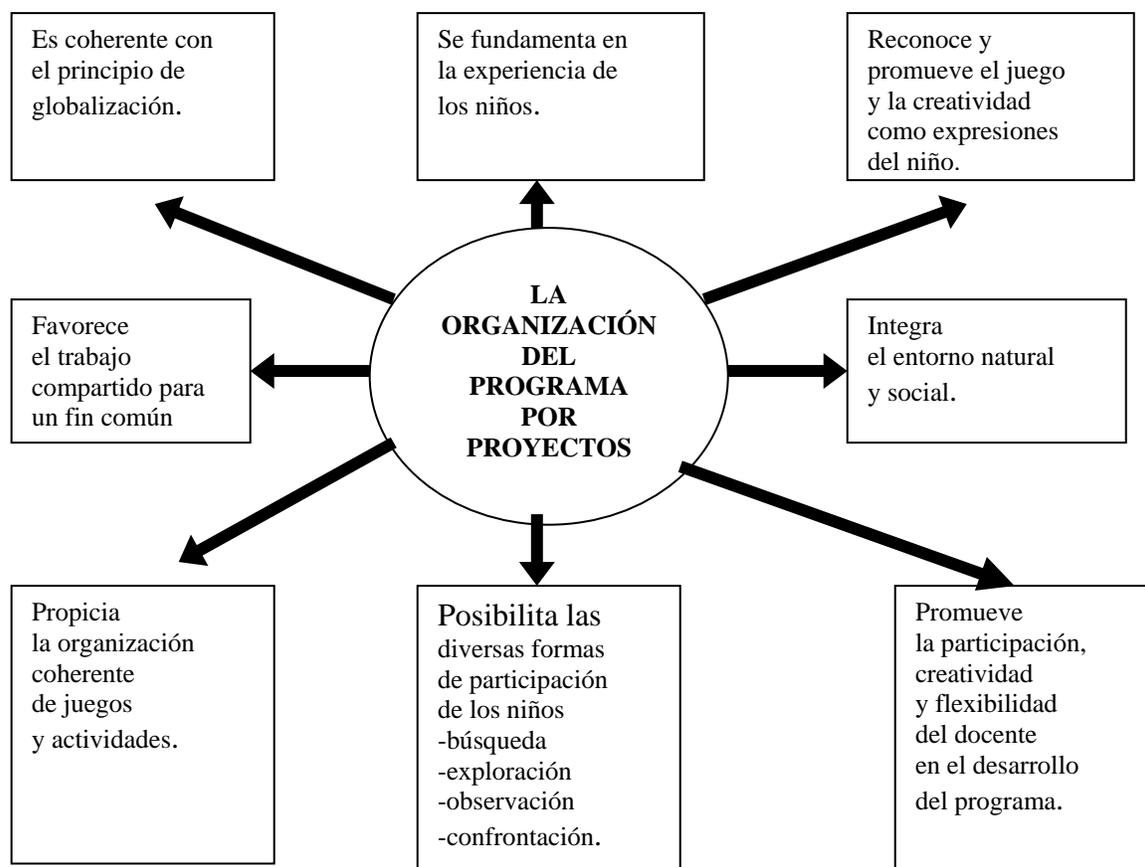
(82) Secretaría de Educación Pública. Programa de Educación Preescolar 1992 Op. Cit. p32.

(83) Ibidem.

(84) Ibidem.

En la planeación del Proyecto con los niños, se hace necesario un plan “escrito” para marcar el orden y seguimiento de las distintas actividades, dicho plan recibe el nombre de “Friso” (Consultar anexo núm. 5); “El friso deberá permanecer en la pared todo el tiempo que dure el proyecto, ya que permitirá registrar, con los procedimientos mencionados y otros que inventen los niños, lo que vayan haciendo y lo que necesitarán. Asimismo, será una referencia constante con respecto a trabajos futuros y podrá ser ampliado tanto como se necesite.” (85)

Dentro del Programa de Educación Preescolar 1992, el Método de proyectos se ofrece como una propuesta metodológica conformada por la organización de *juegos y actividades*, alrededor de los cuales se desarrollará el trabajo dentro del aula en torno “... a una pregunta, un problema o a la realización de una actividad concreta.” (86) Ésta estructura metodológica se toma en consideración a la edad y características propias de los niños preescolares conforme a la visión sincrética de su pensamiento, e integra aspectos de su desarrollo en relación al juego, la autonomía y el intercambio social y cultural de los mismos; como ya he señalado anteriormente, serán los factores sociales, culturales, tecnológicos y cognitivos (conocimientos previos y nuevos conocimientos) –entre otros-, los que determinarán dentro de un grupo la elección de un Proyecto.



(85) *Ibidem.* p72.

(86) *Ibidem.* p18.

* *Programa de Educación Preescolar 1992.* p20.

*

Finalmente, con el propósito de establecer un equilibrio entre las diversas actividades, el PEP 92 (Programa de Educación Preescolar 2002), presenta como sugerencia de orden metodológico, los **BLOQUES DE JUEGOS Y ACTIVIDADES**, de donde se pueden desprender también algunos Proyectos:

BLOQUES DE JUEGOS Y ACTIVIDADES:

- De sensibilidad y expresión artística (música, arte, literatura).
- Psicomotoras relacionadas con:
 - * La estructuración espacial, a través de la imagen corporal (sensaciones y percepciones).
 - * La estructuración del tiempo.
- De relación con la naturaleza (ecología, salud, ciencia).
- Matemáticas (conteo, medición, clasificación, formas, etc.).
- De la lengua relacionados con: lengua oral, lectura y escritura.

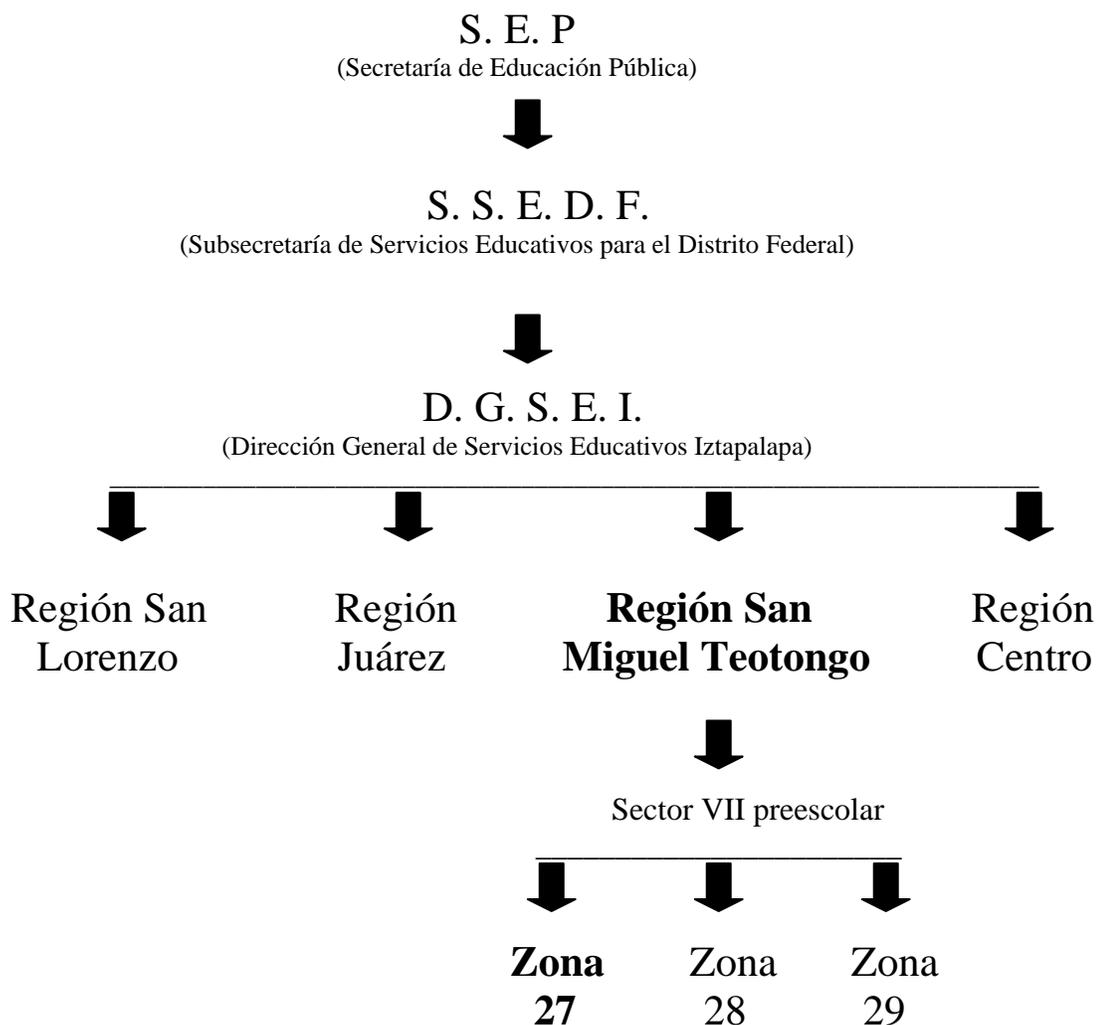
De esta forma, dentro del Jardín de niños se hacen posibles un conjunto de acciones con un objetivo y metas bien definidas, dentro de las cuales, la docente tendrá la responsabilidad de escuchar, observar y encauzar las sugerencias del grupo para devolverles "... sus propias ideas en propuestas definidas y viables." (87)

.

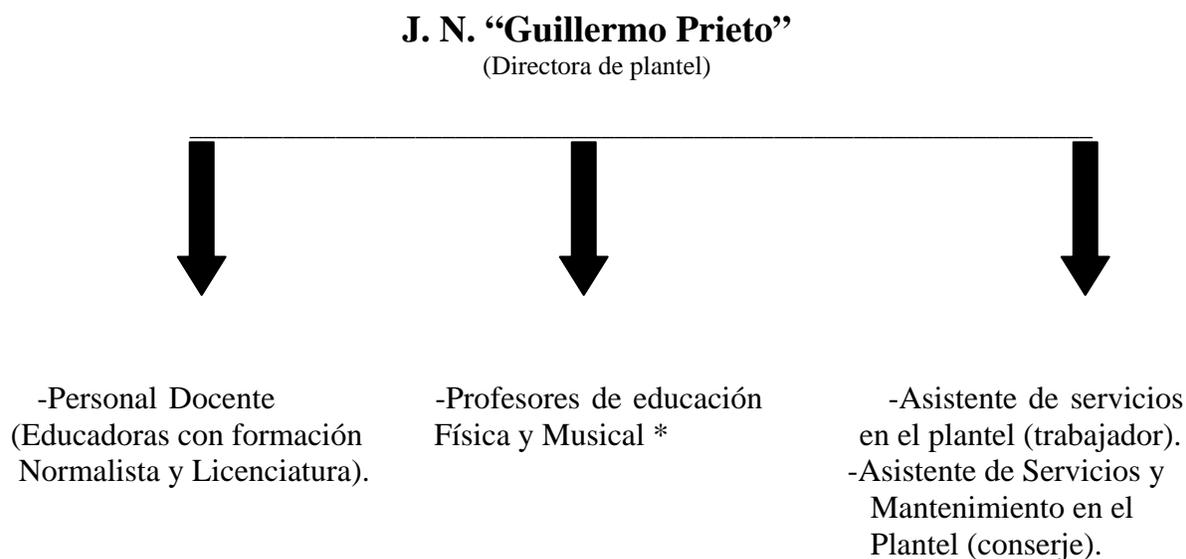
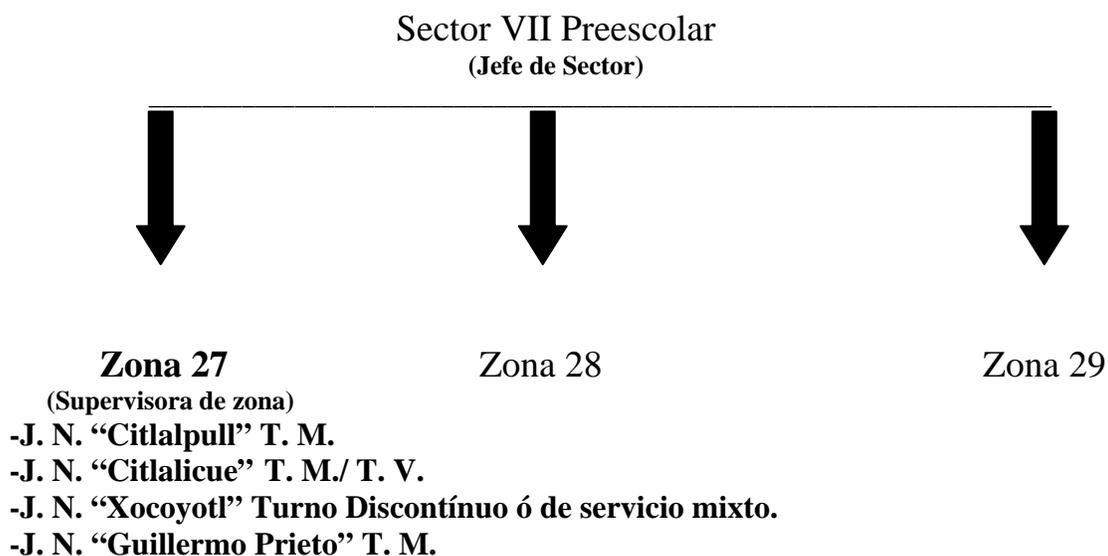
(87) Margarita Arrollo Acevedo. Pensar la calidad de la educación preescolar desde el niño. Una perspectiva general. Op. Cit. p33.

4.- Organigrama educativo de los Jardines de Niños en la Delegación Iztapalapa, ciclo escolar 2002-2003.

Como respuesta al proyecto piloto de descentralización educativa, se forma la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (D. G. S. E. I.), la cual depende de la Secretaría de Educación Pública. A continuación, presento el organigrama educativo de los jardines de niños en Iztapalapa, delimitando la **zona 27- turno matutino-**, como ámbito de estudio de este Informe Académico, donde fue analizado el proceso de formación cívico histórica de las educadoras y los preescolares de 3er. grado, durante el ciclo escolar 2002-2003, con relación a la construcción de la **Idea de la Historia** y el **Análisis de hechos históricos**.



La organización del personal que presta sus servicios dentro de los planteles preescolares se conformó de la siguiente manera:



* Personal que puede o no haber dentro de los planteles, y que en caso de no contar con ellos, será la educadora quien deberá llevar a cabo las actividades correspondientes.

A continuación se presenta el análisis de información estadística del Nivel profesional, de las docentes que atendieron a los grupos durante el ciclo escolar 2002-2003, y los grados escolares correspondientes:

MÉXICO D. F., DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS IZTAPALAPA, REGIÓN SAN MIGUEL TEOTONGO, SECTOR VII, ZONA 27 TURNO MATUTINO.

PLANTA DOCENTE

NIVEL PROFESIONAL	ESTADÍSTICA	%
NORMALISTAS	10	43.47%
LICENCIADAS	13	56.52%
TOTALES	23	99.99%

GRUPOS DE ALUMNOS

GRADOS ESCOLARES	Estadística 2002-2003	%
1°.	3	13.04%
2°.	9	39.13%
3°.	11	47.82%
TOTALES	23	99.99%

a) Actividades pedagógicas del Jardín de niños:

Las actividades propias de las instituciones preescolares, implican el desarrollo de las capacidades de los niños de 4 a 6 años, que a su vez se encuentran integradas dentro de las cuatro dimensiones formativas del desarrollo integral del niño.

1ª. DIMENSIÓN INTELECTUAL: En el jardín de niños, la construcción del conocimiento se lleva a cabo a través de la relación de los niños con los objetos de conocimiento – integrados a su mundo social, físico y natural- de manera concreta.

Dentro de esta dimensión, los educandos, apoyan el reconocimiento de propiedades físicas de los objetos de su entorno y su posterior representación a través de los lenguajes corporal, oral, escrito (gráfico) y matemático.

La construcción de esquemas cognitivos, se da en función de **conocimientos previos** que posee el niño, mismos que se reestructurarán (acomodación) en función de la interacción con otros individuos (construcción social), y el contacto con amplios y adecuados ámbitos de experiencia.

Las actividades favorecen la construcción de relaciones lógico-matemáticas (conteo, clasificación, seriación, conservación), de la lengua oral y la escrita; así como el desarrollo de la **creatividad** identificada como la forma original de resolver situaciones y problemas.

2ª. DIMENSIÓN AFECTIVA: El aspecto afectivo constituye uno de los rubros más importantes dentro del nivel, ya que contribuye a la integración de la identidad y seguridad personal. El primer contacto social que tiene el niño, se presenta dentro del núcleo familiar con los padres, hermanos y familiares cercanos (tíos, abuelos). El paso de la familia a la escuela, le permite establecer relaciones sociales más complejas, en un ambiente de respeto, cordialidad y solidaridad al entrar en contacto con otros niños y adultos con los cuales confrontar nuevas ideas.

Se pretende que el desarrollo de las actividades afectivas permita que el niño exprese emociones, sensaciones y sentimientos (alegría, miedo, enojo, agrado, tristeza) identificando maneras de autocontrol en forma segura y espontánea, para que al final del ciclo escolar se reconozca como un individuo con identidad propia, que tiene potencialidades y debilidades que lo hacen semejante o diferente a los demás.

3ª . DIMENSIÓN SOCIAL: El **proceso de socialización dentro del aula, se lleva a cabo a través de la interrelación de los educandos, permitiendo el identificar normas, valores y actitudes.**

Reconocerse a sí mismo como un individuo potencial le permitirá observar rasgos que le identifican como miembro de un grupo dentro de su comunidad, región, estado y país con costumbres, tradiciones y cultura propia. **“En el nivel preescolar se propicia en el niño el conocimiento y aprecio por los símbolos patrios y por los momentos significativos de la historia local, regional y nacional.”** (88*) lo que le permite identificar un devenir

(88*) Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Educación Preescolar. Bloques de juegos y actividades en el desarrollo de los Proyectos en el Jardín de Niños. Op. Cit. p15.*El resalte del entrecomillado es nuestro.

histórico con múltiples expresiones de cultura y tradición.

4ª . DIMENSIÓN FÍSICA: La actividad y movimiento, inherente al desarrollo de los niños, se hace presente en todas las actividades; los educandos preescolares parten de la integración de su esquema corporal, para posteriormente ubicarse en relación con los objetos de su entorno y viceversa, llevando a cabo desplazamientos por los espacios que le circundan. Establecen relaciones espaciales (cerca- lejos, izquierda- derecha, arriba- abajo, dentro-fuera, etc.) y temporales (ayer-hoy-mañana) durante un proceso paulatino de apropiación y control del medio.

Hoy en día (como en sus orígenes), en este nivel educativo, el papel del juego, como actividad placentera -que puede ser libre o bajo un sistema de reglas-, constituye la actividad central alrededor de la cual gira el proceso enseñanza- aprendizaje.

Es a través del *juego simbólico*, que el niño preescolar tiene la oportunidad de crear y recrear situaciones reales o imaginarias que le permiten interactuar con otros seres y con los objetos de su entorno, para formular hipótesis ante situaciones que le provocan conflicto y así estructurar su pensamiento.

Como pudimos observar, las actividades que se realizan dentro del jardín de niños, van encaminadas en su mayoría al logro de los objetivos y metas del Proyecto -algunas de ellas se sugieren dentro de los BLOQUES DE JUEGOS Y ACTIVIDADES (enunciados en páginas anteriores)-, todas éstas en conjunto, propician el desarrollo de las competencias cognitivas y habilidades contenidas dentro de los Propósitos educativos del nivel.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

De manera general, las actividades se clasifican en 3 grupos: actividades de rutina, actividades del proyecto y actividades libres.

Actividades de rutina: Dentro de ellas se localizan aquellas que se llevan a cabo de manera cotidiana (saludo, despedida, educación física, Honores a la Bandera, recreo. cantos y juegos entre otras), en relación a horarios y espacios determinados por el equipo colegiado.

Actividades del Proyecto: Se encuentran integradas por todas aquellas acciones que tienen como meta llevar a cabo resolver las situaciones del proyecto: diálogos que favorezcan la confrontación de ideas mediante la investigación y la experimentación; actividades gráfico-plásticas; de matemáticas, lectura, escritura, dramatizaciones, visitas, etc. Es aquí donde el alumno "...puede disponer de una iniciativa total para elegir qué hacer, sin otras limitaciones que las que imponen el espacio, las normas generales del comportamiento escolar, los objetos accesibles y el tiempo disponible -por ejemplo puede elegir entre dibujar, recortar, mirar cuentos, hacer construcciones, jugar con muñecas... y también qué dibuja, qué recorta...y con qué dibuja, con qué recorta...-; la iniciativa puede

limitarse a elegir la tarea y su concretización a partir de una serie de materiales propuestos por la maestra...” (89)

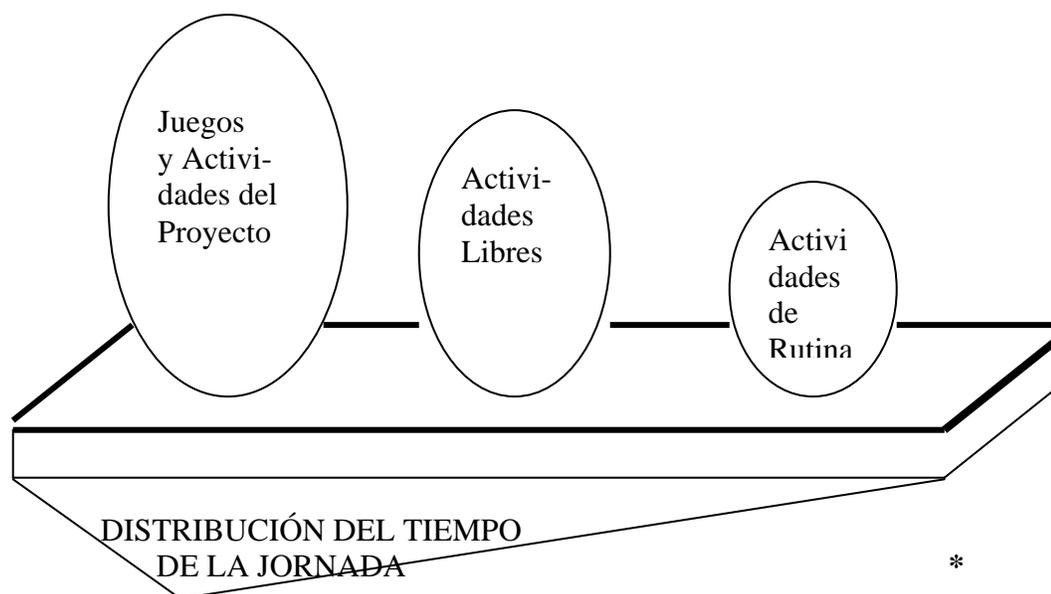
Actividades libres: Pueden llevarse a cabo con o sin intención y favorecen la relajación, el desarrollo de la creatividad y el esparcimiento. A éstas corresponden los eventos culturales, el pase de lista, actividades en el arenero o espejo de agua, una actividad musical o física, etc.

HORARIOS

La organización de los horarios, se lleva a cabo conforme a la planeación que la educadora y los niños tienen de las mismas, siempre dentro de un ambiente de flexibilidad que permita moverlas, ampliarlas o bien diversificarlas, facilitando los marcos de referencia temporal; así mismo se sugiere la representación gráfica (**Friso**) de las mismas, lo que ayudará a construir modelos secuenciales y permitirá a los niños tener el control temporal para manejarlas conforme a sus necesidades.

Se buscará en todo momento dar mayor prioridad a las actividades del proyecto, conforme al grado de dificultad de las mismas -en tanto se reconoce al “Método de proyectos” como eje principal del proceso enseñanza-aprendizaje en el 3er. Grado de educación preescolar-, sin dejar fuera el reconocimiento de otras metodologías como el de Unidades de trabajo, Centros de Interés, Talleres, Rincones, etc., mayormente utilizados en 1ro. y 2do. Grado.

La distribución del tiempo de una mañana de trabajo queda esquematizada de la manera siguiente:



(89) César Coll Salvador. Op. Cit. p72.

* Programa de Educación Preescolar 1992. p64.

MATERIALES Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

La ambientación del aula corresponde a las necesidades funcionales y de desplazamiento más que a un concepto de estética; la organización de espacios, materiales y mobiliario deben otorgar la posibilidad de enriquecer y encauzar el proceso educativo durante el trabajo por proyectos, para favorecer la construcción de esquemas cognitivos.

Es importante integrar a los materiales del salón, el uso de los espacios exteriores (patio arenero, espejo de agua, áreas verdes, cocina, aula de usos múltiples, entre otros) para enriquecer el trabajo pedagógico. Es necesario "...diversificar el uso que se dé al espacio, ya que cuando existe rigidez, sobretodo en el acomodo de mobiliario, los niños generalmente se ubican en el mismo lugar y se desplazan por la misma zona de acceso, lo que obstaculiza el descubrimiento y uso de superficies tanto del aula como del Jardín de niños." (90)

En cuanto al acomodo de materiales, éstos deberán estar en muebles y recipientes abiertos, a la altura y disposición de los niños para consolidar la iniciativa, autonomía, libre expresión y creatividad.

Se sugiere el acomodo del salón por **Áreas de trabajo** –espacios delimitados integrados por materiales afines- tales como área de la naturaleza, de construcción, gráfico-plástica ó expresión, laboratorio, higiene personal, biblioteca, del hogar, de teatro, geografía, etc. que puedan reacomodarse o reajustarse conforme a la actividad de los proyectos; dichos espacios deben encauzar, enriquecer y motivar la investigación, experimentación e iniciativa posibilitando el libre desplazamiento de los educandos por ellas. "Esta forma de organización parte de una concepción educativa según la cual el maestro no es el que "enseña". Su papel es promover y guiar las experiencias de aprendizaje del niño, creando ambientes estimulantes que le permitan expresar, a través del juego, sus ideas y afectos, así como aumentar su seguridad y confianza." (91)

En toda esta organización y movimiento del aula deben participar activamente los alumnos para acordar en conjunto, la utilidad, ubicación, el uso o cambio de materiales y mobiliario; otra forma más de controlar y transformar su realidad.

(90) Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Educación Preescolar. Bloques de Juegos y Actividades en el desarrollo de los Proyectos en el Jardín de Niños. Op. Cit. p35.

(91) Secretaría de Educación Pública. Programa de Educación Preescolar 1992. Op. Cit. p56.

b) Actividades del Catálogo de Proyectos y Servicios

Dentro del nivel preescolar –como en primaria y secundaria-, la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, pone a consideración –como parte de los trabajos de la Dirección Técnica-, las actividades del **Catálogo de Proyectos y Servicios** en apoyo a la práctica educativa.

Los Proyectos y Servicios ofertados para el ciclo escolar 2002-2003, dentro del nivel preescolar, se organizaron en 4 Programas que ofrecían los siguientes espacios:

1.-EDUCACIÓN AMBIENTAL

1.-Bosque de Tlalpan	8.-Museo interactivo del Medio Ambiente
2.-Centro de educ. ambiental Acuexcomatl.	9.-Parque del Federalismo “El Batán”
3.-Centro de educ, ambiental Ecoguardas.	10.-Parque marino acuario Aragón.
4.-Centro de convivencia infantil Aragón.	11.-Un día en los Viveros de Coyoacán
5.-Centro de información y comunicación Ambiental de Norteamérica – ONG.	12.-Jornada cultural y de educación Ambiental del Desierto de los Leones.
6.-Granja ecológica didáctica “La campana”	13.-Manejo integral de residuos sólidos (A-sesoría en el plantel)
7.- Educación ambiental itinerante-GDF.	

2.-FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL

ARTE Y CULTURA	
VISITAS GUIADAS A MUSEOS DE	
1.- Museo Antiguo Colegio de San Idelfonso	8.-Museo Nacional de San Carlos.
2.- Museo Nacional de la Estampa.	9.-Museo Nacional de Arte.
3.- Museo de la Revolución.	10.-Museo Rufino Tamayo
4.- Museo mural Diego Rivera.	11.-Museo del palacio de Bellas Artes.
5.- M. De arte “Alvar y Carmen Tejero de Carrillo Gil”.	12.-M. De sitio Exconvento Agustino de San Juan evangelista, siglo XVI “Culhuacán”.
6.- Museo Nal. De las Culturas populares.	13.-Museo Universitario de ciencias y artes.
7.- Museo de Arte moderno.	14.-Casa estudio de Diego Rivera y Frida K.

TEATRO ESCOLAR *	
1.-Teatro Isabela Corona . “20 000 letras de viaje trupetero”.	4.- Teatros Gilberto Cantón y Coyoacán. “Caravana de los sueños”.
2.-Teatro Orientación. “El cielo de los perros”	5.- Teatro a la escuela. “La historia del payaso”.
3.-Teatros Coyoacán y Gilberto Cantón. “Flor sin raíz”	6.- Teatro a la escuela. “Don Quijote de la Mancha”.

* Los Teatros y obras suelen cambiar cada ciclo escolar.

MÚSICA ESCOLAR *
1.- Concierto Didáctico en la escuela. “Grupo Cántaro”.

3.-FORTALECIMIENTO A LA CULTURA CÍVICA

1.-Programa Nacional de Abanderamiento. Ceremonia de incineración y reposición de Lábaro Patrio.	
2.-Acercamiento a Centros de interés Cívico-Histórico a) Museo Nal. de las intervenciones. b) Museo Antiguo palacio del Arzobispado c) Museo casa de Carranza	d) Museo histórico Fuego Nuevo e) Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana. f) Museo Nacional de Antropología e H. g) Ruta cívica.

4.-CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1.-Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad.	4.- Visitas escolares al Centro de difusión de Ciencia y Tecnología (Modalidad reino salvaje).
2.- Visitas escolares a Ricolino.	5.- Visitas escolares a Marinela.
3.- Visitas escolares a Bimbo	

Todas las actividades anteriormente enunciadas tuvieron el carácter de optativas, a excepción de las siguientes:

- Concurso de interpretación del Himno Nacional. **
- Concurso de interpretación literaria sobre los símbolos patrios. **
- Cruzada escolar para la preservación y cuidado del ambiente.

La selección de las actividades, es resultado del consenso entre la comunidad escolar, en atención a las necesidades del alumnado, las características socioeconómicas de la comunidad y el Plan de Gestión del plantel. La solicitud se lleva a cabo a través del formato correspondiente (Consultar anexo núm. 5), el cual es llenado por el director de la escuela y entregada a la Dirección Regional correspondiente.

Finalmente, la asignación de los Proyectos y Servicios es llevada a cabo tomando en consideración, el número de fechas que se tengan, el nivel de demanda sobre cada una de las actividades y la capacidad de atención en función al número de alumnos y docentes dentro de cada servicio.

* Los espectáculos suelen cambiar cada ciclo escolar.

** Proyectos llevados a cabo únicamente en los niveles de Primaria y Secundaria.

El objetivo principal por el cual hago referencia a estas actividades, es para reflexionar acerca del poco uso que se hace -en el nivel preescolar- de las actividades relativas a la formación cívica histórica en los niños de 3er. grado, ofertadas dentro del “Catálogo de Proyectos y servicios”.

El juicio anterior, se da como resultado del análisis comparativo de los ciclos escolares 2002-2003 y 2003-2004, el cual está basado en la solicitud de dichos servicios por parte de los diferentes planteles de la zona 27 -turnos matutino y vespertino-.

Es menester señalar las grandes dificultades que el trabajo ha tenido, con relación al rescate de algunos documentos –en este caso, de los formatos de solicitud de Proyectos y Servicios del ciclo escolar 2002-2003 de los planteles “Xocoyotl”, “Citlalpul” y “Citlalicue” turnos matutino y vespertino-; por lo que dicha información fue proporcionada de manera verbal por las Directoras de dichos planteles. Por su parte, la información relativa al Jardín de niños “Guillermo Prieto”, queda sustentada con el documento correspondiente (Consultar anexo núm. 6). En cuanto al ciclo escolar 2003-2004 –matutino y vespertino- se refiere, la información relativa a las salidas de la zona 27 durante éste periodo escolar, se apoya de manera documental (Consultar anexo núm. 7).

A continuación, se presenta un cuadro que concentra la información estadística relativa al número de grupos por grado escolar, que fueron atendidos durante los ciclos escolares 2002-2003 y 2003-2004, de los cuales, cinco* grupos fueron cubiertos dentro de la modalidad de Jardín de niños con Servicio mixto (Jardín de niños “Xocoyotl”, tres grupos –1 primero, 1 segundo y 1 tercero-, y Jardín de niños de doble turno (Jardín de niños “Citlalicue”, dos grupos –1 primero y 1 tercero-) *.

TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO (Jardines “Guillermo Prieto”, “Citlalpul”, “Xocoyotl” y “Citlalicue”)

GRADOS ESCOLARES MATUTINOS Y VESPERTINOS	ESTADÍSTICA 2002-2003	%	ESTADÍSTICA 2003-2004	%
1°.	5	17.85%	4	14.28%
2°.	10	35.71%	9	32.14%
3°.	13	46.42%	15	53.57%
TOTALES	28	99.98%	28	99.99%

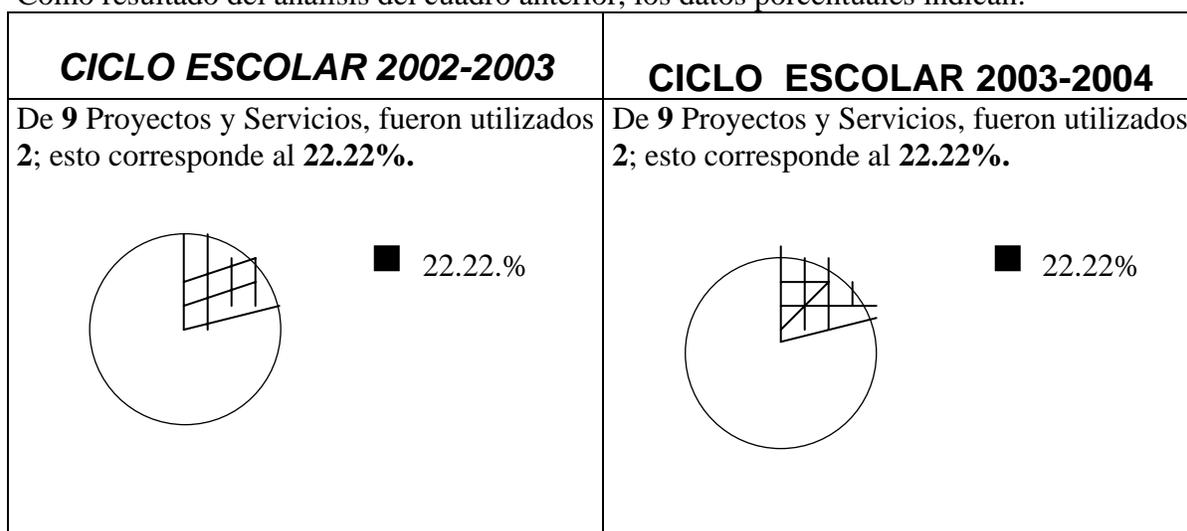
* Cinco grupos atendidos por educadoras del turno matutino.

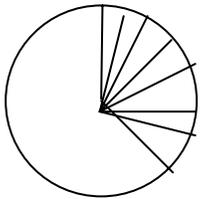
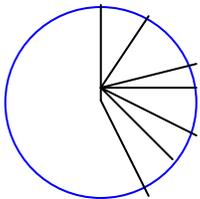
Con base en lo anterior, se presenta la información estadística relativa a los planteles y grupos de 3er. grado, que solicitaron las actividades de índole cívico-históricas, propuestas por el Catálogo de Proyectos y Servicios:

**PROYECTOS Y SERVICIOS QUE PROPICIAN LA FORMACIÓN CÍVICO
HISTÓRICA EN LOS NIÑOS DE 3er. GRADO.
ZONA 27, TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO**

PROYECTOS Y SERVICIOS	PLANTELES QUE SOLICITAN		GRUPOS ATENDIDOS	
	2002-2003	2003-2004	2002-2003	2003-2004
Museo de la Revolución	“Guillermo Prieto” Mat.		1	-
Ceremonia de incineración y reposición del Lábaro Patrio.			-	-
Museo Nacional de las Intervenciones.			-	-
Museo Antiguo palacio del Arzobispado.			-	-
Museo Casa de Carranza.			-	-
Museo Histórico Fuego Nuevo.			-	-
Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.			-	-
Museo nacional de Antropología e Historia.		“Guillermo Prieto” Mat. “Citlalicue”-Vesp.	-	2 1
Ruta cívica	“Xocoyotl” Mat.	“Citlalicue”-Mat. “Xocoyotl”-Discontinuo.	3	2 1
TOTALES	2	2	4	6

Como resultado del análisis del cuadro anterior, los datos porcentuales indican:



CICLO ESCOLAR 2002-2003, TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO	CICLO ESCOLAR 2003-2004, TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO
De 13 grupos de 3er. grado, 4 tuvieron formación cívico-histórica –con relación a las actividades propuestas por el Catálogo de Proyectos y Servicios-, lo que representa el 30.76% .	De 15 grupos de 3er. grado, 6 tuvieron formación cívico-histórica –con relación a las actividades propuestas por el Catálogo de Proyectos y Servicios-, lo que representa el 40% .
 <p>■ 36.76%</p>	 <p>■ 40%</p>

De lo anterior, se concluye que, con relación al 100% de los Proyectos y Servicios que se ofertaron durante los ciclos escolares 2002-2003 y 2003-2004 –que favorecen la formación cívico-histórica-, únicamente se hizo uso del **22.22%**. Así mismo, que la actividad del Catálogo de Proyectos y Servicios que con mayor frecuencia se solicita, es el de *RUTA CÍVICA*. Finalmente, los datos nos indican que en ambos ciclos escolares, la formación cívico-histórica de los niños de 3er. grado –con relación a las actividades propuestas por el Catálogo de Proyectos y Servicios-, no llega a cubrir ni siquiera al 50% de la población escolar; y que, entre los dos ciclos escolares, la cantidad de niños que recibió dicha formación ¡apenas si aumentó en un **9.24 %!**

Para el lector, quizá dicho porcentaje puede representar una cantidad minúscula, pero, si continuamos con el análisis del trabajo, podremos observar que tras la situación que se presenta con respecto al manejo de los contenidos de índole cívico-histórico en el nivel preescolar, éste 9.24% constituye un gran logro. Me atrevo incluso a inferir que influyó por un lado, el conocimiento de la existencia de este trabajo de investigación; y por otro –aunque limitada-, a la “conciencia” que provocó en algunas compañeras la aplicación de Cuestionarios sobre formación cívico histórica en los niños de 3er. grado (Consultar anexos número 8 y 9, Cuestionario a educadoras, 1ª y 2ª parte respectivamente); de igual manera, también fueron importantes las conversaciones llevadas a cabo con las Directoras de los planteles, quienes por su parte motivaron a las educadoras para hacer mayor uso de dichos recursos didácticos y coadyuvar en el proceso de formación de la Idea de la Historia y la comprensión de los hechos históricos en los educandos.

CAPÍTULO III

PERFIL PROFESIONAL DE LA DOCENTE DE EDUCACION PREESCOLAR

*Aprender es descubrir lo que ya sabes. Actuar es
demostrar que lo sabes.*

Richard Bach

III.- PERFIL PROFESIONAL DE LA DOCENTE DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

1.- Formación cívico histórica del docente normalista de Educación preescolar.

Tras la crisis de 1968, se hace necesaria en nuestro país, una transformación económica y la reorganización de la sociedad, a través de la modernización de las mentalidades de la misma; el nuevo contexto neoliberal – que integra actividades de globalización comercial y la apertura a nuevos mercados que demandan eficiencia laboral y competitividad- requiere tomar como eje principal de desarrollo del país a la EDUCACIÓN, haciéndose pertinente la distribución equitativa de la misma (justicia social).

Durante esta etapa se resaltan los principios científicos y pedagógicos que sustentan los nuevos programas de Educación Normal hacia finales de los años 70's, que demandan congruencia con el “moderno” Proyecto educativo, así, “...la educación se relaciona con las nuevas coordenadas políticas, económicas y sociales que impone la apertura y la globalización de la economía;...” (92)

Hasta el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz, se habían hecho presentes proyectos educativos inherentes a la administración gubernamental; a nuevos periodos presidenciales correspondieron constantes y frecuentes cambios educativos en relación a la línea y orientación de los mismos. Ante tal situación se estructura un Proyecto educativo a largo plazo - en cuya ingerencia estarían involucrados varios periodos gubernamentales-, acorde a la magnitud de los problemas y las nuevas circunstancias.

Este Proyecto educativo, inicia su estructuración en el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (70-76), continúa sus ejes de desarrollo en los sexenios de José López Portillo y Pacheco (76-82) y Miguel de la Madrid Hurtado (82-88), con un conjunto de reformas educativas donde se principia por elevar el nivel de la Educación Normal en cualquiera de sus modalidades al grado de Licenciatura (23 de marzo de 1984 -Consultar anexo núm. 10-); y se redefine durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari con la promulgación oficial del **Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica** (19 de mayo de 1992 –Consultar anexo núm. 11-) y de la **Ley General de Educación** (13 de julio de 1993 –Consultar anexo núm. 12-).

(92) Latapí Sarre, Pablo. Un siglo de educación en México. Coordinador Pablo Latapí Sarre. Fondo de Estudios e Investigaciones Ricardo J. Zevada. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Biblioteca Mexicana, Director Enrique Florescano. Tomo I. México. Fondo de Cultura Económica. 1998. 424p. (Serie educación y pedagogía). p34.

Guillermo de la Peña señala que en estos inicios (60-75) “...las universidades y escuelas normales del país se convirtieron en espacios de cuestionamiento abierto al régimen y a la visión oficialista de la cultura nacional;...” (93); más, identificando el currículo de Plan de estudios 1975 reestructurado, y siendo yo misma Educadora formada bajo esta línea educativa, -egresada en 1987, 12 años después-, puedo argumentar, con base a mi propia experiencia, cierta incongruencia con el párrafo anterior. La formación de mi generación, 83-87 con 280 educadoras aproximadamente, aún estuvo inmersa dentro del modelo educativo conductista; dicha formación impidió –en la práctica- llegar a la construcción de una conciencia social que permitiera criticar abiertamente al régimen constitucional, obstaculizando que se llevaran a cabo actividades que propiciaran el análisis y la reflexión ante los acontecimientos históricos.

El argumento anterior queda igualmente sustentado en función a la respuesta dada por 10 educadoras con formación normalista, con relación al concepto de lo que para ellas es la HISTORIA (Pregunta número 1 del Cuestionario aplicado a Educadoras, primera parte. Consultar anexo núm. 8). Dichas profesionales fueron formadas bajo la línea de los Planes de estudio 1975 y 1975 reestructurado.

1.- MENCIONA TU CONCEPTO DE HISTORIA (Educadoras normalistas)	ESTADÍSTICA	POORCENTAJE
Mero registro de hechos pasados para ser transmitidos.	7	70%
Análisis de hechos históricos.	3	30%
TOTALES	10	100%

En atención a que la gran cantidad de contenidos académicos integrados dentro del Plan de estudios 1975, ve disminuida la formación docente de las educadoras en el área técnico pedagógica, éste se reestructura dando paso al **PLAN DE ESTUDIOS 1975 REESTRUCTURADO** del Programa de Educación Normal Preescolar –Plan de estudios de 4 años que integraba la formación Profesional y de Bachiller, dando la posibilidad de continuar estudios universitarios (Consultar anexo núm. 13).

Éste último fue diseñado para trabajarse por OBJETIVOS generales de curso y particulares de unidad; dejando en libertad a técnicos y académicos de las escuelas Normales para redactar los objetivos específicos, sugerir actividades y fuentes bibliográficas conforme a la situación de cada plantel.

(93) Guillermo de la Peña, “Educación y cultura en el México del siglo XX” en Un siglo de educación en México. Ibidem. p81.

Esta estructura pedagógica constituyó un esquema escolarizado de 4 años de estudio posterior a la enseñanza secundaria, divididos en 8 semestres, con formación de Bachillerato. Es durante el 7º y 8º semestre que las alumnas llevarían a cabo la realización de un Informe recepcional para presentar examen de titulación. De esta forma eran concluidos los estudios de Profesora de Educación Preescolar, al final de los cuales se otorgaba un Título de nivel Profesional y un Certificado de Educación Media Superior, lo que permitía continuar estudios a nivel Licenciatura en Escuelas de Educación Superior.

La meta a seguir, fue la formación de Profesoras de educación preescolar dentro de una línea humanística, científica, pedagógica, físico-artística y tecnológica, para desempeñar la labor educativa en los Centros de Desarrollo infantil (CENDI) y los Jardines de Niños.

Los objetivos generales del plan fueron establecidos conforme a los fines de la educación Normal de entonces "...formar los recursos humanos que requiere la educación nacional para su desarrollo...formación de profesores de educación primaria y preescolar."(94); ofreciéndose como una guía flexible donde los maestros manifiesten su iniciativa para lograr que los estudiantes amplíen y profundicen sus conocimientos.

PRINCIPIOS en los que se sustenta:

- DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS: Para evitar contradicciones, repeticiones y sobrecarga curricular.
- INTEGRACIÓN: Para relacionar los contenidos y formar un todo coherente "...no invadiendo directamente otros campos del conocimiento, pero propiciando las correlaciones lógicas y naturales de tipo vertical, o sea con la misma materia, y las horizontales con otras áreas de aprendizaje afines que integran el plan de estudios."(95)
- GRADUACIÓN: Partir del conocimiento previo del alumno y continuar el proceso educativo hacia adelante en forma gradual.
- ADAPTACIÓN: Tomar como base todo programa nacional y facultar para realizar adaptaciones y aprovechar todo recurso material y humano.
- CONTINUIDAD: Organizar el currículo con sentido progresivo –de lo fácil a lo difícil– vertebrando para favorecer la continuidad lógica.
- ECONOMÍA: Tomar en cuenta los tiempos, seleccionando lo esencial de cada materia para evitar derroches y la dispersión de la atención de las alumnas.
- ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA: Permitir la participación de todos los interesados para aprovechar las experiencias y enriquecer los contenidos programáticos.

(94) Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional Técnico de la Educación. Programas. Educación Normal Preescolar. México, D. F. 1978. México. Secretaría de Educación Pública, Talleres de Editorial y Litografía Regina de los Ángeles, S. A. 1978. 262p. p8.

(95) Ibidem. p9.

Sobresalen como recomendaciones:

- El carácter flexible del programa.
- La formación integral del futuro maestro tomando en cuenta los intereses, necesidades y las aptitudes de los mismos.
- Que las actividades capaciten a los alumnos para la actividad magisterial.
- Que los aprendizajes sirvan para reforzar la preparación científica de los alumnos y los lleven hacia una formación profesional.
- Favorecer un pensamiento reflexivo.
- Que el conocimiento sirva para resolver situaciones reales de la vida.
- Ofrecer libertad para aplicar técnicas de evaluación que mejor convengan al proceso enseñanza-aprendizaje.

Finalmente, “Las materias que tiendan a cubrir los conocimientos del bachillerato con fundamento en los grados educativos anteriores se programarán partiendo de los contenidos de la escuela primaria y secundaria, para dar base a los estudios profesionales.” (96)

A continuación se delimitan las materias de formación histórica del **Plan de estudios 1975 reestructurado**:

1.- CIENCIAS SOCIALES I-VI : Seis semestres con 3 horas a la semana para cada uno con 4 unidades de aprendizaje.

Se señala que, anterior a este plan de estudios, sobresale el manejo de las Ciencias sociales en forma fragmentada, lo que ocasionaba una idea distorsionada de la realidad social (me pregunto si aún hay que hablar en pasado), induciendo al aprendizaje memorístico y a la actitud pasiva sobre las fuentes de información.

Se indica que con la nueva técnica de estudio de las áreas sociales se pretende “...formar individuos capaces de comprender e interpretar la compleja realidad que conforma el mundo en que vivimos... [esto es]... todas las formas constantemente cambiantes de la vida colectiva: las economías, las estructuras políticas, las organizaciones sociales y las ideologías interactuantes, que constituyen el sujeto de estudio de las ciencias sociales.”(97)

Para lo anterior, se precisa buscar estrategias para integrar los contenidos en pro del análisis de los hechos humanos, dentro de un marco espacio-temporal. “Para lograr este propósito didáctico se introdujo el curso de Ciencias Sociales en los actuales planes de estudio de educación normal primaria y de educación normal preescolar. Las ciencias sociales no sólo permiten a los estudiantes adquirir una visión completa, conceptual, sistemática y objetiva del mundo que le rodea, sino que imponen la obligación de conservarlo y enriquecerlo en virtud de representar el insustituible patrimonio común de la humanidad.”(98)

(96) Ibidem. p12.

(97) Ibidem. p67.

(98) Ibidem.

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

Se busca que el alumno

- “1°. Comprenda y analice científicamente los fenómenos sociales con un concepto claro sobre el mundo y la vida, su realidad presente y su proyección futura.
- 2°. Adquiera la preparación que le permita dominar el contenido del área de Ciencias Sociales de la educación primaria, sus fundamentos y sus contenidos científicos y humanísticos delineados en los programas y libros de texto.
- 3°. Contribuya durante su vida de estudiante y en el ejercicio profesional, a fortalecer la unidad nacional y afirmar la posición de México como país soberano en el conjunto de las naciones.
- 4°. Sea promotor del cambio social, con un criterio revolucionario fundado en nuestro pasado histórico.”(99)

2.- SEMINARIO DE PROBLEMAS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE MÉXICO I Y II : Seminario obligatorio de dos semestres, de 4 horas a la semana cada uno, cursados en el 7° y 8° respectivamente.

Como resultado del acelerado crecimiento poblacional que modifica la estructura social y trae consigo grandes problemas de comunicación, económicos, sociales y políticos “...los planes de estudio de la educación normal primaria y preescolar incluyen un seminario dedicado a examinar los problemas sociales y económicos nacionales, así como a practicar la investigación social –documental y de campo-, todo ello con el propósito de convertir a los futuros maestros en idóneos factores de cambio, capaces de asegurar el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano.” (100)

En el primer semestre se analiza el papel de México dentro del contexto económico mundial y en el segundo, las repercusiones del desarrollo económico del país en la sociedad. Por otro lado se enfatiza que el seminario permita la reflexión y socialización del trabajo escolar.

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

“...la alumna:

- *Afianzará su formación profesional mediante la práctica de diversas técnicas de investigación social.
- *Comprenderá la dinámica de los problemas sociales y económicos del país, para participar con sus conocimientos, esfuerzo y entusiasmo en la solución de los problemas de la comunidad, y responder así a su calidad de agente de cambio.

(99) Ibidem. p68-69.

(100) Ibidem. p237.

*Realizará investigaciones socioeconómicas con vistas a ser consideradas en su informe recepcional.

*Valorará la trascendencia de la labor docente en el desarrollo del país.” (101)

Términos como “... el docente como agente de cambio...” y “...capaz de asegurar el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano...”, contenidos en este plan de estudios, parecen significar al MAESTRO como un *todopoderoso*. Me atrevo a inferir que esto fue parte del “poder”, que en su momento, el mismo Estado le otorgó; y por otro lado, la sociedad mexicana hizo su parte al “encajonarlo” dentro de un concepto mítico-ideal, que dicho sea de paso, “extrañan” algunos compañeros con mayor antigüedad en el servicio.

Y bien, ¿cómo llevar a cabo esta labor, bajo una línea educativa de formación conductista donde se dice qué aprender, cómo hacerlo, y cuándo; y, donde la inteligencia es medida con relación a la *cantidad* de información que se maneja y a la capacidad para reproducirla de memoria?

Aludiendo a mi propia experiencia y a la de varias de mis compañeras formadas bajo esta línea educativa, reitero que esto simplemente no podía ser posible; no fuimos formadas para llevar en la práctica estas consideraciones (soy parte de la última generación de educadoras formadas con el Plan de estudios 1975 reestructurado, que egresamos de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños en el año de 1987, teníamos 19 años); y es menester señalar que durante el tiempo anterior a la conclusión de mis estudios universitarios, me sentí como un instrumento gubernamental (propiedad de él), que únicamente debía acatar lineamientos de trabajo y reproducir esquemas educativos ya realizados por otros.

Y qué decir de los alumnos que formé durante los primeros 6 años de mi labor docente, regularmente ellos no podían –“no debían”-, opinar sobre lo que yo enseñaba, ya que la que tenía el conocimiento y señalaba cómo hacer, cuándo, con qué y en dónde, era yo; por eso era la “maestra”.

Así, desfilaron por las mesas de mi salón -en aquel tiempo- el sinfín de “trabajitos manuales” resultado de la mecanización de habilidades; cuya elaboración no desarrolló en nada funciones mentales de reflexión, análisis de acontecimientos, crítica constructiva o formulación de hipótesis para la resolución de problemas.

En ningún momento se daba la oportunidad a los alumnos para poner en práctica sus propios procedimientos y llevar a cabo la solución de problemas educativos o de su vida cotidiana, salvo por aquellos ya aprendidos y mecanizados, pero nunca “originales”. De alguna manera la “creatividad” tal como hoy la entendemos no existía; la maestra indicaba desde cómo tomar el lápiz o las tijeras; “enseñaba” la técnica de coloreado o cepillado de

(101) Ibidem. p238.

dientes; con qué pegar el papel, e incluso qué papel o material utilizar, entre muchas otras cosas parecidas.

En aquel tiempo donde yo hacía lo que era “normal” –lo que “debía hacerse”-, lo único que nos salvaba a los niños y a mí era el nuevo aire de conocimiento que respiraba e intentaba devorar dentro de las aulas de la Facultad de Filosofía y Letras. Este era un mundo nuevo que significaba “libertad”, “cambio” y “transformación”, panorama que de inicio me asustó, ya que nunca lo había experimentado en mi vida personal y mucho menos como estudiante.

Me siento orgullosa de decir que mi formación dentro de la **Licenciatura en Historia** ha influido de tal manera en mi labor educativa, que mis alumnos son distintos a los demás, tan solo porque su Educadora, tuvo el gran privilegio de ser formada bajo preceptos educativos totalmente distintos a lo dispuesto por el ámbito magisterial. De ninguna forma desdén mi primera formación; pero es importante destacar que, a partir del primer año que ingresé a la Carrera de Historia en esta Institución (U. N. A. M.), mi visión personal y profesional cambió.

Los espacios de aprendizaje favorecidos por los estudios universitarios, posibilitaron en la práctica ir formando una conciencia de mí misma como Educadora, tener otra visión del mundo que me rodea y, ahora sí, sentirme y **ser** generadora de cambios.

En el siguiente capítulo, tendré a bien exponer la experiencia educativa que he tenido con los pequeños preescolares, como resultado de mi formación como Educadora Normalista con estudios Universitarios, en relación a la formación en ellos de la Idea de la historia, la manera en que reflexionan ante los hechos históricos, y, a la forma en que suelen asumir una postura ante el acontecer de todos los días.

Debe reconocerse que hoy son otros tiempos, tiempos donde hoy más que nunca, es necesario manejar los parámetros de conciencia social e histórica, como parte del quehacer humano; por ende, dentro del nivel preescolar, se deben manejar los nuevos modelos y pedagogías educativas tales como, el **constructivismo y el método de proyectos**, entre otros, con la finalidad de colocar a los pequeños educandos a la vanguardia de lo que representa el desafío de ésta y todas las épocas: la coexistencia humana.

a) Contenidos programáticos de las materias de formación histórica del Plan de estudios 1975 Reestructurado.

MATERIA / SEMESTRE	HRS. POR SEMANA	CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS	OBJETIVOS PARTICULARES Al término de las presentes unidades, la alumna:
CIENCIAS SOCIALES I	3 HORAS	<p>UNIDAD 1 INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES.</p> <p>UNIDAD 2 MODO DE PRODUCCIÓN.</p> <p>UNIDAD 3 MÉTODO CIENTÍFICO Y CIENCIAS SOCIALES.</p> <p>UNIDAD 4 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL.</p>	<p>1.1 Advertirá la unidad y diversidad de la ciencia.</p> <p>1.2 Identificará el campo de estudio de las ciencias sociales.</p> <p>1.3 Advertirá la dinámica de las leyes en el desarrollo social.</p> <p>2.1 Descubrirá la importancia del proceso económico en el desarrollo social.</p> <p>2.2 Analizará los elementos de un modo de producción.</p> <p>2.3 Identificará los principales modos de producción.</p> <p>3.1 Valorará la trascendencia del método científico.</p> <p>3.2 Advertirá la importancia de la aplicación del método científico a las ciencias sociales.</p> <p>3.3 Identificará las fases del método científico.</p> <p>4.1 Apreciará la importancia de la investigación social.</p> <p>4.2 Identificará las principales técnicas de investigación social.</p>
CIENCIAS SOCIALES II	3 HORAS	<p>UNIDAD 1 ORIGEN DEL HOMBRE.</p> <p>UNIDAD 2 PRIMERAS SOCIEDADES.</p> <p>UNIDAD 3 ORIGEN DEL HOMBRE AMERICANO.</p> <p>UNIDAD 4 SOCIEDADES DESPÓTICO-TRIBUTARIAS.</p>	<p>1.1 Identificará las principales características de las eras geológicas.</p> <p>1.2 Analizará la teoría de la evolución.</p> <p>1.3 Advertirá la función del trabajo en la formación del hombre.</p> <p>2.1 Comprenderá la interacción hombre-ambiente en el desarrollo de las primeras sociedades.</p> <p>2.2 Identificará los principales rasgos de las sociedades comunales.</p> <p>2.3 Advertirá el proceso de desarrollo técnico de las sociedades comunales.</p> <p>2.4 Valorará los principales aportes culturales de las sociedades comunales.</p> <p>3.1 Analizará las principales teorías sobre el origen del hombre en América.</p> <p>3.2 Distinguirá las principales capas de poblamiento en América.</p> <p>3.3 Identificará los principales testimonios de los primeros pobladores de América.</p> <p>3.4 Identificará los principales testimonios de los primeros pobladores de México.</p> <p>4.1 Analizará el proceso de descomposición del régimen comunal.</p> <p>4.2 Advertirá los principales rasgos de las primeras sociedades agrícolas.</p> <p>4.3 Valorará los principales aportes culturales de las sociedades despótico-tributarias.</p>
CIENCIAS SOCIALES III	3 HORAS	<p>UNIDAD I CLASES SOCIALES.</p> <p>UNIDAD 2 ESCLAVISMO.</p>	<p>1.1 Analizará las causas que determinan el surgimiento de las ciencias sociales.</p> <p>1.2 Identificará los principales rasgos de las clases sociales.</p> <p>1.3 Advertirá los subgrupos que forman parte de una clase social.</p> <p>1.4 Advertirá la existencia de los intereses de clase.</p> <p>1.5 Valorará la importancia de la lucha de clases en el desarrollo social.</p> <p>2.1 Identificará los principales rasgos del modo de producción esclavista.</p>

		<p>UNIDAD 3 SOCIEDADES MESOAMERICANAS.</p> <p>UNIDAD 4 SOCIEDADES PREHISPÁNICAS DE SUDAMÉRICA.</p>	<p>2.2 Analizará la sociedad griega como expresión de las relaciones esclavistas.</p> <p>2.3 Valorará los aportes culturales del pueblo griego</p> <p>2.4 Analizará la sociedad romana como expresión del apogeo y decadencia del mundo esclavo.</p> <p>2.5 Valorará los principales aportes culturales de Roma.</p> <p>3.1 Identificará las principales áreas culturales de América Precolombina.</p> <p>3.2 Identificará las principales zonas culturales mesoamericanas..</p> <p>3.3 Analizará las principales etapas del desarrollo cultural mesoamericano.</p> <p>3.4 Valorará los aportes culturales de Mesoamérica</p> <p>4.1 Identificará las principales culturas prehispánicas de Sudamérica.</p> <p>4.2 Analizará el área cultural andina.</p> <p>4.3 Analizará el área cultural chibcha.</p> <p>4.4 Valorará los aportes culturales de las sociedades prehispánicas de Sudamérica.</p>
CIENCIAS SOCIALES IV	3 HORAS	<p>UNIDAD 1 FEUDALISMO.</p> <p>UNIDAD 2 EL ESTADO.</p> <p>UNIDAD 3 COLONIALISMO EUROPEO EN AMÉRICA.</p> <p>UNIDAD 4 REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.</p>	<p>1.1 Analizará el proceso de transición del esclavismo al Feudalismo.</p> <p>1.2 Advertirá los principales rasgos del feudalismo como modo de producción.</p> <p>1.3 Valorará los principales cambios políticos y económicos provocados por el desarrollo del feudalismo.</p> <p>1.4 Analizará la etapa de transición del feudalismo al capitalismo.</p> <p>2.1 Explicará el surgimiento del Estado.</p> <p>2.2 Identificará las funciones del Estado.</p> <p>2.3 Advertirá los principales rasgos característicos del Estado.</p> <p>2.4 Diferenciará los conceptos de Estado y de gobierno</p> <p>3.1 Valorará la importancia de la conquista de la Nueva España.</p> <p>3.2 Advertirá los principales rasgos del periodo colonial.</p> <p>3.3 Analizará las principales etapas de la Nueva España.</p> <p>3.4 Advertirá las consecuencias de la dependencia.</p> <p>3.5 Identificará las formas del colonialismo en el resto de América.</p> <p>4.1 Identificará los principales factores que propiciaron la revolución industrial.</p> <p>4.2 Advertirá las repercusiones económicas, sociales y políticas de la revolución industrial.</p> <p>4.3 Identificará los rasgos fundamentales del modo de producción capitalista.</p> <p>4.4 Describirá las contradicciones del modo de producción capitalista.</p>
CIENCIAS SOCIALES V	3 HORAS	<p>UNIDAD 1 MÉXICO EN EL SIGLO XIX.</p> <p>UNIDAD 2 REVOLUCIÓN MEXICANA DE 1910.</p>	<p>1.1 Analizará la revolución de Independencia.</p> <p>1.2 Identificará las contradicciones entre los grupos que se disputan el poder en la primera mitad del siglo XIX.</p> <p>1.3 Analizará los factores que propiciaron el surgimiento del capitalismo en México.</p> <p>2.1 Apreciará las principales contradicciones de la etapa porfirista.</p> <p>2.2 Analizará las principales etapas de la Revolución de 1910-17.</p> <p>2.3 Advertirá los intereses de las clases sociales participantes en la Revolución de 1910.</p> <p>2.4 Apreciará el significado de la Constitución de 1917.</p> <p>2.5 Valorará el significado de la Revolución Mexicana en el desarrollo del capitalismo mexicano.</p>

		<p>UNIDAD 3 ETAPA POSTREVOLUCIONARIA.</p> <p>UNIDAD 4 VALOR ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>3.1 Apreciará el desarrollo del capitalismo de Estado en México.</p> <p>3.2 Apreciará el significado de la etapa cardenista.</p> <p>3.3 Valorará las repercusiones de la Segunda Guerra Mundial en la economía nacional</p> <p>3.4 Analizará el desarrollo del capitalismo monopolista en México.</p> <p>4.1 Identificará las principales regiones económicas del mundo.</p> <p>4.2 Advertirá la lucha de los países capitalistas por el control de los recursos naturales y tecnológicos.</p> <p>4.3 Valorará la trascendencia del control de zonas estratégicas.</p> <p>4.4 Advertirá la necesidad de respetar la soberanía sobre los recursos nacionales.</p>
<p>CIENCIAS SOCIALES VI</p>	<p>3 HORAS</p>	<p>UNIDAD 1 IMPERIALISMO.</p> <p>UNIDAD 2 SOCIALISMO.</p> <p>UNIDAD 3 SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.</p> <p>UNIDAD 4 LIBERACIÓN NACIONAL.</p>	<p>1.1 Identificará las causas que favorecieron el desarrollo del capitalismo en los Estados Unidos y en la Rusia en el siglo XIX.</p> <p>1.2 Describirá los rasgos económicos del imperialismo.</p> <p>1.3 Valorará las causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial.</p> <p>2.1 Describirá los rasgos fundamentales del modo de producción socialista.</p> <p>2.2 Valorará la importancia de la URSS como primer país socialista.</p> <p>3.1 Valorará las causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial.</p> <p>3.2 Advertirá la formación del sistema socialista mundial.</p> <p>3.3 Valorará los aportes culturales de los países socialistas.</p> <p>4.1 Identificará las características del neocolonialismo.</p> <p>4.2 Analizará los movimientos de liberación nacional.</p> <p>4.3 Identificará los rasgos socioeconómicos de la dependencia.</p> <p>4.4 Valorará los problemas a que se enfrentan los países dependientes.</p>
<p>SEMINARIO DE PROBLEMAS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE MÉXICO I</p>	<p>4 HORAS</p>	<p>UNIDAD I MÉXICO EN LA ECONOMÍA MUNDIAL.</p> <p>UNIDAD 2 LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</p> <p>UNIDAD 3 EL SECTOR AGROPECUARIO</p>	<p>1.1 Analizará los modos de producción existentes en el mundo actual.</p> <p>1.2 Advertirá los rasgos del capitalismo en México.</p> <p>1.3 Distinguirá el papel de México en el mercado internacional.</p> <p>2.1 Valorará los recursos naturales existentes en nuestro país.</p> <p>2.2 Relacionará la dependencia con la explotación de nuestros recursos naturales.</p> <p>2.3 Apreciará la trascendencia de la explotación racional de nuestros recursos</p> <p>MODULO 3.1 AGRICULTURA</p> <p>3.1.1 Analizará la situación agrícola del país, atendiendo a los siguientes indicadores: suelo, riego, producción, rendimiento, crédito y mercados.</p> <p>3.1.2 Valorará los problemas de la tenencia y distribución de la tierra.</p> <p>3.1.3 Apreciará el desarrollo de la técnica y mecanización del agro.</p> <p>3.1.4 Identificará las repercusiones sociales del desarrollo agrícola.</p> <p>MÓDULO 3.2 GANADERÍA.</p> <p>3.2.1 Analizará la situación ganadera del país atendiendo a los siguientes indicadores: especies ganaderas, formas de explotación, tierras dedicadas a la ganadería, créditos y mercados.</p> <p>3.2.2 Valorará la importancia económica de las industrias</p>

		<p>derivadas de la ganadería. 3.2.3 Valorará las reprecisiones de la ganadería.</p> <p>MODULO 3.3 SILVICULTURA 3.3.1 Analizará la situación silvícola del país atendiendo a los siguientes aspectos: especies, productos y legislación 3.3.2 Valorará las repercusiones sociales del problema silvícola.</p> <p>MODULO 3.4 PESCA. 3.4.1 Valorará los recursos pesqueros del país. 3.4.2 Analizará los factores que condicionan la producción pesquera. 3.4.3 Analizará la relación entre producción pesquera y su circulación, distribución y consumo 3.4.4 Identificará las repercusiones sociales del desarrollo pesquero en México.</p> <p>4.1 Analizará los elementos que integran la salud. 4.2 Advertirá los niveles de salud alcanzados por la sociedad Mexicana. 4.3 Valorará la política gubernamental en materia de salud.</p>
SEMINARIO DE PROBLEMAS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE MÉXICO II	4 HORAS	<p>UNIDAD 4 SALUBRIDAD.</p> <p>UNIDAD 5 SECTOR INDUSTRIAL</p> <p>MODULO 5.1 MINERÍA. 5.1.1 Analizará el problema minero del país atendiendo a los siguientes indicadores: desarrollo y política del Estado. 5.1.2 Valorará las repercusiones sociales del problema minero.</p> <p>MODULO 5.2 ENERGÉTICOS. 5.2.1 Valorará la importancia del carbón mineral en el desarrollo industrial del país. 5.2.2 Advertirá la importancia del carbón mineral en el desarrollo industrial del país. 5.2.3 Apreciará la importancia del petróleo en el desarrollo socio-económico de México. 5.2.4 Advertirá la importancia de la energía eléctrica como elemento esencial de nuestro desarrollo socio-económico. 5.2.5 Valorará la importancia de la energía atómica en el desarrollo socioeconómico del país.</p> <p>MODULO 5.3 SIDERURGIA 5.3.1 Valorará la importancia de la industria siderúrgica como indicador del desarrollo de un país. 5.3.2 Analizará el nivel de desarrollo de nuestra industria siderúrgica. 5.3.3 Advertirá la importancia de la siderurgia en la industrialización del país.</p> <p>MODULO 5.4 PETROQUÍMICA 5.4.1 Valorará la trascendencia de la industria petroquímica en la economía nacional. 5.4.2 Apreciará la importancia de la industria química en la economía nacional.</p> <p>MODULO 5.5 INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN 5.5.1 Apreciará la importancia de la industria de transformación en el desarrollo económico de México. 5.5.2 Advertirá la influencia de la tecnología en el desarrollo de la industria de transformación. 5.5.3 Valorará la política económica del Estado mexicano respecto a la industria de transformación. 5.5.4 Apreciará las repercusiones sociales de la industria de transformación.</p> <p>MÓDULO 5.6 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. 5.6.1 Valorará la trascendencia de las comunicaciones y los transportes en la economía nacional. 5.6.2 Advertirá el papel del estado en el desarrollo de las comunicaciones y los transportes en México.</p>

		<p>UNIDAD 6 SERVICIOS Y COMERCIO.</p> <p>UNIDAD 7 ECONOMÍA Y POBLACIÓN.</p> <p>UNIDAD 8 EDUCACIÓN.</p>	<p>5.6.3 Identificará las repercusiones sociales de las comunicaciones y los transportes en nuestro país.</p> <p>6.1 Valorará la trascendencia del sector terciario en la economía nacional.</p> <p>6.2 Analizará el papel de la banca pública y la privada en México.</p> <p>6.3 Apreciará la importancia del turismo nacional e internacional en nuestro país.</p> <p>6.4 Identificará los factores que determinan la situación de la balanza comercial mexicana.</p> <p>6.5 Valorará las repercusiones sociales del desarrollo del sector Terciario.</p> <p>7.1 Advertirá las relaciones entre la economía y población.</p> <p>7.2 Apreciará la situación demográfica del país.</p> <p>7.3 Advertirá la dinámica de la población en México.</p> <p>7.4 Analizará las perspectivas del modelo demográfico de México.</p> <p>8.1 Analizará el artículo 3°. Constitucional y la Ley Federal de Educación, como fundamentos de la educación en México.</p> <p>8.2 Identificará los elementos del sistema económico que condicionan el sistema educativo nacional y la relación entre ambos.</p> <p>8.3 Contrastará las diferencias educativas en la sociedad Mexicana.</p> <p>8.4 Advertirá la influencia de los medios de comunicación masiva en el proceso educativo.</p> <p>8.5 Establecerá la importancia de la labor docente en la sociedad mexicana.</p> <p style="text-align: right;">*</p>
--	--	--	---

Una de las constantes de este trabajo, es la de resaltar la incongruencia entre la pretensión de la TEORÍA (Leyes Educativas, Programas Nacionales de Educación, Objetivos educativos del currículo escolar) y la PRÁCTICA EDUCATIVA.

Con relación a los contenidos programáticos de las materias de formación histórica, es de sorprender todo lo que en este momento una educadora normalista debería, si no comprender, sí manejar el conocimiento como información; en algunos casos, mi visión al respecto es bastante general.

Al transcribir los objetivos particulares, observamos términos importantes que sobresalen por el nivel de análisis que implican, tales como:

* Programas. Educación Normal Preescolar. México, D. F. 1978. p. 68-78 (Ciencias Sociales I-VI). p238-244 (Seminario de problemas sociales y económicos de México I-II).
 Nota: El contenido es textual, el formato del esquema en que se presentan dichos contenidos temáticos es nuestro.

- IDENTIFICARÁ RASGOS FUNDAMENTALES...,
- ADVERTIRÁ LOS PRINCIPALES RASGOS...,
- DIFERENCIARÁ LOS CONCEPTOS DE...,
- VALORARÁ LA IMPORTANCIA DE..., etc.

Yo me pregunto, ¿en dónde queda la participación activa de las alumnas para llevar a cabo procesos de análisis y reflexión ante los hechos históricos, y la emisión de juicios personales para identificar por qué los acontecimientos se dieron así y no de otro modo? Si bien nos fue, podemos pensar que se encontraron inmersos en la redacción de objetivos específicos de los planes diarios de clase. Pero, si el mismo Programa señala redactarlos “...de estimarlo necesario...” (102), tristemente infiero que en la práctica, esta actividad no se llevó del todo a cabo, de haber sido así, en lo personal yo hubiera ingresado a la Universidad con otra visión de mi propio “que hacer” y realidad.

Hoy en día, en el nivel preescolar -después de 12 años de Promulgado el Acuerdo Nacional de Modernización para la Educación Básica-; a muchas de mis compañeras* educadoras les es difícil tener claro los parámetros y alcances de la nueva **pedagogía social constructivista**; algunas de ellas ni siquiera la identifican y por ende no reconocen, valoran ni respetan los procedimientos cognitivos que los alumnos necesitan desarrollar, para resolver las situaciones problemáticas, y llevar a cabo la construcción del conocimiento mediante los procesos básicos del pensamiento (Observación, Descripción, Clasificación, Relación, Planteamiento de hipótesis, Análisis, Síntesis y Argumento de Tesis), para posteriormente llevarlos a procesos superiores (Pensamiento crítico y Creatividad) .

Aún los cursos de formación permanente que realiza la Secretaría de Educación Pública, tienen que “combatir” el trabajo educativo tradicional-conductista de varios compañeros que están “fuera de frecuencia” (marcado más aún en los niveles de primaria y secundaria). Era de esperarse que en sus inicios, pudiera estar presente una incongruencia entre la teoría y la práctica; pero, que lamentable es observar -como Institución educativa- que aún con todo este tiempo transcurrido, no se está siquiera un poco cerca de la meta propuesta. La pregunta es: ¿Dónde está la conciencia profesional?...; y de la conciencia histórica, mejor ni hablar.

Pablo Latapí Sarre refiere y confirma: “...tanto los sucesivos textos legales, que la han normado, ...[a la Educación]... como las prácticas escolares de la vida cotidiana, pueden verse como respuestas a ideales políticos difícilmente realizables o a concepciones realistas del desarrollo del país que persisten en tratar de imponerse.” (103)

“Difícilmente realizables” en tanto los Maestros no se den la oportunidad de **“despertar”**

(102) Ibidem. p7.

* Se habla en femenino, ya que independientemente de que el ingreso a los estudios de Licenciatura en educación preescolar están abiertos a todo género, regularmente éste es solicitado “por tradición froebeliana” y “apego maternal” por mujeres.

(103) Pablo Latapí Sarre. Op. Cit. p23.

y descubrir, que somos en efecto factores de cambio, con libertad para llevar a cabo una práctica educativa donde se encauce la formación de una “*conciencia de sí*” en los alumnos –desde el nivel preescolar-, para así dar un nuevo significado -sin temor y por convencimiento-, al papel que juegan hoy en día los maestros, dentro del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad. Lo anterior, aunque se tenga que enfrentar –académicamente hablando-, a autoridades educativas que no se dan la oportunidad de conocer y valorar innovaciones pedagógicas que enriquecen el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

2.-Formación cívico histórica de la Licenciada en Educación Preescolar.

El 23 de marzo de 1984, en el periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado –y como parte de las acciones del Proyecto de Modernización Educativa-, es promulgado el Acuerdo que establece que la educación Normal en cualquiera de sus modalidades tendrá el grado académico de **Licenciatura**.

Lo anterior se lleva a cabo con el objetivo de elevar el nivel profesional de la Carrera Magisterial (contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988), que identifica al maestro como pieza clave del Sistema educativo.

Así, durante el ciclo escolar 1984-88 se da la formación de la primera generación de Licenciadas en Educación Preescolar con el Plan de estudios **1984** con un enfoque pedagógico, psicológico, social y administrativo. (Consultar anexo núm.14). Tiempo después, el mismo es sustituido por el PLAN DE ESTUDIOS 1999 ante el requerimiento de las nuevas reformas educativas, con el propósito de formar a las estudiantes en su dimensión humana, como ciudadanos y profesionales de la educación, con carácter de **investigador analítico, crítico y reflexivo**.

Éste último plan de estudios se encuentra dividido en 8 semestres que conllevan actividades escolarizadas de acercamiento a la práctica escolar y práctica intensiva en condiciones reales de trabajo, en las modalidades de formación común y formación específica (Consultar anexo núm. 15). Para ser concluidos los estudios es necesario cubrir 448 créditos (total de materias cubiertas), elaborar trabajo de investigación (Tesis) o Informe recepcional sobre la práctica docente, presentar Examen Profesional y haber llevado a cabo el Servicio Social conforme al reglamento establecido; es al final de este trámite que se obtiene el Título de Licenciado en Educación Preescolar.

Objetivo General del Programa:

- Que el alumno conozca “...las características del sistema educativo: sus bases filosóficas y legales, su organización, la dimensión y las modalidades del servicio, sus propósitos y contenidos fundamentales, así como los desafíos que actualmente se enfrentan para asegurar que todos los niños accedan y permanezcan en la escuela y logren los propósitos educativos.” (104)

A partir de éste momento, la línea educativa se regirá por el logro de PROPÓSITOS.

(104) Secretaría de Educación Pública. La Educación en el Desarrollo Histórico de México I y II. Programas y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Preescolar. Segundo y tercer semestres. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. México. Secretaría de Educación Pública. 2002. 326p. p11.

Cinco son los Propósitos que se pretenden en el perfil de egreso de la nueva docente de Educación preescolar:

1.- MANEJO DE HABILIDADES INTELLECTUALES ESPECÍFICAS: Para comprender, valorar, criticar, argumentar, explicar, plantear y analizar la realidad social, así como los distintos documentos bibliográficos. “En consecuencia, es capaz de orientar a sus alumnos para que éstos adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas.” (105)

2.- DOMINIO DE LOS PROPÓSITOS Y CONTENIDOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR: Para reconocer a la Educación preescolar como un espacio educativo para todos los sectores sociales, donde se propicie el desarrollo integral de niños y niñas –favoreciéndose primordialmente el desarrollo de capacidades cognitivas– basándose en los intereses y necesidades de los alumnos; determinando la articulación entre los propósitos de la educación preescolar con los de la educación Básica y los de la enseñanza primaria en particular.

3.- COMPETENCIAS DIDÁCTICAS: Para diseñar estrategias, actividades y materiales didácticos, enfocados al desarrollo de las competencias educativas, tomando en cuenta las características del entorno cultural y social respecto a habilidades y valores en un ambiente donde se favorezcan las “... actitudes de confianza, autoestima, respeto, orden, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía de los educandos.”(106) mediante el *juego* como sustento pedagógico.

Se hace necesario reflexionar, ante las estrategias educativas particulares, para que favorezcan el aprendizaje de los alumnos con necesidades y características físicas especiales; y en consecuencia, preparar a la docente para diseñar y aplicar diversos instrumentos de evaluación con el fin de observar el impacto educativo y revalorar la actividad pedagógica.

4.- IDENTIDAD PROFESIONAL Y ÉTICA: Asumir los valores de libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia y honestidad, promoviendo el carácter democrático, gratuito y laico de la educación pública; identificando el trabajo colegiado, el diálogo y la cooperación entre los compañeros para enriquecer la formación continua.

5.- CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN Y RESPUESTA A LAS CONDICIONES SOCIALES DEL ENTORNO DE LA ESCUELA: Para valorar y respetar la diversidad personal y contextual en la que se llevará a cabo la labor educativa, relacionándose con respeto y colaboración con los padres de sus alumnos en un ambiente de apoyo y solidaridad.

(105) Secretaría de Educación Pública. Licenciatura en Educación Preescolar. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. Plan de Estudios Licenciatura en Educación Preescolar. Documentos Básicos. México, Secretaría de Educación Pública. 1999. 79p. p10.

(106) Ibidem. p11.

Al revisar el contenido programático del Plan de estudios 1999, considero que las materias de formación histórica son las siguientes:

- LA EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO HISTÓRICO DE MÉXICO I y II

1.- LA EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO HISTÓRICO DE MÉXICO I

Tomada en el 2º. Semestre, con 4 horas a la semana para cubrir 7.0 créditos. En contraposición a la memorización de datos, fechas y nombres que “generan confusión”, el objeto de estudio en este caso, constituye “... la formación de una visión sistemática de los procesos históricos que dieron lugar al sistema educativo contemporáneo.”(107) “De esta manera se **pretende evitar que el curso se convierta en un recuento de hechos históricos aislados, lo cual, como lo muestra la experiencia, tiene poco impacto en la formación de la conciencia histórica.**” (108*)

Lo anterior se lleva a cabo, en función a 4 líneas temáticas:

- a) Las finalidades, la función social y la importancia de la educación de la niñez.
- b) Los contenidos, los recursos didácticos y las prácticas educativas.
- c) El pensamiento pedagógico mexicano. Y,
- d) La conformación de la profesión docente.

En dichos espacios se favorecerá en todo momento una **reflexión** retrospectiva en torno a las demandas y expectativas sociales, los fines de la educación y la manera en que éstos se concretan en la práctica, el sentido de la tarea educativa, y el papel social del docente a lo largo del tiempo, “... porque, al reflexionar sobre el pasado, las alumnas podrán identificar algunos de los problemas que son inherentes a la profesión, las formas que las docentes hallan para superarlos y los conocimientos profesionales que se han ido acumulando. De este modo el estudio de la historia contribuye a formar su identidad profesional.” (109)

¡Resulta significativo observar que conforme a ése análisis, lo primordial ya no es únicamente el uso del conocimiento para transformar una realidad social (ser un mero “agente de cambio”), como si fuera un concepto impuesto del “**deber ser**” del maestro; sino, tomar como punto de partida el analizar y reflexionar sobre el conocimiento mismo, para construir cada quien por sí mismo, el concepto del “**SER**” maestro .

(107) Secretaría de Educación Pública. La Educación en el Desarrollo Histórico de México I y II. Programas y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Preescolar. Segundo y tercer semestres. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. Op. Cit. p12.

(108*) Ibidem. p13. *El remarcado al interior de la cita es nuestro.

(109) Ibidem.

¿Acaso los procesos de interacción social-académica-pedagógica permitirán esto en la “práctica”?, observemos lo que se enfatiza en los Propósitos generales y comparemos el “discurso político” con la “realidad educativa”.

PROPÓSITOS GENERALES DE LA MATERIA: Que las alumnas

- “ 1.- Conozcan el proceso histórico que siguió la formación del sistema educativo mexicano y la profesión magisterial, en especial, la construcción de sus principios filosóficos y legales, el pensamiento pedagógico, las prácticas escolares y las condiciones de vida y de trabajo de los maestros.
- 2.- Conozcan las propuestas, experiencias sociales e ideas educativas que han ejercido mayor influencia en la formación del sistema educativo nacional y el desenvolvimiento histórico de la educación en México.
- 3.- Establezcan relaciones entre el surgimiento de las iniciativas y experiencias educativas con las transformaciones de la sociedad de cada época histórica, las luchas políticas y los debates ideológicos.
- 4.- Valoren la importancia que tiene para los docentes de educación preescolar el conocimiento de la formación histórica de su profesión y se reconozcan como parte de una tradición educativa forjada históricamente.” (110)

Es ineludible el reconocimiento que las educadoras deben al trabajo de profesoras pioneras como Estefanía Castañeda Núñez de Cáceres (Profesora de Cursos de Extensión Universitaria para maestras de Kindergartens), hecho que sustenta el reconocimiento del Jardín de Niños como el eslabón indispensable y necesario para conformar el proceso de la formación integral del ser humano.

Cuán importante sería ya considerada en aquel tiempo la función docente de la educadora, que la misma Estefanía Castañeda -en su afán porque las educadoras continuasen con su formación permanente- llevó a cabo acciones necesarias para que se crearan Cursos de Postgrado, “...los cuales logró que se impartieran en la Facultad de Altos estudios, hoy Facultad de Filosofía y letras de la UNAM, de donde egresaron las educadoras con título universitario.”(111) (1925)

Es indiscutible observar que el Sistema Educativo Nacional –como otros espacios-, ha sido el resultado de la preparación e ideología de sus Directores, coordinadores y líderes educativos. ¿Hasta cuándo veremos la personalidad precisa del docente?

(110) Ibidem. p14-15.

(111) Subsecretaría de Educación Elemental. Dirección General de Educación Preescolar. Op. Cit. p69.

2.- LA EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO HISTÓRICO DE MÉXICO II

Tomada en el 3er. Semestre, con 4 horas a la semana para cubrir 7.0 créditos. En este curso se reflexiona sobre los procesos y hechos relevantes en la transformación de la actividad educativa desde el periodo de la Revolución Mexicana hasta la actualidad, para llevar a cabo en la futura educadora "... la formación de la identidad profesional y ética...el conocimiento profundo del significado de los principios de la educación pública mexicana y sus implicaciones para la práctica educativa..." (112)

A las anteriores 4 líneas temáticas se anexan una 5ª:

- e) La expansión de la educación preescolar.

De manera general, durante este curso se propiciará la reflexión ante las modificaciones del Artículo 3º Constitucional, las acciones educativas, propuestas y concepciones pedagógicas de las educadoras pioneras en México, contenidos y programas de estudio, el papel de la educación rural y de la educación socialista; y finalmente, la consolidación de la educación preescolar dentro del esquema de la Educación Básica y su influencia dentro de la sociedad.

PROPÓSITOS GENERALES DE LA MATERIA:

Que las alumnas

- “1.-Conozcan y valoren el proceso de consolidación de los principios filosóficos y legales del sistema educativo nacional e identifiquen los principales cambios ocurridos en la profesión magisterial, el pensamiento pedagógico y las prácticas escolares durante el siglo XX.
- 2.- Conozcan las propuestas, ideas y experiencias sociales que han ejercido mayor influencia en la formación del sistema educativo nacional y en el desarrollo histórico de México.
- 3.- Valoren los logros sociales obtenidos por el sistema educativo nacional en cuanto a la alfabetización y a la expansión de la educación preescolar. Asimismo, reconozcan algunos retos que aún se requiere superar.
- 4.- Valoren la importancia que tiene para las docentes de educación preescolar el conocimiento de las transformaciones de la profesión magisterial para reconocerse como parte de una tradición educativa forjada históricamente.” (113)

(112) Secretaría de Educación Pública. La Educación en el Desarrollo Histórico de México I y II. Programas y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Preescolar. Segundo y tercer semestres. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. Op. Cit. p171.

(113) Ibidem. p174.

a) Contenidos programáticos de las materias de formación histórica del Plan de estudios 1999.

MATERIA- SEMESTRE	HORAS / CRÉDITOS	BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMAS	PROPÓSITOS EDUCATIVOS. SE ESPERA QUE LAS ESTUDIANTES:
<p>LA EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO HISTÓRICO DE MÉXICO I. (Segundo semestre)</p>	<p>4 horas / 7.0 créditos.</p>	<p>BLOQUES TEMÁTICOS: Introducción al estudio del pasado de la educación en México. a) La educación en la Historia de México: importancia de su estudio. b) Los propósitos del curso. c) La estructura del programa y los materiales de apoyo.</p> <p>BLOQUE I. LA EDUCACIÓN EN EL MÉXICO PREHISPÁNICO.</p> <p>1.-Ubicación temporal y características generales del periodo. 2.-Concepción del universo y de la vida de los antiguos mexicanos. 3.-Educación religiosa y militar. 4.-La educación moral: huehuetlatolli (palabra de los ancianos). 5.-Centros de educación sistemática.</p> <p>BLOQUE II. LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA COLONIAL.</p> <p>1.-Ubicación temporal y características generales del periodo. 2.-Evangelización de los indios. Misión educativa de las órdenes religiosas. 3.-Maestros y prácticas escolares. Escuelas de primeras letras para niñas y niños. 4.-El movimiento de la Ilustración y su influencia en la educación durante el siglo XVIII.</p> <p>BLOQUE III. LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XIX, 1821-1867.</p> <p>1.-Ubicación temporal y características generales del periodo. 2.-La fe de la élite ilustrada en la educación. 3.-La reforma educativa de 1833-34. Trascendencia de la reforma como antecedente de futuros proyectos para organizar y difundir la educación primaria pública. 4.-El Congreso constituyente de 1857 y la libertad de enseñanza. El artículo Tercero Constitucional. 5.-Escuelas, maestros y prácticas escolares. Importancia de las escuelas lancasterianas en la difusión de la instrucción elemental..</p>	<p>1. Identifiquen las principales características de la educación entre los antiguos mexicanos.</p> <p>1.-Conozcan y analicen la labor educativa desarrollada por los misioneros españoles, particularmente la que se refiere a la evangelización de los indios.</p> <p>2.-Analicen prácticas escolares y condiciones de trabajo docente en las escuelas de primeras letras de la Nueva España.</p> <p>3.-Identifiquen la influencia del movimiento ilustrado en el desarrollo de la educación.</p> <p>1.-Conozcan los fundamentos ideológicos y políticos que influyeron en la demanda de difundir la educación pública elemental.</p> <p>2.-Identifiquen los rasgos fundamentales del debate educativo del periodo estudiado, especialmente en lo que se refiere al Congreso Constituyente de Cádiz, la reforma educativo de 1833-1834 y la polémica por la libertad de enseñanza en el congreso de 1856-1857.</p>

		<p>BLOQUE IV. LA EDUCACIÓN EN EL PERIODO 1867-1910.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicación temporal y características generales del periodo. 2.-Debate sobre la instrucción pública, laica, gratuita y obligatoria. 3.-Hacia la formación del sistema nacional de educación: los congresos nacionales de instrucción pública, 1889-1891. Difusión de la educación normal. 4.-Antecedentes históricos de la educación preescolar. 5.-Escuelas, maestros y prácticas escolares. 6.-El pensamiento pedagógico. Las aportaciones de Enrique C. Rébsamen, Carlos A. Carrillo, Gregorio Torres quintero y Estefanía Castañeda. 7.-La educación pública al final del porfiriato. Logros y rezagos. 	<ol style="list-style-type: none"> 3.-Identifiquen los rasgos fundamentales del debate educativo del periodo estudiado, particularmente la necesidad de educar a las masas, difundir la educación pública elemental, el control de la educación pública por parte del Estado y la enseñanza libre. 4.-Analicen el Artículo Tercero de la Constitución de 1857 y expresen hipótesis acerca de sus posibles consecuencias ideológicas en el terreno educativo. 5.-Identifiquen las prácticas escolares y condiciones de trabajo docente del periodo estudiado para establecer comparaciones con las que conocen en la actualidad. <ol style="list-style-type: none"> 1.-Conozcan los principales debates ideológicos y políticos del periodo estudiado, especialmente los que se refieren a la educación laica, gratuita y obligatoria, y relacionen la definición histórica de dichos debates con los principios filosóficos y legales del sistema educativo actual. 2.-Conozcan algunos antecedentes históricos que permitan reflexionar acerca del origen de la educación preescolar en México. 3.-Conozcan y valoren los aportes de educadoras y educadores mexicanos del periodo estudiado, y relacionen los conceptos básicos del debate pedagógico con sus experiencias y conocimientos actuales. 4.-Identifiquen y analicen las condiciones de vida y de trabajo de maestros y maestras en el contexto de la profesionalización del magisterio. Describan las condiciones que propiciaron que la profesión docente fuera altamente demandada por las mujeres.
--	--	---	--

			5.-Analicen y valoren los logros y retos alcanzados por el sistema educativo hacia 1910.
LA EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO HISTÓRICO DE MÉXICO II. (Tercer semestre)	4 horas / 7.0 créditos	<p>BLOQUE I. EDUCACIÓN Y REVOLUCIÓN, 1910-1920</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Ubicación histórica y características generales del periodo. 2.-Desarrollo de la educación preescolar y de las escuelas rudimentarias. 3.-El magisterio de educación elemental durante la Revolución Mexicana 4.-La educación en el Congreso Constituyente de 1916-1917: antecedentes y debate sobre el carácter laico de la educación. El Artículo Tercero Constitucional, principios fundamentales. Otros artículos relevantes: 31, 123 y 14 (transitorio). La municipalización de las escuelas públicas. <p>BLOQUE II. LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO EDUCADOR.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Ubicación histórica y características generales del periodo. 2.-Creación de la Secretaría de Educación Pública. Gestión de José Vasconcelos. Federalización de la educación pública. 3.-La escuela rural mexicana. Las misiones culturales. Estado de la educación preescolar. 4.-La educación socialista. La reforma del Artículo Tercero Constitucional. El magisterio y la educación socialista. Resistencia de los grupos opositores. 5.-El pensamiento pedagógico de Rosaura Zapata y Berta von Glümer. 6.-Maestros: prácticas escolares y condiciones laborales. <p>BLOQUE III. LA ESCUELA DE LA UNIDAD NACIONAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Ubicación histórica y características generales del periodo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Identifiquen las condiciones que propiciaron la creación de los jardines de niños y de las escuelas rudimentarias. 2.-Expliquen en qué consistió la participación del magisterio en la Revolución Mexicana. 3.-Analicen los principios filosóficos y legales de los artículos 3º, 31, 123 y 14 (transitorios) de la Constitución de 1917, y describan sus efectos en el sistema educativo del momento <ol style="list-style-type: none"> 1.-Reconozcan la importancia que tuvo la Secretaría de Educación Pública para impulsar y mejorar la educación pública, especialmente la rural. 2.-Analicen la reforma del Artículo Tercero Constitucional e identifiquen los argumentos de los maestros y de los grupos opositores acerca de la educación socialista. 3.-Analicen el desarrollo de la educación preescolar e identifiquen los principales cambios generado en este nivel educativo desde sus orígenes hasta la década de los años 30. 4.-Conozcan y valoren algunos rasgos fundamentales del pensamiento pedagógico de Rosaura Zapata y Berta von Glümer. 5.-Conozcan las prácticas educativas y los retos enfrentados por maestras y maestros que desempeñaron su labor en esta época. <ol style="list-style-type: none"> 1.-Identifique las principales características de la escuela de

		<p>2.-La escuela de la unidad nacional: educar para la paz, la democracia y la justicia social.</p> <p>3.-Jaime Torres Bodet, secretario de Educación. Principales acciones: Reforma del Artículo Tercero Constitucional; el Plan de Once Años.</p> <p>4.-Principales transformaciones de la educación preescolar.</p> <p>5.-Maestros y prácticas escolares: prácticas escolares y condiciones de trabajo. Creación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y su impacto en el sistema educativo.</p> <p>BLOQUE IV. LOS AÑOS RECIENTES.</p> <p>1.-Ubicación histórica y características generales del periodo.</p> <p>2.-Principales características de la educación básica, 1970-1992. La modernización de la educación básica.</p> <p>3.-Expansión y evolución de la educación preescolar.</p> <p>4.-Los maestros y la educación pública</p>	<p>la unidad nacional y expliquen las condiciones políticas y sociales presentes cuando se origina.</p> <p>2.-Analicen los principios filosóficos, legales y organizativos establecidos en el Artículo Tercero Constitucional reformado en 1946 e identifiquen algunas diferencias básicas con el artículo que estableció la educación socialista.</p> <p>3.-Conozcan y valoren las principales propuestas del Plan de Once Años.</p> <p>4.-Identifiquen las principales transformaciones de la educación preescolar durante el periodo de estudio, en particular las relacionadas con las finalidades educativas, la organización, el crecimiento y la contribución del nivel al fortalecimiento y mejoramiento de la educación pública.</p> <p>5.-Conozcan la influencia que ha tenido la organización sindical de los maestros en el sistema educativo nacional.</p> <p>1.-Distingan las características relevantes de la educación básica en particular de la educación preescolar; durante el periodo 1979-1992.</p> <p>2.-Identifiquen los rasgos relevantes y las tareas pendientes de la modernización de la educación básica.</p> <p>3.-Sinteticen y valoren los conocimientos obtenidos acerca de la evolución del sistema educativo y la profesión magisterial durante el siglo XX.</p> <p style="text-align: right;">*</p>
--	--	--	--

* La Educación en el Desarrollo Histórico de México I y II. Programas y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Preescolar. Segundo y tercer semestres. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. Págs. 21-28 y 180-190

En efecto, el Plan de Estudios 1999, está diseñado para que las alumnas *construyan* el conocimiento; y que, a través de las actividades que se sugieren se favorezcan los espacios y experiencias para:

- **Analizar y emitir hipótesis**, identificar la **evolución** de..., precisar las **características** de..., discernir acerca de **transformaciones, procesos, condiciones de desarrollo**, etc.

Incluso el tipo de Bibliografía básica que los académicos manejan, está actualizada y en muchos de sus casos corresponde a fuentes directas. El programa permite que los contenidos se analicen con mayor visión, profundidad y con un sentido globalizador, sin corresponder de manera estricta a una Historia de índole oficialista. Entre los autores y textos encontramos a:

- Leopoldo Zea. Hacia un nuevo liberalismo en la educación.
- Ignacio M. Altamirano. El principio de la instrucción primaria gratuita, laica y obligatoria. Discurso pronunciado en la distribución de premios a los alumnos de las escuelas municipales de la ciudad de Puebla de Zaragoza, México, 5 de febrero de 1882.
- Francois-Xavier Guerra. Los maestros y el radicalismo ideológico.
- Milanda Bazant. Debate pedagógico durante el porfiriato.
- Álvaro Matute. Historia de la educación pública en México.
- Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer. A la sombra de la revolución Mexicana.
- David Raby L. Historia mexicana.
- Alberto Arnaut. Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México.
- Pablo Latapí. Un siglo de educación en México... por citar algunos ejemplos.

Más, ante la observación de que a toda línea educativa corresponde el seguimiento de un **proceso**, me pregunto: ¿Qué tan avanzado está dicho proceso de modernización en relación a la PRÁCTICA educativa dentro de las aulas de las escuelas Normales en relación a la TEORÍA?

A más de 5 años de la estructuración de este plan de estudios; aún, catedráticos de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, como el Profesor Jorge Alva (Licenciado en Economía por la Facultad de Economía de la U. N. A. M), Subdirector administrativo de plantel y académico de las materias de formación histórica en el mismo, señala (con asombro, tristeza, frustración y cierto malestar), en una conversación* referente a la formación de las futuras educadoras en torno a los contenidos de índole histórico y al manejo de los mismos dentro de la actividad pedagógica ya como docentes, manifiesta las siguientes impresiones:

- *“Las estudiantes vienen de su formación de bachiller con un inadecuado manejo del concepto espacio-tiempo”.*
- *“Los cursos de historia, son una repetición de la escuela preparatoria”.*

* Entrevista realizada el 15 de Enero del 2004.

- *“El conocimiento histórico que se da a las egresadas es pobre y limitado”.*
- A las alumnas *“No se les dan en la práctica los elementos necesarios para analizar contextos históricos.”*
- *“Las estudiantes no identifican el contexto en que se dan los acontecimientos (nacional, internacional, educativo)”.*
- En el plantel *“... han vacunado a las compañeras contra las Ciencias Sociales y la historia... se sacralizan a las personas y a los hechos, se sabe **qué** ocurrió, pero el **¿por qué se dieron así y no de otra forma?** No”.*
- Con asombro y malestar indica *“En la escuela no se da una visión crítica de la Historia. El mismo concepto de “Normalismo” (normal, normativo, oficial, lineal) viene a contraponerse a toda corriente constructivista en la práctica”.*
- En cuanto a la función académica del plantel para que las educadoras egresadas “enseñen” historia, señala: *“A la escuela (E. N. M. J. N.) únicamente le compete la función específica para otorgar los elementos necesarios para FORMAR EDUCADORAS, **no hay** formación sobre el manejo de contenidos como tal (DIDÁCTICA), para ser transmitidos a los niños”.*
- En relación a la formación histórica y el análisis de hechos históricos, enfatiza: *“No hay articulación entre lo que se espera del servicio -propósitos- y la práctica educativa de las educadoras egresadas”.* Lo anterior con relación a que en la práctica, la formación histórica de las alumnas **aún** es acrítica –se acata y no se discute-.
- Aunque él acepta mi postura y está totalmente a favor de que se puede iniciar la comprensión de hechos históricos desde el nivel preescolar; en relación a la postura de algunos de sus compañeros académicos -hablando de la sacralización de personajes- ,refiere que éstos mencionan: *“Para qué la Historia?, ¿Dónde dice Froebel que las educadoras deben enseñarla?”.* Refiere que la “Modernización educativa”, aún no llega al ámbito preescolar.
- En relación al Programa de Educación Preescolar 1992, el entrevistado enfatiza críticamente: *“Aquí no existen referentes, no hay intención educativa específica para que los preescolares aprendan historia. El programa no se define por aprendizajes específicos”.*

Al respecto, le menciono que sí existe -dentro de los 10 propósitos de la Educación Preescolar- uno que hace referencia a los conocimientos y prácticas habituales que los niños preescolares deben desarrollar con relación a los contenidos de índole histórico (MANIFESTAR ACTITUDES DE APRECIO POR LA HISTORIA, LA CULTURA Y LOS SÍMBOLOS QUE NOS REPRESENTAN COMO NACIÓN), ante lo anterior señala:

- *“Las educadoras trabajan sobre el “aprecio”, pero el conocimiento -mucho menos el análisis histórico como tal-, no se maneja por la misma idiosincrasia de formación “tradicional” de las docentes”.*
- En referencia a la labor educativa de las educadoras, señala: *“Si se tiene que hablar de “Patria”, se da la Historia oficial, porque regularmente no se conoce otro tipo de historia: se señala “no lo traigo [el conocimiento]”, “no me interesa”, incluso para algunas personas conocerla puede ser “traumática”.*” El profesor continúa refiriendo *“...he encontrado que para la educadora, ésta [la Historia], se contrapone al “mundo feliz” del Jardín de niños, por lo tanto la evade o la niega.”*

Él mismo señala la difícil postura que tiene dentro de la institución, ante todos aquellos “profesionistas” que aún no identifican la necesidad de enfrentar el CAMBIO en lo que a Sistema educativo se refiere y en lo que a actitudes profesionales se necesita.

Por mi parte, considero que dicha transformación es necesaria si no queremos que el nivel se convierta en el “juguete de entretenimiento” del Esquema Básico de educación. Apelo al buen juicio de mis compañeras, autoridades y demás personas involucradas, para que aprovechemos este periodo educativo y podamos convertirlo –junto con el lapso donde los pequeños preescolares juegan, imaginan y disfrutan de su infancia con armonía, libertad y gozo-, en un espacio de razonamiento, búsqueda y reflexión sobre todo acontecimiento, incluyendo los de índole histórico, para que el alumno se identifique –en la teoría y en la práctica-, como un ser social cuyas actividades económicas, políticas, sociales y tecnológicas le hacen partícipe del devenir histórico.

Llevar a cabo el inicio del proceso de estas reflexiones a lo largo de la actividad educativa en las aulas preescolares, hará al niño participar en la realidad histórica con todos sus matices, iniciando en él la formación de una **conciencia** que lo llevará a actuar dentro de la sociedad, asumiendo con responsabilidad las consecuencias de sus propios actos.

Por otra parte, la Profa. Julia Montes (otra de las académicas que imparte materias de formación histórica en dicho Centro educativo), tras una breve charla* sobre la actividad pedagógica de las alumnas en relación al manejo de los hechos históricos, manifiesta:

- *“Yo no se que pasa, a las estudiantes se les dan los elementos necesarios para analizar información y documentos; aquí dan forma a innovaciones educativas, entonces ¿qué pasa ya en las aulas?; ellas tienen **miedo**, es como nadar contra corriente, y terminan reproduciendo conductas y trabajos tradicionalistas”.* (15-01-2004).

Confieso que puede existir un rango de veracidad en tal razonamiento; pero no debe aceptarse como línea de medida. Yo misma, durante casi 14 años de actividad docente

* Conversación realizada el 15 de Enero del 2004.

–posterior a mi estancia en ésta facultad-, he tenido que nadar contra corriente; innovando y dando a los niños actividades -de índole histórico-, que para algunas personas *parecerían* estar incluso fuera del Programa. Algunas veces, también dichas actividades fueron desvaloradas y criticadas dura e injustamente, pero no desistí, ya que estoy convencida de que el análisis y reflexión de todo acontecimiento, desde el nivel preescolar, inician en los pequeños educandos el proceso de formación de una conciencia social que es el punto de partida para tomar una postura ante el devenir histórico.

El pequeño preescolar ANALIZA Y REFLEXIONA en torno a **quién es él** (niño o niña con todo los rasgos que implica escudriñar), **el lugar que ocupa dentro de su espacio familiar** (si es el hermano mayor o menor, si es hijo único, si es quien cuida a los abuelos o se queda a cargo de la tía, si tiene que quedarse sólo en casa al cuidado de una vecina...), **y su incipiente círculo social** (“vivo en la misma calle de Pedro”, “a mi equipo le toca el coro de Navidad”, “Yo dirijo la orquesta del día de las madres”, “Yo voy a ser Miguel Hidalgo en la dramatización de la Independencia de México”); para poco a poco y de una manera lógica **asumir** una postura ante los hechos, e identificar la forma en que los mismos repercuten en su vida y la de los individuos que le rodean:

- “Mi papá falleció en un accidente, mi mamá trabaja todo el día, mis hermanos y yo nos quedamos con mis abuelos; él [el abuelo], tarda en venir por mí porque le duelen sus piernas y camina muy despacio”, justifica Cristina, de manera tranquila y conciente de la situación familiar que vive, al notar que no llegan por ella y es la única que ha quedado sola en el salón.
- “Hoy no traje mi pants, porque la pipa no dejó agua y mi mamá no pudo lavarlo. A veces la pipa tarda varios días en venir y luego a mi mamá se le junta mucha ropa, luego se tarda todo el día lavando”, señala Pedro, identificando un problema social que es probable lo aqueje gran parte de su vida. Cuando le respondo que, nosotros que tenemos el agua en la escuela debemos cuidarla, el asienta “cuando yo me lavo las manos, lo hago con un “hilito” de agua para que no se gaste mucha”.
- “Ojalá que Vicente Fox sea mejor presidente que Porfirio Díaz y castigue a los papás que no mandan a la escuela a sus hijos y los ponen a trabajar”. “Que Fox no deje que señores de otro país vengan a quitarnos lo que es de nuestro país”; infieren y concluyen Alberto y Tiffany al realizar comparaciones entre diferentes momentos históricos, al reflexionar sobre el acontecimiento de la Revolución Mexicana y comentar algunos Artículos de la Constitución mexicana.
- “Mi papá se fue a trabajar a Estados Unidos porque aquí [en México] no hay trabajo, mi papá le manda mucho dinero a mi mamá, pero yo ya quiero que venga, quiero que aquí tenga trabajo”, nos comparte Sharon con un gesto de aceptación y tristeza en la mirada.

Lo anterior claro está, conforme a una estrategia didáctica adecuada y apoyada -en mucho-, por mi formación profesional como **HISTORIADORA**.

A continuación, observemos los datos estadísticos que presentan las respuestas de las docentes (Normalistas y Licenciadas), del turno matutino, zona 27 (Sector VII, Iztapalapa),

con relación al concepto de Historia que manejan, y la temática y estrategias que las mismas emplean para la enseñanza y manejo del conocimiento histórico (preguntas 1, 4 y 5, del Cuestionario aplicado a Educadoras, primera parte, Consultar anexo núm.8).

CONCEPTO DE HISTORIA

1.- Menciona tu concepto de Historia.	ESTADÍSTICA	PORCENTAJE
MERO REGISTRO DE HECHOS PASADOS PARA SER TRANSMITIDOS	16	69.56%
ANÁLISIS DE HECHOS HISTÓRICOS	7	30.43%
TOTALES	23	99.99%

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA

4.-¿Enseñas Historia a tus alumnos?	ESTADÍSTICA	PORCENTAJE
SI	21	91.30%
NO	2	8.69%
TOTALES	23	99.99%

	ESTADÍSTICA	PORCENTAJE
ÚNICAMENTE HISTORIA UNIVERSAL	0	0%
ÚNICAMENTE HISTORIA DE MÉXICO	20	86.95%
AMBAS	3	13.04%
TOTALES	23	99.99%

TEMÁTICA

Comenta brevemente la TEMÁTICA que trabajas en tu grupo.	ESTADÍSTICA	PORCENTAJE
FECHAS HISTÓRICAS	22	95.65%
RESPUESTA EN BLANCO	1	4.34%
TOTALES	23	99.99%

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

5. En relación a la enseñanza de la Historia ¿Qué estrategia didáctica utilizas y con qué recursos didácticos te apoyas?	ESTADÍSTICA	PORCENTAJE
CEREMONIAS CÍVICAS	12	52.17%
MÉTODO DE PROYECTOS	10	43.47%
MÉTODO DE PROYECTOS Y LÍNEA DEL TIEMPO)	1	4.34%
TOTALES	23	99.98%

Como pudimos observar, aunque el 91.30% refiere sí enseñar Historia, es importante identificar que el **69.56%** maneja el concepto de la Historia como “Mero registro de hechos pasados para ser transmitidos”; de igual manera, los siguientes datos estadísticos menoscaban y deforman la enseñanza del conocimiento histórico al observarse que en mayor medida, se utilizan como estrategia didáctica de enseñanza, los espacios para CEREMONIAS CÍVICAS (52.17%), con relación al poco uso del MÉTODO DE PROYECTOS para trabajar los acontecimientos de índole histórico con mayor objetividad y reflexión por parte de los alumnos (43.47%). Dicha situación, limita la “enseñanza” a una mera **presentación** de los hechos históricos, lo que propicia que las educadoras presenten la realidad histórica en forma descontextualizada y sin ningún tipo de análisis. Lamentablemente, para el alumno (y para los historiadores), éste conocimiento se exhibe carente de sentido y significado, por lo que también pronto será olvidado.

Es importante identificar esta problemática, y asumir que “...**la resolución de los problemas de la enseñanza de la historia es un asunto que compete sobre todo a los historiadores...**” (114*) No debemos dar la espalda a esta realidad. ¿Acaso los Historiadores no identifican que el nivel preescolar es el cimiento de la formación del sujeto de la historia?; o más bien, ellos –al igual que muchos otros ciudadanos-, ¿tampoco le otorgan a este espacio educativo el valor pedagógico del que es menester? Ser Historiador, no implica únicamente la investigación de los hechos históricos en sus fuentes documentales; ser Historiador implica cuestionarse en un primer momento “¿Cómo puedo hacer para que mi objeto de estudio -los hechos humanos-, puedan ser comprendidos, valorados y utilizados (conciencia histórica) por los sujetos de la Historia (los individuos)?,

(114*) Sánchez Quintanar, Andrea. Reencuentro con la Historia. Teoría y praxis de su enseñanza en México. Primera reimpresión. México, Universidad Nacional Autónoma de México. PAIDEA. 2004. 356p. p26. *El remarcado al interior de la cita es nuestro.

para que finalmente, dichos acontecimientos históricos, sean identificados como parte esencial del “ser” –en tiempo presente- de los mismos, en pos de la construcción de un futuro (construcción llevada a cabo como individuo y como sociedad). Es el Historiador, la persona más indicada para encabezar dicha labor.

Asumiendo esta postura de **cambio**, los niños preescolares se formarán no como adultos en pequeño, sino como **niños** con una visión amplia del papel que juegan en el devenir histórico en el que se desenvuelven –cuando se les cuestiona sobre el hecho de “votar”, los pequeños educandos reflexionan e infieren: “*Lo haremos cuando seamos mayores*”, “*Tu votas por mí para que yo sea Presidente*”, o bien, “*¿Para qué escoger un Presidente si hace las cosas mal?*”, “*Recuerden que por culpa de Porfirio Díaz los niños no iban a la escuela*”; “*Hoy los adultos eligen a los presidentes*”... Esta capacidad de análisis para asumir una postura, debe constituir un motivo importante para que los historiadores muestren interés, por descubrir la capacidad de razonamiento y reflexión que un niño preescolar puede tener.

Será en el capítulo cuatro, dónde desglosaré cómo es posible iniciar el proceso de formación de la **IDEA DE LA HISTORIA** en los niños de 3er. grado del nivel preescolar y su acercamiento a los hechos históricos.

3.- El papel de la formación cívico histórica de la educadora, con relación a la formación cívico histórica del niño preescolar.

Aunque las características ideológicas y filosóficas del Jardín de niños permanecen intactas hasta nuestros días en lo tocante a:

- Ofrecer un espacio donde los educandos se desarrollen dinámica e integralmente, dentro de un ambiente de afecto, respeto y cordialidad, antes de su ingreso a la escuela primaria.
- Valorar el papel que desempeña la actividad lúdica dentro del proceso educativo. Y,
- Encauzar el proceso enseñanza-aprendizaje partiendo de la naturaleza misma de los niños en base a sus propios intereses.

La formación cívico-histórica de la docente de educación preescolar -en relación al perfil profesional del nivel-, ha sufrido transformaciones como resultado de las reformas del Sistema Educativo Mexicano, conforme a las necesidades políticas, económicas, tecnológicas y culturales de los distintos momentos históricos.

El carácter pedagógico de la institución también ha sufrido transformaciones al pasar de un esquema conductista a una pedagogía social constructivista; por ende, la formación profesional de las educadoras, también es otra. En nuestros días, los nuevos parámetros educativos exigen de los maestros en general, el tener perfil de *investigador*; crítico de su práctica educativa y creador e innovador en cuanto a estrategias pedagógicas se refiere.

Atrás quedan el sistema de *Juegos, Dones y Ocupaciones froebelianos*, bajo la línea educativa norteamericana en donde se toma en cuenta, sí, la “libertad” del educando, pero, bajo un parámetro conductista y de carácter imitativo (1983). Hacia 1927, y como resultado del movimiento nacionalista en México, se da un primer intento dentro del nivel para que sean rescatados los valores y tradiciones culturales del país, como parte de la formación cívico- histórica de los niños preescolares; situación que se pierde cuando estas instituciones se trasladan nuevamente al Departamento de Asistencia Social (1936) , dejando atrás el valor de la sistematización educativa que le dieran desde sus inicios Enrique Pestalozzi y Federico Froebel, situación que significó un retroceso pedagógico.

Posteriormente, el encuentro de opiniones que provocó el “movimiento socialista” en nuestro país (1934), en efecto coadyuvó a la multiplicación de planteles y a que éstos llegaran a las regiones más apartadas del país (escuelas rurales), sin embargo, esto no significó que se consolidara en aquel entonces una propuesta educativa que brindara a los educandos una sistematizada formación cívico-histórica.

Revisando los primeros Planes de estudio que constituyeron la base de formación de las primeras educadoras, observamos la preferencia que se da en éste momento “... a la

enseñanza de las artes manuales y a las aplicaciones industriales de la ciencia.” (115), integrando pocos o nulos aspectos de formación cívica histórica en éstos. Dicha formación, se enfocó principalmente al desarrollo específico de las áreas de pedagogía, psicología, puericultura, el manejo de la filosofía froebeliana, el desarrollo motor y como ya se dijo antes, a la apreciación artística y manualidades.

El carácter maternal y asistencial de las primeras instituciones desarrolló únicamente habilidades físicas, emocionales, artísticas y sensoriales, dejando atrás por mucho tiempo el manejo de habilidades cognitivas de manera sistemática.

En 1916 se estipula un primer Plan de estudios de 3 años (posteriores a la educación primaria) para profesores de Educación Elemental, Superior y Preescolar, donde las primeras *Jardineras* cursarían en 1º y 2º año las mismas materias que los maestros de educación primaria; siendo hasta 3er. grado que se tendrían materias especiales como:

- Estudios de las obras de Federico Froebel.
- Cuentos.
- Juegos de la Madre.
- Cantos y juegos.
- Métodos y Programas.
- Métodos y programas en el Kindergarten.
- Acompañamiento en el armonio o piano.
- Ejercicios físicos y Observación.

Bajo este mismo parámetro se encuentra el Plan de estudios de 1921 (de 3 años, 2 de educación secundaria y 1 de profesional); dándose un primer cambio progresivo en el Plan de 1925 con una duración de 5 años (3 de educación secundaria y 2 de formación profesional).

“Las materias que contemplaba el programa durante los dos años de profesional eran:

PRIMER AÑO

1. - Ciencia de la Educación.
2. - Psicología aplicada a la infancia
3. - Higiene de la infancia.
4. - Dibujo.
5. -Piano.
6. -Pequeñas industrias.
7. - Prácticas agrícolas.
8. - Práctica Profesional.
9. - Cultura física.” (116)

SEGUNDO AÑO

1. - Ciencia de la Educación.
2. -Psicología aplicada a la infancia.
- 3 - Higiene de la infancia.
4. - Cantos y juegos.
5. - Ciencia doméstica.
- 6 - Piano.
- 7.- Práctica profesional.
8. -Cultura física.

(115) Subsecretaría de Educación Elemental. Dirección General de Educación Preescolar.
Op. Cit. p42.

(116) Ibidem. p67-68.

La propuesta educativa del nivel preescolar continuó sustentándose en la filosofía froebeliana lo que provocó un desfase con respecto al resto del proceso educativo: "...la influencia froebeliana era aplicada en forma muy rígida y por tanto el educando no encontraba la continuidad de lo practicado al ingresar a los subsecuentes ciclos escolares." (117)

En un intento por "ligar" la educación primaria y preescolar, y ante la crisis económica que presentaba el país hacia 1926, para ampliar el número de instituciones de educación primaria con planteles preescolares y para subsanar el gasto público en relación con las plazas de los maestros de primaria –imposible de cubrir en ese momento-; se llevó a cabo la formación de educadoras preparándolas para impartir incluso el 1er. grado de educación primaria, siendo los 2 primeros años educativos y no solo de instrucción.

En 1927 se llevan a cabo una serie de reformas técnico-pedagógicas en planes, programas e instituciones educativas. En el plan de estudio de 1928 (constituido por 3 años de educación secundaria y 2 de especialización) aún no se observa una formación cívico-histórica concreta en las educadoras; sin embargo, al sentimiento **nacionalista** que prevaleció en el momento, es importante rescatar uno de los puntos que constituyeron el pilar de las reformas al nivel:

"1. - Que la Institución Jardín de Niños sea netamente racional y ofrezca al niño todas las oportunidades que tienden a despertar en su espíritu el conocimiento de su patria y el amor hacia ella." (118)

En 1939 la carrera de Educación preescolar se amplía a 6 años (3 de estudios secundarios y 3 de especialización) "... con la finalidad de que las alumnas tuvieran los mismos conocimientos que los profesores de primaria, con la diferencia de las materias de educación preescolar."(119) continuando la enseñanza aún bajo la norma froebeliana.

Es hasta el Plan de estudios de 1948 (Consultar anexo núm. 16), que se comienza a integrar materias de formación cívico-histórica "... cuyo propósito era formar docentes con sólida preparación pedagógica y cultural."(120), en el pasado queda la "... joven buena que se siente atraída hacia los niños por la natural simpatía de su corazón de mujer... [la que]... Quiere servir a Dios cuidando amorosamente a Sus criaturas y desea aprender a cuidarlos para el bien de ellos, de la sociedad y de la Patria."(121)

(117) Ibidem. p71.

(118) Pineda, Zoraida. Educación de párvulos en México. México. Multimedios Libros y Comunicaciones, S. A. de C. V. 2003. 101p. p80

(119) Subsecretaría de Educación Elemental. Dirección General de Educación Preescolar. Op. Cit. p92.

(120) Secretaría de Educación Pública. Dirección general de Educación Normal y Actualización del Magisterio. "La formación de Docentes en Educación Preescolar". Trabajo que presenta Profa. Amparo Valadés Maldonado como resultado del ejercicio del Año Sabático. Abril 1993-Marzo 1994". México. Sin editorial. 1994. 77p. p20.

(121) Berta von Glümer. Op. Cit. p7.

Durante la estructuración de los Planes de estudio 1964, 69, 72, 72 Reestructurado, 1975 y 75 reestructurado, observamos contextos históricos diversos que han obligado a los Jardines de niños –y por ende a la formación de las educadoras- a llevar a cabo adaptaciones de tipo técnico-pedagógico para desarrollar en las docentes una mayor conciencia de la realidad social.

Sin embargo, es inquietante percatarnos que, posterior a la formación profesional como educadoras -con relación a la formación cívico histórica-, las profesoras no vuelven a tener contacto alguno con cursos de formación histórica de manera particular*.

Lo anterior queda sustentado con la respuesta a la pregunta concreta: Posterior a tu formación profesional como Educadora, ¿Has tomado algún curso sobre Historia? (Pregunta número 3 del Cuestionario a educadoras –primera parte-, consultar anexo núm. 8):

3.- Posterior a tu formación profesional como Educadora ¿Has tomado algún curso sobre Historia?	ESTADÍSTICA	PORCENTAJE
SI	1	4.34%
NO	22	95.65
TOTALES	23	99.99%

Si al **95.65%** le agregamos la “deformación” histórica, que venimos arrastrando a lo largo de nuestra formación escolar, nos encontramos con nefastos resultados dentro de las aulas. En alusión a lo anterior, es necesario e impostergable que las educadoras en ejercicio profesional y aquellas que aún se forman en los salones de clase, asuman la responsabilidad y el compromiso social que el desempeño de su profesión exige; al respecto Guillermo de la Peña señala “Los maestros ya no son misioneros más o menos genuinos sino un cuerpo profesionalizado, cada vez más consciente de sus carencias formativas y de la necesidad de crear espacios de participación democrática en el ejercicio de su profesión... Hoy la escuela y los maestros forman parte de un vasto campo de interacciones heterogéneas, donde las aspiraciones de desarrollo humano venturosamente se han ampliado;...”(122)

En efecto, aunque se están llevando a cabo acciones para que los docentes prosigan con su

*Durante el ciclo escolar 2002-2003 -como parte de los cursos que se ofertaron en “Carrera magisterial”-, se abre un curso para docentes de Primaria y Secundaria, tras las deficiencias en torno a los resultados de los Exámenes nacionales, con relación a la Historia, Geografía y Educación cívica. Debido a la poca concurrencia de los docentes, el mismo ya no es programado para la 2ª. y 3ª. Etapas (Curso diseñado por el Instituto Mora).

(122) Pablo Latapí Sarre. Op. Cit. p83.

formación de manera continúa y a través de su participación en Cursos, Diplomados, Simposio, entre otros; regularmente la asistencia a estos no se da por convicción.

Con relación a lo anterior, las respuestas que las educadoras de la zona 27 refirieron a la pregunta: **¿A qué consideras que se deben los Cursos de actualización y desarrollo profesional llevados a cabo en este momento?** (pregunta No. 1 del Cuestionario a Educadoras –segunda parte-, consultar anexo núm. 9) La mayoría de las respuestas concuerdan en:

- **A la necesidad de actualización y mejora de la práctica educativa.**
“Para motivar a los profesores y (as) a que se vayan actualizando ¿? para mejorar su práctica docente” .
- **En respuesta a la “Modernización educativa”, cuyo objetivo es elevar la calidad de la educación.**
“A que se pretende que los profesores estén conscientes de los cambios a nivel educativo actuales”
- **Para promover la necesidad de innovar la práctica docente.**
“A que los maestros no vuelvan rutina su clase, para dar a los niños conocimientos nuevos e interesantes”

Como hemos podido observar, al hacer el análisis sobre la formación cívico histórica de una “muestra” de todo el mosaico del personal docente de educación preescolar, las “lagunas” que se tienen sobre el conocimiento histórico y su manejo, es bastante palpable; por otro lado, es innegable la falta de oportunidades que las docentes tienen para continuar –o más bien iniciar- dicha formación histórica; ésta situación, limita la capacidad de las mismas para comprender y analizar hechos históricos y por ende, enseñar Historia.

Bajo estas circunstancias es casi imposible que las docentes preescolares asuman una postura en torno al devenir histórico e identifiquen el contexto –en constante movimiento-, que rodea a las transformaciones educativas en nuestro país, cambios que “... abarcan no solo el ámbito de las capacidades cognitivas, sino que afectan todos los campos de la vida intelectual, cultural y social, dando expresión concreta a los múltiples tipos de inteligencia humana y, en conjunto, están dando origen a una nueva sociedad caracterizada por el predominio de la información y el conocimiento.” (123); por lo que, a partir de este contexto, la Educación tiene que ser “...más independiente de condicionamientos externos al aprendizaje, más pertinente a las circunstancias concretas de quienes la requieren, y más pertinente a lo largo de la vida.”(124)

Bajo esta perspectiva, es imprescindible, que la educadora se asuma –junto con su quehacer pedagógico-, como la profesional que forma **conciencia social** en sus alumnos. Esta

(123) Secretaría de Educación Pública. Programa Nacional de Educación 2001 - 2006.
Op. Cit. p35.

(124) Ibidem. p36.

situación, sólo se dará si la docente preescolar acepta el compromiso de su propia *formación histórica*, y a su vez, el Historiador, se permite transmitir, en un lenguaje claro, concreto y funcional –ex profeso para el nivel-, el conocimiento de su investigación histórica.

En efecto, la persona idónea para enseñar Historia es el Historiador; más al tener éste que compartir dicha actividad con otros profesionales -en este caso, la Educadora-, se requiere que ambos, en una postura madura y profesional, establezcan los lazos de comunicación educativa necesaria, para subsanar las deficiencias en torno al conocimiento y enseñanza de la Historia; lo anterior claro está, si no queremos seguir perpetuando la deformación histórica en los alumnos desde el nivel preescolar.

CAPÍTULO IV

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDEA DE LA HISTORIA EN EL NIVEL PREESCOLAR.

*Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo,
involúcrame y lo aprendo.*

Benjamín Franklin
Estadista y científico estadounidense (1706-1790)

IV.- LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDEA DE LA HISTORIA EN EL NIVEL PREESCOLAR.

1. - Concepto de Historia.

Hablar de HISTORIA, implica referirnos a los individuos mismos, ya que el sujeto único de la historia son los hombres, “... hombres comprendidos en el marco de las sociedades de que son miembros. La historia se interesa por hombres dotados de múltiples funciones, de diversas actividades, preocupaciones y actitudes variadas que se mezclan, chocan, se contrarían y acaban por concluir entre ellas una paz de compromiso, un *modus vivendi* al que denominamos Vida.” (125)

El concepto de historia conlleva diversas definiciones si consideramos que la utilidad de la misma ha sido diversa: para saber lo que pasó con exactitud, para guardar en la memoria, como instrumento de poder del grupo dominante en turno, como instrumento ideológico, para fabricar una identidad, para construir un nacionalismo, para no cometer “errores”, para progresar, etcétera.

La sistematización de la disciplina como tal (uso de métodos y técnicas de investigación entre otros), ha tenido que pasar por diversos procesos de análisis y reflexión de la mentalidad humana. En estos momentos de rápida transformación, lo realmente importante para dicho campo de estudio, es crear en los individuos –que son quienes hacen la historia– la formación de una conciencia histórica.

Marc Bloch señala, la historia es la “...ciencia de los hombres en el tiempo, y esa ciencia tiene la necesidad de unir el estudio de los muertos con el de los vivos.” (126) Para llegar a este estado, la historia ha tenido a bien que recorrer el camino de las diversas “presentaciones”. En un principio, las *narraciones* y *descripciones* a manera de *relato*, cumplieron su función con el único objetivo de conservar el recuerdo de las hazañas de los hombres y contar lo que “realmente” pasó (Heródoto). Tomando como referencia el tiempo, el espacio, las ideas de los hombres y los cambios en su organización social, observamos como la concepción histórica de los hechos humanos desde los tiempos greco-romanos hasta la Ilustración atraviesa por largos procesos de cambio e interpretación.

Los medios y formas para obtener respuesta y llegar al conocimiento de los hechos, está determinado por el tipo de concepción histórica de los acontecimientos mismos; unos “... examinan las formas en que se ha estudiado el pasado humano, otros procuran interpretar

(125) Febvre, Lucien. Combates por la Historia. Traducción de Francisco J. Fernández Buey y Enrique Argullos. Segunda edición. España. Editorial Ariel, S. A. 1992. 247p. (Colección Ariel...68). p41.

(126) Bloch, Marc. Introducción a la Historia, Título original “*Apologie pour l’Histoire ou Métier d’historien*”. Traducción de Pablo González Casanova y Max Aub. Décima cuarta reimpresión. México. Fondo de Cultura Económica. 1988. 159p. (Breviarios del Fondo de Cultura Económica...64). p40.

éste mediante la intuición, otros más se dedican a algún hecho o característica que les parece especialmente significativo. Por último, hay el intento en constante evolución y profundización, de analizar científicamente el pasado humano en su integridad y en sus infinitas manifestaciones para obtener conclusiones generales, de validez objetiva.” (127)

La antigüedad nos presenta una narración de hechos humanos en la que los autores son partícipes directos en los acontecimientos mismos (Tucídides), la información es resultado de la observación y las referencias son de primera fuente, más, se carece de un análisis, reflexión o duda ante las mismas.

Esta narración y descripción cronológica tiene como único objetivo lograr la inmortalidad en el futuro, de los hechos pasados; éstos serán “...narraciones de hechos sobresalientes de las glorias de reyes y sacerdotes... hechas sin pretender una explicación mas allá de la voluntad de los dioses o de la habilidad del personaje ensalzado” (128).

Durante la Edad Media, la concepción histórica de los hechos se encuentra bajo la influencia del pensamiento teológico, durante el cual todas las cosas fueron hechas por un Dios, y él es el único que tiene el poder de mando sobre ellas.

El destino de los hombres ya está escrito y determinado, Dios es la base y justificación de todo. Es una historia producto del determinismo providencial donde se da el sometimiento del individuo ante el acaecer y el libre albedrío se encuentra condicionado por la fe (San Agustín).

“La función de esta disciplina se limitó primeramente a conservar en la memoria social un conocimiento perdurable de sucesos decisivos para la cohesión de la sociedad, la legitimación de sus gobernantes, el funcionamiento de las instituciones públicas y eclesiásticas así como de los valores y símbolos populares: el saber histórico giraba alrededor de ciertas imágenes con capacidad de garantizar una (in) formación compartida.” (129)

LA HISTORIA COMO CIENCIA

Con el Renacimiento, se otorga al individuo la oportunidad de “liberarse” de las ideas predeterminadas, apropiándose así, del control de su propio acaecer –uso de la razón-. Esta liberación también provoca la confrontación de la *legitimidad* y *utilidad* de los testimonios y documentos que llevan a la explicación de los hechos, dando entrada a una nueva concepción histórica: el *análisis científico* (Ranke).

(127) Brom, Juan. Para comprender la Historia. Quincuagésima sexta edición. México. Editorial Nuestro tiempo, S. A. 1989. 171p. (La cultura al pueblo). p11.

(128) Ibidem. p22-23.

(129) Pereyra, Carlos. Historia ¿Para qué?. Coordinador Carlos Pereyra. Décimo Quinta edición. México. Siglo XXI. Editores, S. A. de C. V. 1995. 245p. p18.

Esta nueva manera de concebir a la Historia integra elementos como la consulta, el análisis y el estudio escrupuloso de las fuentes originales, así como el uso de un MÉTODO que precisa de la *observación*, la *crítica* de testimonios, el *conocimiento* de los diversos factores que se interrelacionan y la *comprobación* de lo que resulta de dichas conexiones, para otorgar el carácter de **científico** al estudio histórico.

Durante esta etapa, los hechos del pasado pretenden justificar el presente y se les da un rango utilitarista (Maquiavelo); tras esta convicción, la función de la historia es “analizar” los diferentes tipos de gobierno pasados para ponerlos en práctica en el presente; así, la historia, permite “... que el hombre pueda comprender la sociedad del pasado e incrementar su dominio de la sociedad del presente...” (130)

La **Historia científica** producto del raciocinio (Vico, Nueva Ciencia), niega la veracidad de los hechos hasta aquí aceptados, duda con relación a lo que observa y a los testimonios que se presentan; da lugar a la reflexión y emisión de juicios de valor sobre éstos para llegar así al análisis científico de los acontecimientos. La historia, al adquirir la connotación de CIENCIA, otorga al historiador la posibilidad de “... escoger entre la mentira y la verdad.” (131); en este caso, las *generalidades* formuladas por la ciencia de la Historia –sin ser del todo tan precisas como las de las ciencias físicas-, asumen “... el papel de explicar el presente y predecir las posibilidades del suceder real.” (132) Las palabras *crítica* y *duda*, adquieren la función de prueba de veracidad.

El siglo XIX convierte al historiador en el sujeto al servicio de la acción de la historia; éste, selecciona el tema, evalúa y critica los materiales empleados para explicar los diversos acontecimientos históricos; pero, ¿cómo llevar a cabo esta tarea?

En este periodo diversos han sido los parámetros para realizar dicho trabajo; la historia de las Mentalidades, por ejemplo, integra un estudio subjetivo de los acontecimientos al “idealizar” –convertir en ideas- los sueños, emociones e imágenes con los que se manifiesta la vida social (los actos humanos), esto es, se realiza un análisis de ideas como situaciones abstractas.

Por su parte, la Escuela de los Annales (Lucien Febvre), en oposición a la postura anterior, renueva el estudio de la práctica e investigación histórica al integrar a la historia no solo los acontecimientos políticos desde una postura más objetiva, sino que integra –como parte del devenir histórico de los hombres- aspectos como la economía, la ciencia, la tecnología y

(130) Carr, Edward H. *¿Qué es la historia?*. Traducción Joaquín Romero Maura. Traducción de la introducción y capítulo de R. W. Davies: Horacio Vásquez Rial. Décimo Primera reimpresión. México. Editorial Planeta Mexicana S. A. de C. V. 1997. 221p. (Ariel...2). p73.

(131) Marc Bloch. *Op. Cit.* p66.

(132) Luis González. “La múltiple utilización de la Historia” en *Historia ¿Para qué?*. *Op. Cit.*. p56.

la sociedad. Así, la Historia Moderna se presenta como la necesidad de la humanidad de buscar y dar valor en el pasado a los hechos para permitir comprender y vivir el presente; es una historia que se comprende y hace comprender.

A partir de ésta perspectiva, comprender los hechos, implica pensar históricamente (Pierre Vilar), no solo localizar aciertos y fracasos en la actividad de los hombres, sino "... encontrar en los componentes económico-políticos e ideológico-culturales de la totalidad social la explicación, incluso de esos aciertos y fracasos." (133)

En estos momentos, la Historia se manifiesta como el "... intento por comprender y explicar el presente acudiendo a los antecedentes que se presentan como sus condiciones necesarias." (134) "La historia responde a las preguntas que el hombre de hoy se plantea necesariamente. Explicación de situaciones complicadas en cuyo ambiente el hombre se debatirá menos ciegamente si conoce su origen. Recuerdo de soluciones que fueron propias del pasado –y que, en consecuencia, no podrán ser en ningún caso las del presente-. Pero entender bien en que se diferencia el pasado del presente, ¿no es una gran escuela de flexibilidad para el hombre alimentado por la historia?" (135)

Entonces, ¿para qué la Historia?, para que al estudiar el pasado y comprender el presente, se genere en el individuo la formación de una *conciencia histórica* que le permita identificarse como copartícipe del devenir histórico y transformar –conscientemente- su entorno natural y social; esto es, "...comprender, por sus orígenes, los vínculos que prestan cohesión a una comunidad humana y permitirle al individuo asumir una actitud consciente ante ellos." (136)

"...la historia, al producir el conocimiento de la realidad social, nos permite intervenir en ella de manera correcta, entendiendo este último término como la adecuación del sentido del desarrollo social y *mi propia condición dentro de él.*" (137)

Por su parte, la concepción Materialista de la Historia, intenta la explicación histórica mediante el estudio de los factores que provocan la transformación de la sociedad al producirse la vida material (individuos, medios de producción, relaciones sociales de producción, lucha de clases, entre otros).

Con Carlos Marx, La postura de lo concreto se antepone a las ideas; para el, la propia actividad humana es *material*. "Lo que existe, pues, son los hombres que son conscientes de algo, y no una conciencia pura, abstracta, desvinculada del mundo real del cual es

(133) Carlos Pereyra. Op. Cit. p30-31.

(134) Luis Villoro. "El sentido de la Historia" en Historia ¿Para qué?. Op. Cit. p38.

(135) Lucien Febvre. Op. Cit. p70.

(136) Luis Villoro. Op. Cit. p. 46.

(137) Andrea Sánchez Quintanar. Reencuentro con la Historia. Teoría y praxis de su enseñanza en México. Op. Cit. p57.

conciencia.” (138)

El concepto de Historia bajo estos parámetros, señala que la acción a través de la cual los seres vivos producen sus medios de existencia, edifica indirectamente la propia vida material; en función al razonamiento anterior, la *conciencia* queda determinada por el *ser conciente* en función del proceso de vida del individuo mismo “...son los hombres los que desarrollando su producción material y sus relaciones materiales modifican, junto con su existencia real, el pensamiento y los productos del pensamiento. No es nunca la conciencia lo que determina la vida, sino es la vida, lo que determina la conciencia.” (139)

Las condiciones de las que parte la concepción materialista de la historia, están conformadas por la situación real –no ideal- de los hombres al producir su vida material, y de las relaciones que entre ellos se den para llevar a cabo dicha actividad.

“Para Marx, la historia es un proceso, un proceso inteligible cuya determinación esencial es la transformación de la naturaleza por el trabajo del hombre y a través de esto, la transformación de los hombres mismos.” (140)

La concepción materialista de la historia integra dentro del *modo de producción* la relación entre las fuerzas productivas que resultan de la combinación de los elementos del proceso de trabajo y las relaciones sociales de producción, “...la suma de las fuerzas productivas disponibles al hombre determina el estado social y por tanto es necesario estudiar y elaborar la “historia de la humanidad” siempre en relación con la historia de la industria y el intercambio” (141)

El Materialismo Histórico “...ve la causa final y la fuerza propulsora decisiva de todos los acontecimientos históricos importantes en el desarrollo económico de la sociedad, en las transformaciones del modo de producción y de cambio, en la consiguiente división de la sociedad en distintas clases y en las luchas de estas clases entre sí.” (142)

Después de puntualizar este recorrido por las diversas concepciones de la Historia, considero que el concepto que yo manejo con relación al nivel educativo y a las características del educando preescolar, es el **Historicista**. La Historia, bajo estos preceptos, se presenta al alumno como la disciplina que analiza y confronta testimonios

(138) Yturbe, Corina. La explicación de la historia. 2ª edición. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1985. 129p. p27.

(139) Marx, Carlos; Engels, Federico. La ideología alemana. L. Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana. Tesis sobre Feuerbach. México. Ediciones de Cultura Popular. 1985. 234p. p38.

(140) Corina Yturbe. Op. Cit. p37.

(141) Carlos Marx, Federico Engels. Op. cit. p43-44.

(142) Engels, Federico. Del socialismo utópico al socialismo científico. Segunda edición. México. Editorial Cruzosa. 1976. 63p. p11

(orales, escritos, físicos, entre otros) en torno a un hecho humano trascendente de carácter económico, político, social, cultural ó tecnológico. Dicho análisis posibilita al alumno la responsabilidad –como ser pensante- de recopilar y confrontar aquellas “piezas del rompecabezas” que le permitan comprender mejor **qué** ocurrió y, **cómo** repercute éste hecho en su vida actual, para llegar al conocimiento **real** y **verdadero** del mismo, criticando su propia actitud como investigador. En conjunto, todos estos elementos le permiten al educando iniciar la **construcción** de imágenes mentales que le posibilitarán colocarse activamente dentro del proceso del acaecer y acontecer, esto es, iniciar el proceso de formación de una **CONCIENCIA HISTÓRICA**.

En conclusión, **hacer** y **estudiar** a la Historia requiere de la toma de una postura **consciente** ante los hechos históricos; así “... *la-historia-que-se-enseña* implica la formación de una conciencia histórica, que produce en quien la percibe un conjunto de nociones sobre sí mismo y el mundo en que se desenvuelve, y condiciona, en buena medida su actuación social.” (143)

Que mejor oportunidad que comenzar a sentar las bases de la formación de una conciencia histórica desde el nivel preescolar, un espacio educativo del cual la sociedad y académicos fuera del nivel, poseen la idea errónea de enfrentarse con seres “no pensantes” cuyo interés prioritario es el juego, como actividad meramente recreativa pero no pedagógica; ¡que lejos están de poder validar los conocimientos previos y el trabajo colegiado entre alumnos y educadora!; de poder reconocer que es éste el momento idóneo en el que se tiene el privilegio de despertar la **curiosidad** y el **interés** por todo aquello que pueda posibilitar en el futuro inmediato de este sujeto, el desarrollo de las nociones de **cambio, causalidad, continuidad, y secuencia histórica** como puntos de partida para el desarrollo de una **conciencia histórica**.

El que el nivel preescolar se constituya en este momento como OBLIGATORIO, representa un acontecimiento histórico que no puede quedar fuera de la vista de nadie. Hoy vemos cristalizado el sueño de aquellas Educadoras que identificaron en la educación de los niños pequeños, el potencial que permite cimentar la formación académica de los mismos con relación a los niveles educativos subsecuentes. Dicho acontecimiento debe ser para el Historiador lo suficientemente significativo para que se permita dirigir la mirada hacia este espacio educativo, donde probablemente encontrará algunas de las respuestas a varios de los muchos problemas relacionados con el interés, aprendizaje, comprensión y estudio de la Historia; ya que es en este espacio en el que se gesta el inicio del desarrollo de las competencias de análisis, reflexión y la *crítica* del medio social en el que el sujeto (educando) se encuentra inmerso, espacio que a su vez, será transformado por éste al interactuar con otros individuos.

Éste acercamiento constituye una realidad tangible, claro está, para quien se desempeña profesionalmente dentro del nivel preescolar y a su vez ha sido formada como HISTORIADORA; lamentablemente, ésta situación se presenta en una escala de 1 a 100,

(143) Andrea Sánchez Quintanar. Op. Cit. p44.

por lo que no queda más que en las manos –y en la conciencia- del propio historiador, la delicada tarea de inmiscuirse en la “preparación” de los profesionales (en este caso de las Educadoras) que se dedicarán a tan significativa labor educativa: la enseñanza de contenidos históricos, entre otros.

El objetivo de acercar al niño preescolar de 3er. grado al conocimiento histórico -como en otros ámbitos escolares-, es para “...formar conciencia histórica en quien aprende; es decir, hacer que adquiera conciencia de la propia identidad, que sepa que su persona, no es una hoja al viento, sino que está sustentada en el pasado individual, pero también integrada al entorno social al que pertenece: primero local, después nacional...” (144)

(144) Ibidem. p58.

2. - La formación cívico histórica del niño de 3er. grado.

a) El manejo de las relaciones temporales y espaciales en el nivel preescolar.

EL AVANCE TECNOLÓGICO EN NUESTRA ÉPOCA MODERNA

El acelerado proceso de información que ofrece hoy en día el indiscutible avance tecnológico; posibilita al niño de nuestro tiempo un conocimiento cada vez más amplio, profundo y complejo y, en consecuencia, adquiere mayor riqueza en cuanto al manejo de términos, más no por ello la comprensión de los mismos; Dorothy H. Cohen refiere: “Muchos niños poseen una impresionante acumulación de información detallada acerca de todo tipo de cosas, lo que sin duda es señal de buena inteligencia, pero no es pareja ni constante.” (145)

Evidentemente la convergencia tecnológica, la rapidez en los procesos de comunicación y el mayor acceso a la información; otorgan a los niños de este tiempo, herramientas y elementos en otro momento inimaginables. El nuevo contexto ofrece mayor libertad para que el niño explore las posibilidades de su cuerpo y pensamiento, con la única restricción que solicitan las normas de convivencia. Lejos queda el concepto de niños “bien comportados”.

Hoy, los niños manejan y dirigen todo tipo de comentarios a los adultos sin temor y con mayor libertad con que lo hicieron los niños en el pasado, como resultado de la nueva relación que se construye entre ellos; más se precisa señalar que éste “fenómeno” no llega aún a los niños de sectores medios bajos, donde prevalecen grupos de familias convencionales, donde es la autoridad paterna quien aún dirige y controla.

La discrepancia que existe entre el conocimiento que muchos adultos aprendieron a mayor edad, en relación con lo que hoy se presenta como algo usual y cotidiano en la época de sus hijos; impide visualizar el auge de la nueva época. El nuevo contexto en el que se manejan y desenvuelven los niños de nuestro tiempo, brinda a los padres con “ideas avanzadas” la alternativa de observar niños varones jugando a la “Estética”, ó, “barriendo la casita” sin que esto represente motivo de vergüenza o conflicto existencial; y a las niñas cambiar “La muñeca fea” por “Si tú quieres andar conmigo”, o bien, realizar el consabido avión de papel y escucharlos referir “es mi nave espacial y voy al infinito y más allá”.

TIEMPO Y ESPACIO

Como ya he mencionado anteriormente, la **Dimensión física** conforma uno de los 4 aspectos de desarrollo del niño preescolar, y es en ella donde converge la apropiación de

(145) Cohen, Dorothy H. Cómo aprenden los niños. Traducción de Zilai Marcela Fuentes. Primera reimpresión. México. Fondo de Cultura Económica. 1999. 383p. (Biblioteca para la Actualización del Maestro). p72.

los conceptos de tiempo y espacio. Junto con lo anterior, se posibilita la integración del esquema corporal, a partir de la interacción que tiene con los objetos de su entorno y así adquirir gradualmente un control sobre sí mismo. De manera paulatina, el educando procederá a ubicar su cuerpo en relación con los objetos y a ellos entre sí (arriba, abajo, derecha, izquierda, delante, detrás, dentro, fuera, sobre de, debajo de, cerca de, lejos de, etc.) Por último, integrando este proceso, visualizará y reflexionará en torno al manejo del tiempo en función a una serie de actividades que se suceden en un tiempo y espacio determinado (saludo, despedida, cantos y juegos, educación física, receso, actividades del Proyecto, etc.) y donde confluyan términos como *hoy, ayer, mañana, hace tiempo, antes de, después de*, etcétera; ubicando acontecimientos que se repiten en periodos determinados por espacios temporales más largos, y que tiene presente que se repiten. La extensión del tiempo no impide el olvido de los mismos, ya que representan experiencias personales gratas que posteriormente darán paso a **vivencias grupales** y por ende sociales: navidad, primavera, periodos vacacionales, cumpleaños, celebraciones tradicionales, fiestas cívico-históricas, etcétera.

A diferencia del concepto de espacio, que puede ser tocado ó desplazado, el concepto de **tiempo**, se presenta ante el niño preescolar como algo abstracto e inexistente, un “objeto” efímero que no le es posible interiorizar. Para construir la Idea del tiempo en el niño preescolar, es necesario involucrarlo en un conjunto de actividades diarias y sucesivas a través de las cuales pueda establecer relaciones temporales conforme a la *duración* y sucesión de las mismas.

Las nociones temporal y espacial estarán conformadas en función de las experiencias personales que el niño irá construyendo a cada momento. “La memoria y la evocación de los hechos es un referente constante de tiempo y lugar, mediante el cual el niño relaciona lo que vive cotidianamente, asociado a la significación básica por sus relaciones con otras personas.” (146)

Actividades como:

- Observación y registro del crecimiento y cuidado de plantas y animales.
- Registro de cambios climáticos.
- Identificación y registro de día, mes y año (fecha).
- Representación gráfica de actividades del Proyecto (secuencia y elaboración del Friso).
- Representación gráfica de actividades diarias (saludo, despedida, desayuno, actividad del proyecto, receso, Honores a la Bandera, etc.).
- Identificación del uso y funcionamiento del reloj.
- Observación y registro de fenómenos naturales (día, noche, posición de la luna y el sol, estaciones del año, movimiento de rotación y translación).
- Elaboración de alimentos con recetas de cocina.

(146) Secretaría de Educación Pública. Programa de educación Preescolar 1992. Op. Cit. p10.

- Visitas a museos, centros históricos, zonas arqueológicas.
- El manejo de la Línea del tiempo.
- El registro de acontecimientos rutinarios y especiales (manejo de un “Diario de clase”).
- La recreación de la vida personal (juego simbólico).
- Y la reconstrucción de un hecho histórico -entre otras- (dramatización que le permitirá apropiarse de una forma de ser distinta a la suya), brindándole los elementos cognitivos necesarios para establecer *referencias, diferencias, comparaciones y similitudes*, entre otras capacidades cognoscitivas, llevando a cabo una REFLEXIÓN ante las mismas que le permitan emitir JUICIOS y formular sus propias HIPÓTESIS acerca del *por qué los hechos pasaron así y no de otro modo*.

Todas las actividades señaladas anteriormente, favorecen en el niño preescolar los conceptos de ORDEN, SUCECIÓN y DURACIÓN, integrando a su vocabulario términos como

- Antes,
- Después,
- Hoy,
- Mañana,
- Ayer,
- Hace mucho tiempo,
- Cuando yo aún no nacía, etc.

Mismos que son gradualmente utilizados en forma adecuada y pertinente, conformando así el concepto de “tiempo”.

Con respecto a la abstracción del concepto de **espacio**, ésta se hace más factible para el educando; el niño se desplaza (adelante, atrás, izquierda, derecha, en diagonal...); recorre (arriba, abajo, entre dos objetos, por el centro, a la orilla...); ubica su cuerpo en relación a otras personas y todo cuanto le rodea; crea sus propias *unidades de medida* e identifica las convencionales (milímetro, centímetro, metro). A través del contacto con los objetos, el educando preescolar identifica las figuras y cuerpos geométricos, establece relaciones de tamaño y las diferencias entre plano y objetos con volumen; de igual manera realiza comparaciones entre líneas rectas y curvas. Para el desarrollo de tales competencias, es imprescindible trabajar en la clase de Educación física, Cantos y juegos, con el Tangram*, los rompecabezas, juegos como “gato” o “Timbiriche”, por mencionar algunos.

Hablando de la interiorización del concepto del **espacio histórico** en particular, nuevamente reitero que el manejo de **dramatizaciones** es una actividad esencial; a través de ellas, se recrean ambientes (naturales y sociales) haciendo uso de la música y un vestuario, vocabulario, objetos y utensilios particulares; “desplazarse” por el espacio

* Juego con figuras poliédricas con las que se forman figuras geométricas.

histórico, no solo permite al niño conocer otros lugares y formas de vida; sino también las *causas* que motivaron al ser humano para tomar tales o cuales decisiones, y los *efectos* que dichas decisiones provocaron. Por su parte, el manejo de la Línea del tiempo, les permite identificar la *secuencia histórica* al tener cierto “control” de aquellas situaciones no vividas pero sí “recreadas” por ellos. Al mismo tiempo, la visita a museos, zonas culturales y sitios arqueológicos, les permiten en mayor medida afianzar dichos conceptos.

Si consideramos que, la formación de una **conciencia** implica recorrer un **proceso**, las actividades antes mencionadas (entre otras), les permitirán a los pequeños educandos iniciar la conformación de dicho proceso; de ésta manera, se posibilita que la transformación del entorno natural y social se realice de manera conciente por parte del mismo. Tendremos primero la formación de una *conciencia de sí*, después una *conciencia social* y finalmente, una *conciencia histórica*. Estructurar la noción tiempo y espacio en el nivel preescolar, hace preciso que el niño mantenga una estrecha y constante relación con la **vida**, de esta manera, él podrá construir relaciones naturales y sociales, anteponiendo siempre lo concreto sobre lo abstracto.

b) Análisis del Propósito educativo “MANIFESTAR ACTITUDES DE APRECIO POR LA HISTORIA, LA CULTURA Y LOS SÍMBOLOS QUE NOS REPRESENTAN COMO NACIÓN”.

CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS HABITUALES

Las nuevas reformas educativas, resultado de las demandas del México del siglo XXI, nos obliga en efecto a favorecer y fortalecer en los educandos el desarrollo de competencias que le permiten adquirir habilidades comunicativas, de análisis científico y lógico matemáticas; la Historia, como tal y como proceso ofrece al alumno alternativas para observar, analizar, reflexionar, discutir, confrontar, opinar, identificar, ordenar, referenciar, comparar y emitir juicios dentro de un plano lógico, científico y social; en ella encontramos globalizados los aprendizajes de todas las áreas del conocimiento.

En estos momentos de reformas educativas donde ilógicamente se propuso para el nivel Secundaria la eliminación de algunos contenidos de formación cívico histórica, se hace presente e incrementa la necesidad de que los docentes de educación Preescolar y Primaria asuman la responsabilidad para trabajar sobre dichos contenidos; más, a decir verdad, se vislumbra un futuro desolador.

LA TEORÍA

Dentro de los 10 Propósitos educativos que integran el Programa de Educación Preescolar 1992, se encuentra el referente de lo que representa el inicio de la formación cívico histórica del educando en nuestro país: MANIFESTAR ACTITUDES DE APRECIO POR LA HISTORIA, LA CULTURA Y LOS SÍMBOLOS QUE NOS REPRESENTAN COMO NACIÓN.

A continuación, se presentan los Conocimientos y Prácticas habituales que se manejan en dicho propósito en 1º, 2º. y 3er. grado conforme a las Orientaciones pedagógicas 2000-2001. Se puede observar que éstos fueron estructurados para complementarse entre sí; pero, regularmente deben ser retomados en su totalidad en 3º ya que la mayoría de los educandos cursan únicamente éste ciclo escolar.

“Primer grado

Conocimientos

- Características de su familia –nombre y parentesco de los familiares con quien vive, características físicas, gustos y datos personales semejantes-
- Sucesos relevantes que han ocurrido en su vida cotidiana –en su familia, en su escuela-

Prácticas habituales

- Participar con atención y respeto en ceremonias cívicas.

Segundo grado

Conocimientos

- La comunidad a la que pertenece –nombre de la colonia y delegación, tipo de vivienda que existe, servicios con que se cuenta, eventos que en ella se celebran, sitios de interés histórico y común, actividades sobresalientes, artesanías o platillos típicos-
- Su comunidad y la relación con otras comunidades que conoce.

Prácticas habituales

- Organizar con su maestra y compañeros fiestas cívicas y tradicionales
- Reconocer los símbolos patrios y los rasgos que los identifican.
- Aplicar medidas que permitan conservar objetos y sitios comunes en su localidad.

Tercer grado

Conocimientos

- Significado de fiestas nacionales y cívicas.
- Significados de cantos y símbolos patrios.

Prácticas habituales

- Explorar las características de la comunidad empleando instrumentos de recolección y registro de datos.
- Elaborar explicaciones sobre ciertos acontecimientos que ocurren en su comunidad.”(147)

Analizando los contenidos observamos que ***apreciar la historia y la cultura*** “...significa entender que existen sucesos que modifican la vida personal y social, lo cual permite a la personas participar conscientemente en la vida cotidiana al reconocerse como individuos, como parte de un grupo social y aprender de la experiencia.”(148*) Por lo tanto, las educadoras nos enfrentamos a la importante responsabilidad de iniciar –desde el nivel preescolar- la formación de una CONCIENCIA SOCIAL en los futuros ciudadanos.

Esto es, se pretende que los niños desde pequeños se identifiquen como *seres sociales*; seres que comparten –o no- con otros individuos, similitudes ideológicas, culturales, económicas o personales y, que reconozcan que son ellos mismos quienes provocan que un suceso se dé de una u otra forma conforme a intereses personales o de grupo.

(147) Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. Orientaciones pedagógicas para la Educación Preescolar de Ciudad de México. 2000-2001. México. Secretaría de Educación Pública. 2000. 41p. p25-26.

(148*) Ibidem. p25. *El subrayado al interior de la cita es nuestro.

Bajo esta perspectiva, el proceso para llegar al conocimiento y comprensión de la Historia en general, iniciaría con una “**historia personal**”, que integrará la “**historia de grupo**” (Mi Comunidad ó región), misma que se conformará en la “**Historia de mi país**” (Historia Nacional), para finalmente identificar el papel que éste (mi país), juega dentro de la “**Historia del mundo**” (Historia Universal).

Poco a poco, bajo acertadas estrategias de enseñanza, el niño preescolar comenzará a identificar e introducir en su vocabulario, elementos que en un futuro inmediato lo tendrán inmerso en espacios sociales, políticos, económicos, culturales, tecnológicos y científicos. Tarea mal llevada y espacios subutilizados, si antes no es la educadora misma quien interioriza, comprende y valora tal quehacer pedagógico.

LA PRÁCTICA

Observando los últimos Programas de formación de educadoras (1975 reestructurado, formación Normalista y 1999, formación a nivel Licenciatura), enfrentamos una disyuntiva; por un lado, ninguno de los planes de estudio integra una “Didáctica de la Historia”; y por otro, se pretende que la docente busque, seleccione, construya y sistematice, el conjunto de estrategias que inicien en el niño preescolar la formación de una *conciencia social* y por ende una *Idea de la Historia* que lo llevará a la comprensión de hechos históricos. Lo anterior, cuando –como hemos podido observar-, la educadora no identifica del todo la necesidad de manejar con amplitud y profundidad los conocimientos y prácticas habituales que el Propósito de formación cívico histórica requiere.

Conforme a la estadística del ciclo escolar 2002-2003, en la zona 27 –turno matutino-, las 11 educadoras que trabajaron con niños de 3er. grado, manifestaron “**SI**” enseñar Historia a los educandos (Cuestionario a Educadoras, primera parte; consultar anexo núm. 8).

4.- ¿Enseñas Historia a tus alumnos?	ESTADÍSTICA	PORCENTAJE
SÍ	11	100%
NO	0	0%
TOTALES	11	100%

En relación a estas mismas profesoras, y con referencia a la respuesta de la pregunta No. 6 -del Cuestionario a Educadoras, primera parte-, que a la letra dice:

Del 100% del tiempo-clase, ¿Qué porcentaje dedicas a la enseñanza de la Historia durante el ciclo escolar? (Consultar anexo núm. 8):

Sobresale por mayor índice de frecuencia, el **20%**:

5					
4					
3					
2					
1					
Índice de frecuencia	5% Tiempo	10% clase 2002	20% del -	25% ciclo 2003	45% escolar

Lo interesante en este sentido, es identificar –conforme a algunas evaluaciones cualitativas realizadas a grupos de 3er. grado de otros planteles de la zona 27-, que se manejan dichos conocimientos de manera informativa más que formativa, presentando a los alumnos contenidos descontextualizados y superficiales.

Bajo esta perspectiva, es posible identificar como el conocimiento histórico se presenta a los educandos sin puntos de referencia, y lo más preocupante (conforme a la corriente constructivista), carente de la actividad de investigación y la construcción del conocimiento por parte de los alumnos. Por otro lado, salvo la celebración del “Día de muertos” y ocasionalmente el “Día de la Bandera”; en lo tocante a la conmemoración de fechas históricas, éstas no fueron planteadas por las educadoras -y mucho menos por los alumnos-, para ser organizadas como PROYECTOS de trabajo, convirtiéndose el “análisis” de éstos acontecimientos en una mera “Historia de Calendario” (Georgina Quintanilla Cerda, Directora Regional de Servicios Educativos San Miguel Teotongo). Así tenemos que, la Historia se ha conformado como una mera narración “anecdótica”, que no tiene conexión causal alguna con la vida social y personal de los educandos y que indiscutiblemente es rápidamente olvidada por los mismos.

En efecto, “sí se da y se trabaja la Historia” en el nivel preescolar; pero, como hemos podido apreciar, la **forma** -con relación a los **contenidos** de esta disciplina- merma y empobrece el resultado de dicha actividad; limitando gravemente la formación –hablando de los educandos-, de una postura crítica y analítica ante el conocimiento histórico; por ende, también se menoscaba el logro del Propósito educativo relacionado con la enseñanza de la Historia en este nivel educativo. Bajo estas circunstancias, lo que se tiene, es un inadecuado manejo del conocimiento histórico por parte del docente, lo que lleva a una “deformada” apreciación por parte del alumno. Conforme a la opinión del profesor Miguel Ángel Salinas Serrano -Asesor técnico pedagógico de la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa-, se concluye que “... *la historia está subutilizada...*” debido sobre todo a un erróneo manejo de la disciplina como tal y del conocimiento histórico en general.

Si observamos los conocimientos y prácticas habituales que, con relación al propósito de formación histórica, aparecen en el documento “Orientaciones pedagógicas para la Educación Preescolar de la Ciudad de México. Perspectivas siglo XXI. Ciclo escolar 1999-2000”, podemos considerar que:

El alumno tiene que **conocer e identificar**:

- El nombre y parentesco de los familiares con que vive.
- Características semejantes entre los miembros de su familia.
- Su historia personal y la de su familia,
- El nombre de su colonia, delegación, ciudad y país.
- Cómo es el lugar donde vive, su casa, barrio, colonia y cómo conservarlo.
- Que existen otras colonias, barrios, delegaciones y regiones.
- Diferentes tipos de vivienda, servicios, edificios públicos y comerciales que existen en su localidad.
- El significado de las fiestas tradicionales y cívicas.
- Narraciones que explican algunos sucesos relevantes de la historia de su familia, comunidad y país.
- Algunos platillos típicos y objetos artesanales de su comunidad.
- Los símbolos patrios y su significado –Escudo, Bandera, Himno Nacional-.
- El significado de los cantos cívicos.
- Algunos personajes relevantes en la historia de México.
- Elementos de su entorno donde aparece el Escudo Nacional –documentos oficiales, plazas edificios públicos- .
- Sitios de interés histórico, monumentos, museos, casas de cultura.

Respecto a las **Prácticas habituales**, éstas se enfocan a que el alumno:

- Hable sobre sucesos personales relevantes que conforman su historia y la de su familia.
- Hable de las características del lugar donde vive –casa, barrio, colonia-.
- Hable de las experiencias más importantes que conforman la historia del grupo y de la escuela.
- Busque información sobre sí mismo y su familia.
- Expresa lo que conoce acerca de platillos, artesanías y fiestas tradicionales de su comunidad.
- Indague sobre algunos sucesos relevantes de la historia de su comunidad, así como de personajes y sucesos de la historia y cultura de nuestro país.
- Comente acerca de noticias y acontecimientos de su interés que ocurren en su casa, escuela y comunidad.
- Respete calles, edificio escolar, instalaciones públicas, edificios históricos, museos...
- Participe con atención y respeto en las ceremonias cívicas.
- Proponga formas de organizar celebraciones cívicas y tradicionales.
- Hable sobre los símbolos patrios, personajes, sucesos y sitios históricos de su comunidad y país.
- Atienda y comprenda narraciones sencillas que expliquen algunos sucesos relevantes de la historia de su comunidad y país.

Sí comparamos dichos aspectos con los Conocimientos y Prácticas habituales enunciados en el documento “Guía para la Planeación Docente. Ciclo escolar 2000-2001. Preescolar” – referidos en páginas anteriores-, notaremos una especie de “simplificación” de los mismos,

lo que considero, viene a “mermar y minimizar” el trabajo de las docentes y el ámbito de conocimiento de los educandos, al grado de enfrentar resultados pedagógicos pobres, sin utilidad ni sentido educativo, como los emitidos en el análisis del apartado de la PRÁCTICA al interior de las aulas.

c) El proceso de formación de la IDEA DE LA HISTORIA en los niños de 3er. grado.

- Presentación de caso: Grupo 3° C durante el ciclo escolar 2002-2003.

Los incisos anteriores han tenido la finalidad de presentar las diversas vicisitudes que integran el acercamiento de los educandos de tercer grado de educación preescolar al conocimiento histórico, iniciando por la formación académica de las docentes, el concepto que tienen de la disciplina y las dificultades a las que se enfrentan dentro del aula, para alcanzar en los niños -de manera particular- el logro del Propósito educativo “Manifestar actitudes de aprecio por la Historia, la Cultura y los Símbolos que nos representan como Nación”. Con relación a lo anterior, a continuación comparto mi experiencia educativa, en torno al manejo de “*La línea del tiempo*” y aquellos aspectos que giran en torno al trabajo de *Proyectos* sobre temas históricos, para favorecer en los educandos de tercer grado, la formación de la Idea de la Historia, como resultado del acercamiento de los mismos al conocimiento histórico.

Para iniciar la planificación de dicho trabajo, tuve a bien considerar dos aspectos:

- 1) Mi participación en la elaboración del Programa Anual de Trabajo (P. A. T.) del plantel, y,
- 2) La elaboración del DIAGNÓSTICO –evaluación inicial- del grupo 3° C, para identificar las características formativas y cognitivas del grupo en torno a los propósitos educativos del Programa, rescatando -en éste caso- de manera específica, los resultados en torno a nuestro Propósito de estudio.

1) ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (P A T)

Al inicio del ciclo escolar (2002-2003), en plenaria colegiada, las docentes, junto con la Directora del plantel, conformamos las **metas y acciones** que nos llevarían en forma oportuna, al logro de los propósitos educativos; sistemáticamente se establecieron los periodos, responsables, recursos y costos que a futuro representaría la fiel convicción de dirigirnos hacia los objetivos concretos y precisos.

Aquí tiene origen la parte más difícil de dicha planeación; de inicio, el equipo docente identifica en los educandos, como parte de una evaluación diagnóstica -por experiencia-, nula formación cívico-histórica, como resultado de la formación previa que tienen éstos al ingresar al Jardín de Niños.

Pese a dicha situación, cuando llega el momento de programar actividades que cubran esta necesidad educativa, y se propicie en los niños el desarrollo de la expresión corporal y oral, así como el desarrollo de un pensamiento analítico y reflexivo en torno al Propósito de formación cívico histórica, regularmente las compañeras educadoras se enfocan a programar actividades tales como:

- “Mañanitas mexicanas” (con muchos adornos tricolores).
- La realización de Ceremonias cívicas que ofrecen a los educandos

información descontextualizada.

- La elaboración de periódicos murales o monumentos, rodeados de cierto “texto”, pero que carece de sentido para ellos.
- Representaciones teatrales organizadas y llevadas a cabo por los padres de familia, (mismas que en la mayoría de los casos son estructuradas sin el uso adecuado de referentes históricos bibliográficos; muchas veces utilizando un lenguaje inapropiado que imposibilita al alumno poder *comprender* lo que está presenciando).....

nulificando el desarrollo de las habilidades básicas y superiores del pensamiento en torno a la formación cívico-histórica, a la comprensión de hechos históricos y a la formación de una Idea de la Historia; sin posibilitar en alguna medida el “...aprecio por la Historia, la Cultura y los símbolos que nos representan como Nación”.

En un espacio donde prevalece -por parte de las docentes-, la marcada antipatía hacia el trabajo de los contenidos históricos, por considerarlos lejos de la comprensión de los niños, o bien, porque son las educadoras quienes presentan un conocimiento limitado y poco profundo respecto de los mismos, se da como consecuencia una carencia de conciencia histórica.

Lo anterior se contrapone en amplia medida con las actividades que yo suelo sugerir y que regularmente no se aceptan:

- Visitas a museos, centros culturales, zonas arqueológicas.
- El análisis de pequeños textos bibliográficos sobre hechos históricos.
- La reflexión en torno a videos y audio cintas de corte histórico.
- El análisis de la letra de cantos cívicos o poesía nacional.
- El montaje de pequeñas dramatizaciones históricas que recreen y “transporten” a los educandos a espacios y tiempos pasados, con la intención de apoyar la comprensión de algunos sucesos que afectan la vida presente de los mismos.
- La organización dentro del aula de una “Línea del Tiempo”.....

Como lo mencioné anteriormente, la disposición del equipo de trabajo no fue la que yo hubiese querido. Fue constante la muestra de antipatía y malestar del grupo docente, por aquellas actividades que implicaban documentación e investigación profunda; por “mayoría” se hicieron presentes la planeación de actividades de “menor dificultad” para la docente pero de “mayor atractivo” para los niños –apreciación demasiado subjetiva si tomamos en cuenta la preparación profesional de la educadora requerida por los propósitos educativos de la Educación Básica en nuestro país-. Triste y lamentablemente, dicha situación de confrontación, me hizo acreedora -en diversas ocasiones-, a desgastes emocionales y profesionales.

Dentro de la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) fue importante por un lado, la postura de Directivo y por otro, la función del Equipo docente como tal. Con relación a la ACTITUD PERSONAL Y PEDAGÓGICA DEL DIRECTIVO, señalo que, si tomamos como punto de partida que es el Director –como líder educativo-, quién tiene a cuestas la responsabilidad de guiar y conducir al equipo docente hacia metas ambiciosas

que repercutan en la calidad educativa del plantel, estaremos hablando del mismo, como la persona que tiene la visión para identificar las potencialidades y limitantes de cada uno de los miembros del equipo, para conciliar los caracteres, criterios profesionales e ideologías pedagógicas, con la finalidad de hacerlos converger en un mismo espacio -la escuela-.

Cuando un plantel cuenta con un directivo cuyo estilo de liderazgo motiva la tendencia a la innovación pedagógica, es cien por cien probable que el equipo se “contagie” de esta forma de ser y se persigan metas ambiciosas; el director, en su papel de coordinador, sugerirá y encauzará la realización de actividades que favorezcan en mayor medida el desarrollo de las distintas capacidades en los alumnos –de manera principal, el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo-.

Si por el contrario, se cuenta con un directivo cuya forma de trabajo se encuentra desfasada de las tendencias pedagógicas actuales -y con poca o nula conciencia histórica-, propiciará una limitada formación histórica en los educandos a su cargo, por lo tanto, el conocimiento y la comprensión de los hechos históricos se ofrecerá de manera acotada, descontextualizada y carente de la importante actividad de investigación llevada a cabo por los alumnos.

La constante movilidad de los miembros directivos –estrategia que utiliza la Dirección regional San Miguel Teotongo para “nulificar vicios”-, me dio la posibilidad de trabajar con ambos estilos; con el primero, los resultados se muestran halagadores ya que el beneficio pedagógico repercute en mayor número de educandos; en el segundo caso dicha formación es únicamente válida para el grupo que trabaja con la docente que manifiesta una actitud pedagógica abierta, innovadora y actualizada –tal es el caso del grupo 3° C, durante el ciclo escolar 2002-2003 - .

Esto es, a mayor capacidad de dirección, corresponde la consolidación de un ambiente educativo de alta calidad en enseñanza que integra un equipo de trabajo estable y con espíritu de superación.

Por lo que respecta al EQUIPO DOCENTE, la frase que reza “En las diferencias está el secreto del triunfo”, tiene poco de verdad y mucho de dificultad, si no se tiene la pericia para hacer confluir en un mismo espacio diversos puntos de vista, distintas líneas de formación profesional, y en la práctica, diversos estilos pedagógicos de enseñanza. Éstos son algunos de los factores que hacen difícil la consolidación de un equipo dispuesto a emprender el *trabajo colaborativo*.

Dentro de éste aspecto, es penoso manifestar que tuve que enfrentar el consabido “acoso laboral”, ese “celo” profesional que no hizo más que obstruir el fortalecimiento de ideas pedagógicas que beneficiarían en mucho al plantel mismo. Dicha actitud por parte de algunas compañeras, sólo provocó –en varias ocasiones- la desintegración y fractura del equipo, obstaculizando la Misión escolar.

Fue difícil –por parte del equipo docente del plantel-, admitir ideas individuales para

conformarlas en ideas de grupo; comúnmente se hizo presente una inmadurez profesional que no permitió aceptar nuevas formas de enseñanza, porque por un lado, la actividad requería apertura y disposición personal, y por otro, quizá mayor esfuerzo y trabajo de equipo para llevarla a cabo. Con relación a ésta última observación, resalto la falta de reconocimiento económico, social y profesional del esfuerzo “extra” de los docentes, lo que en muchos de los casos, se conforma en uno de los grandes obstáculos morales de los profesores de educación básica, para enriquecer su actividad pedagógica.

Aún con todo esto, como ya lo manifesté anteriormente, he tenido que nadar “contra corriente”, porque estoy convencida del trabajo que realizo, ya que puedo observar cómo éste repercute de manera acertada en el aprendizaje de los alumnos en relación con el proceso de la comprensión de hechos históricos y por ende a la formación de la idea de la Historia.

Otro aspecto a destacar dentro del trabajo del equipo docente, es que en menor medida, las compañeras educadoras no trabajan los contenidos de formación histórica a través de PROYECTOS (43.47%); sino mayormente, durante las ceremonias cívicas (52.17%), de manera descontextualizada y solicitando “investigaciones” de fechas históricas a los niños, mismas que son realizadas con recortes de “monografías”. Esta situación menoscaba la tarea de análisis, reflexión e investigación científica por parte de los educandos –y padres de familia-, provocando un inapropiado acercamiento de los mismos al conocimiento histórico. Me es grato señalar que pese al negro panorama, las actividades sugeridas por mí, en efecto quedaron muchas veces fuera del Proyecto Anual de Trabajo del plantel, pero no fuera del Proyecto Anual de Trabajo de mi grupo.

2) ELABORACIÓN DEL “DIAGNÓSTICO” DE GRUPO

Mientras que en los factores anteriores se hace necesario un trabajo colegiado obligatorio, dentro de este rubro tengo mayor libertad para decidir la planeación del trabajo educativo. Al inicio del ciclo escolar, durante los primeros 20 días, llevo a cabo una serie de actividades que me permiten evaluar cuantitativa y cualitativamente el estado en que se encuentran los niños en torno a los 10 propósitos educativos del nivel preescolar, para así elaborar el **DIAGNÓSTICO DE GRUPO**.

En este caso, haré referencia únicamente al estado que guardó el propósito de formación cívico histórica con relación al grupo 3° C durante el ciclo escolar 2002-2003 –al cual agradezco especialmente su generosa, afable e invaluable participación en el proceso de análisis e investigación de este trabajo-; y la forma en que dicho diagnóstico fue tomando distintos matices a lo largo del trabajo con dicho Propósito educativo durante el ciclo escolar.

El grupo 3° C estuvo conformado por una matrícula de 33 niños (15 hombres y 18 mujeres), de los cuales sólo 9 eran de reingreso. Para llevar a cabo la **Evaluación inicial (Diagnóstica)** del grupo, presento a continuación el siguiente diagrama de actividades para tal fin:

- **PROPÓSITO EDUCATIVO**
1 -CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS HABITUALES

2 -ACTIVIDADES

3 -RECURSOS DIDÁCTICOS

4 -EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

- **PROPÓSITO EDUCATIVO:**

“MANIFESTAR ACTITUDES DE APRECIO POR LA HISTORIA, LA CULTURA Y LOS SÍMBOLOS QUE NOS REPRESENTAN COMO NACIÓN.

- 1. **CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS HABITUALES:**

CONOCIMIENTOS

1. - Conoce el significado de fiestas tradicionales y cívicas.

2. - Conoce el significado de cantos y símbolos patrios.

PRÁCTICAS HABITUALES

3. - Explorar las características de la comunidad empleando instrumentos de recolección y registro de datos.

4. - Elaborar explicaciones sobre ciertos acontecimientos que ocurren en su comunidad.”

(149)

- 2. **ACTIVIDADES:** Programadas para 2 o 3 días aproximadamente.

*ACTIVIDADES COTIDIANAS: Saludo, despedida, desayuno, actividades de aseo e higiene personal, receso.

*HONORES A LA BANDERA: Participar en la ceremonia cívica. Al término de la misma, reflexionar con los niños acerca del por qué se solicita permanecer en una actitud respetuosa y honorable durante los mismos; invitarlos a mencionar en qué otros lugares o eventos han participado de ceremonias cívicas y por qué.

*ANALIZAR y reflexionar el contenido de alguna estrofa de los cantos cívicos entonados durante los Honores a la Bandera.

*PLENARIA: Visualizar, conocer, cuestionar y reflexionar acerca de las características de forma, color, tamaño y simbolismo de los elementos que integran la Bandera Nacional; preguntando dónde la han visto y por qué piensan que estaba ahí. Conversar y escuchar sobre lo que los niños conocen con relación a la historia de la misma, del escudo y los colores.

*OBSERVACIÓN DEL MAPA DE LA REPÚBLICA MEXICANA: Reflexionar acerca del ¿Porqué somos mexicanos?. Motivarlos a identificar en un planisferio y un mapa de México las características geográficas de nuestro país.

*INTERROGAR a los niños sobre las investigaciones que realizaron con sus familiares y amigos en libros u otros documentos, acerca de los acontecimientos históricos y culturales que celebraremos en la comunidad durante el mes de SEPTIEMBRE (Intervención

(149) Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. Guía para la Planeación Docente 2000-2001. Preescolar. México. Secretaría de Educación Pública. 2000. 44p. p31.

Norteamericana (1847) y Aniversario del inicio del movimiento de Independencia de México (1810), realizando las siguientes reflexiones: *¿qué pasó?, ¿por qué?, ¿en dónde?, ¿quiénes participaron?*, etc. Como resultado de la investigación, se les indicará que “registren” mediante dibujos -conforme a su propia capacidad de “abstracción”-, el resultado de sus reflexiones.

*REFLEXIONAR (dentro de la conversación anterior), sobre los “spots” de la radio, la T. V., los anuncios publicitarios y la venta de Banderas, entre otros, con relación a la conmemoración del aniversario del inicio de la Independencia de México. Posteriormente ofrecer alternativas de trabajo manual, durante las cuales se evaluará la coordinación motriz fina a través del recortado de líneas rectas y curvas, el coloreado de espacios con uniformidad y respeto de contornos, la creatividad y el manejo de diversos materiales de expresión gráfico-plástica.

*ELABORACIÓN de adornos tricolores para decorar el salón, con motivo de la celebración del aniversario del inicio de la Independencia de México, sugeridas o elaboradas libremente por los niños (abanicos, cadenas, sarapes, estandartes, Banderas, rebozos, etcétera) .

3. RECURSOS DIDÁCTICOS:

La Bandera de México, un mapa de la República Mexicana, un planisferio, audio cinta con cantos cívicos –“Himno Nacional”, “Toque de Bandera”, “Marcha de honor”, “Saludo a la Bandera”, “La Promesa”- láminas sobre la historia de la Bandera Nacional y el Escudo; libro “Historia patria” (5º grado, 1975), diversos tipos de papel, material gráfico-plástico, tijeras, pegamento.

4. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL PROPÓSITO “MANIFESTAR ACTITUDES DE APRECIO POR LA HISTORIA, LA CULTURA Y LOS SÍMBOLOS QUE NOS REPRESENTAN COMO NACIÓN” :

1. – CONOCE EL SIGNIFICADO DE FIESTAS TRADICIONALES Y CÍVICAS: Los niños conocen algunas festividades religiosas que se celebran en su comunidad como la “Navidad”, el “Día de muertos” y la “Fiesta de San Miguel” –patrono de la colonia-; pero de las celebraciones de corte histórico no manifiestan referencia alguna.

2. – CONOCE EL SIGNIFICADO DE CANTOS Y SÍMBOLOS PATRIOS: El término “Patria” no representa mayor significado para ellos. El 60% de los niños, saben que viven en un país llamado “México”, pero el término “país” representa para ellos un concepto vago. El concepto de “HISTORIA” como tal, no tiene significado; los educandos lo relacionan con concepto de literatura infantil al señalar que la Historia “*son cuentos*” como “La Cenicienta”, “Blanca nieves” ó la “*historia de los cochinitos....*”.

Al cuestionárseles sobre Historia de México, únicamente 1 alumno (de 33), responde “*Es cuando México está en guerra...*”; pero no conoce las causas ni comprende el contexto histórico que rodea a las mismas.

No conocen el significado convencional de los cantos y símbolos patrios; pero 2 de 33 alumnos mencionaron que la Bandera es de México “*Porque es verde, blanco y rojo...*”, “*Porque tiene al centro un águila devorando una serpiente...*”; mas no manejan referentes ni contexto histórico de los mismos.

En relación con la interpretación de los cantos cívicos, aproximadamente un 20% de los niños lo hacen por “repetición” (de memoria), pero no identifican el contexto social e ideológico de estos; con respecto a su entonación, se percibe mala pronunciación–fonética - de algunas palabras, lo que denota poca o nula comprensión del texto literario:

La frase

“Un soldado en cada hijo te dio”, es cambiada por: “*Un soldado en cada hijo de Dios*”,

“Al sonoro rugir del cañón”, es cambiada por: “*Al sonoro rugir de camión*”,

“De la paz del arcángel divino”, es cambiada por: “*De la paz de la paz del divino*”...

por citar algunos ejemplos.

3. – EXPLORAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EMPLEANDO INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y REGISTRO DE DATOS: De las características de la comunidad reconocen únicamente aquellas de tipo económico y social (los mercados, tiendas, centros comerciales, cines, tintorerías, etc.), por el servicio que les otorgan y la experiencia personal al hacer uso directo de dichos establecimientos; pero no identifican aquellos sitios históricos y culturales que reportan a la comunidad identidad, pasado y sentido histórico (Bibliotecas, ludotecas, videotecas, Museos de la comunidad, zonas arqueológicas y ecológicas –Sierra de Santa Catarina-).

En torno al trabajo de investigación, no se observan en los niños habilidades en cuanto al uso de instrumentos de búsqueda, recolección y registro de datos, mucho menos la “utilidad” de los mismos. Muy pocos niños son los que muestran seguridad personal para hacer cuestionamientos directos a adultos u otros niños. Aunque reconocen y utilizan el calendario, no identifican la secuencia cronológica en el manejo de los días o meses y el uso de términos temporales como **hoy, ayer y mañana**, no son empleados de manera correcta.

4. – ELABORAR EXPLICACIONES SOBRE CIERTOS ACONTECIMIENTOS QUE OCURREN EN SU COMUNIDAD: En cuanto a la referencia de explicaciones sobre acontecimientos ocurridos en la comunidad, éstas tienen relación con aquellas situaciones que les impactan emocional y personalmente, tales como, el choque de microbuses, los asaltos, las disputas entre las rutas colectivas de la comunidad (la 71 y la 74) y los “días de tianguis”. Nuevamente tomando como referencia la seguridad personal, únicamente tres alumnos –de 33- refieren cortas explicaciones con divagación.

Los acontecimientos de tipo histórico quedan fuera de su ámbito de conocimiento; en el

caso de los niños de reingreso (que cursaron ya el 2º grado), cuando se cuestiona ¿Por qué vamos a hacer Banderas? Algunos contestan “*Para que se vea bonito el salón...*”. Los niños no identifican sucesos históricos, mucho menos los ubican temporal ni espacialmente. Reconocen que ha habido guerras, pero no las causas de las mismas. Reitero nuevamente, que no se observa en los educandos la interiorización de los conceptos “ayer”, “mañana”, “presente”, “pasado”, “futuro”, “Cultura”, “tradición”, “sociedad”, “ciudadano”, “Derecho” o “Patria” entre otros.

Tomando como base la **Evaluación inicial**, estructuré las “metas” a alcanzar durante el proceso de trabajo del ciclo escolar 2002-2003, en función a las cuales pretendí en los niños el desarrollo de competencias

- A) **Comunicativas.**
- B) **Lógico – matemáticas, y,**
- C) **Aquellas que encausen la formación de un pensamiento analítico, reflexivo y científico.**

A continuación presento tres metas, dentro de las cuales dos favorecen la formación cívico histórica de los educandos:

METAS:

Que los niños...

- 1) **Expresen espontáneamente ideas, sentimientos, experiencias y deseos a través de diversos lenguajes, como resultado de un proceso reflexivo, con alegría y confianza.**
- 2) **Se identifiquen como sujetos de la historia; seres individuales, con características específicas, que a su vez forman parte de un grupo social más amplio -familia, comunidad, pueblo, país-. Que viven en un territorio llamado México, resultado de un contexto histórico -político, social, económico y cultural-, para que se reconozcan –en su ser social-, como transformadores de la sociedad a la que pertenecen.**
- 3) **Analicen, reflexionen e interioricen ideas, como resultado de la observación, investigación y la experimentación con relación a diversos objetos de conocimiento para desarrollar un sentido crítico ante las diversas situaciones que se le presentan.**

El Proyecto del grupo 3º C, basándose en los indicadores de la Evaluación Diagnóstica, quedó conformado de la manera siguiente:

PROYECTO ANUAL DEL GRUPO 3º C, CICLO ESCOLAR 2002-2003

ACTIVIDADES	PERIODO	EVALUACIÓN
MANEJO DE “LA LÍNEA DEL TIEMPO”	Durante todo el ciclo escolar, preferentemente en el momento en que se haga referencia al acontecimiento cívico histórico.	Realizar una evaluación al final de cada proyecto de índole histórico, y una evaluación final al concluir el ciclo escolar.
“BIBLIOTECA CIRCULANTE”	A partir del mes de Enero, concluyendo el ante penúltimo viernes de Junio.	Realizar una evaluación intermedia en el mes de Marzo y una evaluación final al término del ciclo escolar.
“UN RECORRIDO POR NUESTRA HISTORIA” (VISITAS EXTRAESCOLARES)	Calendarizar visitas extra escolares -en día domingo-, para realizarlas con niños y padres de familia a museos, sitios históricos y culturales.	Como parte de la evaluación de cada visita, los niños realizarán un dibujo libre acerca de lo observado; detrás del mismo, se solicitará a los padres de familia hacer un comentario por escrito sobre la experiencia vivida. En el salón, se llevará a cabo una reflexión sobre la visita con todos los miembros del grupo, y se colocarán en la “Línea del tiempo” los elementos (dibujos) que enriquezcan y hagan más comprensible la etapa histórica para los educandos.

A continuación enuncio las estrategias de trabajo llevadas a cabo para el cumplimiento del Propósito educativo que nos atañe con relación al Proyecto anual del grupo 3º C.

1. **MANEJO DE LA “LÍNEA DEL TIEMPO”.**
2. **VISITAS SUGERIDAS POR EL “CATÁLOGO DE PROYECTOS Y SERVICIOS”.**
3. **VISITAS EXTRAESCOLARES: “Un recorrido por nuestra Historia”.**
4. **ORGANIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CORTE HISTÓRICO. MANEJO DE RECURSOS DIDÁCTICOS.**
5. **DRAMATIZACIONES.**

1. MANEJO DE LA “LÍNEA DEL TIEMPO”

Durante todo el ciclo escolar –al interior del aula, en una de las paredes-, llevé a cabo la conformación de una “Línea del tiempo”, misma que se fue estructurando en relación con los diversos hechos históricos trabajados, cuidando –con cierta flexibilidad-, la organización cronológica. La intención educativa de esta estrategia, permitió que los alumnos, al integrar diversos elementos históricos, fueran “complementando” cada etapa para favorecer la construcción de los conceptos de **tiempo, secuencia y noción histórica, y causalidad**; facilitándoles un **marco de referencia**, de acuerdo con el manejo interrelacionado de las demás estrategias.

La “Línea del tiempo” se presenta como una estrategia pedagógica que integra dentro de sí misma la posibilidad de manejar aspectos de índole temporal y espacial. Sin llegar a tener la función convencional que tiene en la escuela primaria (lógico-estructural), ofrece al educando del nivel preescolar la posibilidad de iniciar el proceso para ubicar, identificar y analizar situaciones de índole histórico en torno a su país; integrando aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, científicos y tecnológicos de manera concreta, al considerar la etapa de desarrollo pre conceptual en la que se encuentran.

Como punto de partida, el educando identifica su “YO”, mediante reflexiones tales como: “¿Quién soy?” y “¿de dónde vengo?” (nombre propio y el de sus padres), “¿Cómo es mi familia y a qué se dedican?”, esto es, se pregunta: “¿Cuál es mi historia?”. Posteriormente analiza y reflexiona con relación a: “¿Dónde vivo?” (Domicilio) y “¿Cómo es la colonia donde vivo?” (Antecedentes históricos).. Más adelante, identifica y reflexiona sobre el Estado y País al que pertenece tomando en cuenta las tradiciones y valores que su familia comparte -o no- con otras familias. Poco a poco, mediante la interpretación de imágenes (murales y láminas), observación de videos, visitas a museos, lectura de libros, la realización de investigaciones, el análisis de documentos de corte histórico y el trabajo mediante Proyectos, es como el alumno se “transporta” a ese pasado que le da respuesta a su presente, permitiéndole iniciar el proceso de formación de una IDEA DE LA HISTORIA.

Los distintos procesos históricos que delimité en la “Línea del tiempo” fueron:

- a. **MÉXICO PREHISPÁNICO.**
- b. **MÉXICO COLONIAL.**
- c. **MÉXICO DE LA REFORMA** (Benito Juárez).
- d. **MÉXICO REVOLUCIONARIO** (la dictadura Porfirista y la Revolución).
- e. **MÉXICO POST REVOLUCIONARIO** (la Constitución de 1917). **MÉXICO HOY** (Análisis y reflexión de las características políticas, económicas, sociales y culturales del México actual). Consultar anexo núm. 17.

Identifiquemos algunos aspectos trabajados en cada uno de ellos:

a. MÉXICO PREHISPÁNICO.

Durante el análisis de este periodo, los niños observan y analizan características de la vida de los indígenas en Mesoamérica (enfocándonos prioritariamente a la cultura azteca) y su asentamiento en la ciudad de Tenochtitlan. Reflexionan acerca de cómo era su organización social, política y religiosa; así como sus costumbres, valores y tradiciones. También se investiga sobre el proceso de la conquista y el papel que tuvo Hernán Cortés dentro de esta. Se motiva la reflexión acerca de cómo un mismo lugar puede albergar distintos tiempos históricos en la Historia de nuestro país.

RECURSOS DIDÁCTICOS: Investigaciones de los niños, Planisferio y mapas de la República Mexicana. Visitas al Museo de Antropología e Historia, Zócalo, Museo del Templo Mayor, Palacio Nacional (observación análisis y reflexión sobre los Murales de Diego Rivera).

b. MÉXICO COLONIAL.

En este espacio se reflexiona acerca del papel que jugó Cristóbal Colón (encuentro de 2 culturas, 1492) para que los españoles llegaran a tierras americanas. Se hacen referencias geográficas (uso del Planisferio para realizar el recorrido visual del cruce del mar con las carabelas). Se investiga sobre la conquista de México, estableciéndose relaciones de semejanza y diferencia entre los rasgos físicos, el lenguaje, la indumentaria, religión y costumbres entre indígenas y españoles. De manera general se comenta sobre la derrota militar y espiritual de la cultura mexicana y la mezcla de razas iniciando el proceso de formación de los conceptos de evangelización y mestizaje. Mediante relatos sustentados en láminas, libros, cuentos y Murales, los niños interiorizan las nuevas condiciones en las que se desarrolló la vida de los indígenas durante la época de la Colonia.

Posterior a dicho análisis se investiga el papel histórico que representaron algunos personajes durante el Movimiento de Independencia, tales como Miguel Hidalgo y Costilla, Josefa Ortiz de Domínguez, Ignacio Allende, José María Morelos y Pavón, etc., así como las características ideológicas imperantes en Europa (movimientos liberales) y que influyeron en la Independencia de la Nueva España. De manera particular se motiva a los alumnos a hacer apreciaciones sobre el movimiento independentista del 15 de Septiembre de 1810.

RECURSOS DIDÁCTICOS: Investigaciones de los niños. Se retoman materiales de la etapa anterior y se reflexiona sobre las visitas al Zócalo, Palacio Nacional y Museo del Templo Mayor. Se culmina el Proyecto con el montaje de una Dramatización sobre la Independencia de México.

c. MÉXICO DE LA REFORMA (Benito Juárez).

Durante este periodo histórico (inicios del siglo XIX), se resalta la postura entre conservadores y liberales; de manera particular se destaca la figura de Benito Juárez; su origen indígena y la manera en que con decisión y perseverancia llega a desempeñar el cargo de Presidente de la República Mexicana. Se analizan los conflictos entre la Iglesia y el Estado (las Leyes de Reforma) y los problemas políticos y económicos con Francia, España e Inglaterra.

RECURSOS DIDÁCTICOS: Investigaciones de los niños. Visita a la Galería de Benito Juárez (Palacio Nacional), con la cual se acerca a los niños a objetos que recrean la vida del México del siglo XIX –de manera específica los objetos de uso de la familia Juárez Maza (libros, muebles, dinero, armamentos, indumentaria, etc.)- . Regularmente, montamos una pequeña escenificación (con participación de algunos padres de familia), sobre la vida de Benito Juárez y cómo su ideología liberal transformó la vida de nuestro país.

d. MÉXICO REVOLUCIONARIO (LA Dictadura Porfirista y la Revolución).

En este periodo, los niños investigan qué es una **Revolución**, cuáles fueron las causas que originaron el movimiento de 1910 en nuestro país, y el papel que fungió Porfirio Díaz en dicho acontecer; se motiva a los educandos para emitir juicios de opinión sobre la situación económica (inversiones extranjeras), aspectos sociales (el problema del despojo de la tierra a los campesinos), el nacimiento de la clase obrera, el manejo de las garantías individuales (niños sin escuela), así como el análisis del papel de la burguesía durante dicho momento histórico. Se propicia que el alumno emita apreciaciones acerca del papel de México ante el mundo. Finalmente se intenta determinar las coyunturas sociales, económicas y políticas que propician el movimiento de la revolución: se observa la caída de la Dictadura Porfirista y la participación de personajes como Francisco I. Madero, Francisco (Pancho) Villa, Emiliano Zapata y los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón; sin dejar fuera los puntos relevantes tanto del “Plan de San Luis”, como del “Plan de Ayala”.

De manera general los alumnos llevan a cabo reflexiones sobre las semejanzas y diferencias entre el México actual y el de principios del siglo XX; refieren lo que ven, viven y acontece incluso a sus familiares, infiriendo si podría suscitarse otro movimiento semejante; es de rescatar, cómo, traspolando dicha coyuntura social a su presente, opinan sobre lo que les acontece y preocupa (padres emigrantes a Estados Unidos, mala situación económica, asaltos, temor a ser robados, negligencia y descuido por parte de los padres de familia, falta de empleo y vivienda, etc.)

Como cierre del Proyecto, se organiza una dramatización del México de 1910, refiriendo las causas y consecuencias de la caída de la Dictadura de Porfirio Díaz. Con la visita al “Museo de la Revolución” se refuerza y consolida la comprensión de dicho hecho histórico. (Consultar anexo núm. 18).

RECURSOS DIDÁCTICOS: Investigaciones de los niños. Durante este proyecto de

investigación, junto con los materiales bibliográficos y de tradición oral, se observan videos como “ México siglo XX”, “Memorias de un mexicano” y “Los protagonistas”, de reconocidos investigadores como Ricardo Pérez Monfort, Lorenzo Meyer, Héctor Aguilar Camín y Salvador Toscano; así como algunas películas comerciales (“Así era Pancho Villa”). De igual manera, se escuchan audio cintas de algunos corridos revolucionarios, para que en grupo, los alumnos –apoyados en un interrogatorio dirigido por mí-, analicen y reflexionen el contenido de los mismos, acercando así a los educandos a aquellos elementos que le permitan la comprensión de esta etapa histórica.

e. MÉXICO POST REVOLUCIONARIO (La Constitución de 1917). MÉXICO HOY (Análisis y reflexión de las características políticas, económicas, sociales y culturales del México actual).

En este espacio, se reflexiona sobre las garantías individuales establecidas en la Constitución (derechos y deberes); se recaban testimonios con padres de familia, abuelitos y vecinos en torno a temas sobre Educación, Derecho laboral, Libertad de expresión y Salud. Se organizan “Mesas redondas” y “Foros de expresión” en donde se discuten dichos temas y se presentan conclusiones. Dentro del mismo trabajo de investigación se intenta que los niños identifiquen a la CONSTITUCIÓN como el documento nacional que integra dentro de sí estas y otras prerrogativas.

En un 60%, los niños indican –en torno a una toma de conciencia- que, con relación a los temas discutidos, la realidad no se presenta como lo precisa dicho documento:

- “*En mi pueblo no hay escuelas, mis primos no van a la escuela...*”
- “*En el rancho mi tía pepa tiene sus bebés en la casa, no hay hospital...*”
- “*En las calles, hay muchos niños que trabajan y no van a la escuela, son de la calle...*”
- “*Mi papá se fue a trabajar a Estados Unidos porque aquí no encontró trabajo, sólo me habla por teléfono...*”

Al finalizar el ciclo escolar se analizan –de manera general- las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales y tecnológicas de nuestro país en torno a lo que los mismos niños viven al interior de su familia y comunidad. Como resultado –de mi experiencia laboral-, y en este caso, del trabajo realizado durante el año escolar 2002-2003, pude observar que los alumnos fueron capaces de establecer conexiones causales entre los distintos aspectos de desarrollo de su país, lo que les permitió tener la pauta para la comprensión de algunos hechos históricos; así como la percepción de algunos aspectos de la problemática social en la que viven. Poco a poco, fueron conformando una IDEA DE LA HISTORIA muy distinta al concepto de los relatos “fantásticos” de los cuentos de hadas.

Como resultado del trabajo de este proceso, la Historia pasa a ser:

- “*Todas las cosas que pasan...*”
- “*Todo lo que ha pasado antes de que nosotros nacióramos...*”
- “*Las cosas que pasaron cuando vivían nuestros abuelos...*”
- “*Todas las cosas que nosotros hacemos...*”
- “*Nosotros, las personas, somos los que hacemos la Historia...*”
- “*Las cosas pasan porque los adultos no están de acuerdo con su vida...*” etc.

Junto con lo anterior, los niños emiten juicios tales como:

- “*Los únicos que pueden votar son los adultos...*”
- “*Sí, tienes que tener 18 años, a mí me faltan 12 años...*”
- “*Cuando yo sea mayor voy a tener una credencial de elector...*”
- “*Existen distintos Partidos Políticos y cada uno ofrece diferentes cosas, los adultos escogen uno...*”
- “*Están el PRI, el PAN y el PRD, mis papás votan por el PRI... [¿Por qué?...] porque el PRI sí gana...*”
- “*Yo también quiero votar... pero mis papás no me llevan, porque soy pequeña...*”
- “*Los adultos eligen a los presidentes...*”
- “*Debes tener 18 años para ser mayor de edad y puedas decidir... etc.*”

Los alumnos realizan inferencias acerca de cómo serían las situaciones si se hicieran o pasaran de otra manera; les emociona tomar parte de las acciones –“*Le voy a decir a mi papá que vote para que gane su equipo...*”- iniciándose así una reflexión ante las diversas vicisitudes de la vida, ya que se dan cuenta de que son ellos y sólo ellos quienes podrán cambiar los acontecimientos “*Porque nosotros [los humanos] somos los que hacemos todo*”.

RECURSOS DIDÁCTICOS: Investigaciones de los niños. Entrevistas orales a padres de familia y vecinos, observación y análisis de noticieros (15 minutos). Documento “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Propaganda partidista, mensajes de televisión, lectura de algunos encabezados en periódicos y la observación, análisis y crítica de todo aquello que representa la vida diaria.

2. VISITAS SUGERIDAS POR EL “CATÁLOGO DE PROYECTOS Y SERVICIOS”

Como observamos anteriormente, el objetivo del Catálogo de Proyectos y Servicios es apoyar el currículo y trabajo de los niveles de educación básica *. De manera ordinaria – frente a grupos de tercer grado-, solicito a la directora la programación de visitas al “Museo de la Revolución Mexicana”, la “Ruta cívica” (Palacio Nacional) y el “Museo de Antropología e Historia”, pero, lamentablemente cuando no se presenta demanda representativa por parte de la comunidad escolar, es difícil que por un solo grupo sean otorgadas tantas visitas. En ésta ocasión únicamente me fue asignada una visita de corte histórico**, la visita al “Museo de la Revolución Mexicana”.

Como lo he manifestado anteriormente, es constante el poco interés de las compañeras educadoras para solicitar salidas de corte cívico histórico, ya que no existe valoración por las mismas. La Profa. María del Pilar Leal Fernández –en su momento, coordinadora de las actividades extraescolares del Catálogo de Apoyos y Servicios, en la Región San Miguel Teotongo-, señaló en una entrevista llevada a cabo el 13 de febrero de 2005 lo siguiente:

*Referencia en la página 70.

** Referencia en la página 141.

“Lo que les interesa [a las educadoras] son visitas de otro tipo porque no tienen esa formación, no las ven como parte importante del desarrollo de sus alumnos”.

La maestra refiere el poco interés de las educadoras hacia las actividades de corte histórico sugeridas por el Catálogo, justificando que las docentes aluden a que *“Los niños se aburren, que los museos no están hechos para los niños, que a veces son imágenes muy antiguas que los niños no saben interpretar o lo que significan”*. Así mismo, enfatiza que, aunque la actividad de índole histórica más requerida es la *“Ruta cívica”* (Palacio Nacional), *“lo que se solicita mucho en preescolar es lo ambiental”*.

3. VISITAS EXTRAESCOLARES: Actividad “Un recorrido por nuestra Historia”

Como parte del Proyecto anual de grupo, llevé a cabo la programación de la actividad *“Un recorrido por nuestra Historia”*; dicha actividad estuvo conformada por una serie de visitas **extraescolares** durante todo el año escolar en día **domingo**, a Museos, Centros Culturales y Zonas arqueológicas. Estas salidas buscaron que los educandos establecieran relaciones causales entre los diversos sucesos históricos sobre los que se fue investigando; lo anterior les permitió armar éste *“rompecabezas histórico”* con el que se conformó la *“Línea del Tiempo”*; por otro lado, desde el punto de vista recreativo, se les motivó a hacer un mejor uso de su *“tiempo libre”*. Las visitas se conformaron con la presencia de los alumnos de mi grupo, los padres de familia, y no faltó la integración de uno que otro alumno de otro salón, quien también fue bien recibido.

Con base a las metas 2 y 3 antes señaladas*, y posterior al informe de Evaluación Diagnóstica del grupo, presenté a los Padres de Familia la programación (no rígida) de visitas de índole histórico. Posteriormente, conforme a la calendarización dada, se hizo un recordatorio a los padres de familia -con 5 días de antelación a cada visita-, con el fin de identificar el balance de asistencia de los mismos y continuar con la organización de la visita en cuestión.

Aunque las salidas fueron llevadas a cabo en día domingo y no se requirió el visto bueno de la autoridad escolar, al inicio del ciclo escolar, se hizo hincapié acerca de la responsabilidad de cada padre de familia hacia el cuidado de sus hijos y la responsabilidad moral –como grupo- de cuidar de todos.

ORGANIZACIÓN:

Se menciona el punto de encuentro y la hora de cada cita -regularmente es a la entrada del lugar a visitar, en una estación del metro, o, cuando se trata de visitas lejanas, fuera del plantel escolar (la salida a Teotihuacan fue la única que requirió la renta de un transporte, el mismo fue pagado por todos los asistentes). A dichas visitas asistió en promedio el 70% de los educandos con sus familias, he de manifestar que me motivó enormemente ver la

* Referencia en la página 137.

presencia de los papás.. Nuevamente enfatizo que en todas las visitas cada adulto asumió la responsabilidad del cuidado de sus hijos, ya que mi papel en esos momentos fue sobre todo, la de coordinadora de las mismas; es menester resaltar que en todo momento prevalece la integración, cuidado, y esmero por vigilar el bienestar de los pequeños educandos, es como si todos fuéramos “una gran familia”.

Por otro lado, tengo el placer de compartir que a estas visitas asisten, junto con los niños preescolares, alumnos de primaria y secundaria, e incluso estudiantes de nivel medio superior (los hermanos); para ellos, estos recorridos resultan también del todo provechoso. Como parte de la evaluación de cada visita, solicito un dibujo a los niños sobre la misma y al reverso de este, un comentario por parte de los padres de familia al respecto; siempre es satisfactorio recibir con beneplácito el agradecimiento por la realización de dichas actividades, pero sobre todo por lo valioso –cognoscitivamente hablando- que todos los asistentes se llevan (Consultar anexo núm. 19); sobresale el interés de los padres de familia por continuar realizando estas salidas. Es necesario aclarar que las visitas pueden llevarse a cabo o no, conforme al proceso histórico visto en ese momento; pero sí, lo más cercano a la lógica causal-temporal de los acontecimientos.

CALENDARIZACIÓN DE VISITAS*

-SEPTIEMBRE: Visita al Museo de Antropología e Historia, Zócalo, Museo del Templo Mayor y Palacio Nacional (observación de los Murales de Diego Rivera).

-NOVIEMBRE: Visita al Museo de la Revolución Mexicana.

-ENERO: Visita a la Biblioteca “Benito Messeguer” ubicada en la Unidad Ermita Zaragoza (programada en horario escolar).

-FEBRERO: Visita al Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec).

-MARZO: Visita al Recinto Galería de Benito Juárez (Palacio Nacional) y Zona arqueológica de Teotihuacan.

4. ORGANIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CORTE HISTÓRICO

A manera de pequeña introducción, el documento “Bloques de juegos y actividades en el desarrollo de los proyectos en el jardín de niños” (editado por la S. E. P.), y que constituía uno de los principales documentos de referencia para el trabajo cotidiano dentro del aula, resalta la importancia de que la educadora maneje amplios conocimientos sobre el estado económico, político, social cultural y tecnológico, de la comunidad donde labora y de su país para:

- a) Ampliar el conocimiento de niños y padres de familia.

* Con flexibilidad para modificar o reprogramar.

- b) Ofrecer situaciones mediante las cuales el niño consolide el sentido de pertenencia a un grupo social. Y,
- c) Se integre a la idiosincrasia y vida cultural de la comunidad, respetando los valores y tradiciones de la misma, apoyando acciones de bienestar social.

Dicho documento señala que se requiere –entre otros-, el “... desarrollo de proyectos que promueven la conservación y fortalecimiento de la cultura propia del lugar en donde se encuentra ubicado [el alumno]. “(150) Así mismo, enfatiza que éstos son importantes, ya que “Al mismo tiempo que fomentan la identidad nacional, de manera específica las conmemoraciones históricas representan el momento oportuno para iniciar y favorecer actitudes de respeto y amor a la patria, mediante la participación de niños y padres de familia en diversos actos cívicos y en proyectos relacionados con los hechos históricos más importantes de nuestro país.”(151)

Aquí cabe destacar, que es necesario trabajar **inherentemente** al desarrollo del educando (no de manera descontextualizada), cuidando los referentes históricos y los métodos de investigación; y sobre todo creando conciencia de la necesidad de romper con las viejas formas de enseñanza de la Historia, ya que lamentablemente el conocimiento histórico – dentro de éste nivel educativo-, se reduce en un alto por ciento a meros “actos cívicos”, lo que limita la posibilidad de que el alumno inicie un proceso de reflexión sobre el acontecer histórico y la causalidad.

De igual manera, tomando en cuenta que la visión de los Talleres Generales de Actualización 2004-2005 (TGA) –en relación con la formación del docente preescolar- indicaron que en efecto, “... el ejercicio de un docente depende en parte de su formación profesional, pero también se encuentra condicionado por una historia personal propia, por una realidad social y cultural que está íntimamente relacionada con rasgos de personalidad, capacidad de adaptación, equilibrio emocional, así como sus personales intereses hacia la ciencia, las artes y la tecnología entre otras cosas.” (152) podemos entrever la necesidad de **repensar** sobre lo importante de la actitud personal y pedagógica de la docente preescolar, al valorar sus alcances y limitaciones en relación a la práctica educativa; formación que tendrá, en este caso, influencia considerable en la postura que se asuma ante los acontecimientos históricos y la enseñanza de los mismos.

(150) Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Educación Preescolar. Bloques de Juegos y Actividades en el desarrollo de los Proyectos en el Jardín de Niños. Op. Cit. p38.

(151) Ibidem.

(152) Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Servicios educativos para el Distrito Federal. Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa. Evaluación y autoevaluación de la práctica escolar, docente, directiva y de supervisión 2004-2005”. Autores: Remigio Jarrillo González y Edgar Monsalvo Gutiérrez; Revisión: Susana Justo Garza. Secretaría de Educación Preescolar. México. 2004. 42p. p10.

Por otro lado, es importante resaltar que el actual **Programa de Educación Preescolar 2004** -cuya estrategia de trabajo lo constituyen los “**Campos formativos**” (Desarrollo personal y social, Lenguaje y comunicación, Pensamiento matemático, Exploración y conocimiento del mundo, Expresión y apreciación artísticas, Desarrollo físico y salud) y el desarrollo de “**competencias**”-, manifiesta en lo tocante a la actividad pedagógica para el desarrollo de nociones históricas lo siguiente:

Campo formativo, **DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL:**

Competencias

“Identidad personal y autonomía	Relaciones interpersonales
<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce sus cualidades y capacidades y las de sus compañeras y compañeros. • Adquiere conciencia de sus propias necesidades, puntos de vista y sentimientos, y desarrolla su sensibilidad hacia las necesidades, puntos de vista y sentimientos de otros. • Comprende que hay criterios, reglas y convenciones que regulan su conducta en los diferentes ámbitos en que participa. • Adquiere gradualmente mayor autonomía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta a sus compañeras y compañeros como son y comprende que todos tienen los mismos derechos, y también que existen responsabilidades que deben asumir. • Comprende que las personas tienen diferentes necesidades, puntos de vista, culturas y creencias que deben ser tratadas con respeto. • Aprende sobre la importancia de la amistad y comprende el valor que tienen la confianza, la honestidad y el apoyo mutuo. • Interioriza gradualmente las normas de relación y comportamiento basadas en la equidad y el Respeto.” (153)

Este campo formativo pretende favorecer el proceso de desarrollo de la “**Identidad personal y autonomía**”, y “**Las relaciones interpersonales**”. Se tiene el propósito, por un lado, de que el educando se identifique como un ser individual con un pasado familiar; y por otro, la posibilidad de que éste se determine dentro de un contexto social más amplio y diverso, en el que imperan las normas, la participación, la colaboración y el respeto entre otros aspectos para favorecer la sana convivencia. “La comprensión y regulación de las emociones y la capacidad para establecer relaciones interpersonales son procesos estrechamente relacionados, en los cuales las niñas y los niños logran un dominio gradual como parte de su desarrollo personal y social... Se trata de un proceso que refleja el entendimiento de sí mismos y una conciencia social en desarrollo, por el cual transitan hacia la internalización o aprobación gradual de normas de comportamiento individual, de relación y de organización de un grupo social.” (154) “*Conciencia social en desarrollo...*”, por primera vez se mencionan dentro del ambiente pedagógico preescolar, referentes –en torno a la noción histórica-, que se vislumbraban más que ausentes; arduo trabajo el que se tiene por delante.

(153) Secretaría de Educación Pública. Programa de Educación Preescolar 2004. México. Secretaría de Educación Pública. 2004. 142p. p53.

(154) Ibidem. p50.

Campo formativo, **EXPLORACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL MUNDO:**

Competencias

“El mundo natural	Cultura y vida social
<ul style="list-style-type: none"> • Observa seres vivos y elementos de la naturaleza y lo que ocurre en fenómenos naturales. • Formula preguntas que expresan su curiosidad y su interés por saber más acerca de los seres vivos y el medio natural. • Experimenta con diversos elementos, objetos y materiales –que no representan riesgo- para encontrar soluciones y respuestas a problemas y preguntas acerca del mundo natural. • Formula explicaciones acerca de los fenómenos naturales que puede observar, y de las características de los seres vivos y de los elementos del medio. • Elabora inferencias y predicciones a partir de lo que sabe y supone del medio natural, y de lo que hace para conocerlo. • Participa en la conservación del medio natural y propone medidas para su preservación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece relaciones entre el presente y el pasado de su familia y comunidad a través de objetos, situaciones cotidianas y prácticas culturales. • Distingue y explica algunas características de la cultura propia y de otras culturas. • Reconoce que los seres humanos somos distintos, que todos somos importantes y tenemos capacidades para participar en sociedad. • Reconoce y comprende la importancia de la acción humana en el mejoramiento de la vida familiar, en la escuela y en la comunidad.” (155)

Este campo formativo pretende el acercamiento “vivencial” de los niños en torno a dos aspectos, “**El mundo natural**” y “**Cultura y vida social**”, que les permita el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo ante los mismos. Particularmente en lo que respecta al mundo social, “... éste campo formativo se orienta a los aprendizajes que los niños y las niñas pueden lograr en relación con su cultura familiar y la de su comunidad.” (156) A la par de éste conocimiento cercano, se pretende “... el acercamiento de los niños y las niñas – por distintos medios- a contextos culturales desconocidos para ellos...” (157) con el objetivo de establecer relaciones entre una y otra forma de vida, para consolidar su identidad cultural. Es importante destacar los conceptos a manejar con los educandos, que precisan la reflexión en torno a, “la cultura propia”, “participación en sociedad” e “importancia de la acción humana” sobre el entorno social.

Entender y organizar la información en torno a lo que ve o acontece a su alrededor, será imprescindible para el desarrollo de las competencias; “...el uso de información científica es fundamental. Tomando en cuenta lo accesible que esta información sea para que los niños la comprendan, la educadora puede involucrarlos en actividades para consultar libros,

(155) Ibidem. p86.

(156) Ibidem. p84.

(157) Ibidem. p85.

revistas de divulgación científica, videos, folletos y en otros medios al alcance, guiándolos en la observación de imágenes que pueden interpretar y ofreciéndoles explicaciones que amplíen sus conocimientos.” (158)

Como pudimos observar la Educación preescolar se perfila hacia el horizonte con retos de superación académica y curricular que la educadora deberá enfrentar sí en verdad quiere romper con el slogan social “*los niños van al Kinder a jugar*”.

Regresando al análisis del punto 4 y con relación al trabajo por PROYECTOS de índole cívico-histórico (partiendo del PEP 92*), algunas autoridades (Supervisoras específicamente), han manifestado que dichos proyectos “*no pueden surgir del interés de los educandos*”; que más bien son “impuestos” por mí, “*Por tu trabajo de Tesis...*”. En efecto, todo individuo suele mostrar desinterés por aquello que no conoce –los preescolares en torno a la Historia en general y a la Historia de su país en particular, no pueden ser la excepción-, pero he aquí el resultado de la labor docente: **he propiciado en los educandos los espacios y experiencias que motivan el interés por el aprendizaje del conocimiento histórico, favoreciendo la construcción del concepto de identidad personal y cultural, consolidando en los mismos procesos de análisis, reflexión y el desarrollo de un pensamiento crítico ante el acontecer de la vida; lo anterior con el fin de que los niños se identifiquen como sujetos de la Historia y copartícipes de la misma.**

A través del acercamiento de los educandos a **Museos, Sitios culturales, Bibliotecas y Zonas arqueológicas**, los niños despiertan nuevos intereses, los cuales favorecen la “acomodación” de información (construcciones conceptuales, andamiaje), para así dar forma a nuevos aprendizajes y consolidar, ampliar y profundizar los ya interiorizados (representaciones mentales); es claro que nunca podremos mentalizar o conceptualizar lo que se desconoce. Visitas realizadas a lugares como Palacio Nacional –por citar un ejemplo-, permiten a los educandos “ver”, “oler”, “respirar”, “sentir” y “palpar” el contexto histórico de una época distinta a la suya. Éste tipo de acercamiento despierta en el alumno interés por conocer otros lugares, ya que posibilita que éste identifique que el ámbito de conocimiento es extenso, y que los límites son meramente personales o circunstanciales. Expresiones de los niños tales como “*¿Podemos visitar la casa de Pancho Villa?*”, “*¿Y por qué no vamos también a la casa de Emiliano Zapata?...*”, entre otras, no se han hecho esperar.

Erróneamente, hubo autoridades que llegaron a pensar que me pasaba el tiempo “enseñando Historia”, ¡y que más da si así hubiera sido!; es lamentable que algunos profesionistas no identifiquen que junto con el análisis de los hechos históricos -en donde se favorece en el niño el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo-, también quedan implícitas el desarrollo de otro tipo de competencias. Al trabajar con la Historia de manera “globalizada”, encontramos un sin fin de posibilidades para que el educando ponga de manifiesto su expresión corporal, oral y escrita; sus conocimientos lógico-matemáticos (conteo, clasificación, seriación, concepto de número); la identificación de las propiedades de los objetos; sus conocimientos sobre ecología, al reflexionar sobre la diversidad

(158) Ibidem, p84.

* Programa de Educación Preescolar 1992.

natural en todas sus manifestaciones y la forma en que este ambiente ha sufrido estragos por la intervención del hombre; así mismo, la manifestación de un pensamiento crítico y reflexivo ante procesos que enfatizan “el paso del tiempo y el cambio” (registro del crecimiento de animales y plantas, la observación del ciclo del agua, el cambio de las estaciones del año, el paso del día y la noche, la reflexión ante su propio crecimiento, el manejo de la Línea del tiempo), etcétera, etcétera, etcétera..

Sorprendentemente, observamos que el papel de la HISTORIA como disciplina, no hace -dentro del nivel preescolar y junto con otras disciplinas-, más que enriquecer el trabajo del nivel conforme al método de globalización que éste maneja.

“Claparéde afirma que un proceso educativo activo comporta tres fases: suscitación de un interés mediante las situaciones propicias; aparición de las reacciones adecuadas para satisfacer el interés, y la adquisición de los conocimientos necesarios para controlar y dirigir estas reacciones.” (159) Como docente, despierto el interés a través de las visitas y acercamientos a sitios reales; son los niños quienes posteriormente solicitan continuar investigando sobre los temas y finalmente se presentan las conclusiones del Proyecto a sus compañeros y padres de familia “*Para que sepan que pasó y cómo eran antes las cosas...* ”.

Son los educandos, quienes con los elementos cognitivos de que disponen, establecen de manera más objetiva conexiones causales que les permiten desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo en torno a los acontecimientos pasados, presentes o futuros.

Con relación a lo anteriormente citado, presento a continuación los Proyectos de índole histórico que se trabajaron con el grupo 3° C durante el ciclo escolar 2002-2003:

- ¿QUÉ SIGNIFICADO TIENE EL TÉRMINO “INDEPENDENCIA DE MÉXICO”?
- ¿POR QUÉ SE PONEN OFRENDAS A LOS MUERTOS?
- ¿QUÉ ES UNA REVOLUCIÓN?
- ¿POR QUÉ CELEBRAMOS LA NAVIDAD? Y,
- ¿QUÉ ES EL TIEMPO?, ¿HACE CAMBIAR LAS COSAS? (LOS HECHOS).

(159) César Coll Salvador. Op. Cit. p67.

A manera de ejemplo cito la planeación didáctica de uno de ellos:

PLANEACIÓN DIDÁCTICA

GRADO Y GRUPO: 3° C

PERIODO: Del 11 al 25 de Noviembre del 2002.

PROPÓSITOS:

1. Comunicar Sus ideas, sentimientos y deseos utilizando diversos lenguajes.
2. Establecer el respeto y la colaboración como formas de interacción social.
3. Mostrar una imagen positiva de sí mismo.
4. Manifestar actitudes de aprecio por la Historia, la Cultura y los Símbolos que nos representan como Nación.

CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS HABITUALES:

- 1.1 Reconocer al diccionario como fuente literaria que nos permite conocer el significado de las palabras.
 - 1.2 Conocer textos literarios en prosa y verso, reconociendo algunas diferencias entre ambos géneros.
 - 1.3 Reconocer géneros musicales –música folklórica de nuestro país-.
 - 1.4 Crear rimas y adivinanzas.
-
- 2.1 Trabajar en equipo aportando todas sus posibilidades para lograr una meta común –hacer su mayor esfuerzo, proponer cómo mejorarlo-.
-
- 3.1 Anticipar qué hará y cómo lo hará para resolver tareas de la vida cotidiana.
 - 3.2 Proponer, elegir y decidir –materiales, formas de realizar las actividades, espacios a utilizar, formas de organización-.
-
- 4.1 Conocer el significado de fiestas tradicionales y cívicas (el movimiento de la Revolución Mexicana -1910-).
 - 4.2 Elaborar explicaciones sobre ciertos acontecimientos que ocurren en su comunidad.

METODOLOGÍA: Método de Proyectos.

NOMBRE DEL PROYECTO: ¿Qué es una revolución?

ACTIVIDADES:

- * Investigar con los adultos y en libros, el significado del término REVOLUCIÓN. Consultar libros de la Biblioteca del aula.
- * Precisar qué significado tuvo el movimiento del 20 de noviembre de 1910, efectuado en nuestro país: Causas y consecuencias.
- * Investigar quiénes fueron Porfirio Díaz, Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Victoriano Huerta, Venustiano Carranza... y conocer cuál fue su participación dentro de dicho movimiento. Observar y analizar algunos episodios de los videos “Memorias de

un mexicano”, “Los protagonistas”, “Revolución mexicana”, “ El Porfiriato” y “Así era Pancho Villa” (película comercial), de Salvador Toscano y otros editados por el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), y R. T. C.

* Investigar qué es una **hacienda** y cuál era su función (social, económica...) en ese momento.

* Montar entre todos los grupos del plantel una escena revolucionaria:

2° A Ejército militar (Huerta).

2° B Porfirio Díaz (Científicos, Burgueses...)

2° C Zapatistas.

3° A Villistas.

3° B Maderistas (Campesinos).

3° C Hacienda “Los Morales” y campesinos. Canto: “El Barzón”.

* Identificar el canto de “El Barzón” como una producción literaria en verso, que contiene términos utilizados durante el periodo revolucionario; investigar en el diccionario el significado de palabras “raras”.

* Trabajar “Mi cuaderno de trabajo” con la lámina de “Los títeres”, para facilitar la creación de rimas y adivinanzas.

* Entre todos, establecer los pormenores para montar una HACIENDA del tiempo de la revolución (recámara, sala, tierra de cultivo, yuntas, patronos, peones...), para participar en la escena revolucionaria que presentará el Jardín, con motivo de la celebración de un aniversario más del inicio de la revolución en México; y determinar qué tipo de objetos se necesitarán para “ambientarla”. Motivarlos para expresar qué hará, cómo y con qué.

* Al finalizar las actividades del proyecto -como parte de la evaluación del mismo-, determinar con los alumnos conclusiones en torno a lo que fue la Revolución de 1910 en México (causas y consecuencias); invitándolos a señalar cómo ellos consideran que dicho acontecimiento influye en la vida presente de todos nosotros.

MATERIALES Y RECURSOS:

Videos, Audio cintas, T. V., grabadoras, cobijas, manteles, colchas, mesas, sillas, trastos de barro, indumentaria y utensilios de la época revolucionaria, etc.

EVALUACIÓN:

1.1 Reconocer al diccionario como fuente literaria que nos permite conocer el significado de las palabras.

El 80% de los niños del grupo NO conocía el diccionario. Fernando y Alberto manifestaron “*es para buscar palabras*”, aludiendo a su significado. En realidad NO existe contacto de los niños con material bibliográfico para realizar investigaciones. Como estrategia, tendré un diccionario a la mano –el cual buscaré se utilice recurrentemente-, y formará parte de la Biblioteca de aula que será montada en el mes de enero.

1.2 Conocer textos literarios en prosa y verso, reconociendo algunas diferencias entre ambos géneros.

Anterior al análisis de palabras del canto “El Barzón”, los niños no establecieron diferencias entre lo que es prosa y verso como tal –únicamente Pedro atinó a decir “*los versos son para los novios*”; mediante juegos lingüísticos, lograron mencionar palabras que

rimaran, y fue hasta ese momento que Nicole señaló “*Así como dónde está el maíz que te tocó, el patrón se lo llevó...de la renta de unos bueyes, cinco pesos de magueyes...*”. Únicamente formamos parejas de palabras que terminaran con la misma sílaba o letra.

1.3 Reconocer géneros musicales –música folklórica de nuestro país-

Únicamente Roberto y Fernando hacen referencia a distintos tipos de música “*hay rancheras, en inglés, para niños y adultos, o clásica*” -¿cuál es la clásica?- “*música de violines, piano o de orquesta*”. Cuando iniciamos la escucha de corridos revolucionarios, algunos niños manifestaron “*esa música escucha mi abuelito*”, “*esa es música de los abuelos*” -¿por qué?- “*porque es la música de las personas de antes*”, “*de cuando nosotros todavía no habíamos nacido*”. Investigando con los padres de familia y posterior a la observación de videos sobre el acontecimiento histórico, los niños pudieron identificar que “*las canciones son como historia*” -¿qué tipo de historias?- “*las que nos cuentan las cosas que pasaron en ese tiempo*”, “*sí, porque nos hablan de Zapata*”, “*también de Francisco Villa y del presidente*”. Como parte del proceso de análisis y comprensión de hechos históricos sembraré en los niños la postura de la duda ante todo conocimiento, para reforzar la actividad de investigación con fuentes lo más directas posibles y así poder comprobar con mayor certeza sus hipótesis.

1.4 Crear rimas y adivinanzas.

Únicamente lograron armar pares de palabras que terminaban con igual sílaba: melón-camaleón, pantalón-ratón, bola-carambola, etc. Como estrategia futura programaré para el mes de mayo la creación de una poesía para mamá (grupal), dando espacio necesario al análisis de estos conocimientos.

2.1 Trabajar en equipo aportando todas sus posibilidades para lograr una meta común –hacer su mayor esfuerzo, proponer cómo mejorarlo-

De manera general pude observar buena disposición de los niños para el trabajo colectivo, incluso con otros compañeros y adultos –otras maestras-, al estar sincronizados para montar la escena revolucionaria. A Mary, Jorge y Luisa les cuesta mucho centrar su atención y en ocasiones obstaculizan el trabajo de grupo; será importante reforzar el respeto al trabajo de otros y realizar otras actividades –visuales y auditivas- que les permitan reforzar su atención.

3.1 Anticipar qué hará y cómo lo hará para resolver tareas de la vida cotidiana.

Aún son muy pocos los niños que por iniciativa propia se dan a la tarea de sugerir u opinar (Alberto, Fernando, Amauri, Pamela, Pedro Tadeo y Nicole); esta situación indiscutiblemente es un reflejo de la dinámica familiar, más, como en nuestro salón la participación será una constante, considero que con el transcurrir de los meses –y enfrentando a los padres de familia al respecto-, esta situación se generalizará a nuestro favor.

3.2 Proponer, elegir y decidir –materiales, formas de realizar las actividades, espacios a utilizar, formas de organización-

Reitero el mismo comentario del inciso anterior.

4.1 Conocer el significado de fiestas tradicionales y cívicas (el movimiento de la Revolución mexicana -1910-).

Nuevamente, como en el caso del movimiento de Independencia de México, éste tipo de conocimientos se encuentran fuera del contexto vivencial de los niños. Refieren que la revolución significa guerra, pero de inicio, desconocían las causas que originaron dicho movimiento. Evidentemente el acercamiento y análisis del conocimiento histórico es un proceso por lo que continuaremos trabajando sobre el mismo. Estamos dando forma a esta etapa histórica en la “Línea del tiempo” y lo que puedo rescatar es que los chicos ya comienzan a emitir referentes de *“antes”, “después de que muere Miguel Hidalgo”, “cuando nosotros todavía no habíamos nacido”, “porque hay injusticias”, “porque hay algunas personas ricas que tienen muchas cosas y hay mucha gente pobre que sus hijos se mueren porque no tienen dinero para llevarlos al doctor”,* etcétera. Considero que al respecto, es muy importante que poco a poco los niños se “integren” a éste mundo social del que forman parte, y sobre el que -en un futuro cercano-, tendrán que actuar.

4.2 Elaborar explicaciones sobre ciertos acontecimientos que ocurren en su comunidad.

A diferencia de la celebración de un aniversario más del inicio de nuestra Independencia –fiesta nacional-, con relación a éste proyecto, la comunidad no aportó muchos referentes; por lo anterior, fue muy importante reforzar con los padres de familia éste tipo de actividades para que no únicamente sean vistos “para pasar un examen”, sino porque conforman la **raíz** de nuestra propia existencia como mexicanos. Sé que éste representa arduo trabajo, porque no solo trabajaré con niños, sino con adultos también, pero enfrentaré el reto. El siguiente fin de semana visitaremos el Castillo de Chapultepec (Museo del Caracol). Los niños y papás esperan con alegría esta salida. Nota: Proyectos y servicios programó nuestra visita al Museo de la Revolución hasta enero, esperaremos pacientemente, pero nosotros continuaremos con las salidas extraescolares.

FIN DEL PROYECTO

Por otro lado, para consolidar la congruencia temporal de la “Línea del tiempo”, de manera aislada –que no descontextualizada-, se trabajaron las siguientes actividades:

- PARTICIPACIÓN EN LA CEREMONIA CÍVICA DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ. Y la,
- INVESTIGACIÓN SOBRE “EL PAPEL DE LA CONSTITUCIÓN EN NUESTRO PAÍS” (los niños preguntaron por qué no había clases).

Finalmente, antes de poner a juicio del lector el manejo de recursos didácticos e históricos utilizados, quiero recordarle que el objetivo primordial de este trabajo es sustentar la Tesis de que el niño preescolar, al acercarse al conocimiento histórico - con base en el trabajo por Proyectos y conforme a la corriente constructivista-, es capaz de iniciar el proceso de formación de una “IDEA DE LA HISTORIA” observando y reflexionando sobre procesos de índole político, social, económico, científico y cultural, así como manejar aspectos de índole temporal y espacial. Dicha situación es factible sobre todo si la educadora

–en este caso coordinadora del aprendizaje dentro del aula-, tiene una adecuada formación y maneja el mínimo de conocimientos al respecto, pero sobre todo si tiene una idea precisa de lo que es la conciencia histórica; de lo contrario, se continuará cayendo en el error de manejar la Idea de la Historia como un cúmulo de fechas, nombres y datos que sirven únicamente –en el mejor de los casos- para aprobar un examen.

Ante éste último razonamiento, pregunto al lector Historiador ¿Acaso no somos nosotros los que debemos modificar esta postura y cambiar el panorama de la utilidad de la Historia?

MANEJO DE RECURSOS DIDÁCTICOS

Si tomamos como punto de partida las características cognoscitivas del educando preescolar, hablar de recursos didácticos para acercarlo al conocimiento histórico, nos deja entrever un gran vacío. Lamentablemente, son limitadas las personas e instituciones interesadas en la producción de materiales adecuados para tal propósito y enfocados para dicho nivel. Ésta situación, enfrenta de manera constante a la docente preescolar, a la difícil tarea de adaptar materiales elaborados para otros niveles educativos.

Entre los recursos que la docente de educación preescolar puede utilizarse encuentran:

- **LÁMINAS ILUSTRATIVAS:** en pellón, fommy y papel, de los diversos personajes “ilustres”, así como de los acontecimientos históricos.
- **MAPAS:** del Distrito Federal, de la República Mexicana, Planisferios y Globo terráqueo.
- **AUDIO CINTAS:** de “Corridos revolucionarios”, “Narraciones históricas”, “Cantos cívicos”, “Música mexicana” (en español y en dialecto) y “Música Universal”.
- **VIDEOS:** Aquí encontramos gran variedad de materiales que si no son al cien por cien aprovechables –por las características de los educandos-, sí representan un referente valioso desde el punto de vista tecnológico y cognoscitivo, ya que se ofrecen imágenes reales de diversos acontecimientos; entre ellos se encuentran:
 1. “Los Protagonistas”, Colección México Siglo XXI.
 2. “Memorias de un mexicano” de Salvador Toscano Barragán.
 3. Colección: Siglo XX “La vida en México” 13 videos del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE). Realizador: Ricardo Pérez Monfort
 4. “Revolución Mexicana” del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE).
 5. Colección: “Biografía del poder” del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE).

6. “Así era Pancho Villa”, película del Cine mexicano.
7. Y películas y series programadas en T. V. durante las fechas conmemorativas (“Cristóbal Colón”, “La soldadera”, “María Candelaria”, “Mexicanos al Grito de Guerra”), etc.
8. “México en Breve” Edición en español 2003 INAH / Planeta DeAgostini, S. A. de C. V.

- **MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA NIÑOS** tales como:

1. Cuentos de la serie **Libros del Rincón*** de nivel preescolar y primaria como: “La leyenda del maíz”, “La tuna”, “Alejandra come la lluvia”, “Doña Josefa y sus conspiraciones”, “La Batalla del 5 de mayo: ayer y hoy”, “Miguel Hidalgo y Costilla”, “Soy purepecha”, “Leyendas mayas”, “Noticias de fin de siglo”, etcétera; de autores como Federico Navarrete, Rocío Mireles, Claudia Burr, Cristina Urrutia, Blanca Estela López Chavarría y María de la Luz Mendoza, entre otros.
2. Material de la Editorial SELECTOR que maneja colecciones como LITERATURA INFANTIL (“Las aventuras de Marco Polo para niños”, “Los aztecas para niños”, “Los mayas para niños”, “Mitología egipcia para niños”); HISTORIA PARA NIÑOS (“Los antepasados para niños”, “La Colonia I y II para niños”, “La conquista para niños”...); BIOGRAFÍAS PARA NIÑOS (“Benito Juárez”, “Cuauhtémoc”, “Emiliano Zapata”, “Hernán Cortés”...) y, MÉXICO MÁGICO (“Águila y serpiente”, “Conejo y coyote”).
3. Libros de Educación Primaria de 4° a 6° grado.
4. “Historia Patria” de 5° grado, 1975.
5. “Cristóbal Colón” editado por Fernández Editores. Etcétera.

- **MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA DOCENTES:** Se requiere del uso de todos aquellos textos de corte histórico que brinden primeramente un panorama general sobre los diversos hechos, para que posteriormente el mismo se amplíe bajo criterios de un nivel profesional superior; entre estos se destacan:

* Los **Libros del Rincón**, forman parte del Programa Nacional de Lectura en nuestro país (PRONALEC), éstos son editados por la Secretaría de Educación pública y forman parte de la *Biblioteca escolar*. El 20 de septiembre de 2004, tuve la oportunidad de participar en la selección de textos para “Libros del Rincón” del ciclo escolar 2004-2005 que integrarían el posible paquete literario para el nivel preescolar. Pude constatar que son muy pocos los materiales que integran -dentro del género “Literario” e “Informativo”- la categoría: “Las historias del pasado”. Los criterios con los que se seleccionaron en aquel momento los títulos literarios, estuvieron relacionados con:

- El currículo.
- Los intereses del niño preescolar. Y,
- Las características físicas de los materiales (tamaño, papel, color, imágenes, etc.)

1. “Historia mínima de México” editada por el Colegio de México.
2. “El pueblo del Quinto sol” de Salvador Toscazo.
3. “México Antiguo”, S. E. P. Biblioteca para la actualización del maestro.
4. “La Ciudad de México. Antología de lecturas siglos XVI-XX”, S. E. P. Biblioteca para la actualización del maestro.
5. “Cartas de relación” de Hernán Cortés.
6. “Historia verdadera de la conquista de Nueva España” de Bernal Díaz del Castillo.
7. “Benito Juárez” de Rafael de Zayas Enriquez.
8. “Apuntes para mis hijos” de Benito Juárez.
9. “Madero, el otro” de Carlos Fuentes.
10. “Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana” de Fernando Benitez. 3 volúmenes
11. Colección “Documentos para la Historia del México Independiente”. De autores como Ernesto Lemoine, Horacio Labastida y Oscar Castañeda Batres.
12. Documento “Constitución Mexicana”.
13. “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006”, Diario Oficial de la Federación.
14. “Programa Nacional de Educación 2001-2006”, Secretaría de Educación Pública.

Es necesario resaltar que la educadora debe manejar una bibliografía básica elemental –misma que irá complementando y actualizando, para consolidar su formación profesional-; así como manejar conocimientos sobre la situación económica, política, social, cultural y tecnológica de su país, con el fin de obtener información general, que posteriormente pueda transmitir en un lenguaje claro y sencillo a sus alumnos. Cabe destacar aquí la labor del Gobierno Federal para dotar de libros de conocimiento general a los maestros de Educación Básica (Biblioteca para la actualización del maestro).

Como pudimos observar, el nivel preescolar no cuenta con materiales de apoyo idóneos para acercar a los niños de 3er. grado al conocimiento histórico y por ende, favorecer la comprensión de los hechos históricos; queda sobre el escritorio, la habilidad lectora de la docente, para transmitir en un lenguaje llano la información y que el educando pueda construir el conocimiento. Aún con lo anterior, considero que –tomando como base la edad cronológica y el nivel de pensamiento del niño preescolar (preconceptual)-, los recursos didácticos a utilizar más adecuados y significativos para dicho periodo educativo lo conforman en concreto, las visitas a **Bibliotecas, Museos, Sitios históricos y culturales y Zonas arqueológicas** que, por fortuna se tienen al alcance; entre ellos enuncio:

- El Zócalo.
- Palacio Nacional.
- Museo y zona arqueológica del Templo Mayor.
- Museo de la Revolución Mexicana.

- Zona Arqueológica de Teotihuacan.
- Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec).
- Museo del Caracol.
- Palacio Nacional de Bellas Artes.
- Museo de las Banderas.
- La Catedral de la Ciudad de México.
- Museo Nacional de Antropología e Historia
- Casa de Venustiano Carranza, entre otras.

Reitero, los niños preescolares no podrán imaginar ni construir mentalmente un bastón plantador, un penacho, ó una pirámide -entre muchos elementos más-, sí de inicio no los conoce, ve o toca. Este acercamiento debe darse dentro de un marco que en su contexto tenga relación, primero con su vida presente, después con su pasado inmediato y lejano, para que posteriormente ellos puedan identificar la acción humana sobre los acontecimientos y el papel que juegan los individuos –como sujetos de la Historia- dentro de la misma. Trabajando bajo esta línea, tendremos en los educandos –de manera gradual-, el proceso de construcción de LA IDEA DE LA HISTORIA bajo una perspectiva sistemática y convencional.

5. - DRAMATIZACIONES

Mediante el *juego simbólico*, el niño recrea situaciones reales para hacerlas comprensibles; en este universo se da la posibilidad de que éste se desenvuelva en el mundo de los adultos y de las normas sociales, interactuando dentro de un espacio de derechos y responsabilidades que le ayudarán a identificar a futuro, una postura dentro de la estructura social.

La Dramatización, como estrategia pedagógica, permite la interrelación de las distintas áreas del conocimiento, “Son acciones integradas en un todo, mediante una relación de armonía y orden entre la expresión oral y corporal en un tiempo y un espacio.

En el Jardín de Niños, las artes escénicas responden en gran medida a la necesidad de expresión, creatividad y pensamiento simbólico de los educandos mediante la representación de cualquier situación de la vida cotidiana y de su entorno social y natural, sea ésta propuesta por los niños o por el docente.”(160) Así es como se favorece la construcción del conocimiento, esto es, se ofrecen experiencias que permiten ampliar, diversificar y profundizar los aprendizajes.

Por su parte, la escenificación de hechos históricos en el nivel preescolar, otorga al

(160) Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Educación Preescolar. Bloques de Juegos y Actividades en el desarrollo de los Proyectos en el Jardín de Niños. Op. cit. p58.

niño la posibilidad de situarse de manera objetiva, en tiempos y espacios distintos; le transporta a lugares lejanos, permitiéndole adentrarse en diversas formas de vida, organización y pensamiento.

Es importante hacer hincapié en que, para que las dramatizaciones cumplan con sus expectativas pedagógicas, se hace necesario que los alumnos estén “motivados”, para que sean ellos quienes –con interés-, las organicen y lleven a cabo, ya que “Cuando el niño trabaja en un contexto que le interesa, la actividad se convierte en un juego y permanece en tal actividad mientras dura el interés; la atención está avalada por éste y, por lo tanto, la integración del aprendizaje es una consecuencia lógica. Si además ya se posee una experiencia anterior, el encadenamiento de los nuevos aprendizajes es garantía de una instrucción eficaz.” (161) La combinación de todos los elementos inmersos en el juego simbólico, permite al educando asumir una postura reflexiva ante los acontecimientos históricos y las diversas situaciones de la vida diaria.

A continuación, enlisto las dramatizaciones organizadas durante el ciclo escolar por los niños de 3° C, y algunas otras presenciadas por ellos:

- EL ENCUENTRO DE 2 CONTINENTES. *
- LA INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA. **
- EL MOVIMIENTO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.
- EL MOVIMIENTO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. Y,
- LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ.

Junto con lo anterior -como parte del acercamiento de los niños a su pasado histórico y cultural-, se trabajó en el “Taller de Danza” de la profesora de Educación Física del plantel (Lourdes Borja Domínguez), participando en algunos bailes regionales tales como: “Danza prehispánica”, “El jarabe tapatío” y “La negra”. He de manifestar que es bastante gratificante observar que en todas estas actividades, la participación de los niños y padres

(161) Castillejo Brull, José Luis. et. al. El currículum en la Educación Preescolar. Diseño, Realización y Control. Título original “*El currículum en la escuela infantil*”. Dirección Sergio Sánchez Cerezo. México. Editorial Santillana, S. A. de C. V. 1992. 406p. p263.

* Representación organizada por los niños del grupo 3° A. Proyecto: “El descubrimiento de América”.

** Representación organizada por los padres de familia de los grupos 2° B y C, con motivo de una ceremonia cívica.

de familia fue activa y entusiasta; el hecho de que los alumnos aprendan dentro de un ambiente de cordialidad, respeto y alegría, consolida la significatividad de los aprendizajes en torno a la vida de los educandos.

En conclusión, la dramatización favorece por un lado, el acercamiento de los educandos al conocimiento histórico –“*el que nosotros no vimos, porque todavía no habíamos nacido*”-, y por otro, la posibilidad de comprender algunas situaciones de su presente (el por qué celebra la navidad, el por qué pone en casa una Ofrenda a sus seres difuntos, el por qué algunos miembros de su familia son de piel blanca y ojos claros, el por qué algunas personas hablan zapoteco u otra lengua...etcétera), éste conocimiento vivencial deja de lado la mera memorización de información –como actividad central-, y les permite más bien, **comprender** mejor los acontecimientos al **formar** parte de ellos. Con ellas, se posibilita –junto con otras actividades-, que el educando se identifique como sujeto de la Historia y reconozca las repercusiones de su quehacer dentro del entorno social.

Como resultado del trabajo interrelacionado de las actividades programadas en el Proyecto del grupo 3° C durante el ciclo escolar 2002-2003, presento en la siguiente y última parte de este informe, la conformación del proceso de construcción de la Idea de la Historia de los niños de 3er. Grado a mi cargo.

- La Idea de la Historia.

Como parte de la asesoría técnica y con el objeto de analizar y reflexionar acerca del impacto pedagógico del nuevo programa (PEP 92), Helí Morales Ascencio presenta en el coloquio de Educación llevado a cabo en México (1994) su artículo: “La infancia, el tiempo y el exilio”; lo anterior atendiendo al razonamiento elaborado por Octavio Paz “*Uno deja de ser niño cuando es desterrado del presente*”. En dicho artículo se enfrenta la disyuntiva de concientizar al niño pequeño junto con su presente, de la existencia de un pasado y un futuro – con relación a las exigencias de la “modernidad”-, SIN QUE ÉSTE DEJE DE SER NIÑO.

En nuestro tiempo donde regularmente el concepto de **Historia** –en los niños pequeños-, está estrechamente ligado a la palabra GUERRA, muchas educadoras comparten la opinión de que enseñar historia a los niños, es enfrentarlos a una realidad triste; que ésta se torna cruda, cruel y dolorosa. Sin embargo, sí consideramos que ésta -la guerra-, está prácticamente frente a los ojos de los niños en juegos de videos (“maquinitas”), de play station, en películas y programas “infantiles”, etc.; y si tomamos en cuenta de que ahora, la realidad que se presenta a los niños ya no está “disfrazada” y que los jardines de niños ya no tienen del todo un ambiente fantástico o imaginario (ambiente que tenía a los pequeños educandos dentro de una caja de cristal), ¡que mayor necesidad de este nivel educativo, que el deber de propiciar en los niños pequeños situaciones a través de las cuales los mismos desarrollen habilidades cognitivas para **comprender** –desde el nivel preescolar-, el devenir histórico y el papel que tienen -como individuos sociales-, dentro del mismo!

Como hemos podido observar, indiscutiblemente, se debe tener como docente preescolar un criterio pedagógico y una formación histórica para saber **qué, cómo, y con qué** elementos, acercar al niño a dicho devenir.

El pequeño preescolar, vive un PRESENTE que no es estático, éste se presenta como resultado de un conjunto de actos pasados y presentes (dirigidos o libres), que proyectan a futuro metas y proyectos (también dirigidos o libres). Los niños pequeños, lo mismo que el tiempo, no se proyectan como seres inamovibles; por el contrario, comparten con éste el movimiento y lo impredecible conforme a las situaciones que le rodean. “La historia de un niño comienza mucho antes de que nazca. Su historia es una precipitación de historias anteriores. Así, su presente es su pasado. Pero no sólo eso, sino que cada día representa un enfrentamiento con lo nuevo. Descubrir es la pasión de la infancia y esto la precipita a “lo que vendrá”. Así los niños están sujetos al futuro por venir.” (162)

Con relación a cómo el niño aprehende su realidad, Dorothy H. Cohen señala “... el estilo

(162) Helí Morales Ascencio. “La infancia, el tiempo y el exilio” en La atención del niño preescolar. Entre la Política Educativa y la complejidad de la Práctica. Antología. Op. Cit. p114.

sensorial de aprendizaje, natural en esa etapa de la vida, se presta al dominio de un medio cambiante en formas concisas y físicas que los propios niños pueden reconocer y disfrutar.” (163)

Para el niño preescolar, la Historia es el resultado de “la acción sobre los testimonios”, esto es, inicia con un recuento del acontecimiento en sí, para posteriormente analizar, reflexionar e inferir (en un primer intento por reconstruir el hecho), respuestas lógicas en torno al mismo. Así, la aprehensión del devenir se presenta natural y espontáneamente –sin el estricto recurso de la memorización-; *“Si respetamos acuerdos, tendremos más tiempo para jugar; si rompemos la reglas, perderemos el tiempo resolviendo problemas, de nosotros depende”*.

Pude constatar que en el Jardín de niños, la Idea de la Historia, no sólo consistió en identificar y apreciar un conjunto de acontecimientos para hacer un recuento de lo que sucede y/o ha pasado en el país ó en el resto del mundo; comprobé que es posible –sí la educadora crea las condiciones adecuadas de aprendizaje-, lograr que los alumnos de 3er. grado *analicen* acontecimientos históricos, lo que les permite en un futuro inmediato *comprender, criticar y enjuiciar* su participación como individuos sociales dentro de los acontecimientos, reconociendo que “... decir mundo es decir los otros, lo social. Por lo tanto si toda la historia es social, la historia de cada niño incluye la relación de su deseo con los otros.” (164)

Finalmente, “Aunque ahora pueden empezar a tener sentido los elementos tanto indirectos como directos, la profundidad y la amplitud de la comprensión potencialmente posibles para los niños pequeños sólo pueden lograrse en tanto sus cuerpos y emociones participen en conjunto con sus mentes. Deben sentir que contribuyen de manera pensante y comprometida en la vida del mundo.” (165) Aquí toca hacer referencia a las múltiples escenificaciones e investigaciones sobre hechos históricos, en donde los educandos tuvieron la posibilidad de acercarse a recursos históricos concretos (visitas a Zonas arqueológicas, Museos, Centros culturales y el manejo de diversos instrumentos de investigación que le acercaron a documentos bibliográficos, entre otros), que en su conjunto repercutieron en la formación cívico histórica de los educandos del 3er grado a mi cargo (Consultar anexo núm. 20 -Fotografías de visitas y dramatizaciones-).

Bajo ésta perspectiva, mi papel como docente consistió en ofrecer estos espacios y experiencias para favorecer la interacción de los niños con su mundo social, propiciando en ellos el desarrollo de habilidades cognoscitivas tales como **la observación, descripción, clasificación, relación, planteamiento de hipótesis, análisis, síntesis y la argumentación**, que les permitieron iniciar la construcción de los conceptos de **proceso de cambio, continuidad y secuencia histórica, y causalidad**. Lo anterior, permitió a los

(163) Dorothy H. Cohen. *Op. Cit.* p74.

(164) Helí Morales Ascencio. *Op. Cit.* p115.

(165) Dorothy H.Cohen. *Op. Cit.* p289.

educandos acercarse al conocimiento histórico e iniciar la comprensión del entorno social en base a la relación **pasado-presente**, con proyección a la construcción de un **futuro**. El desarrollo de estas competencias, favoreció las condiciones para iniciar el proceso de construcción de la Idea de la Historia, y por ende, el de la comprensión de los hechos históricos (Consultar anexo núm. 21 – Informe de Actividades realizado por la Lic. María Elena Saldaña, Directora del Jardín de Niños “Guillermo Prieto”).

Dentro de las sugerencias pedagógicas para encauzar el proceso de construcción de la **IDEA DE LA HISTORIA**, consideré las siguientes:

- La orientación constante de la OBSERVACIÓN para analizar, comparar, distinguir, sustentar, cuantificar, identificar, cuestionar, inferir, deducir, analizar, sintetizar, calcular, criticar, enjuiciar, construir, recrear, etc.
- La puesta en práctica de diversos instrumentos de investigación para la recolección de datos que posteriormente serían analizados y confrontados con los testimonios (entrevistas, cuestionarios, fotografías, observación de videos, escucha de audiocintas y las múltiples piezas históricas encontradas en los Museos y Zonas arqueológicas, entre otros).
- El trabajo por Proyectos.
- Las Dramatizaciones.
- Las visitas a Museos, Bibliotecas y Zonas arqueológicas.
- El uso de Mapas, Croquis y Globo terráqueo.
- El manejo de la “Línea del tiempo”. Y,
- El manejo del calendario, tablas de frecuencia y el registro de “secuencias” (friso y diario de clase).

Ahora, si tomamos en cuenta, de que para el niño de 5 años, el **TIEMPO**:

- “...es algo que pasa...”: noción de secuencia.
- “...es hacer algo...”: noción de actividad.
- “...es lo que nos hace crecer para ser adultos y después convertirnos en papás...”: noción de causalidad.

Y que dicho concepto se presenta unido al significado de **cambio**, tal como lo podemos apreciar en las siguientes expresiones: “...porque nosotros no somos iguales todo el tiempo...” ó, “...[Nosotros]hacemos cosas distintas...”; apreciaremos que con respecto a la noción temporal y espacial, los educandos son capaces de reflexionar e identificar situaciones que se **repiten**: “...el día, la noche, la primavera y el invierno...”, “¡ las vacaciones!” , “los cumpleaños...”, “el día del niño...”, y otras que representan **continuidad**: “nuestro crecimiento...las actividades de nuestro proyecto...el crecimiento de lo que sembramos en las parcelas...” etc.

Ante la pregunta **¿Quién hace que los sucesos y lo que pasa sea de una u otra forma?, ¿Los animales, las plantas o los seres humanos?**, los alumnos del grupo 3º C responde al unísono: “*Las personas*”, “*Nosotros*”, “... *porque nosotros hacemos todo...*”; de igual forma, no faltó quien manejó elementos de Teoría creacionista, diciendo “*Dios...*”. Tras dicho abanico de posibles respuestas, se inició en los alumnos un proceso de investigación a partir del planteamiento de una serie de hipótesis, mismas que fueron comprobadas o descartadas a lo largo del desarrollo de los Proyectos de índole histórica trabajados (Construcción del conocimiento histórico).

Como resultado de éste proceso cognoscitivo, los alumnos fueron capaces de argumentar sus conceptos y responder –entre otras- a preguntas tales como:

- ¿*Cómo eran las cosas antes?*
- ¿*Por qué hoy no es así?*
- En ese lugar ¿qué había y qué se hacía?*
- ¿*Por qué son distintos a mí?*
- ¿*En qué somos iguales?*
- ¿*Por qué hablo español?*
- ¿*Por qué celebramos éstas fiestas?*
- ¿*Por qué en otros lugares se celebran distinto?*
- ¿*Qué hacía la gente?*
- ¿*Por qué en ese momento los niños no iban a la escuela?..., etcétera.*

En el nivel preescolar la estructuración de la IDEA DE LA HISTORIA, tiene su punto de partida en el **YO**, esto es, inicia en lo que llamamos la historia biológica **-Identidad personal-** del niño. Ante la pregunta **¿Quién eres tú?**, el educando se identifica como niño o niña por sus características físicas y fisiológicas, por su forma de vestir, hablar, comportarse o arreglarse. Lo anterior le permite identificar su **pasado familiar**: “...*porque antes que yo nacieron mis papás y mis abuelos...*”, “*yo tengo un hermano que es más grande que yo, él nació primero y luego yo...*”, “*mi abuelo habla zapoteco como Benito Juárez, también nació en Oaxaca*”.

Por otro lado, identifica que unos y otros realizan distintas actividades aunque pertenezcan a una misma familia o grupo social, “... *mis abuelos viven en el pueblo y mi papá trabaja aquí haciendo pan...*”, “*Mi mamá trabaja en México y mi papá en Estados Unidos*”

Luego de que los niños se apropiaran e identifican su historia personal, prosiguen con el concepto de pertenencia a un grupo (**Identidad nacional**). Visualizaron con ayuda de mapas de la República Mexicana, planisferios y el globo terráqueo –entre otros recursos-, en qué Colonia viven, Delegación y Estado; reconocieron que su país es un **todo** que se divide en **partes** (Estados), y poco a poco pudieron visualizar que una de esas partes es el Distrito Federal, el lugar dónde ellos viven. Más adelante, como parte de este proceso, no tardaron en identificar que su país a su vez, forma parte de un **todo mayor**: el mundo, el Universo.

En este aspecto, fue de suma importancia el manejo de **mapas** para el trabajo cotidiano. La constante oportunidad de ubicarse geográficamente en ellos, permitió a los alumnos observar por ejemplo, que sus abuelos viven en Acapulco o Puebla; o que fueron de vacaciones a Veracruz o Hidalgo, e incluso detectar si estuvieron cerca o lejos del mar.

Con el concepto de “**Mi país**”, construyeron inferencias en relación a::

- ¿*Cómo es?*
- ¿*Quiénes viven aquí?*
- ¿*Desde cuándo?*
- ¿*Cómo eran y vivían antes sus habitantes?*
- ¿*Cómo hablaban, se vestían, alimentaban y convivían?*
- ¿*Siempre ha sido igual, quiénes lo han cambiado?*
- Hoy ¿qué lo hace diferente, ¿quiénes lo han transformado y en qué sentido?....etc.*

El producto final que se tuvo al reunir éstas “piezas”, fue la conformación de:

- **La identidad personal.**
- **La pertenencia a un grupo con costumbres, tradiciones y valores. Y,**
- **La identidad nacional,** observando algunos de los aspectos económicos, políticos, sociales, tecnológicos y culturales que se encuentran circunscritos

lo anterior en su conjunto, constituyó el inicio del proceso de construcción de la **IDEA DE LA HISTORIA.**

Como pudimos observar, en el nivel preescolar, la Idea de la Historia, se da como resultado del desarrollo –en el niño–, de habilidades cognoscitivas que le permiten conformar las nociones históricas; dicha situación posibilita que de manera lenta pero precisa, él mismo se identifique como sujeto de la Historia, inicie la comprensión de hechos históricos, y visualice aspectos de su entorno social presente, con una postura **crítica y analítica**, reconociéndose como un **ser** cuya participación repercute –positiva o negativamente–, en el devenir histórico y por ende en la vida de otros seres humanos como él.

En su conjunto, todas estas actividades hicieron del pequeño preescolar un incipiente **investigador** que no se conformó con los conocimientos transmitidos, sino que confrontó y construyó sus propias conclusiones acerca del mundo que le rodea y cómo poder transformarlo.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Como hemos podido observar, son las Corrientes pedagógicas, los Propósitos y las Reformas educativas quienes conforman el **qué** y **cómo** llevar a cabo la enseñanza. Estamos en momentos de crucial **cambio**, un cambio que se precisa y requiere con prontitud y calidad de respuesta. La Educación por su parte, al constituir el camino más preciso en el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para que el individuo enfrente y resuelva los conflictos de la vida cotidiana y pueda adaptarse a su medio natural y social, no puede ser la excepción. Las reformas en la Educación, exigen en este caso, no sólo cubrir la necesidad de otorgar “información” al educando, sino, propiciar las experiencias y el desarrollo de competencias para que éste la busque, organice, critique y reconstruya, favoreciendo un pensamiento lógico, analítico y reflexivo (Formación).

Con relación a la Historia –dentro del nivel preescolar-, al igual que en otras disciplinas y niveles educativos, se hace necesario traspasar la línea del método tradicional (repetitivo y mecánico), que dé paso a uno moderno (análisis, síntesis, inferencia...); con el cual rompamos el arcaico concepto de que “la Historia es como un viejo museo en donde las piezas que se exhiben ya no sirven”, tal pareciera que continuáramos con el dilema de “Historia, ¿Para qué?”, y es aquí donde nuevamente, se presenta para el Historiador una nueva oportunidad para dar respuesta.

En efecto, constaté que en el Jardín de niños, la HISTORIA se puede presentar como una disciplina que favorece el desarrollo de habilidades **comunicativas, lógico-matemáticas** y el de un pensamiento **crítico, científico** y **reflexivo**; y que en sentido práctico, el conocimiento histórico otorga al educando los elementos necesarios para adaptarse –junto con otros individuos-, a su medio natural y social; consolidando la posibilidad de coordinarse, organizarse y participar **socialmente** en los diversos espacios que comparte con otros seres humanos; lo anterior, dentro de un marco de respeto y armonía que permita el rescate de valores universales.

Lamentablemente, la presencia de factores Institucionales, Educativos, Políticos, Económicos y Administrativos entre otros, conforman en su conjunto el gran obstáculo para iniciar en el niño de 3er. grado de educación preescolar un acercamiento formal al conocimiento histórico y así desarrollar las nociones de **causalidad, cambio, continuidad, y secuencia histórica** lo que le permitirá conformar la IDEA DE LA HISTORIA. Lo anterior debido principalmente a la inadecuada formación de las educadoras e inapropiados procesos de enseñanza implícitos en los Planes y programas de estudio que coadyuvaron en mucho a dicha formación.

La enseñanza de las nociones históricas en el nivel preescolar, tiene su punto de partida en una metodología tradicional, dónde la educadora controla al cien por cien el más mínimo detalle del proceso enseñanza-aprendizaje, y los contenidos educativos son transmitidos de manera memorística y descontextualizada (sólo a unos cuantos), para concluir -en el mejor

de los casos-, en el montaje de una “bonita” ceremonia cívica, que tiene mucho de desarrollo de habilidades motoras o artísticas, pero muy poco –o más bien nada que ver-, con habilidades del pensamiento.

La pedagogía de nuestro tiempo exige la formación de una docente cuya función es la de ser coordinadora del proceso enseñanza-aprendizaje, situación que permitirá que los alumnos se involucren activamente en la construcción de sus conocimientos e incluso en la evaluación misma de dicho proceso. En la medida que la docente de educación preescolar, reconozca que el fin principal de la labor educativa es la “praxis”, y por ende, la utilidad que dicho conocimiento tiene en la resolución de problemas que el educando enfrenta para adaptarse –de manera **consciente**-, a su entorno natural y social, mostrará una actitud diferente en torno a su propia labor educativa.

Dentro del nivel preescolar, el manejo de los contenidos de noción histórica –después de casi 12 años de Modernización educativa-, es bastante cuestionable. En este caso, cuando se interroga a las Educadoras sobre el manejo de la Historia dentro del aula, ellas suelen responder **SÍ** acercar al niño a dicho conocimiento histórico “*porque está dentro del Programa*”, pero dudan de “hacerlo adecuadamente” porque manifiestan que los niños pequeños “*no pueden aprender tantas fechas, contenidos históricos y mucho menos ubicarlos temporalmente*”; como si “aprender” Historia fuese cuestión de memorizar únicamente datos. Ante la imposibilidad “técnica” de manejar ésta disciplina de manera interrelacionada con otras áreas de conocimiento, durante años, en este nivel educativo se ha dado simplemente una “*Historia de calendario*”, es decir, **descontextualizada**, sin puntos de referencia ni utilidad, basada únicamente en fechas de calendario.

En efecto, bajo esta perspectiva se hace imposible -en los niños preescolares de tercer grado- este acercamiento al conocimiento histórico, el inicio del proceso de comprensión de los hechos y por ende la formación de una Idea de la Historia, porque simple y llanamente se tiene –por parte de las docentes-, un concepto y formación errónea para habilitar en el educando, el desarrollo de competencias cognoscitivas que exige el aprendizaje de la noción histórica. Tomar, desde el nivel preescolar esta situación con la atención y cuidado que merece, es de suma importancia, ya que dicha carencia en el manejo de los contenidos históricos se ve profundamente reflejada en el trabajo y aprendizaje no sólo de los educandos de éste nivel.

Necesariamente, se requiere de una reforma curricular que replantee la formación de la docente preescolar –como parte de su actualización permanente-, que transforme el perfil cívico-histórico de las mismas, y en donde la Historia sea colocada al nivel de desarrollo de las habilidades lingüísticas y del pensamiento lógico-matemático, dejando atrás las arcaicas técnicas de enseñanza de la Historia, para ofrecer una nueva perspectiva de dicha disciplina.

Por otro lado, se precisa señalar que en materia de formación histórica de los niños de 3er. grado de educación preescolar, hace falta concientizar a las docentes de que **sí** es posible

iniciar el proceso de formación de la Idea de la Historia y el proceso de comprensión de los hechos históricos, basándose en la propuesta educativa **constructivista**, el trabajo por **Proyectos**, y el uso de estrategias pedagógicas adecuadas (algunas de las cuales se sugieren en el presente Informe Académico), siempre y cuando la educadora identifique y comprenda y valore el importante papel que tiene el desarrollo de la **conciencia histórica** en el ser humano al identificarse éste, como sujeto de la Historia.

Es difícil “romper” con la idea de que el niño preescolar “aprende” Historia bajo la perspectiva de “identificar” y “apreciar” íconos históricos (al menos, es a lo que se limitó el Programa de Educación Preescolar 1992); para nuestra fortuna, “**establecer relaciones**”, “**distinguir**”, “**explicar**” y “**comprender**”, son competencias cognoscitivas que el nuevo Programa (PEP 2004*) tiene como propósito desarrollar en los educandos; lo anterior ofrece la posibilidad lógica de iniciar el proceso de **análisis y reflexión**, que los lleve a comprender procesos de índole histórico relacionados con su quehacer cotidiano. Hoy más que nunca, la Educadora –como profesional-, debe estar preparada para tal situación, máxime si no ha consolidado –aún- dicho proceso.

Junto con el avance científico y tecnológico que se vive en nuestros días, no podemos -ni debemos- minimizar en su propia valía el desarrollo cognitivo de los niños preescolares; y en este caso, es la educadora la responsable directa quien tiene el compromiso social e histórico para responder a las exigencias de su tiempo; al respecto, el nuevo Programa de Educación Preescolar 2004 resalta, en un esfuerzo por generar en los educandos el desarrollo de competencias (conjunto de capacidades que se amplían y enriquecen en función de la experiencia), lo siguiente:

”La eficacia formativa de cualquier nivel educativo depende de múltiples condiciones y factores como la organización y el funcionamiento de la escuela, el apoyo y las demandas del sistema hacia los planteles escolares; sin embargo, las prácticas educativas y, en particular, las formas de trabajo y relación con el grupo ocupan un lugar central..

La acción de la educadora es un factor clave para que los niños alcancen los propósitos fundamentales; es ella quien establece el ambiente, plantea las situaciones didácticas y busca motivos diversos para despertar el interés de los alumnos e involucrarlos en actividades que les permitan avanzar en el desarrollo de sus competencias;...” (166)

He aquí la tan esperada reforma curricular.

Tras la reflexión anterior y tomando como base los resultados del presente trabajo de investigación, propongo como alternativas para iniciar el proceso de construcción de la Idea de la Historia y acercar al niño de tercer grado de educación preescolar al conocimiento histórico, las siguientes estrategias educativas:

* Programa de Educación Preescolar 2004.

(166) Secretaría de Educación Pública. Programa de Educación Preescolar 2004. Op. Cit. p7-8.

- Manejar durante todo un ciclo escolar, una **LÍNEA DEL TIEMPO** donde se vayan representando las principales etapas históricas de nuestro país, tales como: **México Prehispánico, México Colonial, México de la Reforma, México Revolucionario y México Hoy**; la cual se irá complementando –ilustrando– conforme al trabajo de los distintos Proyectos de corte histórico y visitas realizadas a Museos, Zonas arqueológicas, Bibliotecas y Centros culturales. Es necesario cuidar el aspecto de interrelación de los diversos contenidos educativos, para que los educandos perciban el nexo entre las diferentes áreas de conocimiento. Por otro lado, enfatizo que los recursos históricos que se manejen a lo largo del uso de la “Línea del tiempo”, deben ser tangibles, cercanos y vivenciales con relación a la vida cotidiana de los alumnos.
- Acercar continua y recurrentemente al pequeño preescolar a **MUSEOS, CENTROS CULTURALES Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS**, reconociéndolos como recursos fundamentales para apoyar el proceso de construcción de la Idea de la Historia (y la comprensión de los hechos históricos), en forma *cercana y tangible*, tan necesario en esta etapa de aprendizaje. Al respecto, se sugiere la programación de una visita a dichos lugares -acorde o no con el Proyecto de grupo manejado, pero sí con la “Línea del tiempo”-. cada dos meses aproximadamente.

Tomando en cuenta que la programación de visitas escolares a estos lugares puede ser mínima por parte de la institución educativa, queda abierta -para la educadora-, la posibilidad de llevarlas a cabo en forma “extraescolar” (los fines de semana en compañía de los padres de familia). Ésta situación, en efecto representa tener “tiempo”, pero sobre todo, será la disposición, el punto de partida para llevar a cabo estas visitas fuera del horario escolar; sopesando los resultados ¡bien vale la pena el esfuerzo! En este punto, es muy importante enfatizar la necesidad de fortalecer las vías de comunicación y acercamiento con los Padres de familia, ya que ellos serán pieza clave para realizarlas, la asistencia de los niños es fundamental.

Es importante destacar que la motivación y el convencimiento de los padres de familia para participar en estas visitas son imprescindibles, y que la actitud de la docente al respecto es crucial y determinante. Transmitir conciencia del **valor cognitivo** de éstas actividades, constituye el mayor de nuestros retos.

Finalmente, si tomamos en cuenta que regularmente las salidas a los Museos y Centros históricos serán programadas en fines de semana (se sugiere realizarlas en día domingo porque el acceso –en la mayoría de los casos–, es gratuito y no representa merma para la economía familiar, además de que la compañía de papá regularmente, representa mayor tranquilidad y seguridad para las familias), se solicitará que el punto de encuentro sea a la entrada del sitio a visitar, para que la educadora evite el manejo de dinero ó deje entrever una situación de lucro.

- Favorecer el uso de documentos bibliográficos, videos, audio cintas, láminas,

mapas, películas, y en general, todo aquel recurso que la tecnología moderna nos ofrece, destacando de manera particular los servicios de las **Bibliotecas**.

- Trabajar los contenidos de noción histórica a través del manejo del método de **PROYECTOS**, evitando que el conocimiento se otorgue de manera descontextualizada y mucho menos memorística. Esta estrategia metodológica favorecerá que los niños construyan el conocimiento mediante el desarrollo de habilidades cognoscitivas propias de un pensamiento crítico y científico.
- Como parte del trabajo por “Proyectos”, se enfatiza la realización de **DRAMATIZACIONES** de acontecimientos históricos, siempre y cuando las mismas se den como resultado de la investigación, confrontación y análisis de testimonios y recursos de índole histórico.
- Por último, queda abierta la posibilidad de difundir el presente trabajo de investigación en distintos Foros educativos tales como, Cursos de Carrera Magisterial, el “Premio IFIE” (Instituto del Fomento de Investigación Educativa para los profesores de Educación Básica –Metodologías didácticas que desarrollan el pensamiento y la creatividad-) y, -buscando las instancias pertinentes-, a las educadoras que integraron el entonces Sector VII Iztapalapa (actualmente Sector XI, Zona 52, Región San Miguel Teotongo, Delegación Iztapalapa.

Despertar en los alumnos –y con ellos, en los padres de familia-, el interés, gusto y la necesidad de considerar a la Historia, como la disciplina que permite conocer el **pasado** (el origen), para sí comprender el **presente** y poder proyectar el **futuro** -como resultado de la interacción con otros seres sociales-, coadyuvará a la formación de una **CONCIENCIA HISTÓRICA**.

Los obstáculos para no trabajar al respecto pueden ser muchos (ignorancia, negligencia, conveniencia Institucional, inadecuada formación académica de las docentes, poca o nula valoración de la disciplina como tal... etcétera), pero los pretextos lo son aún más (desinterés, apatía, poco o nulo conocimiento al respecto, falta de tiempo –o bien, la apatía para llevar a cabo trabajo “extra”-...etc.). Mucho dependerá de la **concientización** de las docentes preescolares para enfrentar el compromiso de la formación de los futuros ciudadanos que formarán parte de esta sociedad -en constante evolución y revolución-, y cuyo futuro se hace presente cada vez a mayor velocidad. Yo pregunto ¿estamos preparados para afrontar tan inmensa responsabilidad?, la respuesta implicará el uso de una conciencia personal y profesional por parte de las Educadoras e Historiadores, y claro está, de una postura madura, ambiciosa y valiente por parte de las Instituciones Federales y de manera particular de las autoridades educativas.

Finalmente, podría decirse que éste es un trabajo elaborado para las docentes preescolares –el ámbito de estudio es **la conformación de la Idea de la Historia en el Jardín de Niños**-; pero, también constituye el análisis de un aspecto importante para el Historiador

–**el impacto de la enseñanza de la Historia en el nivel preescolar**-; por lo tanto, ambas situaciones están implícitas una en la otra y se complementan entre sí.

Se pretende articular todos los niveles educativos y dar auge en los educandos al desarrollo de las competencias comunicativas, lógico matemáticas y de un pensamiento analítico, que les permita a los mismos, no solo la “memorización” de algunos datos; sino más bien, el otorgarles los elementos necesarios para que los alumnos, busquen los caminos necesarios para **construir** el conocimiento, sobre la base de un **juicio crítico**, resultado de **procesos de análisis y reflexión**. Le pregunto al lector ¿Cómo podría ser esto posible, sin la presencia de una **conciencia**?

“Enseñar se presenta como el acto de establecer una relación entre personas, una relación que introduce al otro en el camino para construir su propio saber en una disciplina concreta.” (167)

Nancy Cruz Corona, Agosto del 2006

(167) Saint-Onge, Michel. “Yo explico, pero ellos...¿aprenden?” Título de la edición original *Moi, j'enseigne, mais eux apprennent-ils?* México. Secretaría de Educación Pública. 2000. 182p (Biblioteca para la Actualización del Maestro) p. 9.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Abbagnano, N.; Visalberghi, A. Historia de la pedagogía. Traducción de Jorge Hernández Campos. Duodécima reimpresión. México. Fondo de Cultura Económica. 1996. 709p.
- Arroyo Acevedo, Margarita. La atención del niño preescolar. Entre la Política Educativa y la complejidad de la Práctica. Antología. Coordinadora Margarita Arroyo Acevedo. México. Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano A. C. 1995. 136p.
- Arroyo Acevedo, Margarita. Pensar la calidad de la Educación Preescolar desde el niño. Una perspectiva general. México. Talleres de Litho Offset Profesional, S. A. 1994. 63p.
- Benítez, Fernando. Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana I. El Porfirismo. Quinta reimpresión. México. Fondo de Cultura económica. 1996. 255p.
- Berbaum, Jean. Aprendizaje y formación. Una pedagogía por objetivos. Traducción de Leonardo Rodríguez Ozán. Segunda reimpresión. México. Fondo de Cultura Económica. 2000. 143p. (Sección de obras de educación).
- Bloch, Marc. Introducción a la Historia, Título original “*Apologie pour l’Histoire ou Métier d’historien*”. Traducción de Pablo González Casanova y Max Aub. Décima cuarta reimpresión. México. Fondo de Cultura Económica. 1988. 159p. (Breviarios del Fondo de Cultura Económica...64).
- Brom, Juan. Para comprender la Historia. Quincuagésima sexta edición. México. Editorial Nuestro tiempo, S. A. 1989. 171p. (La cultura al pueblo).
- Bruner, Jerome S. Desarrollo cognitivo y educación. Traducción por J. M. Igoa, R. Arenales, G. Solana, F. Colina. Revisado por J. Palacios y J. M. Igoa. Selección de textos por Jesús Palacios. Segunda edición. España. Ediciones Morata, S. L. 1995. 279p.
- Carr, Edward H. ¿Qué es la historia?. Traducción Joaquín Romero Maura. Traducción de la introducción y capítulo de R. W. Davies: Horacio Vásquez Rial. Décimo Primera reimpresión. México. Editorial Planeta Mexicana S. A. de C. V. 1997. 221p. (Ariel...2).
- Carretero, Mario. Construir y enseñar. Las Ciencias Sociales y la Historia. Con la colaboración de Liliana Jacott, Margarita Limón y Asunción López-Manjón. Segunda edición. Argentina. Aique Grupo Editor S. A. 1997. 157p.

- Castañeda Batres, Oscar. Revolución Mexicana y Constitución de 1917. 1876-1938. Estudio histórico y selección. 3ª edición. México. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial. 1995. 425p. (Documentos para la Historia del México Independiente).
- Castañeda, Estefanía. Manuales del Kindergarten en conexión con el primer ciclo de la escuela primaria. Filosofía, historia, principios, leyes, organización, propósitos, planes de estudios normales y técnica del Kindergarten. México. Multimedios Libros y Comunicaciones, S. A. de C. V. 2003. 157p. (Colección Maestros mexicanos).
- Castillo Cebrian, Cristina. et. al. Educación Preescolar. Métodos, técnicas y organización. España. Ediciones CEAC. 1980. 256p.
- Castillejo Brull, José Luis. et. al. El currículum en la Educación Preescolar. Diseño, Realización y Control. Título original "*El currículum en la escuela infantil*". Dirección Sergio Sánchez Cerezo. México. Editorial Santillana, S. A. de C. V. 1992. 406p.
- Cerna, Manuel M. La Personalidad del Maestro. Cuarta edición. México. Ediciones Oasis, S. A. 1982. 218p. (Nueva Biblioteca Pedagógica... 21).
- Cohen, Dorothy H. Cómo aprenden los niños. Traducción de Zilai Marcela Fuentes. Primera reimpresión. México. Fondo de Cultura Económica. 1999. 383p. (Biblioteca para la Actualización del Maestro).
- Coll Salvador, César. Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento. México. Editorial Paidós Mexicana, S. A. 1997. 206p.
- Constantino Blancas, Cinosura. Presencia de la Escuela Nacional de Maestros en la Historia de México. México. Escuela Nacional de Maestros. 1970. 131p.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Editorial Sista S. A. de C. V. 2003. 67p.
- Dewey, John. La ciencia de la educación. Traductor Lorenzo Luzuriaga. Séptima edición. México. Editorial Losada, S. A., 2000. 114p.
- Dewey, John. Experiencia y educación. La educación tradicional frente a la educación progresiva. México. Editorial Losada, S. A., 2000. 114p.

- Ducoing Watty, Patricia; Landesmann Segal, Monique. Sujetos de la educación y formación docente. Coordinadoras Patricia Ducoing Watty y Monique Ledesmann Segal. 8 Vols. México. Consejo Mexicano de la Investigación Educativa, A. C. 1996. (La investigación educativa en los ochenta, perspectivas para los noventa ...1).
- Engels, Federico. Del socialismo utópico al socialismo científico. Segunda edición. México. Editorial Cruzosa. 1976. 63p.
- Febvre, Lucien. Combates por la Historia. Traducción de Francisco J. Fernández Buey y Enrique Argullos. Segunda edición. España. Editorial Ariel, S. A. 1992. 247p. (Colección Ariel...68).
- Ferry, Gilles. El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica. México. Editorial Paidós. 1997. 147p.
- Freire, Paulo. La Educación como práctica de la libertad. Traducción Lilien Razoni. México. Siglo XXI. 1980. 151p.
- Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido. Cuadragésima octava edición. México. Siglo XXI Editores, S. A. de C. V. 1996. 245p.
- Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano, A. C. Educación, fin de siglo. Memoria del Seminario de análisis sobre política educativa nacional. 2 Tomos. México. Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano, A. C. 1995.
- Giordano, Alberto. Los genios de la educación. Compilador y redactor Alberto Giordano. Buenos Aires. Editorial Sophos. 1979. 477p. (Biblioteca los genios...3).
- Glümer, Berta von. Apuntes de Técnica del Kindergarten. México. Editorial Emilio Mirth. 1963. 390p.
- González y González, Luis. Álbum de México. México. Clío, S. A. de C. V. / SNTE. 1995. 64p.
- González y González, Luis. Los presidentes de México ante la Nación 1821-1966. Luis González y González, recopilador. 5 Vols. México. Honorable Cámara de Diputados. 1966.
- Guerra, Francois-Xavier. México del Antiguo régimen a la Revolución. Traducción de Sergio Fernández Bravo. Tercera reimpresión. 2 Tomos. México. Fondo de Cultura Económica. 1995. (Sección de Obras de Historia).

- Harf, Ruth; Pastorino, Elvira; et. al. Raíces tradiciones y mitos en el Nivel Inicial. Dimensión Historiográfico-pedagógica. México. Secretaría de educación Pública. 2002. 41p. (Cuadernos. Biblioteca para la Actualización del Maestro).
- Hernández Ruíz, Santiago. Metodología General de la enseñanza. Tomo I. México. Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana.1960. 340p.
- Imbernón, Francisco. La formación del profesorado. España. Editorial Paidós. 1994. 161p.
- Jiménez Alarcón, Concepción; Cardona Nava, Catalina; et. al. Historia de la Escuela Nacional de Maestros 1887-1940. Coordinadora Concepción Jiménez Alarcón. México. Secretaría de Educación Pública. 1979. 217p
- Latapí Sarre, Pablo. Un siglo de educación en México. Coordinador Pablo Latapí Sarre. Fondo de Estudios e Investigaciones Ricardo J. Zevada. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Biblioteca Mexicana, Director Enrique Florescano. 2 Tomos. México. Fondo de Cultura Económica. 1998. (Serie educación y pedagogía).
- Martín del Campo, Concepción. A ti Educadora. Técnica de Jardines de Niños. México. Editorial Porrúa S. A. 1980. 322p.
- Marx, Carlos; Engels, Federico. La ideología alemana. L. Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana. Tesis sobre Feuerbach. México. Ediciones de Cultura Popular. 1985. 234p.
- Medina de la Fuente, Aurora. Educación de párvulos. Tercera edición. México. Labor. 1967. 369p.
- Mussen, Paul Henry. et. Al. Desarrollo de la personalidad en el niño. Traducción Francisco González Arámburo. Segunda reimpresión. México, Editorial Trillas. 1994. 563p.
- Nérice, Imídeo Giúsepe. Metodología de la enseñanza. México. Editorial Kapelusz Mexicana S. A. de C. V. 1980. 397p.
- Newman, Bárbara M.; Newman, Philip R. Desarrollo del niño. México. Editorial Limusa, S. A. 1983. 574p.
- Newman, Denis. et. al. La zona de construcción del conocimiento: trabajando por un cambio cognitivo en educación. Traducción de Pablo Manzano. Segunda edición. Madrid. Ediciones Morata, S. L. 1996. 175p. (Ministerio de educación y ciencia).

- Pereyra, Carlos. Historia ¿Para qué?. Coordinador Carlos Pereyra. Décimo Quinta edición. México. Siglo XXI. Editores, S. A. de C. V. 1995. 245p.
- Piaget, Jean. El desarrollo de la noción del tiempo en el niño. Título original: *Le développement de la notion de temps chez l'enfant*. Traducción de Victor Manuel suárez y Juan José Utrilla. Colaboradoras: Esther Bussman, Edith Meyer, Vroni Richli, Myriam Remoortel. México. Fondo de Cultura Económica. 1992. 301p.
- Piaget, Jean. Seis estudios de psicología. Título original: *Six études de psychologie*. Traducción de Nuria Petit. Sexta reimpresión. México. Editorial Seix Barral, S. A. 1985. 228p.
- Pineda, Zoraida. Educación de párvulos en México. México. Multimedios Libros y Comunicaciones, S. A. de C. V. 2003. 101p.
- Pluckrose, Henry. Enseñanza y aprendizaje de la historia. Traducción de Guillermo Solana. Segunda edición. Madrid. Ediciones Morata, S. L. y Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1996. 223p (Colección Educación infantil y primaria... 28).
- Poder Ejecutivo Federal. Programa de Desarrollo educativo 1995-2000. México. Secretaría de Educación Pública. 1996. 172p.
- Poder Ejecutivo Federal. Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Separata Educación Básica. México. Secretaría de Educación Pública. 1989. 61p.
- Poder Ejecutivo Federal. Secretaría de Educación Pública. Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Orientaciones para el fortalecimiento del Programa vigente en Educación Preescolar. México. Secretaría de Educación Pública. 1989. 44p.
- Ponce, Anibal. Educación y lucha de clases. México. Editorial Cartago. 1980. 237p.
- Ramos del Río, Josefina. La preparación profesional de las Educadoras y sus transformaciones. México. Secretaría de Educación Pública. 1970. 82p.
- Richmond, P. G. Introducción a Piaget. Traducción Ignacio Álvarez Bara. Décima edición. España. Editorial Fundamentos. 1970. 158p.
- Saint-Onge, Michel. Yo explico, pero ellos...¿aprenden? Título de la edición original *Moi, j'enseigne, mais eux apprennent-ils?* México. Secretaría de Educación Pública. 2000. 182p (Biblioteca para la Actualización del Maestro).

- Sánchez Quintanar, Andrea. Reencuentro con la Historia. Teoría y praxis de su enseñanza en México. Primera reimpression. México, Universidad Nacional Autónoma de México. PAIDEA. 2004. 356p.
- Sastre, Genoveva; Moreno, Montserrat. Descubrimiento y construcción de conocimientos. Una experiencia de pedagogía operatoria. Segunda edición. España. Editorial Gedisa, S. A. 1996. 270p. (Serie Investigaciones en psicología y educación).
- Secretaría de Educación Pública. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. México. Secretaría de Educación Pública. 1993. 94p.
- Secretaría de Educación Pública. La Educación en el Desarrollo Histórico de México I y II. Programas y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Preescolar. Segundo y tercer semestres. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. México. Secretaría de Educación Pública. 2002. 326p.
- Secretaría de Educación Pública. Licenciatura en Educación Preescolar. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. Plan de Estudios Licenciatura en Educación Preescolar. Documentos Básicos. México, Secretaría de Educación Pública. 1999. 79p.
- Secretaría de Educación Pública. Programa de Educación Preescolar 1992. México. Fernández Cueto Editores, S. A. de C. V. 1992. 90p.
- Secretaría de Educación Pública. Programa de Educación Preescolar 2004. México. Secretaría de Educación Pública. 2004. 142p.
- Secretaría de Educación Pública. Programa Nacional de Educación 2001-2006. México. Talleres de Offset Multicolor, S. A. de C. V. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. 2001. 269p.
- Secretaría de Educación Pública. Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación I y II. Programas y materiales de apoyo para el estudio. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. Licenciatura en Educación Preescolar Quinto y sexto semestres. México. Secretaría de Educación Pública. 2002. 391p.
- Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional Técnico de la Educación. Programas. Educación Normal Preescolar. México, D. F. 1978. México. Secretaría de Educación Pública, Talleres de Editorial y Litografía Regina de los Ángeles, S. A. 1978. 262p.

- Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio. “La formación de Docentes en Educación Preescolar”. Trabajo que presenta: Profa. Amparo Valadés Maldonado como resultado del ejercicio del Año Sabático. Abril 1993-Marzo 1994. México. Sin editorial. 1994. 77p.
- Secretaría de Educación Pública. Poder Ejecutivo Federal. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. México. Secretaría de Educación Pública. 1996. 172p.
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Educación Preescolar. Antología de apoyo a la práctica docente del nivel preescolar. México. Talleres de Grafomagna, S. A. 1993. 152p.
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Educación Preescolar. Bloques de Juegos y Actividades en el desarrollo de los Proyectos en el Jardín de Niños. México. Talleres de Grafomagna, S. A. 1993. 125p.
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. Orientaciones Pedagógicas para la Educación Preescolar de Ciudad de México 2000-2001. México. Secretaría de Educación Pública. 2000. 41p.
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. Dirección General de Servicios Educativos en Iztapalapa. Orientaciones Pedagógicas para la Educación Preescolar de Ciudad de México. Perspectivas siglo XXI 1999-2000. México. Secretaría de Educación Pública. 1999. 51p.
- Schmelkes, Sylvia. Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. México. Secretaría de Educación Pública. 1992. 134p (Biblioteca para la Actualización del Maestro).
- Subsecretaría de Educación Elemental. Dirección General de Educación Preescolar. Educación Preescolar México 1880-1982. México. Talleres de Consorcio Industrial Litográfico, S. A. de C. V. 1988. 249p.
- Tonucci, Francesco. La reforma de la escuela infantil. México. Secretaría de Educación Pública. 2002. 51p. (Cuadernos. Biblioteca para la Actualización del Maestro).
- Turner, John Kennet. México bárbaro. Ensayo sociopolítico. México. Editorial Época, S. A. 1978. 304p.

- Vogt, Willi. El mundo del Jardín de Infantes. Buenos Aires. Editorial Kapelusz. 1976. 111p.
- Wells, M. E. Un programa desarrollado en proyectos. Buenos Aires. Editorial Losada S. A. 1944. 203p.
- Yturbe, Corina. La explicación de la historia. 2ª edición. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1985. 129p.
- Zapata, Rosaura. La educación Preescolar en México. México. Secretaría de Educación Pública. 1951. 188p.
- Zapata, Rosaura. Teoría y práctica del Jardín de Niños. México. Multimedios Libros y Comunicaciones, S. A. de C. V. 2003. 172p. (Colección Maestros mexicanos).

DOCUMENTOS HEMEROGRÁFICOS

- Archivo Histórico del Distrito Federal. Ayuntamiento de la Ciudad de México. Actas de Cabildo del Ayuntamiento de México 1881-1882. Impresas. Vol. 679 A. México. Imprenta del Comercio, de Dublan y compañía. 556p.
- Archivo Histórico del Distrito Federal. Ayuntamiento de la Ciudad de México. Actas de Cabildo. Originales de Sesiones ordinarias. Vol. 219 A.
- Secretaría de la Cámara de Senadores. 13 er. Congreso. Sección de Archivo. Expedientes del Ramo Público despachados por las Comisiones de Instrucción pública Justicia y Peticiones. Proyecto de Ley facultando al Ejecutivo para convertir la Escuela secundaria de niñas en Escuela Normal para Profesoras. Tomo No. 8. 1886 á 1888.
- Archivo Histórico del Distrito Federal. Ayuntamiento. Instrucción Pública. Kindergartens 1904-1917. Vol.2563. 4 Expedientes.
- Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. “Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Decreto sobre la Ley Constitutiva de las escuelas Normales Primarias” en Diario Oficial. Noviembre-Diciembre de 1908 Director, José A Castillón. Tomo XCIX. Diario. Núm. 14. México. Martes 17 de Noviembre de 1908. México. Imprenta del Gobierno Federal 3ª de Revillagigedo #3. 1908. 752p
- Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública. Acuerdo que establece que la Educación Normal en su Nivel Inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el Grado Académico de Licenciatura. Director Lic. Luis de la Hidalga. Tomo. CCCLXXIII. Diario. Núm. 16, México, D. F., Viernes 23 de Marzo de 1984. 32p.
- Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública. Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Director Dr. Amado Vega R. Diario. Tomo CDLXIV. Núm. 11, México, D. F., Martes 19 de Mayo de 1992. 128p.
- Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública. Ley General de Educación 1993. Directora Lic. Ma. Guadalupe Pérez Miranda. Diario. Tomo CDLXXVIII. Núm. 9, México, D. F., martes 13 de julio de 1993. 96p.

- Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Director Lic. Carlos Justo Sierra. Diario. Tomo DLXXII. 2ª sección, de dos. Núm. 21, México, D. F., miércoles 30 de mayo de 2001. 128p.
- Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Poder ejecutivo. Secretaría de Gobernación. Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adiciona el artículo 3º., en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Director Alejandro López González. Diario. Tomo DXC. 1ª sección, de cuatro. Núm. 9, México, D. F., martes 12 de noviembre de 2002. 112p.
- María Bertely Busquets, “La educación Preescolar en México / Recuento estadístico y relatos de la vida de todos los días en los jardines de niños” en Revista Cero en conducta. Director Ramiro Reyes Esparza. Bimestral. México, D. F. Año 2. Núm. 7. Enero-Febrero de 1987. 64p.
- Andrea Sánchez Quintanar, “¿Para qué enseñar y estudiar historia?”. Eloísa B. Rodríguez Iglesias, “La enseñanza de la historia: algunas de sus metas educativas” en Revista Cero en conducta. Director Ramiro Reyes Esparza. Bimestral. México, D. F. Año 6. Núm. 28. Noviembre-Diciembre de 1991. 80p.
- Ramiro Reyes Esparza, “El Acuerdo Nacional y la formación inicial”. Alberto Sánchez Cervantes, “¿Qué enseñar: historia, geografía y civismo o ciencias sociales?” en Revista Cero en conducta. Director Ramiro Reyes Esparza. Bimestral. México, D. F. Año 7. Números 31 y 32. Septiembre-Diciembre de 1992. 112p.
- Luis González y González, “¿Qué Historia enseñar?”. Hira de Gortari, “El reto de enseñar historia”. Mario Carretero, “El espejo de Clío: identidad nacional y visiones alternativas en la enseñanza de la historia”. Rafael Ramírez, “La enseñanza de la Historia por medio de Problemas”. Carlos A. Carrillo, “Indicaciones acerca del estudio de la historia”. Gloria Falcón, “Los museos y la enseñanza de la historia” en Revista Cero en conducta. Director fundador, Ramiro Reyes Esparza +. Cuatrimestral. México, D. F. Año 13. Núm. 46. Octubre. 1998. 112p.
- Antonio Domínguez Hidalgo, “Métodos globalizadores” en Revista Educación. Director Gilberto Guevara Niebla. Mensual. México, D. F. Núm. 82. Marzo de 2002. 72p.

- Ramón Ferreiro Gravié, "El Constructivismo Social, nueva forma de aprender y enseñar" en Revista Educación. Director Gilberto Guevara Niebla. Mensual. México, D. F. Núm. 84. Mayo de 2002. 80p.
- Claudia Alaníz Hernández, "Educación Básica. Tres dimensiones del currículum en Educación Preescolar". María del Carmen Espino Bauer, "Métodos. Breve reseña de modelos educativos" en Revista Momento Pedagógico. Revista de la Unidad UPN 098. D. F. Oriente. Coordinador Mtro. Francisco Reveles Vázquez. Sin periodicidad. México, D. F. Números 13-14. Otoño de 1996. 63p.
- Claudia Herrera Beltrán "El México prehispánico se ve "en diez horas": Gómez Morín" en Periódico La Jornada. Director fundador: Carlos Payan Verver. Directora General: Carmen Lira Saade. Sección: Política. Diario. México Distrito Federal Año 20. Núm. 7120. Martes 22 de Junio de 2004. 44p.
- David Carrizales "Desaparecen las carreras de historia y filosofía en la UANL; el mercado, la causa" en Periódico La Jornada. Director fundador: Carlos Payan Verver. Directora General: Carmen Lira Saade. Sección: Sociedad y Justicia. Diario. México Distrito Federal Año 21. Núm. 7348. Miércoles 9 de Febrero de 2005. 56p.
- Ivonne Melgar "Reconoce la SEP fallas en el sistema educativo" en Periódico Metro. Sección Distrito Federal. Director General Editorial: Lázaro Ríos. Diario. México D. F. Año7. Núm. 2836. Jueves 25 de Noviembre de 2004. 64p.

DOCUMENTOS DE CIRCULACIÓN INTERNA

- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Servicios educativos para el distrito Federal. Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa. **Evaluación y autoevaluación de la práctica escolar, docente, directiva y de supervisión 2004-2005**?. Autores: Remigio Jarrillo González y Edgar Monsalvo Gutiérrez; Revisión: Susana Justo Garza. Secretaría de Educación Preescolar. México. 2004. 42p.
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Servicios educativos para el distrito Federal. Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa. **Proyecto Fortalecimiento de la Educación Inicial y Preescolar en Iztapalapa. Enriquecimiento y mejora de la gestión escolar y los procesos de enseñanza y aprendizaje de las comunidades escolares. Ciclo escolar 2003-2004. Segunda Jornada de Trabajo de maestras de educación inicial y preescolar.** Autores: Remigio Jarrillo González y Edgar Monsalvo Gutiérrez; Revisión: Susana Justo Garza. Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa.. Secretaría de Educación Preescolar. México. 2004. 15p.
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Servicios educativos para el distrito Federal. Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa. **Proyecto Fortalecimiento de la Educación Inicial y Preescolar en Iztapalapa. Fase III. La mejora sostenida del aprendizaje , la enseñanza y la gestión escolar. Ciclo escolar 2004-2005. Consejo Técnico escolar. Educación Inicial y Preescolar. Estrategias para enriquecer la enseñanza IV. La enseñanza de las ciencias. Primera parte.** Sin autor. Secretaría de Educación Pública. México. 2004. 11p.
- Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa. Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal. **Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar en Iztapalapa. Fase IV Ciclo escolar 2005-2006. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2004. Taller con personal docente y directivo.** Sin autor. Secretaría de Educación Pública. México. 2004. 20p.

MATERIAL AUDIOVISUAL

- Colección de Videos, serie Nuestros Historiadores. 8 videos. Programa producido en la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, en colaboración con la Unidad de Televisión Educativa. México. Secretaría de Educación Pública. 1997-2000.
- Colección de Videos, serie Los retos de la enseñanza de la Historia. 5 videos. Programa elaborado por la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, y producidos en el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE). México. Secretaría de Educación Pública. 2000.
- Toscano, Salvador. Memorias de un Mexicano. 1 video. Rescate y producción Carmen Toscano. México. Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE). 1992.

ANEXOS

no puede obsequiar la inden para que se entregue a los Señores José Banca y Compañía a ciento cincuenta pesos (\$150), por cuenta de aquella suma. = A la Comisión de Hacienda.

Polizia: servicio.

Del Inspector de la 3.ª Demarcación. Participa que con motivo del fuerte viento que hubo el día 11, se ha caído un árbol en la 1.ª calle de la Ribera de San Cosme, que por júdica a la pared del propietario contiguo, a la como que frente al edificio del Consorcio de los Ingleses hay otro árbol que amenaza caer sobre el citado edificio. = Se aprobó el acuerdo dado por el C. Presidente el día 11 mandando se trasladara a la Comisión de Puertos.

Beneficencia: antecedentes. sobre productos de la Hda de Aragón

De la Dirección de Beneficencia. Recomienda se le remitan originales y en copia los antecedentes relativos a la entrega y distribución de los productos del depósito de la Hacienda de Aragón. = A la Comisión que tiene antecedentes.

Ferrocarriles: Mendu - cambios.

De la Junta Directiva de la Empresa del Ferrocarril de Madrid. Manifiesta que cumplirá con la inden en que se le previene substituya los cambios de telar por automáticos. = Con antecedentes.

→ Instrucción pública: escuela p.ª patronales

De la Señoría Doloros Facos. Avisando que el día 31 de Diciembre último recibí las llaves de la casa número 11 de la calle del Montepío - viejo, habitada hasta el día del actual por un colono en casa para establecer la escuela para patronales de que ha sido nombrada Directora y que en esta última fecha ha tomado posesión de la casa número 11 de la calle de la Indiferencia, y que en el mismo día queda abierta al público en general. = En consecuencia.

Negocios Judiciales: Aprobación - diligencias

Del 1.º de la 1.ª Demarcación. Participa que el día 1.º se cortó el agua a la casa número 1 de la 1.ª calle de la Pridencia por haberse caído un árbol que se encontraba con anterioridad que se cayó en la escuela que se encuentra en el número 11 de la calle para en las 2.ª y 3.ª de la 1.ª de las tres horas que en el se encuentran. Se ha dado expediente la comanda en un día antes que se puede regar la dis-

SECRETARIA

DE LA

CÁMARA DE SENADORES

13^{er} CONGRESO

Seccion de Archivo

Expedientes del Ramo público despacha-
dos por las Comisiones de
Instruccion publica
Justicia y
Peticiones.

Como n.º 8.

1886. á 1888.

Indice

Soja

Instruccion publica

- 6. Proyecto de ley facultando al Ejecutivo para convertir la Escuela Secundaria de niñas en Escuela Normal para Profesoras

1.

Justicia

10. Iniciativa para que se restablezca la plaza de Escribiente en los Juzgados de Distrito de Chiapas, Nuevo Leon y Yucatán.

15.

9. Ydem - Aumento de planta en el Juzgado de Dist^o del Est^o de Veracruz con la plaza de un 4^o Escribiente supernumerario

30

11. P. de L. Autorizando al Ejecutivo para Reformar el Código de Comercio.

43

14. P. de L. - Estableciendo un 2^o

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

2.^o Año. 1888

2.^o Período.

Ramo Público

Comisiones de Instrucción pública y Hacienda unidas.

de Mayo 25. del año de 1885.

Sección 2.^a

Número 6

Proyecto de ley facultando al Ejecutivo para transformar la Escuela Nacional Secundaria de niñas, en Escuela Normal para Profesoras de instrucción primaria.

Fojas útiles 12.

Yndice I.

Registrado á fojas 19 del libro respectivo
R.

Hojas.

Índice.

- Iniciativa que el Secretario de Justicia dirige al Congreso, pidiendo se faculte al Ejecutivo para reformar la Escuela Nacional Secundaria de niñas de esta Ciudad, en Escuela Normal para Profesoras de instrucción primaria.
- 4 y 5. Dictamen de las Comisiones 1ª de Instrucción pública y 2ª de Hacienda de la Cámara de Diputados.
6. Minuta del Proyecto de ley aprobado por dicha Cámara de Diputados.
7. La Secretaría de la Cámara de Diputados, remite a la del Senado el expediente y proyecto de ley.
8. Minuta acusando recibo de los documentos anteriores.
- 9 y 10. Dictamen de las Comisiones de Instrucción pública y Hacienda unidas de la Cámara de Senadores.
11. Minuta del proyecto de ley suscrita por la Comisión de Corrección de Estilo; aprobada por el Senado.
12. Minuta remitiendo a la Secretaría de Justicia, el decreto aprobado por el Congreso.

México a 30. de Mayo de 1888.

J. Sánchez



Mayo 22 de 1888. 3

A la 1.^a Comisión de Instrucción Pública y 2.^a de Hacienda.

Gambra
A. J.

Después de la fundación de la Escuela Normal para profesores de instrucción primaria, el Ciudadano Presidente de la República ha creído que para completar la obra de reorganización iniciada en uno de los ramos mas importantes y trascendentales de la administración pública, era indispensable ocuparse del establecimiento de una Escuela Normal para profesoras.

Con tal objeto, y consultando la manera mas fácil de realizar su pensamiento, nombró en comisión á los C. Miguel Terrano, Manuel Peredo y Julio Zárate á fin de que formaran un proyecto para dar el caracter de Normal á la Escuela Nacional Secundaria de Niñas.

Como en esta se enseñan muchas de las materias que constituyen el curso normalista, y tiene, ademas, los gabinetes necesarios para el estudio de las ciencias naturales y los muebles adecuados á la enseñanza profesional, con sólo metodizar los cursos según los preceptos de la pedagogia, comprar algunos instrumentos científicos que faltan y ampliar el edificio para que comprenda las

dos escuelas prácticas anexas, puede llevarse a efecto la transformación sin tener que vencer grandes dificultades, ni erogarse precisos gastos.

Así lo comprendió la comisión nombrada, y tomando por base de sus trabajos todos los elementos creados en la Escuela de niñas, ha presentado el proyecto que se le encargó, y que no se refiere exclusivamente a la reglamentación de la nueva Escuela Normal, sino también al mobiliario, útiles e instrumentos de que es indispensable dotarla y a las modificaciones materiales que han de hacerse al edificio designado para dicha Escuela.

→ El proyecto de la comisión satisfacen los deseos del Ejecutivo, que aspira a ponerlo en práctica lo más pronto posible, para no retardar la realización de una reforma que exige el estado de cultura á que ha llegado nuestra sociedad. No solo trabajos materiales deben considerarse, sino elementos de prosperidad nacional, sino también aquellos que tienen que contribuir al adelanto moral e intelectual del país, abriendo al pueblo el sendero seguro que lo ha de conducir al ejercicio conveniente de sus derechos y a.



conciencioso cumplimiento de sus deberes.

Entre los medios que la actual administración considera como productores del bien común, cuenta, sin duda, como principal, la instrucción primaria dada y reglamentada por el Estado; y á esto se debe que no haya omitido esfuerzos y sacrificios para crear el profesorado y propagar la enseñanza introduciendo en ella las benéficas innovaciones de la pedagogía moderna; pero la obra emprendida carecería de una de sus bases fundamentales, si se excluyera á la mujer del importante participio que debe tener en su ejecución.

La mujer está llamada por la naturaleza á ser la educadora del niño; y del niño se hace el hombre, se hace el padre, se hace el ciudadano. Por estas reflexiones, y obedeciendo al sistema de observación que inspiraba todos sus actos, el inolvidable fundador de los jardines de la infancia designó á la mujer como maestra predestinada de los párvulos, comprendiendo que por la ternura de sus sentimientos identificaría el delicado ejercicio del magisterio con las angustas funciones de la

maternidad.

La experiencia ha venido justificando esa designación; y como es punto resuelto el de que la mujer sea la que inculque al niño las primeras nociones científicas, no es discutible el deber de prepararla dignamente para que pueda desempeñar de una manera satisfactoria tan elevada misión. Es de justicia reconocer que no se ha olvidado el cumplimiento de semejante obligación, y la misma Escuela de niñas que se pretende transformar es una prueba de esto; pero como a pesar de la protección que constantemente se le ha impartido, esa Escuela necesita la organización especial de las escuelas normales, preciso es apresurarse a dársela para que corresponda al propósito y a las esperanzas del Gobierno.

Estas ligeras consideraciones y otras muchas más, que no se ocultarán a la reconocida ilustración del Congreso, sirven de fundamento a la iniciativa que por acuerdo del Ciudadano Presidente de la República tengo la honra de dirigirla a esa respectable,



5

Cámara en los términos siguientes:
Artículo 1.^o = Queda facultado el Ejecutivo para transformar la Escuela Nacional Secundaria de niñas de esta capital, en "Escuela Normal para Profesoras de instrucción primaria".

Artículo 2.^o = Se autoriza al mismo Ejecutivo para hacer los gastos que demande el cumplimiento del artículo anterior, debiendo dar cuenta oportunamente al Congreso del uso que haga de esta autorización.

Trázanse Udés. dar cuenta de esta comunicación, y acepten, con tal motivo, las protestas de mi particular consideración y aprecio.

Libertad y Constitución. México, Mayo 21 de 1888.

J. Barandeg

C. Secretarios de la Cámara
Diputados al Congreso de la
nión

Presentes.



8

Mayo 24 del 1888

Dispensados los trámites se declaró con
lugar a votar en lo general y se aprobó
en lo particular - Al Senado para
los efectos constitucionales

Rovinsky

Comisiones 1.^a
Instrucción Pública
2.^a de Hacienda

Tener:

La iniciativa que
el Poder Ejecutivo por conducto de la Jefe
de Instrucción pública ha dirigido a esta
Cámara y que se refiere a la creación de
una "Escuela Normal para profesoras de
Instrucción primaria" tiende a satisfacer
una necesidad apremiante. Admitido, como
lo está entre nosotros, el principio de que
el Estado en las democracias modernas,
debe ser el promotor principal de la
educación pública, sería un contrasente-
do, no ya excluir a la mujer de la par-
ticipación en los beneficios de la enseña-
za oficial, cosa imposible, sino colocarla
en una categoría inferior a la del hombre
en el ejercicio del derecho a la instruc-
ción en cualquiera escuela; su papel
social, como lo puntualiza la Iniciativa,
demuestra la rigurosa justicia de este
derecho. Mas sube de punto la eviden-
cia de esta verdad, si se tiene en cuen-
ta que la mujer es considerada por la
ciencia pedagógica como el primer e

indispensable agente de la educación de la infancia.

La creación de una "Escuela Normal de Profesores de Instrucción primaria" con tanto acierto realizada por la actual administración, era incompleta, mientras un plantel análogo para profesoras, no quedase formalmente organizado. Si la educación de los párvulos en general, ni en particular la de las niñas, podía ser una realidad benéfica, mientras la obra indicada no se llevase a término.

Pero lo que siempre pudo considerarse como una necesidad, toma los caracteres de una necesidad urgente desde el momento que la instrucción obligatoria para niños y niñas en el Distrito y Territorios federales, es un hecho legal.

La práctica de esa ley, importante entre todas, porque es la solución más eficaz del problema supremo de la transformación política y social de los pueblos modernos, tropezará con una dificultad grave, aunque felizmente temporal, la penuria y la incompetencia relativa de los maestros. Es pues indispensable pre-

pasar con toda energía y buena voluntad la resolución de tomaró el asunto y la Iniciativa del Ejecutivo se endereza precisamente a ese fin.

Por fortuna la "Escuela Secundaria de niñas" hace tiempo fundada por el Gobierno, y de la que se han cosechado excelentes frutos, presenta, aunque con instelacion y programas deficientes, un carácter marcado de institución normalista y como tal ha funcionado.

Basta, pues, un trabajo de apropiación para transformar esa Escuela en Normal, y estando hechos ya todos los trabajos preparatorios para iniciar la tan trascendental mejora, el Ejecutivo solo espera la autorización del Congreso para llevarla al terreno de los hechos y darle cima en un tiempo breve.

Las Comisiones unidas 1.^a de Instrucción pública y 2.^a de Hacienda, a cuyo estudio pasó la iniciativa en cuestión, la han aceptado en los mismos términos en que está formulada, y con plena confianza en el espíritu progresista de la Cámara, la presentarán a su aprobación, bajo la forma del

siguiente:

Proyecto de Ley
Artículo 1.º - Queda facultado el Ejecutivo para transformar la Escuela Nacional Secundaria de niñas de esta capital, en "Escuela Normal para Profesoras de instrucción primaria".

Artículo 2.º - Se autoriza al mismo Ejecutivo para hacer los gastos que demande el cumplimiento del artículo anterior, debiendo dar cuenta oportunamente al Congreso del uso que haga de esta autorización.

Salida de Comisiones de la Cámara de Diputados. México, Mayo 24 de 1888

Justo Sierra

J. Mejía

Luis Pombo

Julio Zárate

Fran. D. Barrios

Comisión de Instrucción pública y Hacienda unidas

Mayo 29/88
Primera lectura
con dispensa de dirigirse al Congreso, para facultar al Ejecutivo a transformar la Escuela Nacional Secundaria de niñas de esta Capital, en Escuela Normal para profesoras de instrucción primaria, cuyo proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados y remitido al Senado para su revisión.
Fondo

Las Comisiones de Instrucción pública y de Hacienda unidas, se han impuesto de la iniciativa que la Secretaría de Justicia dirigió al Congreso, para facultar al Ejecutivo a transformar la Escuela Nacional Secundaria de niñas de esta Capital, en Escuela Normal para profesoras de instrucción primaria, cuyo proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados y remitido al Senado para su revisión.

Examinado este proyecto a la luz de la conveniencia social, con todo el detenimiento debido, no puede menos de reconocerse que el Jefe del Poder Ejecutivo, al presentar por conducto del Secretario de Justicia su iniciativa al Congreso, comprendió el vacío que dejaba la ley de 17 de Diciembre de 1885. y la poderosa razón que existe de proporcionar a los establecimientos donde recibe instrucción la mujer, los mismos elementos con que están dotados los plantales de esta clase en los que la recibe el hombre.

La experiencia ha venido

á demostrar de una manera palpable, que el primer deber que tiene el Estado, es fomentar por todos los medios posibles la instrucción pública, especialmente la primaria en ambos sexos, y para lograr tan laudable propósito, es de todo punto necesario unificar los métodos y sistemas de enseñanza.

Así lo han comprendido los Gobiernos de Alemania, Bélgica etc.-etc., dando su poderoso influjo á la enseñanza pública, por cuyo resultado marchan siempre á la vanguardia de la civilización Europea.

La Cámara de Diputados inspirada en estos principios é impulsada por tan patrióticas como levantadas ideas en el mejoramiento de la instrucción primaria, que es el que constituye el principal factor del progreso de los pueblos, dió por unanimidad y con dispensa de trámites un voto de aprobación al repetido proyecto.

Por último, viene en apoyo de esta reforma el que el Erario no tiene que erogar grandes gastos en su realización, porque existiendo en la Escuela

ion de

Nacional Secundaria de niñas la mayor parte de los elementos indispensables para la Normal, no es preciso para llevar á cabo tan importante mejora, sino lo estrictamente necesario, como son varios útiles, muebles e instrumentos, y algunas modificaciones que habrá que hacer al edificio.

Por esto es que los que suscriben, secundando tan nobles miras, no pulsar inconveniente en hacer suyo en todas sus partes, el proyecto aprobado en la Cámara Colegisladora, y tienen la honra de presentarlo á la aprobación del Senado en los siguientes términos:

Proyecto de ley.

Mayo 29/88

El día de discusión
fue lugar á
votar = El pro-
yecto en vo-
tación no
fue oficial

Randa

Artículo 1.º Queda facultado el Ejecutivo para transformar la Escuela Nacional Secundaria de niñas de esta Capital, en Escuela Normal para Profesoras de instrucción primaria.

Artículo 2.º Se autoriza al mismo Ejecutivo para hacer los gastos que demande el cumplimiento del artículo anterior, debiendo dar cuenta oportunamente al Congreso, del uso que haga.

de esta autorizacion."

Sala de Comisiones de la
Cámara de Senadores. Mexico,
a 29 de Mayo de 1888.

José Peón
Futeral

Aspe

Enriquez

Acquisitoy

Mayo 29/88

El discusión
con lugar a
votarse = Apro-
bado nominal-
mente = El la
Comisión de
corrección de
estilo

Landa

en la Comision de Estilo.

Minuta.
Proyecto de ley.

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Artículo 1.º — Queda facultado el Ejecutivo para transformar la Escuela Nacional Secundaria de niñas de esta Ciudad, en Escuela Normal para Profesoras de instruccion primaria.

Artículo 2.º — Se autoriza ^{tambien, al} ~~al mismo~~ Ejecutivo para hacer los gastos que demande el cumplimiento del articulo anterior; debiendo dar cuenta oportunamente al Congreso, del uso que haga de esta autorizacion. —

Mayo 29/88
discusion = A
entada = Al
lectura para
efectos cons
titucionales

Sala de Comisiones de la Camara de Senadores.
Mexico, a 29. de Mayo de 1888.

nda
S

A. B. Gonzalez
Narciso Danila
Jesus Lopez

Sección Segunda.

Número 416.

Para los efectos constitucionales
 tenemos la honra de acompañar a Ud.
 el decreto expedido por el Congreso,
 facultando al Ejecutivo para tras-
 formar la Escuela Nacional Secundaria
 de niñas de esta Ciudad, en Escuela
 Normal para profesoras de instrucción
 primaria.

Libertad en la Constitución. México,
 a 30. de Mayo de 1888.

J. Sanchez
 J. A.

Al Secretario de Estado y del Despacho de
 Justicia e Instrucción Pública

university
zoontology, near
Chiriquito, Costa Rica
May 17, 1888

H. S. Gentry
of Ill.

DIARIO OFICIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TOMO XCIX.

México, Martes 17 de Noviembre de 1908.

NÚMERO 14.

Director, JOSE A. CASTILLON.

Administrador, ANTONIO CERVANTES.

Registrado como artículo de 2ª clase en el año de 1884.

Por acuerdo del Presidente de la República, comunicado el 16 de Agosto de 1867, las leyes, decretos y demás disposiciones de las autoridades federales, son obligatorios por el hecho de publicarse en el "Diario Oficial."

No se atenderá ninguna reclamación por ejemplares del "Diario Oficial" que dejen de recibir los suscriptores, si no se hace dentro de los quince días siguientes á la fecha de los números de que se trate.

Las suscripciones que se remitan á los Estados y al extranjero, se pagarán en esta Capital, por trimestres, semestres ó años fiscales adelantados, por medio de giros postales ó comerciales á la orden del Administrador del "Diario Oficial".

Los pagos deberán hacerse en los primeros quince días del mes, trimestre, semestre ó años correspondientes, suspendiéndose el servicio de la suscripción cuyo precio no hubiese sido cubierto en dichos quince días.

SUMARIO.

	Págs.
PODER LEGISLATIVO.	
Cámara de Diputados.	
ACTA de la sesión del 13 de noviembre de 1908	189
Cámara de Senadores.	
ACTA de la sesión del 13 de noviembre de 1908	190
PODER EJECUTIVO.	
Secretaría de Relaciones Exteriores.	
CIRCULAR sobre remisiones para las Secretarías de Estado	190
— sobre dirección telegráfica para la Secretaría de Relaciones	190
Secretaría de Gobernación.	
CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD.	
ACTA de la sesión del 31 de octubre de 1908.	191
Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.	
DECRETO sobre la Ley Constitutiva de las Escuelas Normales Primarias	193

Págs.

Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.

DECLARACION de la deserción del Sr. D. Luis Castillo, en el denuncia de un terreno baldío sito en jurisdicción del Distrito de Morelos, Estado de Guerrero	194
SOLICITUD presentada por el Sr. D. Alberto Flores, para aprovechar las aguas del río Nazas, Estado de Durango	195
CUADRO que expresa los títulos de minas expedidos durante el segundo semestre del año fiscal de 1907 á 1908. (Continúa)	196

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

TARIFAS DE FERROCARRILES. (Continúa)	204
CONTRATO celebrado con el Sr. D José Castellot, concesionario del Ferrocarril que partiendo de la Estación de Del Río, siga hasta Zitácuaro, reformando el de 25 de febrero de 1907.	208
AVISO A LOS MARINOS.—Fanal de Topolobampo.	208

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

NOTICIA del movimiento probable de vapores en puertos de la República, durante el mes de diciembre próximo. (Continuará)	200
--	-----

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

BALANCE del Banco de Nuevo León	208
---------------------------------	-----

Recopilación de Leyes y Decretos.

Los tomos 77, 78, 79, 80 y 81 de la Recopilación de Leyes y Decretos, correspondientes á los años de 1901, 1902, 1903, 1904 y 1905 se venden en la Administración del *Diario Oficial*, 4ª de Revillagigedo número 47, al precio de \$ 4 ejemplar á la rústica.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESIÓN DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 1908.

Presidencia del C. Jesús M. Cerda.

Con asistencia de 125 ciudadanos diputados, se abrió la sesión.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y, puesta al debate, sin él fué aprobada en votación económica.

El C. Ignacio Muñoz informó: Que la comisión nombrada para visitar al Sr. diputado Adolfo Hegewisch pasó ayer al sanatorio del Sr. Meyer, en donde supieron que el Sr. Hegewisch había sufrido una operación quirúrgica.

composición real de estas pastas. — Aprobado.

La Comisión de Ingeniería Sanitaria pide se apruebe el siguiente acuerdo:

«En atento oficio dígase al Gobierno del Distrito, que no hay inconveniente en que se conceda el permiso solicitado para abrir al público el Molino para Nixtamal establecido en la 2ª calle de Mercado número 61». — Aprobado.

La 6ª Comisión de Fábricas e Industrias solicita se apruebe el acuerdo que sigue:

«Dígase al Gobierno del Distrito que no hay inconveniente para la salubridad pública en conceder la licencia solicitada para que continúe en explotación la fábrica de cerillos «La Comercial», situada en la Rinconada de la Coyuya número 9½». — Aprobado.

Los Sres. E. Noriega y Cía., Apoderados de la Institución denominada «Crédito Ibero Americano», solicitaron del Consejo se les expida un certificado que les permita acreditar que de los varios análisis hechos del aceite de olivo marca «La Cocinera», obtenidos de las latas cerradas que para tal fin se abrieron, resulta que es un producto enteramente puro.

Pasado este asunto á estudio de la 1ª Comisión de Alimentos y Bebidas, consulta al Consejo que se expida el certificado solicitado. — Aprobado.

Se levantó la sesión á la que asistieron los Sres. Gómez, Huici, López, Mercado, Morales, Quevedo, Ramírez de Arellano, Ruíz, Ruíz Erdozán, el presidente y el Oficial Mayor que subscriben.

Faltaron el Sr. Licéaga por ocupación oficial y el secretario general con licencia para el desempeño de una comisión oficial en el extranjero. — *D. Orvañanos.* — *A. Alva*, Oficial Mayor.

Es copia. — *A. Alva*, Oficial Mayor.

SECRETARÍA DEL DESPACHO

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.

Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes. — Sección de Instrucción Primaria y Normal.

El Ciudadano Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«*PORFIRIO DIAZ*, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que, en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por decreto de 5 de diciembre de 1903, he tenido á bien expedir la siguiente

LEY CONSTITUTIVA DE LAS ESCUELAS NORMALES PRIMARIAS.

Art. 1º En las escuelas normales prima-

rias se impartirá la educación destinada á formar maestros de escuelas primarias.

Art. 2º La educación que se imparta en las escuelas normales primarias tendrá por objeto: 1º perfeccionar y ampliar la que los alumnos posean, y 2º proporcionarles conocimientos pedagógicos y adiestrarlos en el arte de educar.

Art. 3º El perfeccionamiento de la educación primaria de los alumnos de las escuelas normales de que trata esta ley se procurará adaptando dicha educación al fin especial de formar maestros idóneos. En consecuencia, se les enseñarán, con más amplitud que en las escuelas primarias superiores, pero con métodos íntimamente relacionados á los de las escuelas primarias, elementos de:

Lengua nacional,
Aritmética,
Geometría,
Física,
Química y mineralogía,
Botánica práctica y cultivo de plantas,
Zoología,
Anatomía y fisiología humanas y principios de higiene,
Geografía y cosmografía,
Historia patria é historia general,
Instrucción cívica,
Escritura,
Dibujo,
Trabajos manuales,
Canto y solfeo.

Además, los alumnos tendrán obligación de hacer ejercicios físicos, salvo prescripción médica en contrario; en la Escuela Normal Primaria para Maestros estudiarán también ejercicios militares, y en la Normal Primaria para Maestras labores domésticas.

Art. 4º La educación á que se refiere el artículo anterior se ampliará enseñando:

Algebra, hasta ecuaciones de 2º grado, inclusive,
Lógica,
Moral,
Obras maestras de la literatura,
Música.

Art. 5º Se establecerán escuelas primarias anexas á las normales primarias para que, principalmente en ellas, los alumnos de las referidas escuelas normales practiquen el arte de educar y la metodología especial de cada uno de los ramos de educación que la escuela primaria comprende. A medida que hagan sus observaciones y ejercicios se les enseñarán, relacionados con éstos, los principios de un curso elemental de psicología aplicada á la educación y los de un curso completo de pedagogía. Se les enseñarán además elementos de historia del arte de educar.

Art. 6º La educación impartida en las escuelas normales primarias durará cinco años.

Art. 7º En la Escuela Normal Primaria para Maestras se preparará la formación de educadoras de párvulos; al efecto se modificará para ellas el plan indicado en los artículos anteriores, de modo que comprenda el conocimiento práctico y teórico de los Kindergarten.

Art. 8º Los alumnos de las escuelas normales primarias que concluyan la educación á que se refieren los artículos 3º, 4º y 5º de esta ley y que sustenten con buen éxito su examen profesional, tendrán derecho al título de maestros normalistas de educación primaria. Las alumnas que terminen la educación á que se refiere el artículo 7º de esta misma ley y que sustenten en los términos reglamentarios las pruebas finales de su aptitud, tendrán derecho al título de educadoras normalistas de párvulos.

Art. 9º Además de los estudios pormenorizados en esta ley se establecerán, con el carácter de voluntarios para los alumnos normalistas, los de tres lenguas vivas extranjeras; y otros, superiores, para los que hayan terminado su carrera de maestros y deseen perfeccionar sus conocimientos á fin de aspirar al puesto de profesores de las escuelas normales.

Dichos estudios superiores comprenderán, con más amplitud que la que tengan los demás de las escuelas normales primarias, las asignaturas á cuya enseñanza superior quiere dedicarse el alumno de que se trate y las directamente afines, así como, *in extenso*, las metodologías relativas á dichas asignaturas y la filosofía de la educación.

Art. 10º El Ejecutivo fundará además clases especiales para proveer de los conocimientos más indispensables en el arte de educar á quienes no puedan seguir la carrera de maestros normalistas y que no obstante se propongan llegar á servir á las escuelas. Los sueldos que se les señalen en ningún caso serán más altos que los que se asignen á los normalistas que desempeñen empleos equivalentes.

Art. 11º Los maestros normalistas educados en los establecimientos que organiza esta ley serán preferidos á cualesquiera otros, en igualdad de circunstancias, para desempeñar los empleos en las escuelas, y para los ascensos, salvo los casos de aptitud y méritos especiales que reconozca expresamente el Ejecutivo.

Art. 12º Cada una de las escuelas normales primarias dependerá de un director, á quien ayudará en sus funciones un subdirector. Los reglamentos respectivos señalarán las obligaciones y atribuciones de estos funcionarios, así como las de los inspectores que la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes comisionará cuando lo juzgue oportuno.

Art. 13º La distribución de asignaturas, los horarios, los programas generales y los métodos de las enseñanzas á que esta ley se

refiere, se prescribirán por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes teniendo en cuenta la opinión de los correspondientes directores.

Art. 14º Quedan derogadas las prescripciones vigentes hasta esta fecha en materia de escuelas normales, en cuanto á la presente ley se opongan.

Transitorio. Esta ley comenzará á regir el próximo año escolar. El Ejecutivo definirá los términos en que deba ponerse en vigor para los alumnos que no hayan concluido sus estudios profesionales de maestros cuando dicho año comience.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, á 12 de noviembre de 1908.—Al C. Justo Sierra, Secretario del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Y lo comunico á usted para los fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, 12 de noviembre de 1908.—Justo Sierra.—Al C.

SECRETARÍA DE FOMENTO.

Un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria. — México. — Sección 1ª — Número 2,388.

Examinado el expediente relativo al denuncia presentado el día 30 de agosto último por el C. Luis Castillo, de un terreno baldío sito en jurisdicción del Distrito de Morelos, del Estado de Guerrero, y apareciendo que no pudieron continuarse los trámites de dicho denuncia por haber transcurrido con exceso el plazo fijado para proponer perito, y no haberse ministrado las estampillas de ley, ni cubierto los honorarios respectivos, con fundamento de los artículos 37 de la ley de 26 de marzo de 1894 y 62 de su Reglamento, se declara la deserción del interesado en el denuncia de que se trata, en el concepto de que, durante un año, contado desde esta fecha, no podrá volver á denunciar el mismo terreno.

Comunicó á usted para su inteligencia.

México, noviembre 16 de 1908.—O. Molina.—Al Agente de tierras en el Estado de Guerrero.—Chilpancingo.

Es copia. México, noviembre 16 de 1908.—A. Aldasoro.

Secretaría de Comunicaciones y obras Públicas.—México.—Sección 2ª

Una estampilla por valor de \$5.00, debidamente cancelada.

CONTRATO

celebrado conforme á la ley sobre Ferrocarriles, fecha 29 de Abril de 1899, entre el C. Leandro Fernández, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el C. José Castellet, concesionario del Ferrocarril que partiendo de la Estación de Del Río, del Ferrocarril Nacional de México, siga hasta Zitácuaro, hasta el límite del Estado de México, reformando el contrato de concesión relativo.

Artículo único. Para el 31 de Diciembre de 1909 deberá el concesionario ó la Compañía que organice terminar un tramo de cinco kilómetros por lo menos y otros cinco también por lo menos en cada uno de los años siguientes pero de manera que todo el camino esté terminado para el 31 de Diciembre de 1914, quedando en este sentido modificado el artículo 3º del contrato de concesión relativo fecha 25 de Febrero de 1907.

México, Noviembre doce de mil novecientos ocho.—*Leandro Fernández*.—Rúbrica.—*José Castellet*.—Rúbrica.

Es copia. México, Noviembre 12 de 1908.—*Gilberto Montiel*, Subsecretario.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.—México.—Sección 1ª

AVISO A LOS MARINOS.—Núm. 32.

COSTAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA.

Estado de Sinaloa.

Fanal de Topolobampo.

Habiéndose terminado los trabajos de instalación de la casa y torre, se puso al servicio del público la Señal definitiva el 1º de Noviembre de 1908, suprimiéndose la provisional en la misma fecha, siendo sus características como sigue:

Situación geográfica aproximada:

Longitud W. de Greenwich: 109° 9' 55"

Latitud N.: 25° 32' 10"

Carácter distintivo luminoso:

Luz fija blanca con dos ocultaciones (f. b. 2. o.)

El aparato es un fanal de 6º orden (de 0m15 de distancia focal.)

Su intensidad luminosa en lámparas Cárcel: 10.

Elevación de la cúpula sobre el suelo: 17 metros.

Elevación de la luz sobre marea alta media: 20 metros.

Alcance luminoso en tiempo claro: 10 millas.

Alcance geográfico para un observador cuyo ojo esté á 6 metros sobre el mar: 14 millas.

El fanal está instalado en la Punta de Copas sobre una torre de madera pintada de rojo, con casas al pie para habitación de los guardafaros, pintada también de rojo.

México, Noviembre 13 de 1908.—*Fernández*.

SECRETARÍA DE HACIENDA.

BANCO DE NUEVO LEON.

BALANCE MENSUAL DEL 31 DE OCTUBRE DE 1908.

ACTIVO.

Caja:		
Existencia en oro en Central y Agencia	\$ 558,380 00	
Idem en pesos fuertes. Central y Agencias.....	196,934 00	
Idem en moneda fraccionaria. Central y Agencias.....	101,187 01	
Billetes de otros Bancos.....	66,255 00	922,756 01
Documentos descontados.....	\$ 844,161 30	
Préstamos sobre prendas.....	827,965 51	
Créditos en cuenta corriente.....	3,737,741 46	
Préstamos con garantía hipotecaria..	18,965 95	
Fondos públicos y valores inmediatamente realizables.....	782,900 00	
Deudores diversos.....	915,547 40	
Cuentas deudoras impersonales.....	86,925 72	
Mobiliario.....	17,102 31	
Inmueble.....	225,000 00	
		<u>\$ 8,379,065 66</u>

PASIVO.

Capital social exhibido	\$ 2,000,000 00
Billetes en circulación. Central y Agencias.....	2,252,092 00
Depósitos y cuentas corrientes á la vista, sin intereses.....	15,929 88
Depósitos y cuentas corrientes á la vista, con intereses.....	86,109 64
Depósitos á plazo mayor de tres días...	1,772,661 97
Acreedores diversos.....	1,408,243 39
Cuentas acreedoras impersonales.....	144,968 63
Fondo de reserva	365,649 19
Fondo de previsión	232,575 13
Fondo especial de previsión.....	100,835 83
	<u>\$ 8,379,065 66</u>

El Gerente, *H. J. García*.—El Contador, *A. Manrique*.—El Cajero, *Amador Paz*.—Vº Bº: Interventor del Gobierno, *J. J. Farias*.

IMPRENTA DEL GOBIERNO FEDERAL.

4º de Revillagigedo núm. 47.

Minuta. 9



Por acuerdo del Presidente de la Republica tengo la hon-
ra de remitir a vd. original el contrato de arrendamiento de la
casa N^o 214 de la Calle del Paseo Nuevo,
pertinente al D^o de la D^ote Revillagigedo,
que ocupa la Escuela Nacional primaria para Varones
(mas) "El Jardin de Niños"

a fin de que firmado que sea dicho documento por el Tesorero
General de la Federacion
como fides, se sirva devolverse a esta Secretaria; en el concepto de
que la renta de \$ 200.00 mensuales estipulada en el es-
tado contrato, se pagara con cargo a la partida 5453 del presu-
puesto vigente y a partir del primero de Julio p^o

Comuniquese a vd. para sus efectos y le ruego mi distinguida
consideracion.

Libertad y Constitucion. Mexico, Agosto 25
de 1903.

Fernandez.

Secretaria de Hacienda

307

Presente.

200
12
400
112
2000

Hoy digo al Sr. Secretario de Hacienda lo siguiente:

"Por acuerdo, etc."

Y lo transmito a vd. como resultado de su oficio relativo

Libertad y Constitucion. Mexico Agosto
25 de 1903.

Secretario General de Instruccion Primaria

305

Presente



Secretaría de Instrucción Primaria.

Minuta.

Por orden del Presidente de la República tengo la hon-
ra de remitir a vd. original el contrato de arrendamiento de Los
cava número 11 de la 2^a calle de San
Juana Inés de la Cruz
que ocupa la Escuela Nacional (primaria) de Parvulos
número 2 de esta Ciudad

Número

Voluntario

si fin de que firmado que sea dicho documento por el Tesorero
General de la Federación
como finca, se sirva devolverse a esta Secretaría, en el concepto de
que la renta de \$ 30.00 \$ mensuales estipulada en el es-
presado contrato se pagará con cargo a la partida 5453 del presu-
puesto vigente y a partir de l 21 al 31 de Octubre
1911 comunicado a vd. para su efecto, y lo resto en adelante
con meseros.

Hecho y Constituido en la Ciudad de México, a los 8

de Noviembre

Fernando

El Secretario de Hacienda

Presente

El Director General de Instrucción Primaria

Presente

Minuta. 7.

Por acuerdo del Presidente de la República, tengo la hon-
ra de remitir a vd. original el contrato de arrendamiento de las salas
N.º 1 de la 3.ª calle Ancha, de la propiedad de
los Sres. Caamán,
que ocupa la Escuela Nacional primaria de Pirmoles
n.º 3 de esta Cap.!

En fe de que firmase que sea dicho documento por el Jefe
General de la Instrucción,
como antes, se sirva devolverle a esta Secretaría; en el concepto de
que la renta de \$250.00 mensuales estipulada en el ex-
presado contrato, se pagará con cargo a la partida 722 del presu-
puesto vigente y a partir del día 19 del mes de Febrero
M.º Comunicado a vd. para sus efectos y le reitero mi distinguida
consideración.

Libertad y Constitución. México, Mayo 29
de 1906
Fernández

Secretaría de Hacienda.

2016.

Presente.

He y digo al C. Secretario de Hacienda lo siguiente:
"Por acuerdo, etc."

Y lo trascrito a vd. como resultado de su efecto relativo
Libertad y Constitución. México, Mayo 29
de 1906.

Jefe General de Instrucción Primaria.

Presente.



SECRETARÍA DE GUBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DXC No. 9

México, D.F., martes 12 de noviembre de 2002

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Economía
Secretaría de la Reforma Agraria
Secretaría de Turismo
Comisión Federal de Competencia
Banco de México
Instituto Federal Electoral
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 110

\$17.50 EJEMPLAR

ANEXO 3

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se aprueba el diverso por el que se adiciona el artículo 3o., en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACION DE LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LA MAYORIA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, D E C R E T A:

SE APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 3o., EN SU PARRAFO PRIMERO, FRACCIONES III, V Y VI, Y EL ARTICULO 31 EN SU FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO PRIMERO: Se adiciona el artículo 3o. constitucional para quedar como sigue:

Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

I. a II. ...

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

IV. ...

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) y b) ...

VII. y VIII. ...

ARTICULO SEGUNDO: Se adiciona el artículo 31 constitucional para quedar como sigue:

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.

II. a IV. ...

Martes 12 de noviembre de 2002

Prim... la Feder...

Segu... comision... para inic... constituc...

Terce... comision... para inic... establece... educació... nivel, de...

Cuart... el pais, la... 2o. de la... impartió... los derec...

Quint... preescolar... año de p... universaliz...

Sexto... necesario... progresiva... profesionales... alumnos. I... posible es... educativas... requieran... educación...

Séptim... colaboraci... establecida...

Octavo... General de...

SALON UNION.- M Dip. Manue...

En cum... Unidos Mex... del Poder E... de dos mil... Rúbrica.

TRANSITORIOS

Primer.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La autoridad educativa federal deberá, a la entrada en vigor del presente Decreto, instalar comisiones técnicas y de consulta con las demás autoridades educativas del país que resulten pertinentes, para iniciar un proceso tendiente a la unificación estructural, curricular y laboral de los tres niveles constitucionales obligatorios, en un solo nivel de educación básica integrada.

Tercero.- La autoridad educativa federal deberá, a la entrada en vigor del presente Decreto, instalar comisiones técnicas y de consulta con las demás autoridades educativas del país que resulten pertinentes, para iniciar un proceso tendiente a la revisión de los planes, programas y materiales de estudio, para establecer, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, los nuevos programas de estudio de la educación preescolar obligatoria para todo el país, así como preparar al personal docente y directivo de este nivel, de acuerdo a la nueva realidad educativa que surge de este Decreto.

Cuarto.- Con el objetivo de impulsar la equidad en la calidad de los servicios de educación preescolar en el país, la autoridad educativa deberá prever lo necesario para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 2o. de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional en materia de profesiones, en el sentido de que la impartición de la educación preescolar es una profesión que necesita título para su ejercicio, sin perjuicio de los derechos adquiridos de quienes a la fecha imparten este nivel educativo.

Quinto.- La educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en el tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004-2005; el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005-2006; el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008-2009. En los plazos señalados, el Estado mexicano habrá de universalizar en todo el país, con calidad, la oferta de este servicio educativo.

Sexto.- Los presupuestos federal, estatales, del Distrito Federal y municipales incluirán los recursos necesarios para: la construcción, ampliación y equipamiento de la infraestructura suficiente para la cobertura progresiva de los servicios de educación preescolar; con sus correspondientes programas de formación profesional del personal docente así como de dotación de materiales de estudio gratuito para maestros y alumnos. Para las comunidades rurales alejadas de los centros urbanos y las zonas donde no haya sido posible establecer infraestructura para la prestación del servicio de educación preescolar, las autoridades educativas federales en coordinación con las locales, establecerán los programas especiales que se requieran y tomarán las decisiones pertinentes para asegurar el acceso de los educandos a los servicios de educación primaria.

Séptimo.- Los gobiernos estatales y del Distrito Federal celebrarán con el gobierno federal convenios de colaboración que les permitan cumplir con la obligatoriedad de la educación preescolar en los términos establecidos en los artículos anteriores.

Octavo.- Al entrar en vigor el presente Decreto, deberán impulsarse las reformas y adiciones a la Ley General de Educación y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 15 de mayo de 2002.- Sen. Diego Fernández de Cevallos Ramos, Presidente.- Dip. Manuel Añorve Baños, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dos.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.- Rúbrica.

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adiciona el artículo 3o., en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron el 25 de octubre de 2002, ocasionadas por la presencia del huracán Kenna en el Municipio de Manzanillo del Estado de Colima 4

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron del 25 al 27 de septiembre de 2002, ocasionadas por la presencia de la tormenta tropical Julio en diversos municipios del Estado de Guerrero 5

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron el 22, 23, 24, 28 y 29 de octubre de 2002, en el Municipio de Galeana del Estado de Nuevo León 6

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Eurofimex, Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, por aumento en su capital social fijo pagado sin derecho a retiro 8

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Aviso de demarcación de un tramo de zona federal del río Sonora, a la altura del poblado La Estancia localizado en el Municipio de Aconchi, Estado de Sonora 9

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución mediante la cual se otorga licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la ciudadana Paulina Sáenz y Sáenz como corredor público número 27 en la plaza del Distrito Federal, hasta por un año, contado a partir del 1 de noviembre de 2002 9

Resolución mediante la cual se otorga licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al ciudadano Carlos Lauro Romo Vázquez como corredor público número 3 en la plaza del Estado de Coahuila, hasta por tres años, contados a partir del día 15 de diciembre de 2002 10

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

	Resolución que declara como terreno nacional el predio La Lucha II, expediente número 610180, Municipio de Paraíso, Tab.	11
	Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Gardenias, expediente número 734342, Municipio de Nacajuca, Tab.	12
2	Resolución que declara como terreno nacional el predio La Ensenada, expediente número 126602, Municipio de Centla, Tab.	13
	Resolución que declara como terreno nacional el predio Cordón Madre, expediente número 734418, Municipio de Tepehuanes, Dgo.	14
4	Resolución que declara como terreno nacional el predio El Jilguerito, expediente número 734332, Municipio de Tula, Tamps.	16
	Resolución que declara como terreno nacional el predio San Miguel, expediente número 733325, Municipio de Tula, Tamps.	17
5	Resolución que declara como terreno nacional el predio La Nueva Esperanza Lote No. 74, expediente número 734747, Municipio de Carmen, Camp.	18
	Resolución que declara como terreno nacional el predio La Nueva Esperanza Lote No. 78, expediente número 734751, Municipio de Carmen, Camp.	19

SECRETARÍA DE TURISMO

8	Acuerdo por el que se abroga el diverso que creó el Consejo Consultivo de Turismo, publicado el 2 de noviembre de 1999	21
---	--	----

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

9	Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-31-2002, por posible concentración prohibida en el mercado de insecticidas y plaguicidas de uso doméstico en el territorio nacional	21
---	--	----

BANCO DE MEXICO

9	Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	22
10	Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	22

Tasa de interés interbancaria de equilibrio	23
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-dólares)	23

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como vocales ejecutivos de Juntas Ejecutivas Locales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición para ocupar diversas plazas en ese cargo, y por el que se readscribe al vocal ejecutivo de la Junta Local en Colima a la Junta Local de Guanajuato	23
Acuerdo del Consejo General por el que se modifica a propuesta de la Junta General Ejecutiva el modelo de operación y modelo general de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas de vocal ejecutivo en Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral	28
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios generales que deberá contener la propuesta de los convenios de apoyo y colaboración que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales en las entidades federativas, en materia de organización de elecciones concurrentes, para el proceso electoral del 2002-2003	30

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda, Tercera y Cuarta Secciones)	35
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	90
------------------------------	----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068

Suscripciones y quejas: 35054 y 35056

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México—México



• 1 2 1 1 0 2 - 1 7 . 5 0 •

Esta edición consta de cuatro secciones

POR ACUERDO DEL C. TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE HARO PAYÁN, SUBDIRECTOR DE FORMALIZACIÓN Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN POLÍTICA CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 9º, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA PROPIA SECRETARÍA, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 9 TOMO DXC DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002, PÁGINAS 1, 2, 3, 1110, 111 Y 112 PRIMERA SECCIÓN HA SIDO TOMADA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA UNIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2006.

REGISTRO No. 334
DERECHOS PAGADOS \$33.00
S/PAGO DE DERECHOS: HSBC




*AMLGOT 

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE GOBIERNO

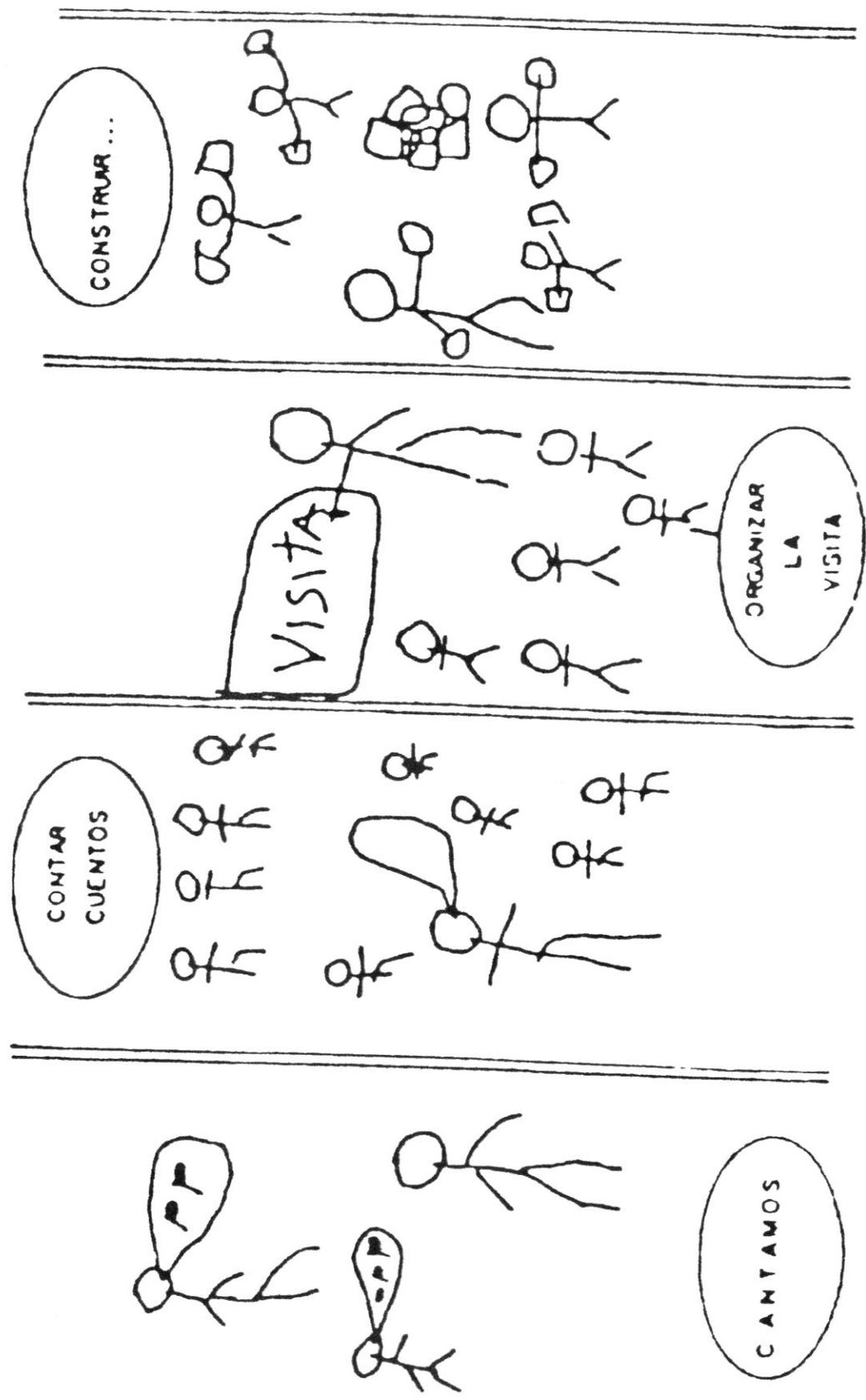
Etapas y orientaciones generales del proyecto

Los niños/as		El docente
<p>Algunos proyectos pueden elegirse a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juegos y actividades libres de los niños (dramatizaciones, lecturas, construcciones, etc.). • Observaciones y experiencias grupales (visitas a centros de trabajo, excursiones, etc.). • Sucesos imprevistos (una tormenta, llegada de un circo, etc.). • Experiencias individuales de los niños (temas que comentan después de las vacaciones). • Alternativas sugeridas por el docente (¿qué les gustaría sembrar?). • Actividades comunes a toda la escuela (fiestas patrias, día de la primavera, etc.). • Tradiciones y fiestas de la comunidad (día de muertos, día de reyes, etc.). 	<p style="text-align: center;">PRIMERA ETAPA</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p style="text-align: center;">SURGIMIENTO DEL PROYECTO</p> <p style="text-align: center;">ELECCION DEL PROYECTO</p> <p style="text-align: center;">PLANEACION GENERAL DEL PROYECTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha. • Observa. • Estimula. • Sugiere. • No impone.
<p>Proponen lo que van a hacer y plantean las primeras previsiones.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Escucha • Observa • Analiza la viabilidad del proyecto. • Propone alternativas. • Orienta la representación gráfica. • Realiza la planeación general del proyecto
<p>Representan los planes del proyecto con dibujos, recortes, etc.</p>		

Los niños/as		El docente
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajan en equipos. • Colaboran en la realización común de actividades complejas. • Exploran, experimentan (materiales, formas de usarlos, expresiones verbales, artísticas, etcétera). • Comparan (materiales, propuestas, formas de trabajo, resultados, etc.). • Discuten y argumentan. 	<p>SEGUNDA ETAPA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza al grupo para actividades diversas. • Observa. • No da modelos. • Sugiere.
	<p>REALIZACION DEL PROYECTO</p> <p>Actividades y juegos con significación para los niños en el contexto del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orienta en la invención de sus formas. • Orienta. • Prevé y sugiere acciones atendiendo a los bloques de juegos y actividades. • Promueve la reflexión sobre las decisiones y acciones. • Ayuda en la solución de problemas (a solicitud de los niños). • Aconseja "técnicamente" a los niños (cómo usar un material, etc.).

Los niños/as		El docente
<ul style="list-style-type: none"> • Comparan planeación y realizaciones. • Narran y comentan experiencias. • Cuentan y consideran sus experiencias. • Consideran otras posibles vías de acción. • Dramatizan situaciones. 	<p>TERCERA ETAPA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guía la reflexión sobre los resultados.
	<p>Culminación. Autoevaluación grupal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Observa. • Escucha. • Promueve la reflexión sobre las actividades realizadas: obstáculos, logros y preferencias.

FRISO



FRISO DEL PROYECTO: ¿POR QUÉ SE PONEN OFRENDAS A LOS MUERTOS? 14 DE OCTUBRE DEL 2002

Tema: Ofrenda de día de Muertos: ¿Por qué se ponen ofrendas a los muertos?

Inicio y término: 14 al 31 de Octubre del 2002.

Metodología: Talleres y M. de Proyectos.

P.H. Conocer el significado de fiestas tradicionales.
DÍA DE MUERTOS OFRENDA

INICIO: Investigación.

REALIZACIÓN:
Entre todo el J.M. colocar una ofrenda a Cri-cri

EVALUACION:
Tradición: Es algo que se enseña de un abuelo a su hijo y de la hija a su hijo (viene de familia). Viene de muchos años antes de que nosotras hubiéramos nacido.
Lo hacían los aztecas y otras culturas en nuestro país antes de que llegaran los españoles.
Se dice que los muertos se llevan el olor y el sabor de la comida.

Popery: Cajas de cartón, restos de papel, cartones de huevo

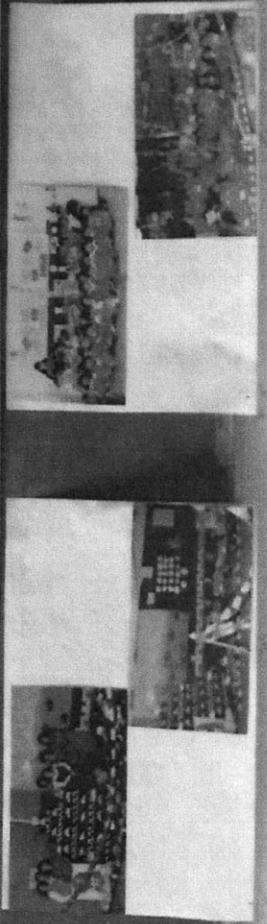
Alban de castañas con cartón y hojas

Espada: cartón y papel aluminio

Moñecas: metal

Verdado: metal con latón

En una ofrenda se pone:



FRISO DEL PROYECTO: ¿QUÉ ES UNA REVOLUCIÓN? 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Nombre del Proyecto: ¿Qué es una revolución?
Fecha de inicio: 11 de Noviembre del 2002.
Propósito educativo: Manifestar actitudes de aprecio por la Historia, la cultura, y los símbolos que nos...
P.A: Elaborar expresiones sobre ciertos acontecimientos.

INICIO
 Organizar una exposición
 Organizar el trabajo con...

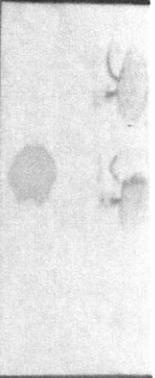
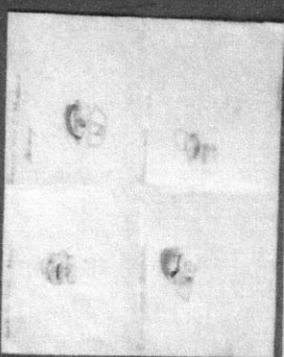


Francisco I. Madero
 Porfirio Díaz
 Rancho Villa

¿Qué es una revolución?
 Una guerra civil para cambiar el poder.
¿Qué fue la Rev. Mex de 1910?
 Una guerra civil para cambiar el poder.
¿Quiénes participaron?
 Francisco I. Madero, Díaz, Villa...

EVALUACIÓN
 Fue un día con un gran éxito, que tuvo muchos aspectos y un valor histórico.
 Alrededor de un pueblo, se hizo una gran fiesta.
 Porfirio I. Madero, lapso el plan de San Luis para quitar a Porfirio Díaz de la presidencia para hacer valer el voto.
 Se une a Porfirio Díaz que pelea con ejército federal en el norte y a Emiliano Zapata que pelea en el sur por Tierra a campesinos.
 No se dió el reparto de terrenos únicamente gracias a Porfirio Díaz de la presidencia.

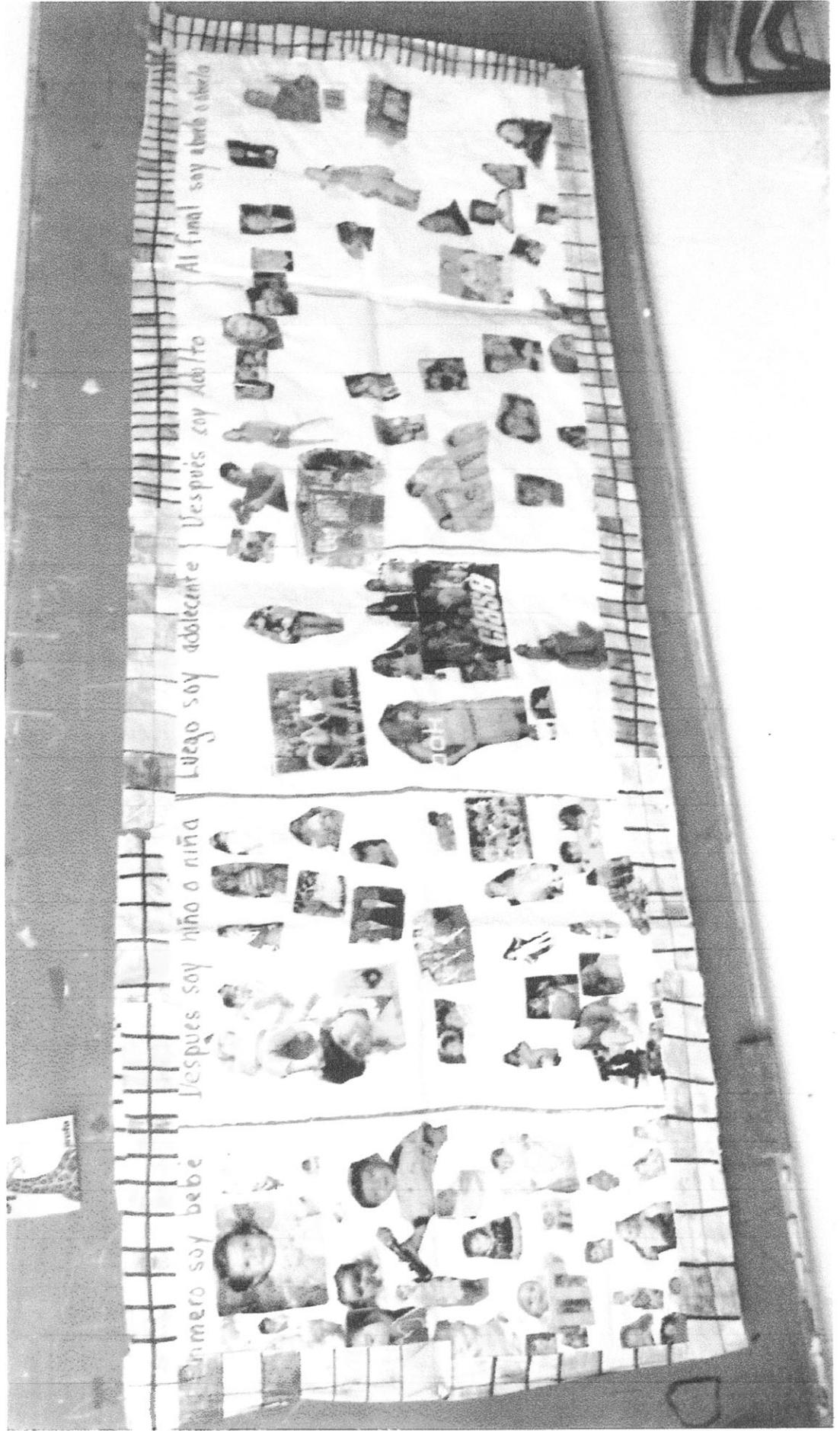
20 De Noviembre
 Revolución Mexicana representa una de las etapas más importantes de la historia moderna de nuestro país, ya que por medio de este movimiento armado se lograron varias conquistas de carácter social, económico y político.

DRAMATIZACIÓN: PROYECTO ¿QUÉ ES UNA REVOLUCIÓN?



LINEA DEL TIEMPO DEL SER HUMANO



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS IZTAPALAPA
 DIRECCIÓN TÉCNICA
 DEPARTAMENTO DE APOYO AL DESARROLLO CURRICULAR

SOLICITUD DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE APOYO
 NIVEL: PREESCOLAR

REGIÓN: SAN MIGUEL TEOTONGO

C.C.T. 09DJN0457U	ESCUELA: Guillermo Prieto	TEL. 5857108	SECTOR: VII
DOMICILIO: Emiliano Zapata Sta Col. Hornos de Zaragoza		DIRECTOR (A): Ma. Elena Saldaña	

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Espacio:	No. Niños	Mes	Espacio:	No. Niños	Mes
1.- Bosque de Tlalpan.			8.- Educación Ambiental Itinerante - GDF.		
2.- Centro de Educación Ambiental Acuexómatl.			9.- Museo Interactivo del Medio Ambiente.		
3.- Centro de Educación Ambiental Ecoguardas - GDF.			10.- Parque del Federalismo El Batán.		
4.- Centro de Convivencia Infantil Aragón. 29 A 29 B 29 C	77	ENERO OCTUBRE	11.- Parque Marino Acuario Aragón.		
5.- Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norteamérica - ONG.			12.- Manejo integral de residuos sólidos (Asesoría en el plantel).		
6.- Granja Ecológica Didáctica La Campana.			13.- Un día en los Viveros de Coyoacán.		
7.- Jornada Cultural y de Educación Ambiental del Desierto de los Leones.					

FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL
VISITAS GUIADAS A MUSEOS DE ARTE Y CULTURA

Espacio:	No. Niños	Mes	Espacio:	No. Niños	Mes
1.- Museo Antiguo Colegio de San Ildefonso.			2.- Museo Nacional de San Carlos.		
3.- Museo Nacional de la Estampa.			4.- Museo Nacional de Arte (MUNAL).		
5.- Museo de la Revolución. Nancy 3º C	28	AGOSTO	6.- Museo Rufino Tamayo.		

SOLICITUD DE PROYECTOS Y SERVICIOS

NIVEL: PREESCOLAR

REGION: SAN MIGUEL TEOTONGO

(HOJA 2)

Espacio:	No. Niños	Mes	Espacio:	No. Niños	Mes
7.- Museo Mural Diego Rivera.			8.- Museo Casa Estudio de Diego Rivera y Frida Kahlo.		
9.- Museo de Arte Alvar y Carmen Tejero de Carrillo Gil.			10.- Museo Universitario de Ciencias y Arte.		
11.- Museo Nacional de las Culturas Populares.			12.- Museo del Palacio de Bellas Artes.		
13.- Museo de Arte Moderno.			14.- Museo de Sitio Exconvento Agustino de San Juan Evangelista del Siglo XVI "Culhuacán".		

FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL
TEATRO ESCOLAR

Espacio:	No. Niños	Mes	Espacio:	No. Niños	Mes
Teatro Isabela Corona.			Teatros: Wilberto Cantón y Coyoacán.		
1.- Obra: 20 000 letras de viaje trupetero.			4.- Obra: Caravana de sueños.		
Teatro Orientación. 2º A 2º B 2º C	77	MARZO	Teatro a la escuela.		
2.- Obra: El cielo de los perros. 3º A 3º B 3º C	77	ABRIL	5.- Obra: La historia del payaso.		
Teatros: Coyoacán y Wilberto Cantón.			Teatro a la escuela. Todos los niños del		
3.- Obra: Flor sin raíz.			6.- Obra: Don Quijote de la Mancha. Plantel	170	JUNIO

FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL
MÚSICA ESCOLAR

Espacio:	No. Niños	Mes
Concierto Didáctico en la escuela.		
1.- Grupo Cántaro.	170	FEBRERO

SOLICITUD DE PROYECTOS Y SERVICIOS

REGION: SAN MIGUEL TEOTONGO

NIVEL: PREESCOLAR

(HOJA 3)

FORTALECIMIENTO A LA CULTURA CÍVICA			
Espacio:	No. Niños	Mes	Mes
2.- Acercamiento a Centros de Interés Cívico - Histórico: a).- Museo Nacional de las Intervenciones. c).- Museo Casa de Carranza.			
e).- Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana. <i>3^{ra} A. Ines.</i>	38		NOVIEMBRE
g).- Ruta Cívica. <i>3^{ra} B. Claudia</i>	38		MAYO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
Espacio:	No. Niños	Mes	Mes
4.- Visitas Escolares a Marinela.			
5.- Visitas escolares al Centro de Difusión de Ciencia y Tecnología (Modalidad: Reino Salvaje).			

NOTA: Se recomienda consultar el Catálogo de Proyectos y Servicios 2002-2003 para conocer las características de cada espacio.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA

SÉLLO

[Handwritten Signature]
 Firma del (la) Director (a)

GUIA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS 2003-2004

SECTOR VII

ZONA 27

Nº	ESCUELA	TURNO	EVENTO	DIA	MES	AÑO	HORA	ALUMNOS	DOCENTES	TOTAL	GRADO
1	XOCOYOTL	D	MUSEO DE LA ESTAMPA	21	OCT.	2003	10:00	38	2	40	3º
2	CITLALICUE	M	MUSEO NACIONAL DE SAN CARLOS	26	NOV OCT.	2003	10:00	38	2	40	3º
3	CITLALICUE	V	MUSEO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES	27	NOV.	2003	15:00	38	2	40	2º
4	GUILLERMO PRIETO	M	MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA	27	NOV.	2003	10:30	76	4	80	3º
5	CITLALICUE	M	RUTA CIVICA (PALACIO NACIONAL)	5	DIC.	2003	9:00	38	2	40	3º
6	CITLALICUE	M	MUSEO DE ARTE MODERNO	20	ENE.	2004	10:00	25	2	27	3º
7	CITLALICUE	V	MUSEO DE HISTORIA NATURAL	4	FEB.	2004	14:30	35	5	40	2º
8	GUILLERMO PRIETO	M	GRUPO UBALMI	4	FEB.	2004	10:00	170	10	180	1º B 3º
9	XOCOYOTL	D	GRANJA ECOLOGICA DIDACTICA "LA CAMPANA"	20	FEB.	2004	9:00	180	20	200	1º 2º Y 3º
10	GUILLERMO PRIETO	M	MUSEO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES	26	FEB.	2004	10:00	38	2	40	2º
11	XOCOYOTL	D	MARINELA	1	MAR.	2004	11:00	35	5	40	3º
12	XOCOYOTL	D	RUTA CIVICA (PALACIO NACIONAL)	2	MAR.	2004	9:00	38	2	40	3º
13	CITLALICUE	V	FAUNA SILVESTRE VIVA EN TU ESCUELA	3	MAR.	2004	15:00	76	3	79	2º Y 3º
14	CITLALPUL	M	MARINELA	9	MAR.	2004	11:00	35	5	40	3º
15	CITLALICUE	V	MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA	11	MAR.	2004	15:00	38	2	40	2º Y 3º
16	CITLALICUE	M	GRUPO UBALMI	18	MAR.	2004	10:00	200	14	214	2º Y 3º

*

→

→

*

→

*

→

*

ANEXO 7

17	CITLALPUL	M	EL GLOBO ROJO	29	MAR.	2004	9:00	114	6	120	2º Y 3º
18	XOCOYOTL	D	RUTA CIVICA (PALACIO NACIONAL)	31	MAR.	2004	9:00	38	2	40	3º
19	GUILLERMO PRIETO	M	PLANETARIO EN TU ESCUELA	19	MAYO	2004	9:30	170	10	180	2º Y 3º
20	XOCOYOTL	D	CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL ECOGUARDAS	19	MAYO	2004	9:00	140	20	160	3º
21	CITLALIQUE	V	MUSEO DEL AUTOMOVIL	25	MAYO	2004	15:00	38	2	40	2º
22	CITLALIQUE	M	MUSEO DEL CARMEN PLANETARIO EN TU ESCUELA	25	MAYO	2004	10:00	76	4	80	3º
23	XOCOYOTL	D	FALINA SILVESTRE VIVA EN TU ESCUELA	1	JUN	2004	9:30	200	11	211	1º, 2º Y 3º
24	CITLALIQUE	M	GRANJA ECOLOGICA DIDACTICA "LA CAMPANA"	2	JUN	2004	10:00	190	10	200	2º Y 3º
25	GUILLERMO PRIETO	M	MUSEO RUFINO TAMAYO PLANETARIO EN TU ESCUELA	4	JUN	2004	9:00	180	20	200	2º Y 3º
26	CITLALIQUE	M	MUSEO RUFINO TAMAYO PLANETARIO EN TU ESCUELA	15	JUN	2004	10:00	33	2	40	3º
27	CITLALPUL	M	MUSEO RUFINO TAMAYO PLANETARIO EN TU ESCUELA	16	JUN	2004	9:30	100	10	110	2º Y 3º

✓
 *
 Checar todas las fechas e incluirles en su plan de gestión para evitar que se empalmen con otras actividades.
 Tener presente que en los autobuses solo se pueden llevar 40 personas (niños y adultos) como lo ampara el seguro.

TOTAL DE VISITAS	5
GUILLERMO PRIETO	3
CITLALPUL	5
CITLALIQUE MAT.	7
XOCOYOTL	7
CITLALIQUE VES.	5
TOTAL	27

EDUCADORA: **CUESTIONARIO SOLICITADO A EDUCADORAS -1ª PARTE-**

NIVEL PROFESIONAL: _____ GENERACIÓN: _____

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: _____

JARDÍN DE NIÑOS: _____ TURNO _____

CLAVE: _____ ZONA: _____ GRUPO: _____

A). CONTESTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE MANERA INDIVIDUAL:

1. Menciona tu concepto de Historia: _____

2. Explica brevemente cuál es tu preparación profesional con relación a la comprensión y enseñanza de la historia _____

3. Posterior a tu formación profesional como Educadora, ¿Haz tomado algún curso sobre historia? SI NO ¿Cuál? _____

4. ¿Enseñas historia a tus alumnos?
SI NO

¿Por qué? _____

HISTORIA UNIVERSAL _____ HISTORIA DE MÉXICO _____

Comenta brevemente la temática que trabajas en tu grupo: _____

5. En relación a la enseñanza de la historia, ¿Qué estrategia didáctica utilizas y en qué recursos didácticos te apoyas? _____

6. Del 100% del tiempo-clase, ¿Qué porcentaje dedicas a la enseñanza de la Historia durante el ciclo escolar? _____

7. ¿Consideras que durante el ciclo escolar tu práctica educativa favorece que los alumnos alcancen el Propósito: **“MANIFESTAR ACTITUDES DE APRECIO POR LA HISTORIA, LA CULTURA Y LOS SÍMBOLOS QUE NOS REPRESENTAN COMO NACIÓN”**? SI NO

¿Por qué? _____

8. ¿Mediante qué Proyectos propicias el que los alumnos se acerquen a su pasado histórico y lo relacionen con su presente inmediato? _____

9. Como Docente de educación preescolar, ¿Qué orientaciones de carácter histórico y técnico pedagógicas necesitas para involucrar a tus alumnos en el aprendizaje de la historia? _____

10.- Explica que es un proceso histórico: _____

11.-¿Identificas las etapas del proceso histórico de México? SI NO
Menciónalas _____

Elige 2 de ellas y explícalas mencionando sus características económicas, políticas, sociales, culturales e ideológicas:

10.- Explica que es un proceso histórico: _____

11.-¿Identificas las etapas del proceso histórico de México? SI NO

Menciónalas _____

Elige 2 de ellas y explícalas mencionando sus características económicas, políticas, sociales, culturales e ideológicas:

CONCENTRADO DE RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO SOLICITADO A EDUCADORAS -1ª PARTE-. ZONA 27, SECTOR VII IZTAPALAPA, REGIÓN SAN MIGUEL TEOTONGO, CICLO ESCOLAR 2002-2003.

UNIVERSO: 23

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS

Normal básica	10
Licenciatura	13
TOTAL	23

GRADOS	
1º	3
2º	9
3º	11
TOTAL	23

1.-

Evocación de fechas, nombres y sucesos	16
Análisis crítico de hechos históricos	7
TOTAL	23

2.-

Normal básica	9
Licenciatura	13
Normal/Licenciatura	1
TOTAL	23

3.-

SI	1
NO	22
TOTAL	23

4.-

SI	21
NO	2
TOTAL	23

Historia Universal	
Historia de México	20
Ambas	3
TOTAL	23

TEMÁTICA	
Fechas históricas	22
Respuesta en blanco	1
TOTAL	23

5.-

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	
Ceremonias cívicas	12
Método de Proyectos	10
Método de Proyectos y otros	1
TOTAL	23

6.-

TIEMPO DE ENSEÑANZA	
10%	11
20%	5
25%	3
70%	1
45%	1
5%	1
2%	1
TOTAL	23

7.-

SI	15
NO	8
TOTAL	23

8.-

Uso del METODO DE PROYECTOS	8
De manera aislada	15
TOTAL	23

9.- El 100% solicita Cursos de Historia de México e Historia Universal; metodologías y estrategias de enseñanza de la Historia; Bibliografía; manejo de materiales y recursos adecuados y orientaciones en torno al adecuado manejo de los Museos. Dos de las profesoras encuestadas, solicitan cursos de CARRERA MAGISTERIAL sobre el manejo de los contenidos históricos del mapa curricular, resaltando el que los mismos sean impartidos por HISTORIADORES.

10.-

Secuencia de hechos/Cambio de estructuras	14
Respuesta en blanco	9
TOTAL	23

11.-

SI	12
NO	11
TOTAL	23

EDUCADORA: CUESTIONARIO -2ª PARTE- GRUPO _____
JARDÍN DE NIÑOS _____ TURNO _____ ZONA _____

Contesta de manera personal, concreta y objetiva las siguientes preguntas.

1.- ¿A qué consideras que se deben los Cursos de actualización y desarrollo profesional llevados a cabo en este momento? _____

2.- En relación a tu formación profesional como Educadora. ¿Consideras que se puede encauzar la comprensión de hechos históricos en el nivel preescolar? (SI) (NO)
¿Por qué? _____

3.- En referencia al desarrollo cognitivo del niño de 3er. grado de educación preescolar, ¿es posible que éste pueda estructurar una IDEA de lo que es la Historia?
(SI) ¿En qué situaciones lo manifiesta? _____

(NO) ¿Por qué? _____

4.- En tu vida diaria, ¿utilizas los conocimientos de formación histórica? (SI) ¿En qué momento? _____

(NO) ¿Por qué? _____

5.- ¿El niño de 3er. grado de educación preescolar hace uso de sus conocimientos de formación histórica?
(SI) ¿En qué momento? _____

(NO) ¿Por qué? _____

CONCENTRADO DE RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO SOLICITADO A EDUCADORAS -2ª PARTE-. ZONA 27, SECTOR VII IZTAPALAPA, REGIÓN SAN MIGUEL TEOTONGO, CICLO ESCOLAR 2002-2003.

1.- Para consolidar la actualización profesional y permanente; y como consecuencia del Acuerdo Nacional de Modernización Educativa.

2.-

SI	21	Porque los niños tienen contacto con los medios de comunicación. Porque el niño pertenece a una sociedad y tiene una cultura. Para conformar la identidad personal, social y nacional de los educandos (utilidad). Porque se manejan los contenidos dentro del mapa curricular. Porque es el inicio de dicho proceso. Porque es un pasado que siempre tendrá cabida en su presente y futuro . Porque es necesario que el niño se sitúe en un tiempo y espacio.
NO	2	Porque sólo se despierta el interés.
TOTAL	23	

3.-

SI	22	Cuando conversa, participa en dramatizaciones y, comprende diversas situaciones. Cuando emite referentes verbales o gráficas, e interioriza los conceptos de tiempo y espacio de manera lógica. Al estructurar hipótesis en torno a las diversas situaciones que le acontecieron, acontecen y acontecerán. Cuando analiza, critica y reflexiona sobre los hechos históricos, o bien, se identifica como parte de...
NO	1	
TOTAL	23	

4.- Utilidad del conocimiento histórico (Educadora).

SI	16	
NO	7	Nunca he pensado. Se recuerda únicamente durante las Ceremonias cívicas. Porque los educandos no muestran interés sobre éstos temas.
TOTAL	23	

5.- Utilidad del conocimiento histórico (Educativo).

SI	17	Cuando celebra fechas cívicas y analiza las históricas. Cuando recuerda momentos y personajes históricos. Cuando refiere situaciones de su familia, comunidad y país. En todo momento al identificarse –gradualmente-, como parte de la Historia; cuando recuerda lo que conoce y opina sobre ello.
NO	6	
TOTAL	23	

marzo de 1984

OFICIAL

Organismo del Gobierno
Constitucional
de los Estados
Unidos Mexicanos



DIARIO OFICIAL

México, D. F.,

Viernes 23

de Marzo

de 1984

Abraham González
06600)

Hidalga

Abraham González
06600)

Hidalga

Registrado como artículo
de 2a. clase en el año 1884

Director: Lic. Luis de la Hidalga

Tomo CCCLXXIII

No. 16

INDICE

SECRETARIAS DE ESTADO

Gobernación.....	3
Relaciones Exteriores.....	4
Hacienda y Crédito Público.....	5
Comercio y Fomento Industrial.....	7
Educación Pública.....	15
Reforma Agraria.....	16
Convocatorias Para Concursos de Obras y Adquisiciones.....	20

AVISO

EN EL AREA METROPOLITANA PUEDE
ADQUIRIRSE EL DIARIO OFICIAL EN TODOS
LOS PUESTOS DE VENTA DE PERIODICOS Y
REVISTAS.

ANEXO 10

546-69-75
535-41-77
535-49-59

IONES

\$ 40,000.00

LAR
blica

\$ 35.00

70.00

ADOS TEN
DOBLE DE
PUENTRE
ENTO DE

NES

debe venir
Los anun-
rán hacer sus
por medio
DO o GIRO
TESORERIA
Los del DIS-
a in su pago en
CHEQUE DE

uestos de Pe-

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

De erratas al Decreto de reformas y adiciones al Código Federal de Procedimientos Penales, publicado el día 27 de diciembre de 1983. Primera Sección.....

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano embajador Armando Cantú Medina, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la República de Egipto, en Grado de Primera Clase, que le confiere el Gobierno de la República Arabe de Egipto.....

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana María Eugenia Ramírez Villaseca para prestar servicio como secretaria, en el Servicio Cultural de la Embajada de Francia, en México.....

Decreto por el que se concede permiso a varios ciudadanos mexicanos, cuya lista encabeza Virginia Medrano Urquijo, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, en México.....

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se regula el funcionamiento del Sorteo del Zodiaco, que se celebrará el primer domingo de cada mes a partir del 1o. de abril del año en curso.....

De erratas del Acuerdo que Fija Bases Para la Enajenación de los Activos no Crediticios de la Banca Nacionalizada, publicado el 12 de marzo de 1984.....

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Norma Oficial Mexicana NOM-FF-36-1984. Productos alimenticios no industrializados para uso humano —cereales— trigo. (Triticum aestivum y T. durum). Especificaciones. (Esta norma cancela la NOM-FF-36-1982).....

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo que establece que la Educación Normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus

tipos y especialidades tendrá el Grado Académico de Licenciatura.....

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

3 Acuerdo sobre inafectabilidad ganadera, relativo al predio rústico denominado San José y Anexo, ubicado en el Municipio de Balancán, Tab. (Reg.—4339).....

Acuerdo sobre inafectabilidad ganadera, relativo al predio rústico denominado San José, ubicado en el Municipio de Balancán, Tab. (Reg.—4340).....

4 Acuerdo sobre inafectabilidad ganadera, relativo al predio rústico denominado San José Alfonso, ubicado en el Municipio de Güémez, Tamps. (Reg.—4341).....

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OBRAS Y ADQUISICIONES

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION

4 Convocatoria a todos los proveedores de la Administración Pública Federal que tengan interés en participar en el Concurso Nacional Mayor No. 2/84, relativo a la adquisición de artículos de oficina.....

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

5 Convocatoria a todos los proveedores de la Administración Pública Federal que tengan interés en participar en los Concursos Nacionales Mayores, relativos a la adquisición de los bienes que se indican.....

PETROLEOS MEXICANOS

6 Convocatoria a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en el Concurso Número PM-GPE-9-84, relativo a la construcción de las obras que se indican.....

NACIONAL FINANCIERA, S. A.

7 Convocatoria a todos los proveedores de la Administración Pública Federal que tengan interés en participar en el Concurso Nacional Mayor No. NF-CN-1/84, relativo a la adquisición de los bienes que se indican.....

Avisos Judiciales y Generales.....

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

De erratas al Decreto de reformas y adiciones al Código Federal de Procedimientos Penales, publicado el día 27 de diciembre de 1983. Primera Sección.

En la Primera Sección, página 24, segunda columna, línea 27, dice:

Art. 152.—Al dictarse el auto de formal prisión. Debe decir:

ART. 152.—
Al dictarse el auto de formal prisión. En la Primera Sección, página 26, primera columna, línea 27, dice:
de las penas medidas.

Debe decir:
de las penas o medidas.
En la Primera Sección, página 26, primera columna, línea 52, dice:

ART. 307.—Cuando se esté en los casos de los

Debe decir:

ART. 307.—
Cuando se esté en los casos de los
En la Primera Sección, página 26, segunda columna, línea 25, dice:

mulación se atenderá al delito cuya pena sea

Debe decir:
mulación se atenderá al delito cuya pena sea

SECRETARIA DE GOBERNACION

UNIDAD

BIBLIOGRAFIA

Norma de Calidad Interna de Conasupo para trigo.

La punta Negra y su Efecto en la Calidad de trigo. Laboratorio de Farinología. CIAMEC. Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas S. A. R. H.

Memorias sobre Trabajos y Estudios Realizados en ANDSA sobre Manejo Almacenamiento, Conservación y Certificación de Calidad de Productos Almacenados. Almacenes Nacionales de Depósito, S. A., octubre de 1969.

Manual de Procedimientos de Muestreo y Análisis de Granos y Semillas.

Departamento de Almacenes y conservación. Almacenes Nacionales de Depósito, S. A. 1978.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1a.—La presente Norma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

2a.—Toda persona que venda o adquiera el trigo a que se refiere la presente Norma, tiene derecho de invocarla para que la transacción y, en su caso, las bonificaciones y deducciones previstas en ella, se efectúen en sus términos.

De negarse la contraparte en la transacción a que ésta se celebre de acuerdo con lo establecido en esta Norma, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, resolverá lo que proceda.

México, D. F., a 20 de marzo de 1984.—El Subsecretario de Comercio y Fomento Interior.— Efrén Francisco Díaz.—Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo que establece que la Educación Normal en su Nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el Grado Académico de Licenciatura.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 90, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 11 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 18, 24 fracción II, 25 fracciones II, III y IX y 32 de la Ley Federal de Educación y 2o., 3o., 7o., y 14 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, y

CONSIDERANDO

Que el presente régimen se encuentra empujado en una revolución educativa, uno de cuyos fundamentales propósitos lo constituye la elevación de la calidad de la educación nacional,

Que el Plan Nacional de Desarrollo establece como medida prioritaria el fortalecimiento de la formación y superación profesionales del magisterio, reconociéndose al maestro como la espina dorsal de cualquier sistema educativo,

Que el mejoramiento en la preparación de los futuros docentes y la elevación de la educación normal a nivel profesional constituyó siempre un anhelo del magisterio nacional, tal como se expresó en diversos congresos de educación normal y en reuniones de consulta desde 1944,

Que el país requiere en esta etapa de su evolución un nuevo tipo de educador con una más desarrollada cultura científica y general y con una mejor aptitud para la práctica de la investigación y de la docencia y un amplio dominio de las técnicas didácticas y el conocimiento amplio de la psicología educativa.

Que la vigente Ley Federal de Educación ha definido a la educación normal como del tipo superior, condición que ha sido reafirmada en la Ley para la Coordinación de la Educación Superior en su artículo 3o., el cual dispone también

que el tipo educativo superior será el que se imparta después del bachillerato;

Que el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal en su XII Reunión Ordinaria, celebrada el día 20 del mes de enero del año en curso acordó recomendar una reestructuración del sistema para la formación de docentes a fin de otorgar a las escuelas normales el nivel de licenciatura, estableciéndose como antecedente para el ingreso a las mismas los estudios completos del bachillerato general y formulándose para las escuelas normales nuevos planes y programas de estudio.

Que en tal contexto y con la finalidad de acrecentar la preparación humanística, científica y específicamente profesional de los docentes, se requiere asegurar la debida congruencia entre los preceptos jurídicos que ubican a la educación normal en el tipo superior y el marco académico institucional específico, de manera que los estudios iniciales de la carrera normalista tengan el nivel académico de licenciatura.

Que para cumplir con lo anterior se hace necesario establecer como antecedente académico de la educación normal los estudios completos de bachillerato, así como diseñar nuevos planes y programas de estudio para las escuelas normales, tomando en cuenta los nuevos antecedentes académicos que deberán satisfacer los estudiantes del primer ingreso y el perfil del egresado que se requiere para acelerar el desarrollo del país.

Que las características específicas de las escuelas normales rurales y experimentales, llevarán a soluciones peculiares de acuerdo con los propósitos que se enuncian en estos considerandos, entre otros el establecimiento de centros de bachillerato en las zonas de influencia que no cuenten con ese servicio educativo; previendo también un programa adecuado de apoyo para los hijos de los campesinos;

Que como consecuencia de su ubicación en el ámbito de la educación superior, las escuelas normales deberán realizar no sólo actividades de docencia, sino también actividades de investiga-

FF-36-1984

2/13

PORCENTAJE

DEDUCCION

km/ton

7.21

8.24

9.27

10.30

11.33

12.36

13.39

14.42

15.45

16.48

17.51

18.54

19.57

20.60

21.63

22.66

23.69

24.72

25.75

26.78

27.81

28.84

29.87

30.90

ción educativa y de difusión cultural, haciéndose necesario un programa de superación del personal académico de estas instituciones;

Que las decisiones que se adopten en este acuerdo no deberán afectar a los docentes egresados de los planteles conforme a planes y programas anteriores ni a quienes estudian actualmente en las escuelas normales, pero a fin de incorporarlos a este proyecto de reorganización educativa, se hace necesario establecer un programa para que aquellos que así lo deseen, puedan realizar los cursos académicos correspondientes que les permitan obtener su licenciatura;

Que paralelamente a la decisión que se adopta en este Acuerdo, se hace indispensable poner en marcha, en coordinación con las entidades federativas, un programa destinado a impulsar el subsistema nacional de bachillerato para elevar su calidad, dotándole de un tronco común de áreas propedéuticas, de modo que constituya un ciclo con objetivos propios, destinados a impartir conocimientos y desarrollar habilidades que proporcionen al educando una visión de la realidad del país y de cada una de sus regiones;

Que la decisión de llevar en términos reales al tipo superior a la educación normal, hará posible una nueva educación mexicana que tienda a imbuir en los alumnos una mejor concepción del universo, de la sociedad y del hombre, así como a desarrollar una convicción nacional más sólida que fortalezca nuestro estado social de derecho, como expresión de su proceso revolucionario;

He tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO 1o.—La educación normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el grado académico de licenciatura.

ARTICULO 2o.—Los aspirantes a ingresar en los planteles de educación normal del sistema

educativo nacional, incluidos los establecimientos particulares que la imparten con autorización oficial, deberán haber acreditado previamente los estudios del bachillerato cuyos planes se apeguen a los Acuerdos 71 y 77 de la Secretaría de Educación Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo y el 21 de septiembre, ambos de 1982.

ARTICULO 3o.—Los planes y programas de estudio que regirán en las escuelas de educación normal, se apegarán a lo que disponga la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO 4o.—Los alumnos inscritos en las escuelas normales continuarán y concluirán sus estudios conforme a los planes, programas y requisitos vigentes con anterioridad al presente acuerdo.

ARTICULO 5o.—Los docentes egresados de los planteles de educación normal de acuerdo a planes y programas vigentes con anterioridad no serán afectados en sus derechos.

Se desarrollarán sistemas específicos de educación para que los docentes a que se refiere este artículo y que así lo deseen, puedan obtener su licenciatura.

ARTICULO 6o.—Serán establecidos centros de bachillerato, conforme a planes y programas específicos, en las zonas de influencia de las escuelas normales rurales y experimentales que no cuenten con ese servicio educativo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.—La inscripción de nuevo ingreso en las escuelas normales para el ciclo 1984-1985 se hará conforme a lo dispuesto en este Acuerdo.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Miguel de la Madrid H.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles.—Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo sobre inafectabilidad ganadera, relativo al predio rústico denominado San José y Anexo, ubicado en el Municipio de Balancán, Tab. (Reg.—4339).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente de Inafectabilidad Ganadera, relativo al predio rústico denominado "SAN JOSE Y ANEXO", ubicado en el Municipio de Balancán, Estado de Tabasco, propiedad de la C. Modesta García Rodríguez viuda de Valenzuela; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que la C. Modesta García Rodríguez viuda de Valenzuela, en su carácter de propietaria, por escrito de fecha 10. de abril de 1981, dirigido al Secretario de la Reforma Agraria, por conducto de la Delegación del Ramo en la citada Entidad Federativa, soli-

citó la declaratoria de Inafectabilidad Ganadera y la expedición del certificado respectivo para el predio mencionado, el que tiene una superficie de 384-47-83 Has., de las cuales 365-00-00 Has., son de agostadero de buena calidad y 19-47-83 Has., están ocupadas por Zona Federal, dentro de las siguientes colindancias: Al Noreste, propiedad de Enrique García González; al Sureste, propiedades de José Guerra Tejero e hijos, Francisco Que Suárez, Enrique García González y lagunas "El Lechugal" y "Lunar"; al Noroeste, río "Usumacinta" y al Suroeste, propiedades de Arturo González Gómez, Manuel Zetina Landero, laguna "Caracol" y Francisco Que Suárez.

RESULTANDO SEGUNDO.—Que la promotora acreditó su derecho de propiedad sobre el inmueble de referencia, mediante copia certificada de la Escritura Pública número 129, de fecha 12 de noviembre de 1970, otorgada ante la

del licenciado M...
ario Público...
Mérida, ...
Libro General de...
de Documentos P...
gistro Público...
Balancán, Tab...
acompañó los plan...

RESULTANDO
sada exhibió...
güedad de la es...
de herrar, expedi...
cipal de Balancár...
febrero de 1984 e...
moviente tiene s...
rencia; una nego...
ridad mayor de s...
titud y que si...
total de 227 ca...
con el fierro de l...
ria; estableciéndo...
dero a nivel p...
ganado mayor...
determinado en...
tienen los coefic...
gional corres...
elaboradas p...
para la Determ...
Agostadero y pu...
la Federación...

CONSIDERANDO
rección Genera...
Corpo Consult...
dios corre...
glamencia...
con fecha 12 de...
clusión de que...
referido cor...
piedad gana...
CONSIDERANDO
virtud de que f...
IV, 257 Párra...
259, 260 Párra...
demás relativo...
forma Agraria...
Párrafo...

glamamento de...
dera; así com...
Reglamen...
cientes de g...
1978, publicad...
ción el día 30...
midad con...
ción XV de la...
blica, 8o. y S...
de la Ley Fe...
crito Pres...
Unidos M...
guiente

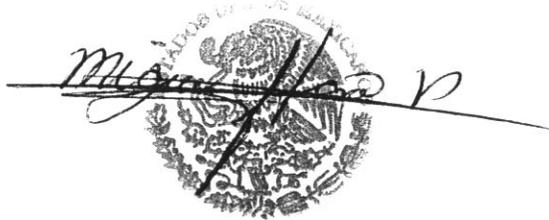
SECRETARIA
PRIMERO
efectos de d...
Nuevos Cent...
ficie de 36...
SENTA Y...
de buena a...

POR ACUERDO DEL C. TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE HARO PAYÁN, SUBDIRECTOR DE FORMALIZACIÓN Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN POLÍTICA CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 9º, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA PROPIA SECRETARÍA, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 16 TOMO CCCLXXIII DE FECHA 23 DE MARZO DE 1984, PÁGINAS 1, 3, 15 Y 16 HA SIDO TOMADA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA UNIDAD.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE GOBIERNO

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2006.

REGISTRO No. 332
DERECHOS PAGADOS \$22.00
S/PAGO DE DERECHOS: HSBC




*AML/GOT


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE GOBIERNO



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo CDLXIV
No. 11

Director
Dr. Amado Vega R.

México, D.F., Martes 19
de Mayo de 1992

INDICE

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Relaciones Exteriores

Oficio por el que se comunica el cambio de adscripción del señor Ronald J. Kramer quien se desempeñaba como Cónsul de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo 2

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Oficio por el que se da a conocer la firma del contador de Afianzadora Capital, S. A. 2

Secretaría de Educación Pública

Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica 3

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica 4

Banco de México

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 15

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria 15

Convocatoria para Concursos de Obras y Adquisiciones

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Convocatoria por la que se invita a licitantes interesados de México y de los demás países miembros del Banco Mundial, Suiza y Taiwan, China, a presentar ofertas selladas para el suministro que se indica. (Tercera publicación) 16

Avisos

Judiciales y Generales 17

\$ 1,400 EJEMPLAR

BIBLIOTECA DE MEXICO - BIBLIOTECA

ANEXO 11

yo de 1992

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ES

DECRETO para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

sempaña-

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Relaciones

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 116, fracción VI, de la propia Constitución; 22, 27, 31 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 7o. y 29 de la Ley Federal de Educación, y 6o. de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, y

sempañaba
consular en
Guadalajara
cán y Zaca-

CONSIDERANDO

Que la educación es ámbito decisivo para el futuro de nuestro país, por lo que debe procurarse permanentemente elevar su calidad y cobertura a partir de la obligatoriedad de la primaria, el carácter laico y gratuito de la que imparte el Estado, su dimensión nacional y su sustento en el progreso científico, en términos del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

respondien-

Que en el marco de concurrencia previsto en los ordenamientos legales, resulta conveniente la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, en sus respectivas competencias, y

sideración.

Que el Ejecutivo Federal, los gobiernos de cada una de las entidades federativas de la República Mexicana y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, celebran con esta misma fecha el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en el que se fijan estrategias para mejorar la educación básica y normal, he tenido a bien expedir el siguiente

s Martínez

DECRETO PARA LA CELEBRACION DE CONVENIOS EN EL MARCO DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA.

BLICO

DECRETO

secretaría de

UNICO.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, propondrá a los gobiernos de las entidades federativas, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la celebración de los convenios que sean necesarios para el oportuno y cabal cumplimiento del mencionado Acuerdo.

anzas, se da a
ma que apa-

TRANSITORIOS

anzas, Ismael

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

500

SEGUNDO.- Se abrogan el Decreto por el que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, propondrá a los Gobiernos Estatales la celebración de acuerdos de coordinación en el marco de los convenios únicos de desarrollo, para establecer un comité consultivo para la descentralización educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 1983; así como el Decreto que establece los lineamientos a que se sujetarán las acciones de descentralización de los servicios federales de educación básica y normal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1984.

0

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.

ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo al que aspiramos los mexicanos entraña fortalecer la soberanía y la presencia de nuestro país en el mundo, una economía nacional en crecimiento y con estabilidad, y una organización social fundada en la democracia, la libertad y la justicia. Estos son objetivos que exigen una educación de alta calidad, con carácter nacional y con capacidad institucional que asegure niveles educativos suficientes para toda la población. Asimismo, precisamos la reaffirmación y el acrecentamiento del compromiso del Estado mexicano con la educación pública. Este documento contiene el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que suscriben el Gobierno Federal, los gobiernos de cada una de las entidades federativas de la República Mexicana y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

La estrategia de modernización del país y la reforma del Estado requieren que se aceleren los cambios en el orden educativo. Al igual que en las otras esferas de la vida nacional, este trabajo implica una nueva relación entre el Estado y la sociedad y de los niveles de gobierno entre sí y supone, en general, una participación más intensa de la sociedad en el campo de la educación. En esta articulación moderna del Estado y la sociedad, los vínculos entre escuela y comunidad adquieren una importancia especial. De acuerdo con el legado de nuestro liberalismo social, la educación debe concebirse como pilar del desarrollo integral del país. El liberalismo social ofrece las pautas de una educación pública de calidad, que prepare a los mexicanos para el desarrollo, la libertad y la justicia. Es indispensable, entonces, consolidar un sistema educativo nacional con responsabilidades afines a nuestro federalismo, con contenidos educativos pertinentes a la formación de mejores ciudadanos. La modernización hace necesario transformar la estructura, consolidar la planta física y fortalecer las fuentes de financiamiento de la acción educativa. Es indispensable propiciar las condiciones para un acercamiento provechoso entre los gobiernos locales, la escuela y la vida comunitaria que la rodea. En esta tarea habrán de desempeñar un papel esencial tanto los maestros y su organización gremial, como los padres de familia.

El Gobierno Federal, los gobiernos estatales, el magisterio nacional y la sociedad se proponen transformar el sistema de educación básica -preescolar, primaria y secundaria- con el propósito de asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática, que les proporcione conocimientos y capacidad para elevar la productividad nacional, que ensanche las oportunidades de movilidad social y promoción económica de los individuos, y que, en general, eleve los niveles de calidad de vida de los educandos y de la sociedad en su conjunto.

Este Acuerdo Nacional se concentra en la educación básica. Esta comprende los ciclos fundamentales en la instrucción y formación de los educandos, preparatorios para acceder a ciclos medios y superiores. En ellos se imparte el conjunto de conocimientos esenciales que todo ciudadano debe recibir. A las consideraciones, medidas y programas que contiene este Acuerdo se ha añadido la educación normal porque es la que capacita y forma al personal docente de los ciclos de educación básica. La evidencia histórica y las experiencias recientes demuestran que la correlación entre una educación básica de calidad y la posibilidad de desarrollo es muy fuerte. La educación básica impulsa la capacidad productiva de una sociedad y mejora sus instituciones económicas, sociales, políticas y científicas, puesio que contribuye decisivamente a fortalecer la unidad nacional y a consolidar la cohesión social, a promover una más equitativa distribución del ingreso, a fomentar hábitos más racionales de consumo, a enaltecer el respeto a los derechos humanos, en particular el aprecio a la posición de la mujer y de los niños en la comunidad, y a facilitar la adaptación social al cambio tecnológico. Además, una buena educación básica genera niveles más altos de empleo, bien remunerado, una mayor productividad agrícola e industrial, y mejores condiciones generales de alimentación y de salud, y actitudes éticas más positivas y solidarias.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica recoge el compromiso del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales de la República y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de unirse en un gran esfuerzo que extienda la cobertura de los servicios educativos y eleve la calidad de la educación a través de una estrategia que atienda a la herencia educativa del México del siglo veinete, que pondere con realismo los retos actuales de la educación, que comprometa recursos presupuestales crecientes para la educación pública, y que se proponga la reorganización del sistema educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial.

presupuestales crecientes para la educación pública, y que se propone la reorganización del sistema educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial.

II. ANTECEDENTES

La educación es ámbito decisivo para el futuro de la Nación. La acción educativa del gobierno y de la sociedad es una de nuestras grandes prioridades. Existe un claro consenso acerca de la necesidad de transformar el sistema educativo. Ese reclamo social, extendido tanto en la geografía del país como entre los sectores de la sociedad, es por una educación de calidad. La aspiración es esencial, además, para cumplir cabalmente con el Artículo Tercero Constitucional cuyo mandato es por una cobertura suficiente, una mejora constante en la calidad de la educación a partir de la obligatoriedad de la primaria, el carácter laico y gratuito de la que imparte el Estado, su dimensión nacional y su sustento en el progreso científico.

La vocación educativa de México ha significado una preocupación nacional, permanente y prioritaria desde la creación, en 1921, de la Secretaría de Educación Pública. Detrás de las demandas enarboladas en 1910 por democracia, igualdad y justicia, estuvo siempre el anhelo de oportunidades educativas. La estrategia en los primeros años de vida de la Secretaría de Educación Pública fue multiplicar escuelas, obtener un amplio concurso colectivo en las tareas educativas prioritarias, articular el esfuerzo de los estados y los municipios; en una palabra, diseñar una educación pública nacional.

En el lapso de siete décadas prácticamente se generalizó el ingreso a la educación primaria, se realizaron verdaderas cruzadas de alfabetización que llevaron las primeras letras a casi todos los rincones del país, se construyeron decenas de miles de escuelas, se crearon los libros de texto gratuito, se amplió la educación secundaria y fueron establecidos centros de educación básica para adultos. También en ese periodo se multiplicó el número de facultades y centros de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México, se abrieron universidades en todas las entidades de la República, y se inició el desarrollo de la educación tecnológica con la fundación del Instituto Politécnico Nacional. A lo largo y ancho del país han proliferado museos, salas de conciertos, galerías, teatros, casas de cultura, bibliotecas públicas e instalaciones deportivas.

Cada generación ha impreso a la tarea educativa el sello justo de su tiempo. De ahí que, con razón, hablemos de una auténtica hazaña educativa en el siglo veinte mexicano. Desde 1921, la educación pública ha sido fundamental en la construcción del país que hoy

Las cifras de esta hazaña son impresionantes. De 1921 a la fecha se ha logrado un avance notable en la cobertura: la escolaridad promedio pasó de un grado a más de seis, el índice de analfabetos se redujo del 68 al 12.4 por ciento, uno de cada tres mexicanos está en la escuela y dos de cada tres niños tienen acceso a la enseñanza preescolar, la atención a la demanda en la primaria es de alrededor del 90 por ciento y cuatro de cada cinco egresados tienen acceso a la enseñanza secundaria. Se ha establecido una compleja red de modalidades y planteles en todos los niveles. En educación primaria están inscritos más de 14 millones de niños, y en secundaria más de 4 millones. Tan sólo en los diecinueve años de vigencia de la actual Ley Federal de Educación, el número de alumnos pasó de 13.7 a casi 26 millones; el de maestros de 419 mil a poco más de un millón 100 mil, y el de planteles de 61 mil a más de 165 mil.

En esta hazaña educativa corresponde un mérito sobresaliente al magisterio nacional. Los maestros mexicanos del siglo veinte han dejado constancia de su dedicación, sus conocimientos y la nobleza de su labor. El maestro ha sido y deberá seguir siendo el protagonista de la obra educativa del México moderno.

III. LOS RETOS ACTUALES DE LA EDUCACION

El gran esfuerzo educativo mexicano ha mostrado que es capaz de contender con los problemas de cobertura de la educación básica, incluso ante una demanda enormemente acrecentada por la dinámica demográfica. Sin embargo, con miras al nuevo milenio y ante los desafíos del mundo en que vivirán nuestros hijos, es preciso reconocer las limitaciones que está mostrando hoy el sistema educativo nacional.

No obstante los avances, el reto de la cobertura educativa subsiste. Los resultados del XI Censo General de Población y Vivienda, relativos al año de 1990, permiten apreciar limitaciones muy serias de la cobertura educacional en lo que se refiere a alfabetización, acceso a la primaria, retención y promedio de años de estudio, y esto acentuado con disparidades regionales muy marcadas.

REPUBLICA DE MEXICO - MEMORIA



La calidad de la educación básica es deficiente en que, por diversos motivos, no proporciona el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos y para que estén en condiciones de contribuir, efectivamente, a su propio progreso social y al desarrollo del país.

Muchas de las grandes tareas educativas de las generaciones de este siglo implicaron una concentración y hasta una centralización de esfuerzos. Hoy, el esquema fuertemente concentrado no corresponde con los imperativos de modernización. Debe cambiar, por lo tanto, para atender con eficacia las nuevas exigencias del desarrollo nacional. El sistema educativo en su conjunto muestra signos inequívocos de centralización y cargas burocráticas excesivas. Se ha distanciado crecientemente la autoridad de la escuela con el consiguiente deterioro de la gestión escolar, y se ha hecho más densa la red de procedimientos y trámites. La responsabilidad de la educación de niños y jóvenes no está siendo cabalmente compartida por la escuela, los padres de familia y la comunidad. En la práctica, prevalece una cierta ambigüedad en las atribuciones educativas que conciernen a los niveles de Gobierno Federal, estatal y municipal. En muchos sentidos, hemos llegado al agotamiento de un esquema de organización del sistema educativo trazado hace ya 70 años.

Sin embargo, sería erróneo atribuir la totalidad de los problemas del sistema educativo a la centralización. No debemos ignorar que, por razones muy diversas, durante varios años y hasta antes del inicio de la actual Administración, las condiciones financieras del país causaron una prolongada escasez de recursos que limitó el quehacer educativo y erosionó los incentivos y la capacidad de motivar al magisterio nacional.

Para atender los retos educativos, es importante distinguir dos campos de acción: por una parte, aquél que, pese a ser ajeno al sistema educativo, incide fuertemente en su desempeño, y es el que comprende factores inherentes al desarrollo general del país que suelen contribuir a la eficacia del proceso educativo y que, a la vez, son influidos por él. Entre ellos destacan el nivel y el crecimiento del ingreso per cápita, la distribución del ingreso nacional, el acceso a servicios básicos como salud, vivienda, energía eléctrica, agua potable, y la calidad de la alimentación de niños y jóvenes. Por ello, toda la política económica y social del Estado mexicano tiene que estar llamada a colaborar decisivamente en el mejoramiento de la educación pública. El otro campo incluye los factores propios del sistema educativo, que son a los que se refiere este Acuerdo Nacional.

Las tareas educativas que debemos acometer demandan, en primer término, el sostenimiento de la política que, en años recientes, ha significado la asignación de recursos crecientes al sector de educación. Durante los primeros cuatro años de la presente administración, el gasto en educación del Gobierno Federal se habrá incrementado en más del 70 por ciento, en términos reales. Algo semejante ha ocurrido con el gasto de los gobiernos estatales. La expansión del gasto público en la educación habrá de proseguir durante muchos años, hasta que se logre contar con el sistema educativo que demanda el desarrollo nacional. En este sentido, una política fundamental para lograr la modernización de la educación básica es el compromiso de los gobiernos federal y estatales de continuar incrementando, a tasas considerablemente superiores a las del crecimiento del producto interno bruto, su gasto en educación.

Si bien el aumento en los recursos es una condición necesaria para elevar la calidad del sistema educativo, no es, por sí mismo, condición suficiente. En efecto, una mayor disponibilidad de recursos significa la ampliación de la cobertura educativa, pero no implica necesariamente el mejoramiento en la calidad de la educación; incluso, su efecto en la cobertura puede ser insatisfactorio si los recursos se vierten a través de un sistema que los utilice inadecuadamente. Por ello, es indispensable que el aumento de recursos previstos para los próximos años, vaya acompañado de la aplicación de estrategias que tengan efectos favorables en los otros puntos neurálgicos del sistema educativo. Entre estos, hay dos que, con base en la experiencia de México y otros países, revisten una enorme importancia para la calidad educativa, y que por tanto deben recibir atención prioritaria. Ellos son: los contenidos y materiales educativos, y la motivación y preparación del magisterio.

También es de gran importancia rectificar la tendencia manifiesta en los últimos años a reducir el número de días efectivos de clases en el año escolar. Como primer paso, a partir del próximo ciclo escolar se procurará un incremento equivalente por lo menos al diez por ciento en los días escolares efectivos, lo que puede lograrse evitando días sin clase distintos a los que fija el calendario escolar oficial.

Pero más recursos, más días efectivos de clase, programas idóneos, mejores libros de texto y maestros adecuadamente estimulados, podrían tener efectos imperceptibles en la cobertura y calidad educativa, si no se dan a través de un sistema que supere los obstáculos e ineficiencias del centralismo y la burocracia excesiva que aquejan al sistema educativo nacional. Por eso es importante que la otra línea fundamental de la estrategia sea la reorganización del sistema educativo.

... y **masivos** adecuadamente estimulados, podrían tener efectos imperceptibles en la cobertura y calidad educativa, si no se dan a través de un sistema que supere los obstáculos e ineficiencias del centralismo y la burocracia excesiva que aquejan al sistema educativo nacional. Por eso es importante que la otra línea fundamental de la estrategia sea la reorganización del sistema educativo.

ha sido el medio para conjuntar objetivos, aglutinar fuerzas y cohesionar labores. En razón de estas virtudes políticas, recurrimos al federalismo para articular el esfuerzo y la responsabilidad de cada entidad federativa, de cada municipio y del Gobierno Federal, en nuestro propósito de alcanzar una educación básica de calidad.

Al igual que en tantos otros aspectos del proceso de modernización que recientemente hemos emprendido los mexicanos, gobierno y sociedad buscamos afianzar la plena vigencia del espíritu y la norma constitucional. La Constitución dispone que el Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios. En cumplimiento de ese precepto constitucional, el Congreso de la Unión expidió, entre otras, la Ley Federal de Educación. En este marco jurídico expresamente se señala que la prestación de servicios educativos es una de las actividades de la función educativa en la que hay concurrencia de la Federación, los Estados y los Municipios. Consecuentemente se dispone que la Federación podrá celebrar con los estados y los municipios convenios para coordinar o unificar dichos servicios. Este Acuerdo Nacional fortalece la observancia del régimen legal existente ajustándose a la concurrencia de atribuciones previstas.

A fin de corregir el centralismo y burocratismo del sistema educativo, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución General de la República y por la Ley Federal de Educación, el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas de la República celebran en esta misma fecha convenios para concretar sus respectivas responsabilidades en la conducción y operación del sistema de educación básica de educación normal. De conformidad con dichos convenios y a partir de ahora, corresponderá a los gobiernos estatales encargarse de la dirección de los establecimientos educativos con los que la Secretaría de Educación Pública ha venido prestando, en cada estado y bajo las sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y los de educación especial.

En consecuencia, el Ejecutivo Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, hasta esta fecha.

Por lo anterior, este Acuerdo Nacional entraña, en primer lugar, el compromiso de reconocer en la educación uno de los campos decisivos para el porvenir de la Nación, así como reiterar la vigencia del concepto de educación nacional, labrado en el curso de nuestra historia, y del ejercicio de las facultades y atribuciones que competen a la Secretaría de Educación Pública para hacerlo efectivo. Dicho compromiso se expresa en continuar otorgándole a la educación la más alta prioridad en la asignación del gasto público. Se asume también el compromiso de atender, con sustento en una creciente canalización de recursos públicos, tres líneas fundamentales de estrategia para impartir una educación con cobertura suficiente y con calidad adecuada: la reorganización del sistema educativo, la reformulación de contenidos y materiales educativos, y la revaloración social de la función magisterial.

Este Acuerdo Nacional está inspirado por el propósito fundamental de elevar la calidad de la educación pública, pero los programas y acciones que aquí se formulan tendrán también el efecto de promover y mejorar la calidad de la educación que, con apego a las disposiciones vigentes, imparten los particulares. En efecto, del Acuerdo se derivarán planes y programas de estudio tendientes a una mayor calidad y, a través de mejores escuelas públicas, se establecerán referentes de una mayor jerarquía y competitividad educativa para la escuela privada.

IV. LA REORGANIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

Para llevar a cabo la reorganización del sistema educativo es indispensable consolidar un auténtico federalismo educativo y promover una nueva participación social en beneficio de la educación.

Federalismo educativo

Desde el Constituyente de 1824, y en afinidad con los postulados del liberalismo, el régimen federal ha sido la organización política natural de nuestro país para lograr, en la rica diversidad de sus regiones, la unidad nacional. Esta organización fue ratificada y enriquecida por la Constitución Política de 1917. En el siglo veinte el sistema federalista

los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación.

La transferencia referida no implica de modo alguno la desatención de la educación pública por parte del Gobierno Federal. El Ejecutivo Federal vigilará en toda la República el cumplimiento del Artículo Tercero Constitucional, así como de la Ley Federal de Educación y sus disposiciones reglamentarias; asegurará el carácter nacional de la educación y, en general, ejercerá las demás atribuciones que le confieren los ordenamientos aplicables. Es importante destacar que el carácter nacional de la educación se asegura principalmente a través de una normatividad que sea observada y aplicada de manera efectiva en todo el territorio del país. En tal virtud, el Ejecutivo Federal promoverá y programará la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional, formulará para toda la República los planes y programas para la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, autorizará el uso de material educativo para los niveles de educación citados, mantendrá actualizados y elaborará los libros de texto gratuitos para la educación primaria, propiciará el desarrollo educativo armónico entre las entidades federativas, concertará con éstas las acciones necesarias para reducir y superar disparidades y dará atención prioritaria a aquellas regiones con importantes rezagos educativos, establecerá procedimientos de evaluación del sistema educativo nacional, promoverá los servicios educativos que faciliten a los educadores su formación y constante perfeccionamiento, y fomentará permanentemente la investigación que permita la innovación educativa.

La autoridad educativa nacional se fortalecerá ejerciendo la función compensatoria entre estados y regiones que nuestros ordenamientos y tradiciones asignan al Gobierno Federal. Así, dicha autoridad velará por que se destinen recursos relativamente mayores a aquellas entidades con limitaciones y carencias más acusadas. De igual modo, la autoridad nacional seguirá diseñando y ejecutando programas especiales que permitan elevar los niveles educativos en las zonas desfavorecidas o en aquellas cuya situación educativa es crítica. Se hará un esfuerzo significativo en programas que mejoren la eficiencia terminal de la educación primaria y reduzcan el analfabetismo en las zonas y entre los grupos de mayor atraso educativo. A fin de ejercer mejor su función compensatoria, el Gobierno Federal conservará la dirección y operación de los programas más estrechamente vinculados a ella.

El Ejecutivo Federal se compromete a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal se encuentre en condiciones de elevar la calidad y cobertura del servicio de educación a su cargo, de hacerse cargo de la dirección de los planteles que recibe, de

fortalecer el sistema educativo de la entidad federativa, y cumplir con los otros compromisos que adquiere en este Acuerdo Nacional. Asimismo, convendrá con aquellos gobiernos estatales que hasta ahora han aportado recursos modestos a la educación, en que incrementen su gasto educativo a fin de que guarden una situación más equitativa respecto a los estados que, teniendo un nivel similar de desarrollo, ya dedican una proporción más significativa de sus presupuestos a la educación.

Cada gobierno estatal, por conducto de su dependencia u organismo competente, sustituirá al titular de la Secretaría de Educación Pública en las relaciones jurídicas existentes con los trabajadores adscritos a los planteles y demás servicios que se incorporan al sistema educativo estatal. Asimismo, los gobiernos estatales, por conducto de su autoridad competente, reconocerán y proveerán lo necesario para respetar íntegramente todos los derechos laborales de los trabajadores antes mencionados. Los gobiernos estatales garantizarán que los citados derechos laborales serán plenamente respetados. Por su parte, el Ejecutivo Federal queda obligado con la responsabilidad solidaria en los términos de ley. De igual modo, las prestaciones derivadas del régimen de seguridad social de los trabajadores que se incorporen a los sistemas educativos estatales, permanecerán vigentes y no sufrirán modificación alguna en perjuicio de ellos.

Los gobiernos de los estados reconocen al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como el titular de las relaciones laborales colectivas de los trabajadores de base que prestan sus servicios en los establecimientos y unidades administrativas que se incorporan al sistema educativo estatal.

Al convenirse la transferencia aludida, el Gobierno Federal no se desprende de ninguna de las responsabilidades que, conforme a la Ley, están a su cargo. Por el contrario, mediante este Acuerdo Nacional se facilita el cabal cumplimiento de dichas responsabilidades y quedan establecidas las condiciones para cumplir con otras, así como para ejercer de mejor manera sus facultades exclusivas. En observancia del artículo 30 de la Ley Federal de Educación, la Secretaría de Educación Pública continuará a cargo de la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación de maestros en el Distrito Federal. Corresponde, por tanto, a dicha Secretaría ejecutar en el Distrito Federal las acciones convenidas en este Acuerdo.

dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación de maestros en el Distrito Federal. Corresponde, por tanto, a dicha Secretaría ejecutar en el Distrito Federal las acciones convenidas en este Acuerdo.

Existe amplia constancia de que es aconsejable propiciar un mayor equilibrio en la participación de los diversos actores del quehacer educativo. Cada comunidad, y la sociedad en su conjunto, deben participar en forma activa y creadora en lo que concierne a la educación y, particularmente, en el sistema educativo del país. Para lograr este propósito, es indispensable fortalecer la capacidad de organización y la participación en la base del sistema -la escuela misma-, de los maestros, los padres de familia y los alumnos.

Articular una vinculación más estrecha entre el sistema educativo y la comunidad ofrece indudables ventajas. En primer lugar, la participación de la comunidad en las tareas educativas permitirá desplegar la energía social para un decidido enriquecimiento de la educación. En segundo lugar, eliminará la intermediación burocrática entre todos los actores del proceso educativo; esto es, redundará en una comunicación más directa y fluida entre alumno, maestro, escuela y comunidad.

En los términos que fija la Ley Federal de Educación, y salvaguardando los contenidos y los aspectos técnicos del proceso educativo, es conveniente estimular la participación individual y colectiva de los padres de familia. Así podremos lograr mejores resultados educativos, una mejor comprensión y un respaldo más efectivo de los padres hacia la labor del maestro y la escuela, la detección y solución de problemas especiales derivados de la asistencia, aprendizajes atípicos, problemas de salud, etcétera. Al contribuir más los padres de familia en el aprovechamiento de sus hijos y en algunos asuntos técnicos de la vida escolar, se tiende una red social de interés, motivación y participación propositiva en torno al proceso educativo de los hijos. Esa red redundará en un mejor aprovechamiento escolar de los alumnos y en el fortalecimiento del carácter integral de la educación.

Por último, al impulsar la participación social en el quehacer educativo se propicia una mayor atención de la comunidad en el correcto funcionamiento de la escuela, sus instalaciones, su mobiliario, el material didáctico de que disponen sus maestros, y el cumplimiento de los planes y programas de estudio. De hecho, una mayor cercanía de la comunidad con la escuela fomenta formas de apoyo horizontal entre las familias que coadyuva a reducir los índices de reprobación y deserción de los niños de la propia comunidad, del barrio o del poblado. En este sentido, una más amplia participación social en la educación generará niveles más altos de información acerca del quehacer educativo, avivará el interés familiar y comunitario por el desempeño escolar, y se traducirá en una verdadera contraloría social -no coercitiva, sino persuasiva y propositiva- de la educación.

El Ejecutivo Federal se compromete a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal se encuentre en condiciones de elevar la calidad y cobertura del servicio de educación a su cargo, de hacerse cargo de la dirección de los planteles que recibe, de

En lo que concierne a los estados, no adquieren nuevas funciones que actualmente no tengan conforme a la Ley. La transferencia convenida propiciará que realicen actividades de la función educativa que la Ley señala como concurrentes y que hasta ahora, en algunos casos, no han realizado por falta de una delimitación precisa de responsabilidades. Asimismo, será responsabilidad del Gobierno Estatal proponer a la Secretaría de Educación Pública el diseño de los contenidos regionales y su adecuada inclusión en los planes de estudio. Los aspectos regionales de los contenidos educativos deberán asegurar que los estudiantes adquieran un mejor conocimiento de la historia y geografía, la diversidad ecológica, las costumbres y tradiciones del estado correspondiente. Al igual que en el caso del Gobierno Federal, todas las responsabilidades que el Acuerdo Nacional y los respectivos convenios asignan a cargo de los estados, tienen fundamento en artículos de la Ley. Al aprovechar nuestra organización federalista para una plena concurrencia de los niveles de gobierno en el esfuerzo educativo, se fijan condiciones para una participación más dinámica y comprometida de los municipios -base de la organización política de la Nación. Con ello se logrará animar un más amplio concurso comunitario en la escuela, ejercer un control social más eficaz sobre la calidad de la educación, y responder consensualmente a los problemas y necesidades más inmediatos de la escuela. De ahí que, en los términos de este Acuerdo Nacional, se conviene en involucrar a los municipios en las tareas educativas del futuro y en promover la creación de concejos municipales de educación, a fin de que exista un órgano que apoye y fomente de manera eficaz la educación en cada localidad. Los gobiernos estatales harán lo conducente para que, cada vez en mayor grado, los municipios estén directamente encargados de dar mantenimiento y equipamiento a las escuelas sirviéndose de los recursos que, al efecto, recibían del gobierno estatal y atendiendo a las recomendaciones de dichos concejos municipales.

La nueva participación social

Un federalismo educativo fortalecido y una apropiada participación social generarán un nuevo sistema que impulsará decisivamente la calidad de la educación. La magnitud y la trascendencia de la obra educativa que reclama el futuro de México entraña la participación de cuantos intervienen en los procesos educativos: los maestros, los alumnos, los padres de familia, los directivos escolares y las autoridades de las distintas esferas de gobierno.

BIBLIOTECA DE MEXICO - HEMEROTECA



El fundamento de la educación básica está constituido por la lectura, la escritura y las matemáticas, habilidades que, asimiladas elemental pero firmemente, permiten seguir aprendiendo durante toda la vida y dan al hombre los soportes racionales para la reflexión. En un segundo plano, todo niño debe adquirir un conocimiento suficiente de las dimensiones naturales y sociales del medio en que habrá de vivir así como de su persona. En ello, destacan por su importancia, la salud, la nutrición, la protección del medio ambiente y nociones sobre distintas formas de trabajo. Asimismo, es preciso que el educando comience a comprender los principios éticos y las aptitudes que lo preparan para una participación creativa y constructiva en la sociedad moderna. Esto supone conocer las características de la identidad nacional y el alcance de los derechos y obligaciones del individuo, así como una primera información sobre la organización política y las instituciones del país. Una educación básica procura, también, un nivel cultural afín a nuestra civilización y a la historia nacional, y forma la personalidad fundándola en valores como la honradez, el respeto, la confianza y la solidaridad, que son indispensables para una convivencia pacífica, democrática y productiva.

Estos criterios normarán una reforma integral de los contenidos y materiales educativos que habrá de traducirse en la renovación total de programas de estudio y libros de texto para el ciclo escolar 1993-1994. La implantación de esta reforma culminará hasta septiembre de 1993 por diversas razones, como por ejemplo que prácticamente la totalidad de los libros de texto gratuito para el año lectivo 1992-1993 se hallaban impresos desde inicios del presente año.

En la educación preescolar sí es posible implantar una reforma casi completa desde el próximo año escolar. De conformidad con los resultados de un diagnóstico pertinente, de la consulta nacional y las opiniones del magisterio, se ha diseñado un nuevo programa cuyas características se pueden resumir en que ofrece una mejor articulación con los ciclos subsecuentes, toma en cuenta la idiosincrasia del niño mexicano, considera tanto las necesidades nacionales como las particulares de cada región y organiza mejor los contenidos para un avance gradual y sistemático en el conocimiento, y aprovecha la participación de los padres de familia y la comunidad en la educación. La aplicación del programa comprende acciones de capacitación en las entidades federativas, distribución de materiales de apoyo para los niños, maestros, directivos y padres de familia, y la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación de la práctica docente y el desempeño educativo en los jardines de niños.

En consecuencia, mediante este Acuerdo Nacional se comprometen las voluntades de los signatarios así como de sus representados, para fortalecer los ámbitos y niveles de participación de la comunidad en las labores cotidianas de educación y en la reorganización del sistema escolar. Este sistema habrá de poseer una estructura que parta de la escuela, el espacio de interacción cotidiana del maestro, el alumno y los padres de familia, y se extienda a la comunidad municipal primero, hacia la entidad federativa después, y por último, al conjunto de la Federación. La nueva estructura organizativa implica el cumplimiento de responsabilidades, el uso de recursos, la correspondencia con los niveles de gobierno emanados del régimen federal, y la creación de figuras colegiadas -consejos escolares, municipales y estatales- en la que estén representados el maestro, los padres de familia, la comunidad y la autoridad. Implica también funciones de gestión ante otras autoridades, colaboración y apoyo. En ningún caso, dichos cuerpos colegiados duplicarán o invadirán las atribuciones que correspondan a los consejos técnicos, que por Ley deben existir en las escuelas y que serán fortalecidos a partir de este Acuerdo.

V. REFORMULACION DE LOS CONTENIDOS Y MATERIALES EDUCATIVOS

Los planes y programas de estudio de los ciclos que corresponden a la educación básica, tienen ya casi veinte años de haber entrado en vigor y, durante ese lapso, han sido sometidos sólo a reformas esporádicas y fragmentarias. Dichos planes y programas fueron resultado de un esfuerzo muy meritorio y, en muchos aspectos, ciertamente exitoso. Sin embargo, hoy muestran deficiencias que han sido señaladas por maestros, padres de familia, miembros de la comunidad científica, la Secretaría de Educación Pública, así como por los estudios y propuestas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Para atender la exigencia generalizada de mayor calidad, es preciso definir con claridad lo que, en el mundo de hoy y ante los retos del porvenir, constituye una educación básica de calidad, a fin de formular una política educativa y determinar las acciones del gobierno y la sociedad que permitan alcanzar nuestros objetivos. En este sentido, existe un amplio consenso acerca de que es aconsejable concentrar el plan de estudios de la educación primaria en aquellos conocimientos verdaderamente esenciales.

programa comprende acciones de capacitación en las entidades federativas, distribución de materiales de apoyo para los niños, maestros, directivos y padres de familia, y la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación de la práctica docente y el desempeño educativo en los jardines de niños.

enseñanza que subraye los contenidos básicos, secuencias temáticas más adecuadas y, en algunos casos, la supresión de cuestiones que se juzgan poco pertinentes o que rebasan el nivel de desarrollo de los niños. Esta estrategia se realizará utilizando los actuales libros de texto gratuito que se distribuirán a los niños como se ha venido haciendo, pero que serán empleados con un manejo y una selección temática diferentes. Junto con esa propuesta temática, se presentarán al maestro sugerencias de actividades y estrategias didácticas que diversifiquen sus posibilidades en relación con los temas más importantes. Estas guías no serán un conjunto de instrucciones rígidas, uniformes y exhaustivas, pues está demostrado que ese tipo de material es inconveniente y poco útil. Las guías pretenden orientar y sugerir, en el marco de lineamientos claros, y cada maestro las adaptará a su estilo de trabajo y a las condiciones de sus alumnos y de su escuela. Además, la Secretaría de Educación Pública entregará a los maestros, por conducto de las autoridades locales, libros y otros materiales de la más alta calidad que amplíen su información sobre cuestiones básicas, en especial las que tienen ahora un mayor peso o un nuevo enfoque en el plan de estudios.

En el caso de la historia, se ha estimado conveniente subsanar el insuficiente conocimiento de historia nacional de los alumnos, impartiendo durante el próximo año lectivo cursos de historia de México para los grados 4o., 5o. y 6o. Por tanto, se ha considerado indispensable preparar y distribuir, ya para el año escolar 1992-1993, dos nuevos libros de Historia de México, uno para el 4o. grado y otro para los grados 5o. y 6o., en virtud de que los libros de texto de ciencias sociales hasta ahora vigentes son inadecuados para el logro de los propósitos que se procuran. Para la redacción de estos libros se ha obtenido la colaboración de distinguidos historiadores del país quienes, junto con un equipo de maestros y diseñadores, trabajan en una obra de alta calidad científica, pedagógica y editorial. Esta iniciativa exigirá la edición y distribución gratuita de seis millones y medio de volúmenes adicionales.

En el marco de este Acuerdo, es muy satisfactorio informar que el Presidente de la República ha instruido a la Secretaría de Educación Pública para que declare al ciclo escolar 1992-1993, Año para el Estudio de la Historia de México.

El Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos confirmará la vigencia social y educativa del libro de texto gratuito para la educación primaria. Además, en colaboración con los gobiernos de las entidades federativas se realizará un esfuerzo especial para mejorar la oportunidad y eficiencia con que se distribuyen los libros de texto gratuito a las escuelas.

El presente y la sociedad que permitan alcanzar nuestros objetivos. En este sentido, existe un amplio consenso acerca de que es aconsejable concentrar el plan de estudios de la educación primaria en aquellos conocimientos verdaderamente esenciales.

En cuanto a la primaria y la secundaria, la mejora de su calidad no puede esperar a la reforma integral. Existe la urgencia compartida por gobierno, maestros, padres de familia y la sociedad en su conjunto, de actuar con celeridad para obtener resultados satisfactorios lo antes posible. No se trata de ensayar políticas apuradas o de llevar a cabo acciones precipitadas. Se trata de emprender programas y acciones que, con realismo y sencillez pero con claridad de objetivos, comiencen a atender con eficacia aquellos problemas que más obstruyen la calidad de la educación. La obtención de buenos resultados en tales programas y acciones permitirá avanzar con rapidez y comprobar la pertinencia de la estrategia adoptada, redundará en una creciente confianza y será un estímulo para una mayor participación social. Los programas de aplicación inmediata se han denominado Programas Emergentes que, en ejercicio de sus facultades normativas nacionales, serán diseñados y coordinados por la Secretaría de Educación Pública para ser aplicados por los gobiernos estatales. Con esto se dará un ímpetu inicial al propósito de fortalecer el nuevo federalismo educativo.

Para la primaria, se aplicará un Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, cuyos objetivos específicos son: (1) Fortalecer en los seis grados el aprendizaje y el ejercicio asiduo de la lectura, la escritura y la expresión oral. Se hará énfasis en los usos del lenguaje y la lectura y se abandonará el enfoque de la lingüística estructural, vigente desde principios de los años sesenta. (2) Reforzar a lo largo del ciclo el aprendizaje de las matemáticas, subrayando el desarrollo de la capacidad para relacionar y calcular las cantidades con precisión, y fortalecer el conocimiento de la geometría y la habilidad para plantear claramente problemas y resolverlos. En la enseñanza de la materia se desechará el enfoque de la lógica matemática, también introducido hace casi 20 años. (3) Restablecer en la primaria el estudio sistemático de la historia, la geografía y el civismo, en lugar del área de ciencias sociales. (4) Reforzar el aprendizaje de aquellos contenidos relacionados con el cuidado y la salud del alumno, y acentuar una formación que inculque la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Al no ser posible en el corto plazo la sustitución generalizada de los libros de texto ya producidos, la estrategia para cumplir los objetivos señalados consistirá en canalizar la mayor parte del esfuerzo hacia la información y orientación de los maestros. La Secretaría de Educación Pública producirá y distribuirá por conducto de los gobiernos estatales, guías de trabajo para cada una de las materias y grados que se refiere este Programa Emergente. El propósito de estas guías es sugerir al maestro una selección de temas d

En lo que se refiere al ciclo de la secundaria, y en respuesta al amplio consenso de maestros, especialistas y padres de familia, a partir del próximo año escolar y comenzando con el primero de secundaria, se reimplantará en todas las escuelas del país el programa por asignaturas, sustituyendo al programa por áreas establecido hace casi dos décadas. Se reforzará marcadamente la enseñanza de la lengua española y las matemáticas, aumentando a cinco horas semanales la impartición de clases de ambas materias en vez de las tres horas, hasta hace poco previstas. En la secundaria también se restablecerá el estudio sistemático de la historia, tanto universal como de México, la geografía y el civismo. Conviene precisar que en respaldo a esta reforma, la industria editorial elabora ya los libros de texto, basados en el nuevo programa diseñado para este ciclo.

VI. REVALORACION DE LA FUNCION MAGISTERIAL

El protagonista de la transformación educativa de México debe ser el maestro. Es el maestro quien transmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual y debe ser ejemplo de superación personal. Es él quien mejor conoce las virtudes y debilidades del sistema educativo. Sin su compromiso decidido, cualquier intento de reforma se vería frustrado. Por ello, uno de los objetivos centrales de la transformación educativa es revalorar la función del maestro.

El maestro debe ser uno de los principales beneficiarios del nuevo federalismo educativo y la nueva participación social en la educación. La revaloración de la función magisterial comprende seis aspectos principales: la formación del maestro, su actualización, el salario profesional, su vivienda, la carrera magisterial y el aprecio social por su trabajo.

Formación del maestro

La reorganización del sistema educativo permitirá a los maestros una mayor vinculación con la comunidad, con la escuela y con los alumnos. En virtud de que, en los términos de este Acuerdo Nacional, todos los establecimientos dedicados a la formación magisterial pasan a ser de jurisdicción estatal, los gobiernos de las entidades federativas asumirán la responsabilidad de integrar un sistema, por cada estado, para la formación del maestro. En

uso de sus atribuciones en materia de normatividad, el Gobierno Federal expedirá los lineamientos conducentes. De este modo, en cada entidad federativa se establecerá un sistema estatal para la formación del maestro que articule esfuerzos y experiencias en los ámbitos de formación inicial, actualización, capacitación, superación e investigación. En este sentido, la integración de este sistema fortalecerá los recursos educativos que se destinan a la formación del magisterio, en particular, la dotación de material y equipo -hasta ahora, sumamente escaso- y la disponibilidad de mayor atención del personal docente. Así, habrán de mejorarse bibliotecas, laboratorios e instalaciones para observación y prácticas.

En el caso de la formación profesional inicial, se diseñará un modelo con un tronco básico general y opciones orientadas a la práctica preescolar, primaria y secundaria. De esta manera, el maestro tendrá las bases pedagógicas suficientes para ser flexible y apto ante los cambios de su mercado de trabajo y, a la vez, capaz de adquirir la profundización necesaria en el área de su interés principal. Asimismo, habrá una reforma curricular a fin de evitar la enorme dispersión de los actuales planes de estudio y, en cambio, capacitar al maestro en el dominio de los contenidos básicos. Con ello se orientará a los maestros hacia el aprendizaje continuo e independiente y hacia una intensa observación y práctica en el salón de clase. En un plazo razonable, y al cabo de un proceso en el que participe el magisterio nacional, el Gobierno Federal expedirá los lineamientos necesarios para reformar la educación normal del país. Dicha reforma deberá comprender la simplificación de los requisitos y la reducción de plazos de estudio para la carrera normal.

Actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio

Es preciso llevar a cabo un esfuerzo especial para motivar al maestro a lograr una actualización permanente y dotarlo de las condiciones adecuadas que requiere su importante actividad.

En virtud de que apremia la actualización de conocimientos del magisterio nacional, se conviene el establecimiento de un Programa Emergente de Actualización del Maestro con miras a fortalecer, en el corto plazo, los conocimientos de los maestros y de coadyuvar así a que desempeñen mejor su función. El objetivo es que antes del próximo ciclo escolar se despliegue un esfuerzo extraordinario para fortalecer su formación. El Gobierno

La reorganización del sistema educativo permitirá a los maestros una mayor vinculación con la comunidad, con la escuela y con los alumnos. En virtud de que, en los términos de este Acuerdo Nacional, todos los establecimientos dedicados a la formación magisterial pasan a ser de jurisdicción estatal, los gobiernos de las entidades federativas asumirán la responsabilidad de integrar un sistema, por cada estado, para la formación del maestro. En

Federal otorgará los lineamientos, materiales, así como el apoyo presupuestal y logístico, para que los gobiernos de los estados emprendan programas emergentes de actualización en sus entidades federativas.

El Programa Emergente de Actualización combinará la educación a distancia, el aprendizaje en cursos, sesiones colectivas de estudio e intercambio de puntos de vista, y el trabajo individual de los maestros. Una vez elaborados los materiales correspondientes, a partir del mes de agosto, y en forma escalonada, se impartirán cursos de carácter intensivo destinados tanto a maestros como a directores de escuela y supervisores. En los cursos se utilizarán las guías, los libros y otros materiales correspondientes al Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos. Así, el objetivo general de estos cursos será transmitir un conocimiento inicial, suficiente y sólido sobre la reformulación de contenidos y materiales para la educación básica. A partir de esta primera fase, se proseguirá la actualización a través de actividades de concentración, pero, en especial, mediante actividades en los propios planteles y zonas escolares.

El núcleo de la actualización emergente se ubicará en los consejos técnicos de cada escuela e involucrará a los jefes de sector, los inspectores, los directores de las escuelas, los Consejos Técnicos Estatales de la Educación y los consejos técnicos de sector y de zona.

Los cursos en el seno de los consejos técnicos de cada escuela serán complementados con cursos por televisión que familiaricen a directivos y maestros con los programas emergentes. Para ello, se pondrá en operación un sistema de transmisión por televisión, vía satélite, con una red de varios centenares de sedes locales, equipadas para la recepción y grabación de video y radio. Los gobiernos de los estados, con el apoyo económico y logístico federal, habilitarán un cierto número de planteles con antenas parabólicas y aulas con monitores para la recepción de una nueva señal de televisión de la Secretaría de Educación Pública.

Salario profesional

Desde el 1o. de diciembre de 1988 y hasta antes del pasado Día del Maestro, los salarios del magisterio habían recibido importantes incrementos que significaron para el maestro comenzar a recuperar su poder adquisitivo. Aun tomando en consideración que el esfuerzo

En virtud de que apremia la actualización de conocimientos del magisterio nacional, se conviene el establecimiento de un Programa Emergente de Actualización del Maestro con miras a fortalecer, en el corto plazo, los conocimientos de los maestros y de contribuir así a que desempeñen mejor su función. El objetivo es que antes del próximo ciclo escolar se despliegue un esfuerzo extraordinario para fortalecer su formación. El Gobierno

del pueblo y gobierno de México ha sido enorme, es preciso admitir que lo obtenido es todavía insuficiente para remunerar y motivar adecuadamente a los maestros. En consecuencia, el Gobierno Federal y los gobiernos estatales convienen en continuar esforzándose para mejorar las percepciones del magisterio. El 15 de mayo pasado, como es habitual en esa fecha, el Gobierno Federal acordó con el SNTE el otorgamiento de un aumento adicional. Con ese importante incremento, se alcanza el intervalo de entre tres y cuatro salarios mínimos, señalado por la propia organización gremial como salario profesional. Con este nuevo esfuerzo -que hace que en la actual Administración se haya acumulado un incremento muy sustancial- el salario de la plaza inicial, que es el más bajo del escalafón docente y que en diciembre de 1988 equivalía a 1.5 salarios mínimos, superará el equivalente a tres salarios mínimos, y la mayoría de los maestros estará percibiendo un equivalente superior a 3.5 veces el salario mínimo general del país.

Vivienda

De otra parte, a fin de complementar el salario profesional y contribuir a una mejora importante en los niveles de vida de los maestros, se integrará un programa especial de fomento a la vivienda del magisterio en el que se aprovecharán los mecanismos institucionales de apoyo a la construcción de vivienda y las nuevas oportunidades de financiamiento a que dará lugar el Sistema de Ahorro para el Retiro. Este programa ofrecerá opciones de construcción y crédito, conjuntará los esfuerzos de los diversos organismos de vivienda de la Federación y contará con la participación de los gobiernos estatales y municipales, así como de la iniciativa privada.

La carrera magisterial

A fin de dar un impulso decidido al arraigo y motivación del maestro, y en respuesta a la demanda del SNTE, el Gobierno Federal y los gobiernos estatales adoptarán una medida de especial trascendencia: la creación de la carrera magisterial.

La carrera magisterial dará respuesta a dos necesidades de la actividad docente: estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro. De esta forma, se acuerda el

establecimiento de un mecanismo de promoción horizontal para el personal docente frente a grupo que enseña en los ciclos de la educación básica. Su propósito consiste en que esos maestros puedan acceder, dentro de la misma función, a niveles salariales superiores con base en su preparación académica, la atención a los cursos de actualización, su desempeño profesional, y su antigüedad en el servicio y en los niveles de la propia carrera magisterial.

El nuevo aprecio social hacia el maestro

Un sistema educativo de calidad sólo se consolidará creando una nueva institucionalidad que enaltezca el ejercicio y la vocación magisterial. A su vez, una educación de calidad contribuye a valorar mejor la tarea del maestro. El Gobierno Federal y los gobiernos estatales procurarán el reconocimiento nacional al maestro mexicano, instituyendo honores, premios, distinciones y estímulos económicos a su figura y su labor. El Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas, las autoridades municipales y la sociedad en su conjunto seguirán realizando un gran esfuerzo para garantizar que el maestro mexicano disponga de las condiciones materiales que exige el eficaz desempeño de su actividad. El fortalecimiento del federalismo educativo permitirá la adopción de mecanismos complementarios para estimular y premiar al maestro.

Asistimos a un momento decisivo de nuestra historia en el que el cambio es el signo del tiempo. Los mexicanos hemos decidido modernizar nuestro país. La transformación educativa se inscribe en esa estrategia. Con ella daremos respuesta a las necesidades del futuro con el ritmo que demanda el mundo contemporáneo, y aseguraremos una modernización que fortalezca nuestra identidad nacional en el marco de una creciente prosperidad general.

Ciudad de México, D. F., a los 18 días del mes de mayo de 1992.- Testigo de honor. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Federal. El Secretario de Educación Pública, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. La Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional, **Profra. Elba Esther Gordillo Morales**.- Rúbrica.- Por los Gobiernos de los Estados. El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, **Miguel Angel Barberena Vega**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Baja California, **Ernesto Ruffo Appel**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, **Víctor Manuel Liceaga Ruibal**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Campeche, **Jorge Salomón Azar García**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Coahuila, **Eliseo Mendoza Berrueto**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Colima, **Carlos de la Madrid Virgen**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Chiapas, **J. Patrocinio González Garrido**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, **Fernando Baeza Meléndez**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, **José Ramírez Gamero**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, **Carios Medina Plascencia**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, **José Francisco Ruiz Massieu**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, **Adolfo Lugo Verduzco**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Jalisco, **Carlos Rivera Aceves**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, **Ignacio Pichardo Pagaza**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán, **Genovevo Figueroa Zamudio**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, **Antonio Riva Palacio López**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nayarit, **Celso Humberto Delgado Ramírez**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, **Sócrates Rizzo García**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **Heladio Ramírez López**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla, **Mariano Piña Olaya**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Querétaro, **Enrique Burgos García**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, **Miguel Borge Martín**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, **Gonzalo Martínez Corbalá**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, **Manlio F. Beltrones Rivera**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, **Manuel Gurría Ordoñez**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **Américo Villarreal Guerra**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, **Samuel Quiroz de la Vega**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz, **Dante Delgado Rannauro**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Yucatán, **Dulce María Sauri Riancho**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, **Pedro de León Sánchez**.- Rúbrica.

DE GOBERNACIÓN
D DE GOBIERNO



POR ACUERDO DEL C. TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE HARO PAYÁN, SUBDIRECTOR DE FORMALIZACIÓN Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN POLÍTICA CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 9º, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA PROPIA SECRETARÍA, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 11 TOMO CDLXIV DE FECHA 19 DE MAYO DE 1992, PÁGINAS 1, DE LA 3 A LA 14 HA SIDO TOMADA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA UNIDAD .

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE GOBIERNO

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2006.

REGISTRO No. 333
DERECHOS PAGADOS \$77.00
S/PAGO DE DERECHOS: HSBC

Miguel Ángel de Haro Payán

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE GOBIERNO

AML/GOT
*AML/GOT

GOBERNACIÓN
GOBIERNO



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo CDLXXVIII No. 9

México, D.F., martes 13 de julio de 1993

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
Secretaría de Educación Pública
Secretaría de la Reforma Agraria
Banco de México
Tribunal Superior Agrario
Tribunal Fiscal de la Federación
Avisos
Indice en página 94

Directora: Lic. Ma. Guadalupe Pérez Miranda

NS 2.10 EJEMPLAR

s 13 de julio de 1993

úblico de la Propiedad y
n, Veracruz, con oficio
rce de noviembre de mil
municó que después de
eda en los libros de esa
a propiedad registrada a
Alvear. posteriormente,
echa veintitrés de marzo
ta y dos, el ya citado
el Registro Público de la
informa que realizó una
e esa oficina y que no
rústico denominado "El
lunicipio de Mecayapan,

practicado los trabajos
ñalados en el resultando
raria Mixta aprobó su
ro el tres de julio de mil
no y lo sometió a la
o local quien con fecha
cienos noventa y uno,
tido positivo, otorgando al
pto de dotación de tierras,
300-71-41 hectáreas
etenta y una áreas,
s), de agostadero con
ectando el predio "El
ropiedad de la Nación,
capacitados en materia
s la Gaceta Oficial del
de se publicó el referido
nismo que fue ejecutado
de agosto de mil
, habiéndose levantado
a de posesión y deslinde

oficio sin fecha, la
a de la Reforma Agraria
opinión en sentido de
ento provisional del
llo de mil novecientos

anteriores el Cuerpo
su dictamen en sentido
llo de mil novecientos

cha diez de diciembre de
s, se tuvo por radicado en
rario el expediente de
e trata, registrándose con
ificándose el proveído
sados y comunicándose
graría; y

(Sigue en la Página 57)

BIBLIOTECA DE MEXICO HEMEROTECA



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

LEY GENERAL DE EDUCACION

1993

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

LEY General de Educación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

LEY GENERAL DE EDUCACION

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1o.- Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

ARTICULO 2o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7o.

ARTICULO 3o.- El Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Estos servicios se

prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley.

ARTICULO 4o.- Todos los habitantes del país deben cursar la educación primaria y la secundaria.

Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria.

ARTICULO 5o.- La educación que el Estado imparta será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

ARTICULO 6o.- La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.

ARTICULO 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

IV.- Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional -el español-, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas;

V.- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;

VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;

VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;

VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

IX.- Estimular la educación física y la práctica del deporte;

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

XI.- Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente, y

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

ARTICULO 8o.- El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan-, se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

I.- Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

II.- Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

III.- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

ARTICULO 9o.- Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará

la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

ARTICULO 10.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público.

Constituyen el sistema educativo nacional:

I.- Los educandos y educadores;

II.- Las autoridades educativas;

III.- Los planes, programas, métodos y materiales educativos;

IV.- Las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados;

V.- Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, y

VI.- Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.

Las instituciones del sistema educativo nacional impartirán educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita, asimismo, al trabajador estudiar.

ARTICULO 11.- La aplicación y la vigilancia del cumplimiento de esta Ley corresponden a las autoridades educativas de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, en los términos que la propia Ley establece.

Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

I.- Autoridad educativa federal, o Secretaría, a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal;

II.- Autoridad educativa local al ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa, y

III.- Autoridad educativa municipal al ayuntamiento de cada municipio.

CAPITULO II

DEL FEDERALISMO EDUCATIVO

Sección 1.- De la distribución de la función social educativa

ARTICULO 12.- Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I.- Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación

de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos del artículo 48;

II.- Establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

III.- Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación;

IV.- Autorizar el uso de libros de texto para la educación primaria y la secundaria;

V.- Fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación primaria y la secundaria;

VI.- Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica;

VII.- Fijar los requisitos pedagógicos de los planes y programas de educación inicial y preescolar que, en su caso, formulen los particulares;

VIII.- Regular un sistema nacional de créditos, de revalidación y de equivalencias, que faciliten el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativo a otro;

IX.- Llevar un registro nacional de instituciones pertenecientes al sistema educativo nacional;

X.- Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse la constitución y el funcionamiento de los consejos de participación social a que se refiere el capítulo VII de esta Ley;

XI.- Realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional, evaluar a éste y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales deban realizar;

XII.- Fomentar, en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal, las relaciones de orden cultural con otros países, e intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica, artística, cultural, de educación física y deporte, y

XIII.- Las necesarias para garantizar el carácter nacional de la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, así como las demás que con tal carácter

establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 13.- Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I.- Prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros;

II.- Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

III.- Ajustar, en su caso, el calendario escolar para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, con respecto al calendario fijado por la Secretaría;

IV.- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine;

V.- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría expida;

VI.- Otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, y

VII.- Las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 14.- Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a que se refieren los artículos 12 y 13, corresponden a las autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

I.- Promover y prestar servicios educativos, distintos de los previstos en las fracciones I y IV del artículo 13, de acuerdo con las necesidades nacionales, regionales y estatales;

II.- Determinar y formular planes y programas de estudio, distintos de los previstos en la fracción I del artículo 12;

III.- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios, distintos de los mencionados en la fracción V del artículo 13, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría expida;

osiciones

manera
cales, en
bucionesn inicial,
así como
maestros;ntenidos
planes y
maria, la
riación deo escolar
maria, la
riación de
pecto alrmación,
ofesional
sica, de
as que lacias de
idaria, la
stros de
amientosón a los
maria, la
ción decarácter
sicionesa las
ren los
oridades
maneraicativos,
y IV del
sidadesogramas
cción Icias de
en la
con los
ida;

IV.- Otorgar, negar y retirar el reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de los de primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica que impartan los particulares;

V.- Editar libros y producir otros materiales didácticos, distintos de los señalados en la fracción III del artículo 12;

VI.- Prestar servicios bibliotecarios a través de bibliotecas públicas, a fin de apoyar al sistema educativo nacional, a la innovación educativa y a la investigación científica, tecnológica y humanística;

VII.- Promover permanentemente la investigación que sirva como base a la innovación educativa;

VIII.- Impulsar el desarrollo de la enseñanza tecnológica y de la investigación científica y tecnológica;

IX.- Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones;

X.- Vigilar el cumplimiento de esta Ley y de sus disposiciones reglamentarias, y

XI.- Las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa podrán celebrar convenios para coordinar o unificar las actividades educativas a que se refiere esta Ley, con excepción de aquéllas que, con carácter exclusivo, les confieren los artículos 12 y 13.

ARTICULO 15.- El ayuntamiento de cada municipio podrá, sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federal y locales, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad. También podrá realizar actividades de las enumeradas en las fracciones V a VIII del artículo 14.

El gobierno de cada entidad federativa promoverá la participación directa del ayuntamiento para dar mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas públicas estatales y municipales.

El gobierno de cada entidad federativa y los ayuntamientos podrán celebrar convenios para coordinar o unificar sus actividades educativas y cumplir de mejor manera las responsabilidades a su cargo.

ARTICULO 16.- Las atribuciones relativas a la educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias corresponderán, en el Distrito Federal, al gobierno de dicho Distrito y a las entidades que, en su caso,

establezca. En el ejercicio de estas atribuciones no será aplicable el artículo 18.

Los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán prestados, en el Distrito Federal, por la Secretaría.

El gobierno del Distrito Federal concurrirá al financiamiento de los servicios educativos en el propio Distrito, en términos de los artículos 25 y 27.

ARTICULO 17.- Las autoridades educativas, federal y locales, se reunirán periódicamente con el propósito de analizar e intercambiar opiniones sobre el desarrollo del sistema educativo nacional, formular recomendaciones y convenir acciones para apoyar la función social educativa. Estas reuniones serán presididas por la Secretaría.

Sección 2.- De los servicios educativos

ARTICULO 18.- El establecimiento de instituciones educativas que realice el Poder Ejecutivo Federal por conducto de otras dependencias de la Administración Pública Federal, así como la formulación de planes y programas de estudio para dichas instituciones, se harán en coordinación con la Secretaría. Dichas dependencias expedirán constancias, certificados, diplomas y títulos que tendrán la validez correspondiente a los estudios realizados.

ARTICULO 19.- Será responsabilidad de las autoridades educativas locales realizar una distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría les proporcione.

ARTICULO 20.- Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrá las finalidades siguientes:

I.- La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica -incluyendo la de aquéllos para la atención de la educación indígena- especial y de educación física;

II.- La actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior;

III.- La realización de programas de especialización, maestría y doctorado, adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad, y

IV.- El desarrollo de la investigación pedagógica y la difusión de la cultura educativa.

Las autoridades educativas locales podrán coordinarse para llevar a cabo actividades relativas a las finalidades previstas en este artículo, cuando

la calidad de los servicios o la naturaleza de las necesidades hagan recomendables proyectos regionales.

ARTICULO 21.- El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento.

Para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, los maestros deberán satisfacer los requisitos que, en su caso, señalen las autoridades competentes.

El Estado otorgará un salario profesional para que los educadores de los planteles del propio Estado alcancen un nivel de vida decoroso para su familia; puedan arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como para que dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional.

Las autoridades educativas establecerán mecanismos que propicien la permanencia de los maestros frente a grupo, con la posibilidad para éstos de ir obteniendo mejores condiciones y mayor reconocimiento social.

Las autoridades educativas otorgarán reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a los educadores que se destaquen en el ejercicio de su profesión y, en general, realizarán actividades que propicien mayor aprecio social por la labor desempeñada por el magisterio.

ARTICULO 22.- Las autoridades educativas, en sus respectivas competencias, revisarán permanentemente las disposiciones, los trámites y procedimientos, con objeto de simplificarlos, de reducir las cargas administrativas de los maestros, de alcanzar más horas efectivas de clase y, en general, de lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia y de manera más eficiente.

En las actividades de supervisión las autoridades educativas darán preferencia, respecto de los aspectos administrativos, a los apoyos técnicos, didácticos y demás para el adecuado desempeño de la función docente.

ARTICULO 23.- Las negociaciones o empresas a que se refiere la fracción XII del apartado A) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos están obligadas a establecer y sostener escuelas cuando el número de educandos que las requiera sea mayor de veinte. Estos planteles quedarán bajo la dirección administrativa de la autoridad educativa local.

Las escuelas que se establezcan en cumplimiento de la obligación prevista en el párrafo anterior, contarán con edificio, instalaciones y demás elementos necesarios para realizar su función, en los términos que señalen las disposiciones aplicables.

El sostenimiento de dichas escuelas comprende la obligación patronal de proporcionar las aportaciones para la remuneración del personal y las prestaciones que dispongan las leyes y reglamentos, que no serán inferiores a las que otorgue la autoridad educativa local en igualdad de circunstancias.

La autoridad educativa local podrá celebrar con los patrones convenios para el cumplimiento de las obligaciones que señala el presente artículo.

ARTICULO 24.- Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos que señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico.

Sección 3.- Del financiamiento a la educación

ARTICULO 25.- El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las correspondientes disposiciones de ingresos y gasto público que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de los servicios educativos.

Los recursos federales recibidos para ese fin por cada entidad federativa no serán transferibles y deberán aplicarse exclusivamente en la prestación de servicios y demás actividades educativas en la propia entidad.

El gobierno local prestará todas las facilidades y colaboración para que, en su caso, el Ejecutivo Federal verifique la correcta aplicación de dichos recursos.

En el evento de que tales recursos se utilicen para fines distintos, se estará a lo previsto en la legislación aplicable sobre las responsabilidades administrativas, civiles y penales que procedan.

ARTICULO 26.- El gobierno de cada entidad federativa, de conformidad con las disposiciones aplicables, proveerá lo conducente para que cada ayuntamiento reciba recursos para el cumplimiento de las responsabilidades que en términos del artículo 15 estén a cargo de la autoridad municipal.

ARTICULO 27.- En el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional.

En todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública.

ARTICULO 28.- Son de interés social las inversiones que en materia educativa realicen el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares.

Sección 4.- De la evaluación del sistema educativo nacional

ARTICULO 29.- Corresponde a la Secretaría la evaluación del sistema educativo nacional, sin perjuicio de la que las autoridades educativas locales realicen en sus respectivas competencias.

Dicha evaluación, y la de las autoridades educativas locales, serán sistemáticas y permanentes. Sus resultados serán tomados como base para que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas procedentes.

ARTICULO 30.- Las instituciones educativas establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgarán a las autoridades educativas todas las facilidades y colaboración para la evaluación a que esta sección se refiere.

Para ello, proporcionarán oportunamente toda la información que se les requiera; tomarán las medidas que permitan la colaboración efectiva de alumnos, maestros, directivos y demás participantes en los procesos educativos; facilitarán que las autoridades educativas, incluida la Secretaría, realicen exámenes para fines estadísticos y de diagnóstico y recaben directamente en las escuelas la información necesaria.

ARTICULO 31.- Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones que realicen, así como la demás información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.

CAPITULO III

DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACION

ARTICULO 32.- Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja.

ARTICULO 33.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:

I.- Atenderán de manera especial las escuelas en que, por estar en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas, sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades;

II.- Desarrollarán programas de apoyo a los maestros que realicen su servicio en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas, a fin de fomentar el arraigo en sus comunidades;

III.- Promoverán centros de desarrollo infantil, centros de integración social, internados, albergues escolares e infantiles y demás planteles que apoyen en forma continua y estable el aprendizaje y el aprovechamiento de los alumnos;

IV.- Prestarán servicios educativos para atender a quienes abandonaron el sistema regular, que les faciliten la terminación de la primaria y la secundaria;

V.- Otorgarán apoyos pedagógicos a grupos con requerimientos educativos específicos, tales como programas encaminados a recuperar retrasos en el aprovechamiento escolar de los alumnos;

VI.- Establecerán sistemas de educación a distancia;

VII.- Realizarán campañas educativas que tiendan a elevar los niveles culturales, sociales y de bienestar de la población, tales como programas de alfabetización y de educación comunitaria;

VIII.- Desarrollarán programas para otorgar becas y demás apoyos económicos a educandos;

IX.- Efectuarán programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor atención a sus hijos;

X.- Otorgarán estímulos a las asociaciones civiles y a las cooperativas de maestros que se dediquen a la enseñanza;

XI.- Promoverán mayor participación de la sociedad en la educación, así como el apoyo de los particulares al financiamiento y a las actividades a que se refiere este capítulo;

XII.- Concederán reconocimientos y distinciones a quienes contribuyan a la consecución de los propósitos mencionados en el artículo anterior, y

XIII.- Realizarán las demás actividades que permitan ampliar la calidad y la cobertura de los servicios educativos, y alcanzar los propósitos mencionados en el artículo anterior.

El Estado también llevará a cabo programas asistenciales, ayudas alimenticias, campañas de salubridad y demás medidas tendientes a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

ARTICULO 34.- Además de las actividades enumeradas en el artículo anterior, el Ejecutivo Federal llevará a cabo programas compensatorios por virtud de los cuales apoye con recursos específicos a los gobiernos de aquellas entidades federativas con mayores rezagos educativos, previa celebración de convenios en los que se concierten las proporciones de financiamiento y las acciones específicas que las autoridades educativas locales deban realizar para reducir y superar dichos rezagos.

La Secretaría evaluará los resultados en la calidad educativa de los programas compensatorios antes mencionados.

ARTICULO 35.- En el ejercicio de su función compensatoria, y sólo tratándose de actividades que permitan mayor equidad educativa, la Secretaría podrá en forma temporal impartir de manera concurrente educación básica y normal en las entidades federativas.

ARTICULO 36.- El Ejecutivo Federal, el gobierno de cada entidad federativa y los ayuntamientos, podrán celebrar convenios para coordinar las actividades a que el presente capítulo se refiere.

CAPITULO IV

DEL PROCESO EDUCATIVO

Sección 1.- De los tipos y modalidades de educación

ARTICULO 37.- La educación de tipo básico está compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria. La educación preescolar no constituye requisito previo a la primaria.

El tipo medio-superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

El tipo superior es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

ARTICULO 38.- La educación básica, en sus tres niveles, tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país, así como de la población rural dispersa y grupos migratorios.

ARTICULO 39.- En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.

De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades.

ARTICULO 40.- La educación inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años de edad. Incluye orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijos o pupilos.

ARTICULO 41.- La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquéllos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación.

ARTICULO 42.- En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.

ARTICULO 43.- La educación para adultos está destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación básica y comprende, entre otras, la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la

después del
compuesto
maestría y el
terminales
licenciatura.
todos sus

ica. en sus
requeridas
güísticas y
sos grupos
lación rural

educativo
inicial, la
adultos.

educativas
impartirse
particulares

tiene como
lo físico,
nenores de
n a padres
sus hijos o

pecial está
apacidades
quéellos con
nder a los
us propias

edad con
piciará su
ión básica
ntegración,
acción de
para la
a.

los padres
maestros y
ica regular
especiales

educación
edidas que
el cuidado
lad física,
speto a su
ina escolar

ultos está
o más que
in básica y
zación, la
sí como la

formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la solidaridad social.

ARTICULO 44.- Tratándose de la educación para adultos la autoridad educativa federal podrá prestar servicios que conforme a la presente Ley corresponda prestar de manera exclusiva a las autoridades educativas locales.

Los beneficiarios de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos mediante exámenes parciales o globales, conforme a los procedimientos a que aluden los artículos 45 y 64. Cuando al presentar un examen no acrediten los conocimientos respectivos, recibirán un informe que indique las unidades de estudio en las que deban profundizar y tendrán derecho a presentar nuevos exámenes hasta lograr la acreditación de dichos conocimientos.

El Estado y sus entidades organizarán servicios permanentes de promoción y asesoría de educación para adultos y darán las facilidades necesarias a sus trabajadores y familiares para estudiar y acreditar la educación primaria y la secundaria.

Quienes participen voluntariamente brindando asesoría en tareas relativas a esta educación tendrán derecho, en su caso, a que se les acredite como servicio social.

ARTICULO 45.- La formación para el trabajo procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

La Secretaría, conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, establecerá un régimen de certificación, aplicable en toda la República, referido a la formación para el trabajo, conforme al cual sea posible ir acreditando conocimientos, habilidades o destrezas - intermedios o terminales- de manera parcial y acumulativa, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridos.

La Secretaría, conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, determinarán los lineamientos generales aplicables en toda la República para la definición de aquellos conocimientos, habilidades o destrezas susceptibles de certificación, así como de los procedimientos de evaluación correspondientes, sin perjuicio de las demás disposiciones que emitan las autoridades locales en atención a requerimientos particulares. Los certificados, constancias o diplomas serán otorgados por las instituciones públicas y los particulares que señalen los lineamientos citados.

En la determinación de los lineamientos generales antes citados, así como en la decisión

sobre los servicios de formación para el trabajo a ser ofrecidos, las autoridades competentes establecerán procedimientos que permitan considerar las necesidades, propuestas y opiniones de los diversos sectores productivos, a nivel nacional, local e incluso municipal.

Podrán celebrarse convenios para que la formación para el trabajo se imparta por las autoridades locales, los ayuntamientos, las instituciones privadas, las organizaciones sindicales, los patrones y demás particulares.

La formación para el trabajo que se imparta en términos del presente artículo será adicional y complementaria a la capacitación prevista en la fracción XIII del apartado A) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO 46.- La educación a que se refiere la presente sección tendrá las modalidades de escolar, no escolarizada y mixta.

Sección 2.- De los planes y programas de estudio

ARTICULO 47.- Los contenidos de la educación serán definidos en planes y programas de estudio.

En los planes de estudio deberán establecerse:

I.- Los propósitos de formación general y, en su caso, de adquisición de las habilidades y las destrezas que correspondan a cada nivel educativo;

II.- Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo;

III.- Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y

IV.- Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple con los propósitos de cada nivel educativo.

En los programas de estudio deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir sugerencia sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

ARTICULO 48.- La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República, de la educación primaria, la secundaria, la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Para tales efectos la Secretaría considerará las opiniones de las autoridades educativas locales, y

de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, expresadas a través del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación a que se refiere el artículo 72.

Las autoridades educativas locales propondrán para consideración y, en su caso, autorización de la Secretaría, contenidos regionales que -sin mengua del carácter nacional de los planes y programas citados- permitan que los educandos adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, las costumbres, las tradiciones y demás aspectos propios de la entidad y municipios respectivos.

La Secretaría realizará revisiones y evaluaciones sistemáticas y continuas de los planes y programas a que se refiere el presente artículo, para mantenerlos permanentemente actualizados.

Los planes y programas que la Secretaría determine en cumplimiento del presente artículo, así como sus modificaciones, deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano informativo oficial de cada entidad federativa.

ARTICULO 49.- El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

ARTICULO 50.- La evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio.

Las instituciones deberán informar periódicamente a los educandos y, en su caso, a los padres de familia o tutores, los resultados y calificaciones de los exámenes parciales y finales, así como, de haberlas, aquellas observaciones sobre el desempeño académico de los propios educandos que permitan lograr mejores aprovechamientos.

Sección 3.- Del calendario escolar

ARTICULO 51.- La autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable en toda la República, para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. El calendario deberá contener doscientos días de clase para los educandos.

La autoridad educativa local podrá ajustar el calendario escolar respecto al establecido por la

Secretaría, cuando ello resulte necesario en atención a requerimientos específicos de la propia entidad federativa. Los maestros serán debidamente remunerados si la modificación al calendario escolar implica más días de clase para los educandos que los citados en el párrafo anterior.

ARTICULO 52.- En días escolares, las horas de labor escolar se dedicarán a la práctica docente y a las actividades educativas con los educandos, conforme a lo previsto en los planes y programas de estudio aplicables.

Las actividades no previstas en los planes y programas de estudio, o bien la suspensión de clases, sólo podrán ser autorizadas por la autoridad que haya establecido o, en su caso, ajustado el correspondiente calendario escolar. Estas autorizaciones únicamente podrán concederse en casos extraordinarios y si no implican incumplimiento de los planes y programas ni, en su caso, del calendario señalado por la Secretaría.

De presentarse interrupciones por caso extraordinario o fuerza mayor, la autoridad educativa tomará las medidas para recuperar los días y horas perdidos.

ARTICULO 53.- El calendario que la Secretaría determine para cada ciclo lectivo de educación primaria, de secundaria, de normal y demás para la formación de maestros de educación básica, se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

El calendario aplicable en cada entidad federativa deberá publicarse en el órgano informativo oficial de la propia entidad.

CAPITULO V

DE LA EDUCACION QUE IMPARTAN LOS PARTICULARES

ARTICULO 54.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

Por lo que concierne a la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del Estado. Tratándose de estudios distintos de los antes mencionados, podrán obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios.

La autorización y el reconocimiento serán específicos para cada plan de estudios. Para impartir nuevos estudios se requerirá, según el caso, la autorización o el reconocimiento respectivos.

La autorización y el reconocimiento incorporan a las instituciones que los obtengan, respecto de los

cesario en de la propia ros serán dificación al e clase para el párrafo

las horas de docente y a educandos, y programas

os planes y spensión de la autoridad ajustado el ar. Estas ncederse en o implican as ni, en su cretaría.

por caso i autoridad cuperar los

a Secretaría e educación más para la básica, se eración.

da entidad el órgano

TAN LOS

drán impartir ades.

primaria, la ormación de rán obtener ión expresa tintos de los btener el idios.

iento serán idios. Para i, según el onocimiento

ncorporan a cto de los

estudios a que la propia autorización o dicho reconocimiento se refieren, al sistema educativo nacional.

ARTICULO 55.- Las autorizaciones y los reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

I.- Con personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación y, en su caso, satisfagan los demás requisitos a que se refiere el artículo 21;

II.- Con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad otorgante determine. Para establecer un nuevo plantel se requerirá, según el caso, una nueva autorización o un nuevo reconocimiento, y

III.- Con planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere procedentes, en el caso de educación distinta de la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

ARTICULO 56.- Las autoridades educativas publicarán, en el órgano informativo oficial correspondiente, una relación de las instituciones a las que hayan concedido autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Asimismo publicarán, oportunamente y en cada caso, la inclusión o la supresión en dicha lista de las instituciones a las que otorguen, revoquen o retiren las autorizaciones o reconocimientos respectivos.

Los particulares que impartan estudios con autorización o con reconocimiento deberán mencionar en la documentación que expidan y en la publicidad que hagan, una leyenda que indique su calidad de incorporados, el número y fecha del acuerdo respectivo, así como la autoridad que lo otorgó.

ARTICULO 57.- Los particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán:

I.- Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la presente Ley;

II.- Cumplir con los planes y programas de estudio que las autoridades educativas competentes hayan determinado o considerado procedentes;

III.- Proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos generales que la autoridad que otorgue las autorizaciones o reconocimientos haya determinado;

IV.- Cumplir los requisitos previstos en el artículo 55, y

V.- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que las autoridades competentes realicen u ordenen.

ARTICULO 58.- Las autoridades que otorguen autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios deberán inspeccionar y vigilar los servicios educativos respecto de los cuales concedieron dichas autorizaciones o reconocimientos.

Para realizar una visita de inspección deberá mostrarse la orden correspondiente expedida por la autoridad competente. La visita se realizará en el lugar, fecha y sobre los asuntos específicos señalados en dicha orden. El encargado de la visita deberá identificarse adecuadamente.

Desahogada la visita, se suscribirá el acta correspondiente por quienes hayan intervenido y por dos testigos. En su caso, se hará constar en dicha acta la negativa del visitado de suscribirla sin que esa negativa afecte su validez. Un ejemplar del acta se pondrá a disposición del visitado.

Los particulares podrán presentar a las autoridades educativas documentación relacionada con la visita dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la inspección.

ARTICULO 59.- Los particulares que presten servicios por los que se impartan estudios sin reconocimiento de validez oficial, deberán mencionarlo en su correspondiente documentación y publicidad.

En el caso de educación inicial y de preescolar deberán, además, contar con personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación; contar con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad educativa determine; cumplir los requisitos a que alude la fracción VII del artículo 12; tomar las medidas a que se refiere el artículo 42; así como facilitar la inspección y vigilancia de las autoridades competentes.

CAPITULO VI

DE LA VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y DE LA CERTIFICACION DE CONOCIMIENTOS

ARTICULO 60.- Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional tendrán validez en toda la República.

Las instituciones del sistema educativo nacional expedirán certificados y otorgarán constancias, diplomas, títulos o grados académicos a las personas que hayan concluido estudios de

conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes. Dichos certificados, constancias, diplomas, títulos y grados tendrán validez en toda la República.

La Secretaría promoverá que los estudios con validez oficial en la República sean reconocidos en el extranjero.

ARTICULO 61.- Los estudios realizados fuera del sistema educativo nacional podrán adquirir validez oficial, mediante su revalidación, siempre y cuando sean equiparables con estudios realizados dentro de dicho sistema.

La revalidación podrá otorgarse por niveles educativos, por grados escolares, o por asignaturas u otras unidades de aprendizaje, según lo establezca la regulación respectiva.

ARTICULO 62.- Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional podrán, en su caso, declararse equivalentes entre sí por niveles educativos, grados escolares, asignaturas u otras unidades de aprendizaje, según lo establezca la regulación respectiva.

ARTICULO 63.- La Secretaría determinará las normas y criterios generales, aplicables en toda la República, a que se ajustarán la revalidación, así como la declaración de estudios equivalentes.

La Secretaría podrá revalidar y otorgar equivalencias de estudios distintos a los mencionados en la fracción V del artículo 13.

Las autoridades educativas locales otorgarán revalidaciones y equivalencias únicamente cuando estén referidas a planes y programas de estudio que se impartan en sus respectivas competencias.

Las revalidaciones y equivalencia otorgadas en términos del presente artículo tendrán validez en toda la República.

ARTICULO 64.- La Secretaría, por acuerdo de su titular, podrá establecer procedimientos por medio de los cuales se expidan certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes acrediten conocimientos terminales que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral.

El acuerdo secretarial respectivo señalará los requisitos específicos que deban cumplirse para la acreditación de los conocimientos adquiridos.

CAPITULO VII

DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION

Sección 1.- De los padres de familia

ARTICULO 65.- Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I.- Obtener inscripción en escuelas públicas para que sus hijos o pupilos menores de edad, que satisfagan los requisitos aplicables, reciban la educación preescolar, la primaria y la secundaria;

II.- Participar a las autoridades de la escuela en la que estén inscritos sus hijos o pupilos, cualquier problema relacionado con la educación de éstos, a fin de que aquéllas se aboquen a su solución;

III.- Colaborar con las autoridades escolares para la superación de los educandos y en el mejoramiento de los establecimientos educativos;

IV.- Formar parte de las asociaciones de padres de familia y de los consejeros de participación social a que se refiere este capítulo y

V.- Opinar, en los casos de la educación que impartan los particulares, en relación con las contraprestaciones que las escuelas fijen.

ARTICULO 66.- Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I.- Hacer que sus hijos o pupilos, menores de edad, reciban la educación primaria y la secundaria;

II.- Apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos, y

III.- Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen.

ARTICULO 67.- Las asociaciones de padres de familia tendrán por objeto:

I.- Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados;

II.- Colaborar para una mejor integración de la comunidad escolar, así como en el mejoramiento de los planteles;

III.- Participar en la aplicación de cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las propias asociaciones deseen hacer al establecimiento escolar;

IV.- Proponer las medidas que estimen conducentes para alcanzar los objetivos señalados en las fracciones anteriores, e

V.- Informar a las autoridades educativas y escolares sobre cualquier irregularidad de que sean objeto los educandos.

Las asociaciones de padres de familia se abstendrán de intervenir en los aspectos pedagógicos y laborales de los establecimientos educativos.

La organización y el funcionamiento de las asociaciones de padres de familia, en lo concerniente a sus relaciones con las autoridades de los establecimientos escolares, se sujetarán a las disposiciones que la autoridad educativa federal señale.

Sección 2.- De los consejos de participación social

ARTICULO 68.- Las autoridades educativas promoverán, de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

ARTICULO 69.- Será responsabilidad de la autoridad de cada escuela pública de educación básica vincular a ésta, activa y constantemente, con la comunidad. El ayuntamiento y la autoridad educativa local darán toda su colaboración para tales efectos.

La autoridad escolar hará lo conducente para que en cada escuela pública de educación básica opere un consejo escolar de participación social, integrado con padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, exalumnos, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.

Este consejo conocerá el calendario escolar, las metas educativas y el avance de las actividades escolares, con el objeto de coadyuvar con el maestro a su mejor realización; tomará nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas; propiciará la colaboración de maestros y padres de familia; podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados de la escuela; estimulará, promoverá y apoyará actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de los educandos; llevará a cabo las acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar; alentará el interés familiar y comunitario por el desempeño del educando; podrá opinar en asuntos pedagógicos; contribuirá a reducir las condiciones sociales adversas que influyan en la educación; estará facultado para realizar convocatorias para trabajos específicos de mejoramiento de las instalaciones escolares; respaldará las labores cotidianas de la escuela y, en general, podrá realizar actividades en beneficio de la propia escuela.

Consejos análogos podrán operar en las escuelas particulares de educación básica.

ARTICULO 70.- En cada municipio operará un consejo municipal de participación social en la educación integrado por las autoridades

municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación.

Este consejo gestionará ante el ayuntamiento y ante la autoridad educativa local el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo en el municipio; conocerá de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas; llevará a cabo labores de seguimiento de las actividades de las escuelas públicas de educación básica del propio municipio; estimulará, promoverá y apoyará actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales; establecerá la coordinación de escuelas con autoridades y programas de bienestar comunitario; hará aportaciones relativas a las particularidades del municipio que contribuyan a la formulación de contenidos locales a ser propuestos para los planes y programas de estudio; podrá opinar en asuntos pedagógicos; coadyuvará a nivel municipal en actividades de protección civil y emergencia escolar; promoverá la superación educativa en el ámbito municipal mediante certámenes interescolares; promoverá actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores, para que cumplan cabalmente con sus obligaciones en materia educativa; podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados escolares; procurará la obtención de recursos complementarios para el mantenimiento físico y para proveer de equipo básico a cada escuela pública y, en general, podrá realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación en el municipio.

Será responsabilidad del presidente municipal que en el consejo se alcance una efectiva participación social que contribuya a elevar la calidad y la cobertura de la educación.

En el Distrito Federal los consejos se constituirán por cada delegación política.

ARTICULO 71.- En cada entidad federativa funcionará un consejo estatal de participación social en la educación, como órgano de consulta,

orientación y apoyo. Un órgano análogo se establecerá en el Distrito Federal. En dicho Consejo se asegurará la participación de padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, instituciones formadoras de maestros, autoridades educativas estatales y municipales, así como de sectores sociales de la entidad federativa especialmente interesados en la educación.

Este consejo promoverá y apoyará entidades extraescolares de carácter cultural, cívico, deportivo y de bienestar social; coadyuvará a nivel estatal en actividades de protección civil y emergencia escolar; sistematizará los elementos y aportaciones relativos a las particularidades de la entidad federativa que contribuyan a la formulación de contenidos estatales en los planes y programas de estudio; podrá opinar en asuntos pedagógicos; conocerá las demandas y necesidades que emanen de la participación social en la educación a través de los consejos escolares y municipales, conformando los requerimientos a nivel estatal para gestionar ante las instancias competentes su resolución y apoyo; conocerá los resultados de las evaluaciones que efectúen las autoridades educativas y colaborará con ellas en actividades que influyan en el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la educación.

ARTICULO 72.- La Secretaría promoverá el establecimiento y funcionamiento del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, como instancia nacional de consulta, colaboración, apoyo e información, en la que se encuentren representados padres de familia y sus asociaciones, maestros y su organización sindical, autoridades educativas, así como los sectores sociales especialmente interesados en la educación. Tomará nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas, conocerá el desarrollo y la evolución del sistema educativo nacional, podrá opinar en asuntos pedagógicos, planes y programas de estudio y propondrá políticas para elevar la calidad y la cobertura de la educación.

ARTICULO 73.- Los consejos de participación social a que se refiere esta sección se abstendrán de intervenir en los aspectos laborales de los establecimientos educativos y no deberán participar en cuestiones políticas ni religiosas.

Sección 3.- De los medios de comunicación

ARTICULO 74.- Los medios de comunicación masiva, en el desarrollo de sus actividades, contribuirán al logro de las finalidades previstas en el artículo 7o., conforme a los criterios establecidos en el artículo 8o.

CAPITULO VIII

DE LAS INFRACCIONES, LAS SANCIONES Y EL RECURSO ADMINISTRATIVO

Sección 1.- De las infracciones y las sanciones

ARTICULO 75.- Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:

I.- Incumplir cualesquiera de las obligaciones previstas en el artículo 57;

II.- Suspender el servicio educativo sin que medie motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor;

III.- Suspender clases en días y horas no autorizados por el calendario escolar aplicable, sin que medie motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor;

IV.- No utilizar los libros de texto que la Secretaría autorice y determine para la educación primaria y secundaria;

V.- Incumplir los lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación primaria y la secundaria;

VI.- Dar a conocer antes de su aplicación, los exámenes o cualesquiera otros instrumentos de admisión, acreditación o evaluación, a quienes habrán de presentarlos;

VII.- Expedir certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes no cumplan los requisitos aplicables;

VIII.- Realizar o permitir se realice publicidad dentro del plantel escolar que fomente el consumo, así como realizar o permitir la comercialización de bienes o servicios notoriamente ajenos al proceso educativo, distintos de alimentos;

IX.- Efectuar actividades que pongan en riesgo la salud o la seguridad de los alumnos;

X.- Ocultar a los padres o tutores las conductas de los alumnos que notoriamente deban ser de su conocimiento;

XI.- Oponerse a las actividades de evaluación, inspección y vigilancia, así como no proporcionar información veraz y oportuna, e

XII.- Incumplir cualesquiera de los demás preceptos de esta Ley, así como las disposiciones expedidas con fundamento en ella.

Las disposiciones de este artículo no son aplicables a los trabajadores de la educación, en virtud de que, las infracciones en que incurran serán sancionadas conforme a las disposiciones específicas para ellos.

**SANCIONES
ATIVO**

s sanciones

s de quienes

obligaciones

tivo, sin que
rito o fuerzay horas no
aplicable, sin
tuito o fuerzatexto que la
la educaciónrales para el
a educaciónplicación, los
rumentos de
, a quienesias, diplomas
s requisitosde publicidad
el consumo,
ialización de
s al proceso

an en riesgo

as conductas
an ser de sus evaluación,
proporcionarlos demás
disposicionesulo no son
ducación, en
que incurran
disposiciones

ARTICULO 76.- Las infracciones enumeradas en el artículo anterior se sancionarán con:

I.- Multa hasta por el equivalente a cinco mil veces el salario mínimo general diario vigente en el área geográfica y en la fecha en que se cometa la infracción. Las multas impuestas podrán duplicarse en caso de reincidencia. o

II.- Revocación de la autorización o retiro del reconocimiento de validez oficial de estudios correspondiente.

La imposición de la sanción establecida en la fracción II no excluye la posibilidad de que sea impuesta alguna multa.

ARTICULO 77.- Además de las previstas en el artículo 75, también son infracciones a esta Ley:

I.- Ostentarse como plantel incorporado sin estarlo;

II.- Incumplir con lo dispuesto en el artículo 59, e

III.- Impartir la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, sin contar con la autorización correspondiente.

En los supuestos previstos en este artículo, además de la aplicación de las sanciones señaladas en la fracción I del artículo 76, podrá procederse a la clausura del plantel respectivo.

ARTICULO 78.- Cuando la autoridad educativa responsable de la prestación del servicio, o que haya otorgado la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios, considere que existen causas justificadas que ameriten la imposición de sanciones, lo hará del conocimiento del presunto infractor para que, dentro de un plazo de quince días naturales, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione los datos y documentos que le sean requeridos.

La autoridad dictará resolución con base en los datos aportados por el presunto infractor y las demás constancias que obren en el expediente.

Para determinar la sanción se considerarán las circunstancias en que se cometió la infracción, los daños y perjuicios que se hayan producido o puedan producirse a los educandos, la gravedad de la infracción, las condiciones socio-económicas del infractor, el carácter intencional o no de la infracción y si se trata de reincidencia.

ARTICULO 79.- La negativa o revocación de la autorización otorgada a particulares produce

efectos de clausura del servicio educativo de que se trate.

El retiro del reconocimiento de validez oficial se referirá a los estudios que se impartan a partir de la fecha en que se dicte la resolución. Los realizados mientras que la institución contaba con el reconocimiento, mantendrán su validez oficial.

La autoridad que dicte la resolución adoptará las medidas que sean necesarias para evitar perjuicios a los educandos.

En el caso de autorizaciones, cuando la revocación se dicte durante un ejercicio lectivo, la institución podrá seguir funcionando, a juicio y bajo la vigilancia de la autoridad, hasta que aquél concluya.

Sección 2.- Del recurso administrativo

ARTICULO 80.- En contra de las resoluciones de las autoridades educativas dictadas con fundamento en las disposiciones de esta Ley y demás derivadas de ésta, podrá interponerse recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el interesado interponga el recurso, la resolución tendrá el carácter de definitiva.

Asimismo, podrá interponerse dicho recurso cuando la autoridad no dé respuesta en un plazo de sesenta días hábiles siguientes a la presentación de las solicitudes de autorización o de reconocimiento de validez oficial de estudios.

ARTICULO 81.- El recurso se interpondrá, por escrito, ante la autoridad inmediata superior a la que emitió el acto recurrido u omitió responder la solicitud correspondiente.

La autoridad receptora del recurso deberá sellarlo o firmarlo de recibido y anotará la fecha y hora en que se presente y el número de anexos que se acompañe. En el mismo acto devolverá copia debidamente sellada o firmada al interesado.

ARTICULO 82.- En el recurso deberán expresarse el nombre y el domicilio del recurrente y los agravios, acompañándose los elementos de prueba que se consideren necesarios, así como las constancias que acrediten la personalidad del promovente.

En caso de incumplimiento de los requisitos antes señalados, la autoridad educativa podrá declarar improcedente el recurso.

ARTICULO 83.- Al interponerse el recurso podrá ofrecerse toda clase de pruebas, excepto la confesional, y acompañarse con los documentos relativos. Si se ofrecen pruebas que requieran desahogo, se abrirá un plazo no menor de cinco ni mayor de treinta días hábiles para tales efectos. La autoridad educativa que esté conociendo del recurso podrá allegarse los elementos de convicción adicionales que considere necesarios.

ARTICULO 84.- La autoridad educativa dictará resolución dentro de los treinta días hábiles siguientes, a partir de la fecha:

I.- Del acuerdo de admisión del recurso, cuando no se hubiesen ofrecido pruebas o las ofrecidas no requieran plazo especial de desahogo, y

II.- De la conclusión del desahogo de las pruebas o, en su caso, cuando haya transcurrido el plazo concedido para ello y no se hubieren desahogado.

Las resoluciones del recurso se notificarán a los interesados, o a sus representantes legales, personalmente o por correo certificado con acuse de recibo.

ARTICULO 85.- La interposición del recurso suspenderá la ejecución de la resolución impugnada en cuanto al pago de multas.

Respecto de cualquier otra clase de resoluciones administrativas y de sanciones no pecuniarias, la suspensión sólo se otorgará si concurren los requisitos siguientes:

I.- Que lo solicite el recurrente;

II.- Que el recurso haya sido admitido;

III.- Que de otorgarse no implique la continuación o consumación de actos u omisiones que ocasionen infracciones a esta Ley, y

IV.- Que no ocasionen daños o perjuicios a los educandos o terceros en términos de esta Ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abrogan la Ley Federal de Educación, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de noviembre de 1973; la Ley del Ahorro Escolar, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de septiembre de 1945; la Ley que Establece la Educación Normal para Profesores de Centros de Capacitación para el Trabajo, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre de 1963, y la Ley Nacional de Educación

para Adultos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1975.

Se derogan las demás disposiciones que se opongan a la presente Ley.

TERCERO.- Las disposiciones normativas derivadas de las leyes mencionadas en el artículo segundo anterior se seguirán aplicando, en lo que no se opongan a la presente Ley, hasta en tanto las autoridades educativas competentes expidan la normatividad a que se refiere esta Ley.

CUARTO.- El proceso para que el gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial, básica - incluyendo la indígena- y especial en el propio Distrito, se llevará a cabo en los términos y fecha que se acuerde con la organización sindical. A partir de la entrada en vigor de la presente Ley y hasta la conclusión del proceso antes citado, las atribuciones relativas a la educación inicial, básica - incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias corresponderán, en el Distrito Federal, a la Secretaría. A la conclusión del proceso citado entrará en vigor el primer párrafo del artículo 16 de la presente Ley.

QUINTO.- Los servicios para la formación de maestros a cargo de las autoridades educativas locales tendrán, además de las finalidades previstas en el artículo 20 de la presente Ley, la de regularizar, con nivel de licenciatura, a maestros en servicio que por cualquier circunstancia tengan un nivel de estudios distinto de dicho nivel.

SEXTO.- Las autoridades competentes se obligan a respetar íntegramente los derechos de los trabajadores de la educación y reconocer la titularidad de las relaciones laborales colectivas de su organización sindical en los términos de su registro vigente y de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes al expedir esta Ley.

México, D.F., a 9 de julio de 1993.- Dip. **Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Presidente.- Sen. **Mauricio Valdés Rodríguez**, Presidente.- Dip. **Luis Moreno Bustamante**, Secretario.- Sen. **Ramón Serrano Ahumada**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de julio de 1993.- **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido**.- Rúbrica.

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACION
NORMAL PREESCOLAR

(1975, Reestructurado)

PRIMER SEMESTRE

No. de horas

Matemáticas I	3
Español I	3
Ciencias Naturales I	3
Ciencias Sociales I	3
Educación Artística I	5
Educación Física I	2
Educación Tecnológica I	2
Psicología I	3
Filosofía I	3
Pedagogía General I	4
Inglés I	2
	<hr/> 33

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas II	3
Español II	3
Ciencias Naturales II	3
Ciencias Sociales II	3
Educación Artística II	5

Todas las materias o áreas de aprendizaje de cultura general que constituyen el plan de estudios, servirán para reforzar la preparación científica integral del alumno y apuntarán tendenciosamente hacia la formación profesional de los maestros, por ser esto último el objetivo fundamental de las escuelas normales.

*Las materias que tiendan a cubrir los conocimientos del bachillerato con fundamento en los grados educativos anteriores, se programarán partiendo de los contenidos de la escuela primaria y secundaria, para dar base a los estudios profesionales.

*Los contenidos programáticos deberán estimular el pensamiento reflexivo, la iniciativa y la capacidad creadora de maestros y alumnos.

*Todas las materias o áreas de aprendizaje que integran el plan de estudios, además de contener los fundamentos teóricos, favorecerán la aplicación de éstos a situaciones reales de la vida.

*Los contenidos programáticos de las distintas materias semestrales se dispondrán de manera tal que cada curso forme un todo en sí mismo, sin que esto contravenga el principio de la continuidad.

*Las metodologías, los materiales didácticos y las técnicas de evaluación, aunque en cierta forma se sugieran o vayan implícitos en la programación, dejarán en libertad a los maestros y a las academias de especialidades a fin de que sean ellos los que determinen las formas que mejor convengan en cada caso, para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Educación Física II	2	Ciencias Naturales IV	3
Educación Tecnológica II	2	Ciencias Sociales IV	3
Psicología II	3	Educación Artística IV	5
Filosofía II	3	Educación Física IV	2
Didáctica General I	4	Educación Tecnológica IV	2
Inglés II	2	Psicología IV	3
	<u>33</u>	Filosofía IV	3
		Didáctica Especial y Práctica Docente II	6
			<u>33</u>

TERCER SEMESTRE

Matemáticas III	3		
Español III	3		
Ciencias Naturales III	3	QUINTO SEMESTRE	
Ciencias Sociales III	3	Matemáticas V	3
Educación Artística III	5	Español V	3
Educación Física III	2	Ciencias Naturales V	3
Educación Tecnológica III	2	Ciencias Sociales V	3
Psicología III	3	Educación Artística V	5
Filosofía III	3	Educación Física V	2
Didáctica Especial y Práctica Docente I	6	Educación Tecnológica V	2
	<u>33</u>	Psicología Educativa I	3
		Historia de la Educación I	3
		Didáctica Especial y Práctica Docente III	6
			<u>33</u>

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas IV	3
Español IV	3

SEXTO SEMESTRE

Matemáticas VI	3
Español VI	3
Ciencias Naturales VI	3
Ciencias Sociales VI	3
Educación Artística VI	5
Educación Física VI	2
Educación Tecnológica VI	2
Técnica de Evaluación I	3
Historia de la Educación II	3
Didáctica Especial y Práctica Docente IV	6
	<hr/> 33

SEPTIMO SEMESTRE

Didáctica Especial y Práctica Docente V	12
Seminario de Técnicas de Investigación Educativa I	4
Seminario de Elaboración del Informe Recepcional I	2
Seminario de Administración y Legislación Educativa I	4
Seminario de Problemas Sociales y Económicos de México I	4
Seminario de Desarrollo de la Comunidad I	4
	<hr/> 30

OCTAVO SEMESTRE

Didáctica Especial y Práctica Docente VI	10
Tecnología Educativa I	4
Seminario de Elaboración del Informe Recepcional II	4
Seminario de la Organización de la Educación Extraescolar I	4
Seminario de Problemas Sociales y Económicos de México II	4
Seminario de Desarrollo de la Comunidad II	4
	<hr/> 30

1984

LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR

P L A N		D E E S T U D I O S							
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE		
MATEMATICAS	ESTADISTICA	INVESTIGACION EDUCATIVA I	INVESTIGACION EDUCATIVA II	LABORATORIO DE DOCENCIA II	LABORATORIO DE DOCENCIA III	SEMINARIO PEDAGOGIA COMPARADA	SEMINARIO INVESTIGACION EDUCATIVA CONTEMPORANEA		
PSICOLOGIA EVOLUTIVA I	PSICOLOGIA EVOLUTIVA II	PSICOLOGIA EDUCATIVA	PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE	PSICOLOGIA SOCIAL		LABORATORIO DE DOCENCIA IV	LABORATORIO DE DOCENCIA V		
TEORIA EDUCATIVA I (BASES EPISTEMOLOGICAS)	TEORIA EDUCATIVA II (ANDAMIO Y TELEOLOGIA)	TECNOLOGIA EDUCATIVA I	TECNOLOGIA EDUCATIVA II	PLANEACION EDUCATIVA	DESARROLLO CURRICULAR	EVALUACION EDUCATIVA	SEMINARIO ADMINISTRACION EDUCATIVA		
SEMINARIO DESARROLLO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE MEXICO I (ANTECEDENTES)	SEMINARIO DESARROLLO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE MEXICO II (EPOCA ACTUAL)	PROBLEMAS ECONOMICOS, POLITICOS Y SOCIALES DE MEXICO I	PROBLEMAS ECONOMICOS, POLITICOS Y SOCIALES DE MEXICO II	EL ESTADO MEXICANO Y EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION	COMUNIDAD Y DESARROLLO	SEMINARIO METODIAS EDUCATIVAS		
ESPAÑOL I	ESPAÑOL II	LITERATURA INFANTIL I	LITERATURA INFANTIL II	TEATRO INFANTIL I	TEATRO INFANTIL II	PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ALTERACIONES EN EL DESARROLLO DEL NIÑO	SEMINARIO DE COMUNICACION SOCIAL EN EDUCACION PREESCOLAR		
OBSERVACION DE LA PRACTICA EDUCATIVA I	OBSERVACION DE LA PRACTICA EDUCATIVA II	INTRODUCCION AL LABORATORIO DE DOCENCIA	LABORATORIO DE DOCENCIA I	EDUCACION TECNOLOGICA I	EDUCACION TECNOLOGICA II	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE IV	SEMINARIO ELABORACION DEL DOCUMENTO RECEPTORIAL		
EDUCACION PARA LA SALUD I	EDUCACION PARA LA SALUD II (MUJERES ESCOLARES)	PSICOLOGIA EVOLUTIVA III	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE I	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE II	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE III		CONTENIDOS DE APRENDIZAJE V		
APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICAS I (DANZA, MUSICA, ARTES PLASTICAS Y TEATRO)	APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICAS II (DANZA, MUSICA, ARTES PLASTICAS Y TEATRO)	APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICAS III (DIBUJO, CANTOS Y JUEGOS)	EDUCACION FISICA I	EDUCACION FISICA II	EDUCACION FISICA III	DEFERENCIAL I	DEFERENCIAL II		

**Mapa curricular
Licenciatura en Educación Preescolar**

Primer semestre	Horas/ créditos	Segundo semestre	Horas/ créditos	Tercer semestre	Horas/ créditos	Cuarto semestre	Horas/ créditos	Quinto semestre	Horas/ créditos	Sexto semestre	Horas/ créditos	Séptimo semestre	Horas/ créditos	Octavo semestre	Horas/ créditos
Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano	4/7.0	La educación en el desarrollo histórico de México I	4/7.0	La educación en el desarrollo histórico de México II	4/7.0	Necesidades educativas especiales	6/10.5	Seminario de temas selectos de historia de la pedagogía y la educación I	4/7.0	Seminario de temas selectos de historia de la pedagogía y la educación II	4/7.0	Trabajo docente I	28/49.0	Trabajo docente II	28/49.0
Problemas y políticas de la educación básica	6/10.5	Desarrollo físico y psicomotor I	4/7.0	Desarrollo físico y psicomotor II	4/7.0	Conocimiento del medio natural y social I	4/7.0	Conocimiento del medio natural y social II	4/7.0	Cuestión escolar	4/7.0				
Propósitos y contenidos de la educación preescolar	4/7.0	Adquisición y desarrollo del lenguaje I	8/14.0	Adquisición y desarrollo del lenguaje II	8/14.0	Pensamiento matemático infantil	6/10.5	Taller de diseño de actividades didácticas I	6/10.5	Taller de diseño de actividades didácticas II	6/10.5				
Desarrollo infantil I	6/10.5	Desarrollo infantil II	6/10.5	Expresión y apreciación artísticas I	4/7.0	Expresión y apreciación artísticas II	4/7.0	Cuidado de la salud infantil	4/7.0	Niños en situaciones de riesgo	4/7.0				
Estrategias para el estudio y la comunicación I	6/10.5	Estrategias para el estudio y la comunicación II	4/7.0	Socialización y afectividad en el niño I	6/10.5	Socialización y afectividad en el niño II	6/10.5	Asignatura regional I	4/7.0	Asignatura regional II	4/7.0				
Escuela y contexto social	6/10.5	Iniciación al trabajo escolar	6/10.5	Observación y práctica docente I	6/10.5	Observación y práctica docente II	6/10.5	Observación y práctica docente III	6/10.5	Observación y práctica docente IV	6/10.5	Seminario de análisis del trabajo docente I	4/7.0	Seminario de análisis del trabajo docente II	4/7.0
Horas/semana	32		32		32		32		32		32		32		32

C

A	Actividades principalmente escolarizadas
B	Actividades de acercamiento a la práctica escolar
C	Práctica intensiva en condiciones reales de trabajo
—	Formación común
	Formación específica

PLAN DE ESTUDIOS 1948

Ciclo Profesional

CUARTO AÑO

Ciencia de la Educación, 1er. curso

Técnicas del Jardín de Niños, 1er. curso

Psicología General

Problemas Económicos de México

Literatura Universal

Lógica

Historia General de la Educación

Educación Musical, 1er. curso

Artes Plásticas Aplicadas al Jardín de Niños, 1er. curso

Educación Física

Ciencias Domésticas

Cantos y Juegos del Jardín de Niños

QUINTO AÑO

Ciencia de la Educación, 2o. curso

Historia de la Educación en México

Técnicas del Jardín de Niños, 2o. curso

Paidología, 1er. curso

Higiene Escolar (un semestre) Puericultura (un semestre)

Literatura Infantil

Cantos y Juegos del Jardín de Niños

Ética

Educación Musical, 2o. curso

Artes Plásticas Aplicadas al Jardín de Niños, 2o. curso

Iniciación al Ritmo y a la Danza en el Jardín de Niños

Elaboración de Material Didáctico

Educación Física

Educación Auditiva Visual

SEXTO AÑO

Paidología, 2o. curso

Técnica del Jardín de Niños, 3er. curso

Psicotécnica Pedagógica

Organización y Administración de Jardines de Niños

Historia del Arte y Nociones de Estética

Educación Musical, 3er. curso

Artes Plásticas Aplicadas al Jardín de Niños, 3er. curso

Teatro Infantil

Ritmos y Danzas para el Jardín de Niños, 3er. curso

Cantos y Juegos del Jardín de Niños

Actividades Periescolares del Jardín de Niños

Educación Física

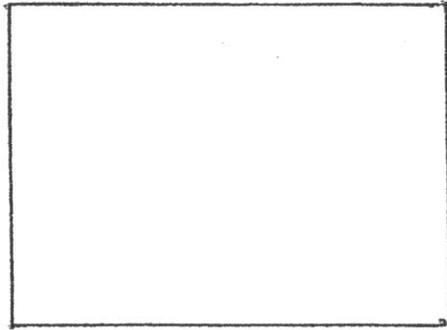
Juguetería

CRONOLOGÍA DE LA LÍNEA DEL TIEMPO DURANTE UN CICLO ESCOLAR

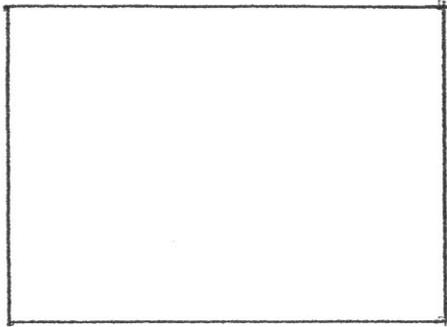
**1ª ETAPA
AGOSTO**



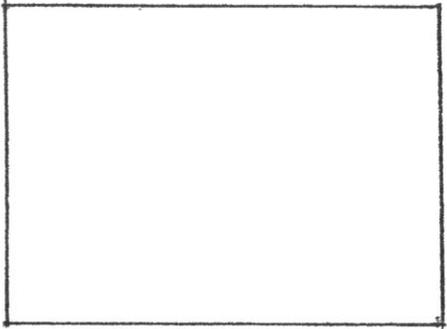
**México
Prehispánico**



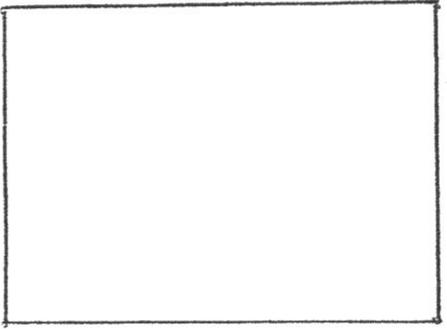
**México
Colonial**



**México de la
Reforma**

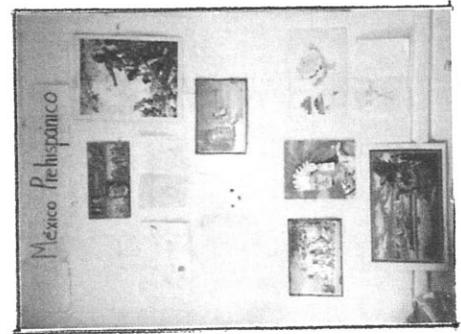


**Dictadura Porfirista
Revolución Mexicana**

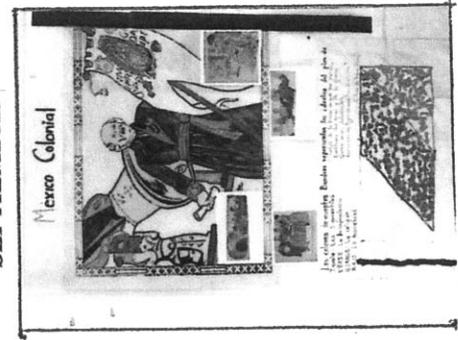


México hoy

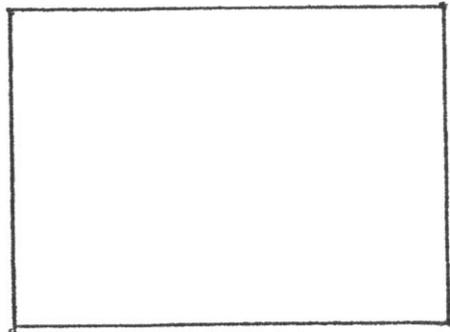
**2ª ETAPA
SEPTIEMBRE**



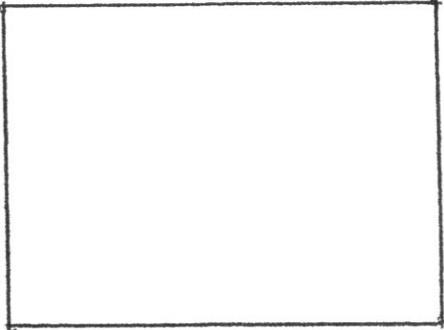
**México
Prehispánico**



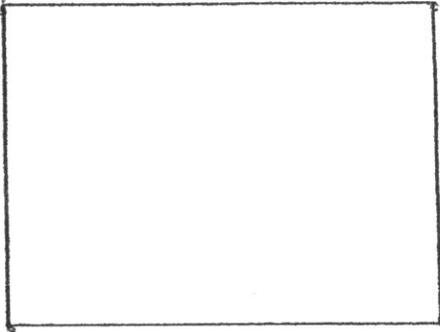
**México
Colonial**



**México de la
Reforma**



**Dictadura Porfirista
Revolución Mexicana**



México hoy

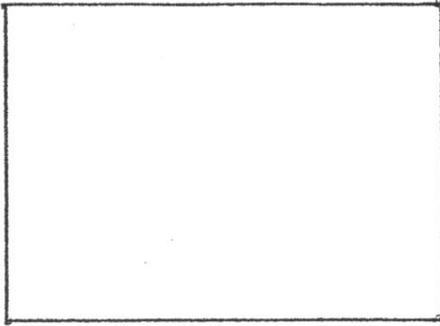
**4ª ETAPA
NOVIEMBRE**



**México
Prehispánico**



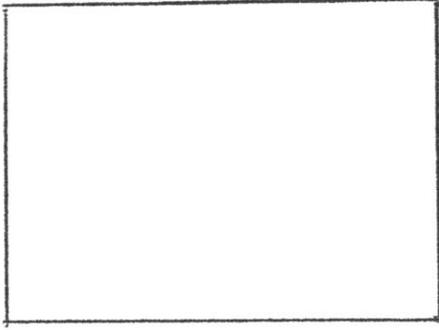
**México
Colonial**



**México de la
Reforma**

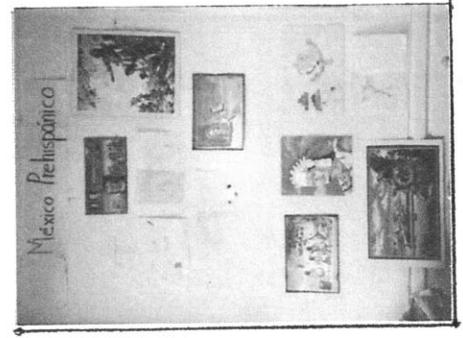


**Dictadura Porfirista
Revolución Mexicana**

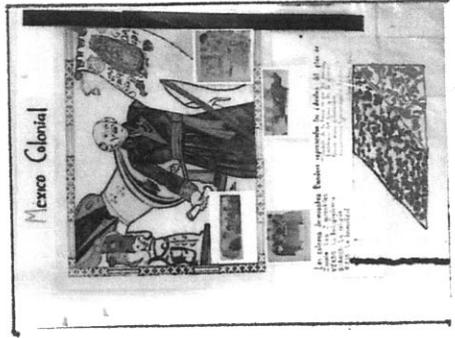


México hoy

**3ª ETAPA
MARZO**



**México
Prehispánico**



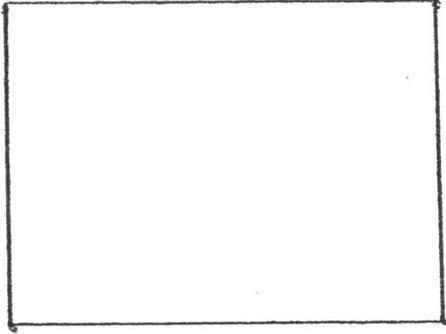
**México
Colonial**



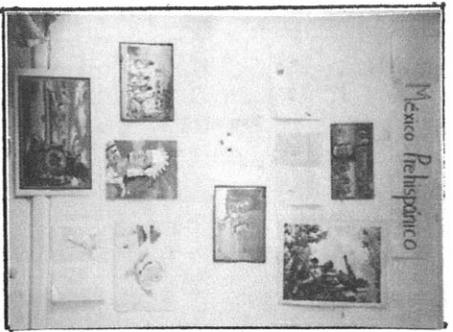
**México de la
Reforma**



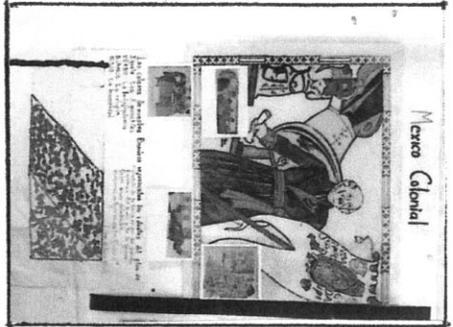
**Dictadura Porfirista
Revolución Mexicana**



México hoy



**México
Prehispanico**



**México
Colonial**



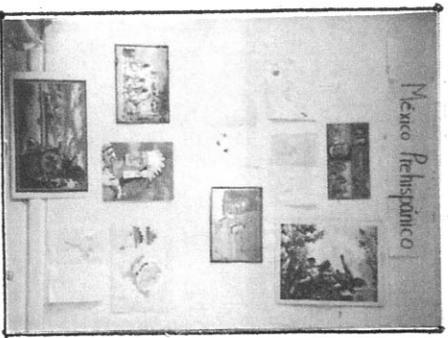
**México de la
Reforma**



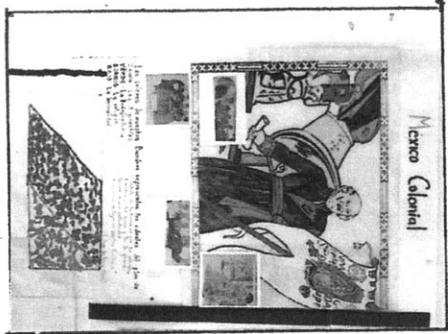
**Dictadura Porfirista
Revolución Mexicana**



**5ª ETAPA
JUNIO**



**México
Prehispanico**



**México
Colonial**



**México de la
Reforma**



**Dictadura Porfirista
Revolución Mexicana**



México hoy

1ª ETAPA

2ª ETAPA

3ª ETAPA

4ª ETAPA

5ª ETAPA

**FORMACION DE LA "LINEA DEL TIEMPO" DURANTE UN CICLO ESCOLAR
AGOSTO - JUNIO**



PROYECTO

TÍTTERES EN EL MUSEO DE LA REVOLUCIÓN
talleres

Evaluación de actividades

Nombre del(a) profesor (a) Giovanna Casasola
Escuela Tallerista
Número de alumnos(as) atendidos 24
Fecha 24/01/03

Comentarios

Quiero felicitar a la profesora Nancy Cruz Corona por la preparación y atención demostrada por sus alumnos. A pesar de su corta edad los niños demostraron entender perfectamente la anécdota sobre la cual hemos trabajado e hilar los diferentes personajes históricos que intervinieron en ella y en la Revolución Mexicana. En relación con otros grupos de la misma edad se nota que este tiene una preparación mayor.
¡Felicidades! Giovanna Casasola

***DIBUJOS DE LOS NIÑOS Y COMENTARIOS DE PADRES DE
FAMILIA***

- ***VISITA A PALACIO NACIONAL***
- ***VISITA AL MUSEO DEL TEMPLO MAYOR***
- ***VISITA AL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA***
- ***VISITA AL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA (Castillo de Chapultepec)***
- ***VISITA A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TEOTIHUACAN***

Norma Vargas García.

34 años.

Domicilio : Simón Bolívar 55 E Lomas de Zaragoza C.P. 09620 Iztapalapa.

Mi opinión sobre las salidas extraescolares, es que son excelentes pues es una manera de aprovechar el tiempo libre, es productivo tanto para los niños como para los padres de familia, por que con estas salidas aprendemos sobre nuevas opciones para divertir a los niños, pero con un contenido rico en cuestión cultural e histórico pues la mayoría de las ocasiones los padres no sabemos como explicarle a los niños y la maestra es un apoyo muy grande, pues el vocabulario que emplea la maestra es el propio para los niños de pre-escolar e incluso para niños de primaria.

Espero que estas salidas tengan continuidad.

Maestra Nancy :

La felicito por su preocupación y por su tiempo que emplea para los niños. Considero que tiene vocación para el trabajo que debe desempeñar.

Atentamente

Norma Vargas García y
Alexis Jacob Utz. Vargas.

Maestra Nancy

9

Septiembre 2002

Visita a Palacio Nacional y Museo
del Templo Mayor

Buena yo en lo personal quede contenta por que apesar que en muchas ocasiones e pasado por el zocalo nunca me habia dado cuenta de todas las cosas interesantes que tenemos a nuestro alcance y es triste por que lo note el dia de ayer que habia muchas personas que no eran del pais interesandose en nuestra cultura, nuestros tesoros, pero que bueno que personas como usted nos anime e invite a conoser todo lo bonito que hay en nuestro alcance, a los grandes y chicos (ninos) espero que siga usted con estas salidas por que es bueno que aprendamos: mi sobrino Luis Alberto quedo muy contento y selo platico a su mama. mucha gracias por enseñarnos cosas tan importantes e interesante y como lo digo antes espero que sea una de las primeras de muchas salidas a lugares interesante y con gusto iremos a conocer para saber mas de nuestra historia pues es todo y nueva mente, gracias

Jolia Hernandez

(tia de Luis Alberto)

Visita a Palacio Nat.



Visita a Palacio Nat.
(Murales)



Indigenas.



Referente a la visita a el Palacio conside-
ramos de nuestra parte que fue muy
magnifico y provechoso para nuestros hijos
y para nosotros ya que nosotros como padres
nos retro alimentamos de lo que un dia apre-
ndimos y nuestros hijos se divierten y
aprenden.

Jaqueline Romero Martanco

Benito Juárez Guatemala

Palacio Nacional
Recinto de Benito Juárez



Gracias por el tiempo dedicado a nosotras
sobre todo a nuestros hijos.

Deberdad que de estos proyectos deberían de
haber muchos es una cosa muy bonita
son experiencias inolvidables y se aprende
mucho. Mis hijas les parecio hermoso
sobre todo porque se dieron cuenta que
hace muchos años se vivia, vestia y
pensaba muy diferente. Quedamos fascinadas
por todas las cosas que nos enseñó.

Gracias y ojala nos siga invitando
a proyectos como estos.

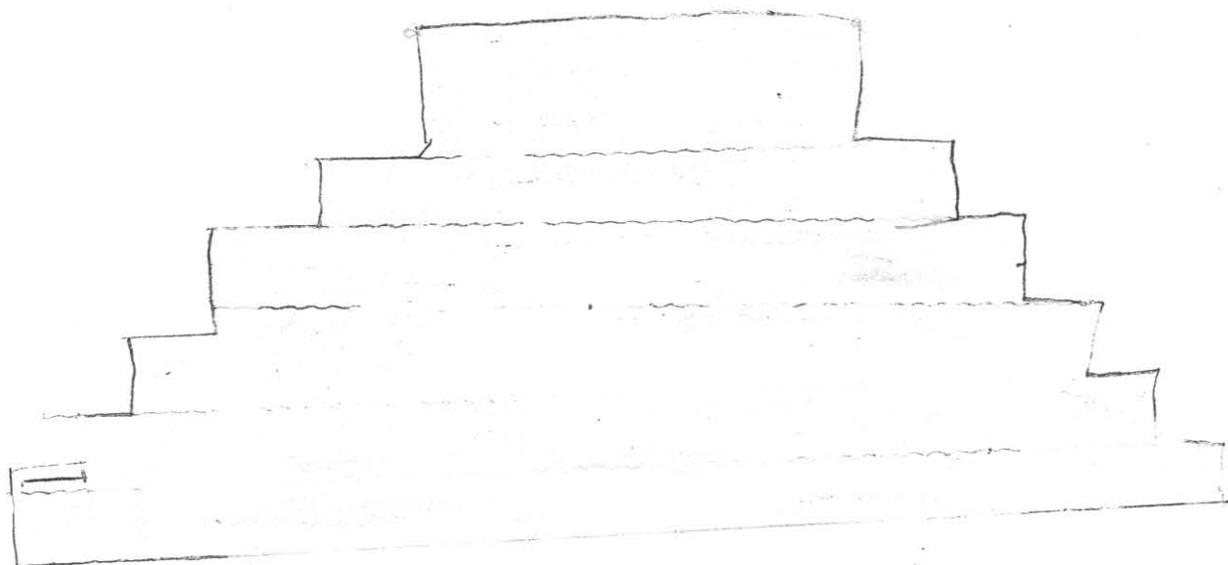
Palacio Nacional
Recinto de Benito Juárez

B
Benito Juárez
Lesly Lenise Romero

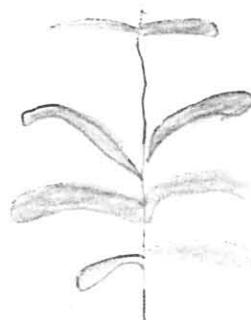
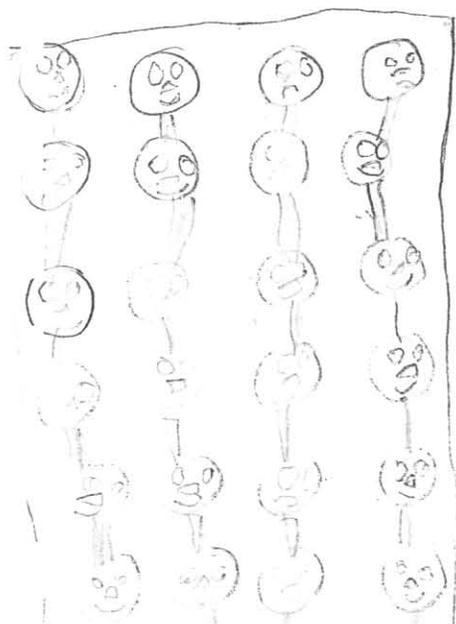


Visita al Templo Mayor.

ISIS Josefin



MAIZ



Maestra a Isis le gusto mucho el paseo al templo mayor porque la verdad yo luego no la llevamos a ningun lado y e visto gu: con estas salidas a diferentes lugares le esta sirviendo de mucho tanto mental co social.

espero poder acompañarla a otros lugares a donde pueda aprender más.

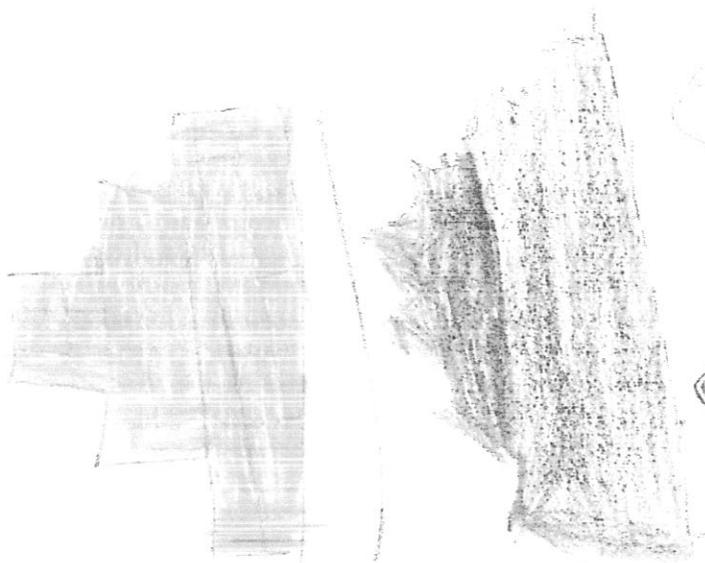
THE WDC HTTFAM



EXAMPLE MARK R

a mi hijo marcos pone mucha atención
porque le gustó mucho, el dice
que haber cuando lo bebemos a yebar porque
es la primera vez.

Pamela



Bueno primero que nada le doy las gracias por inculcar a nuestros hijos a llevar muy desde dentro nuestros valores y nuestras raíces mexicanas para que en un futuro sean mas humanos.

y lo que mas me gusto del recorrido es que se les enseñe lo que ya casi nadie conoce que son nuestras raíces de donde venimos y porque somos libres, quien hizo que se recuperara la libertad y la cultura mexicana.

Visita: Museo de Antropología.

Todos estas salidas que tienen nuestros niños les sirven para madurar mas rapido aun para su edad, pues primero que nada aprenden a desenvolverse "solos." y a no depender de uno como padre.

Pero sobre todo y lo mas importante es que desde pequeños se les imparte la cultura de visitar museos y exposiciones, las cuales son muy buenas e importantes para la educacion que ahora comienzan.

Lo que si me gustaria ya que me dan la oportunidad de opinar, es que seria un poco mas conveniente para aprovechar lo mas posible las visitas a todos estos lugares, y sabiendo de antemano que son lugares quizá no lejanos, pero si, algo difícil el acceso a estos lugares, por el trafico que se genera todos los dias, en esta nuestra gran ciudad.

Que los salidas fueran a los 9:30 am y el regreso al colegio fuera a las 3:00 pm, pues a esta hora el trafico es menos, y hay mas facilidad de llegar al lugar deseado con mas rapidez, y por lo tanto se aprovecharia mas la visita y los niños disfrutarían mas las salidas, y no se fastidiarían en el autobus, pues la yegada seria mas rapida, y productiva para todos.

Gracias. Por su invitacion a esta salida, fue muy productiva para mi y sobre todo para los niños, sigan adelante
11/11 E Cabrera: Mamá de Mauricio B.C.

Visita al Museo de
Antropología



en lo personal a mi me gusta que mi
hijo aprenda mas de la historia
de su pais porque yo apesar que
ya soy adulta hay cosas que yo
no aprendi y ahora lo estoy aprendiendo
con el y usted que nos enseña tanto
a nuestros hijos como a nosotros.
Gracias .

ERICKA

Visita al Museo
de Antropología



Le parecio muy bien la visita al museo por
asi los niños yase vandando una idea de lo
que ay en on Museo y Van aprendiendo m.
de las culturas y como viven en otros lug
res.

Cassandra

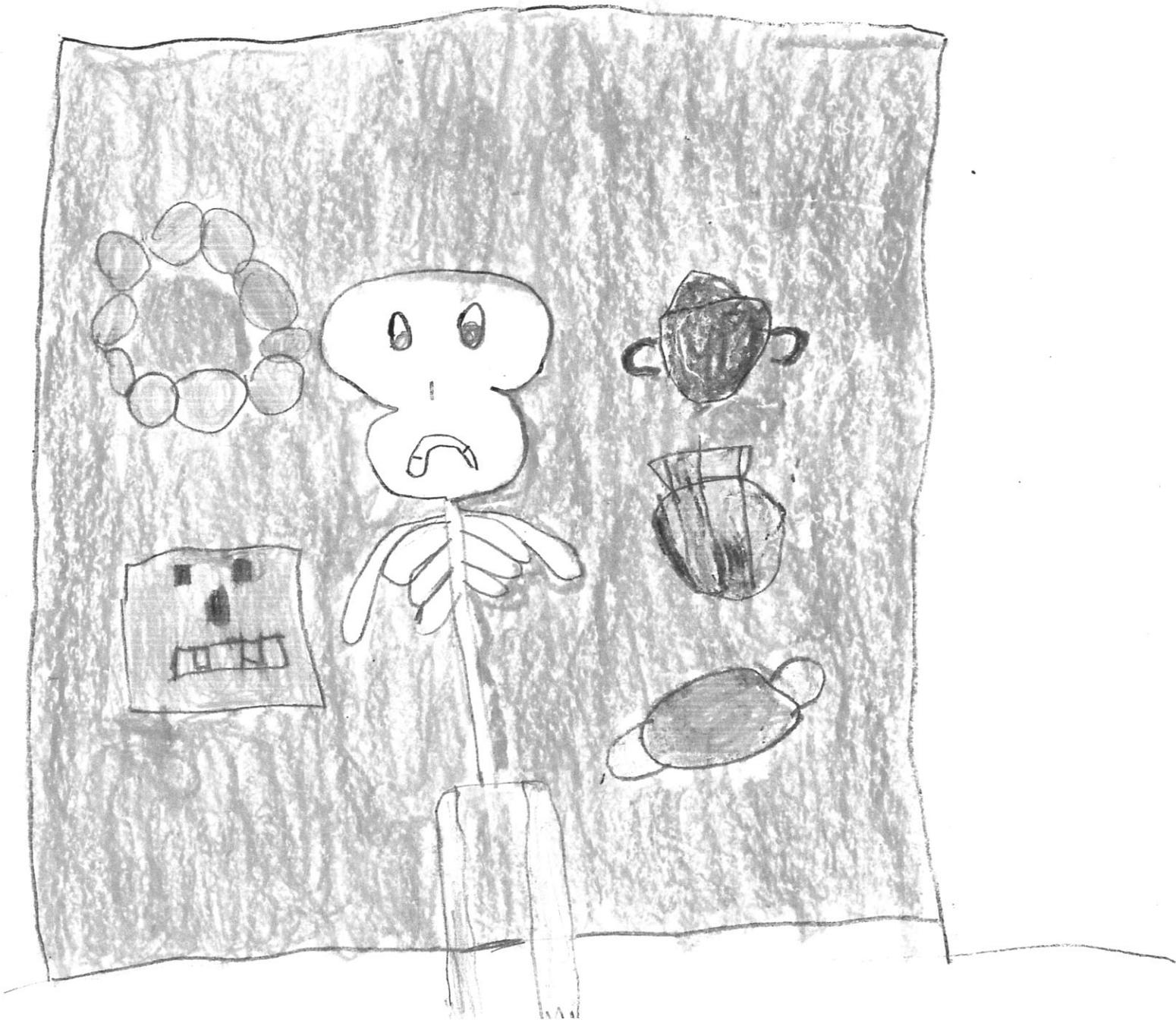


Visita al Museo de Antropología (Monte Albán)

Visita al Museo de
Antropología

Esmeralda
Tumba

(Monte Albán)



CASTILLO DE CHAPULTEPEC

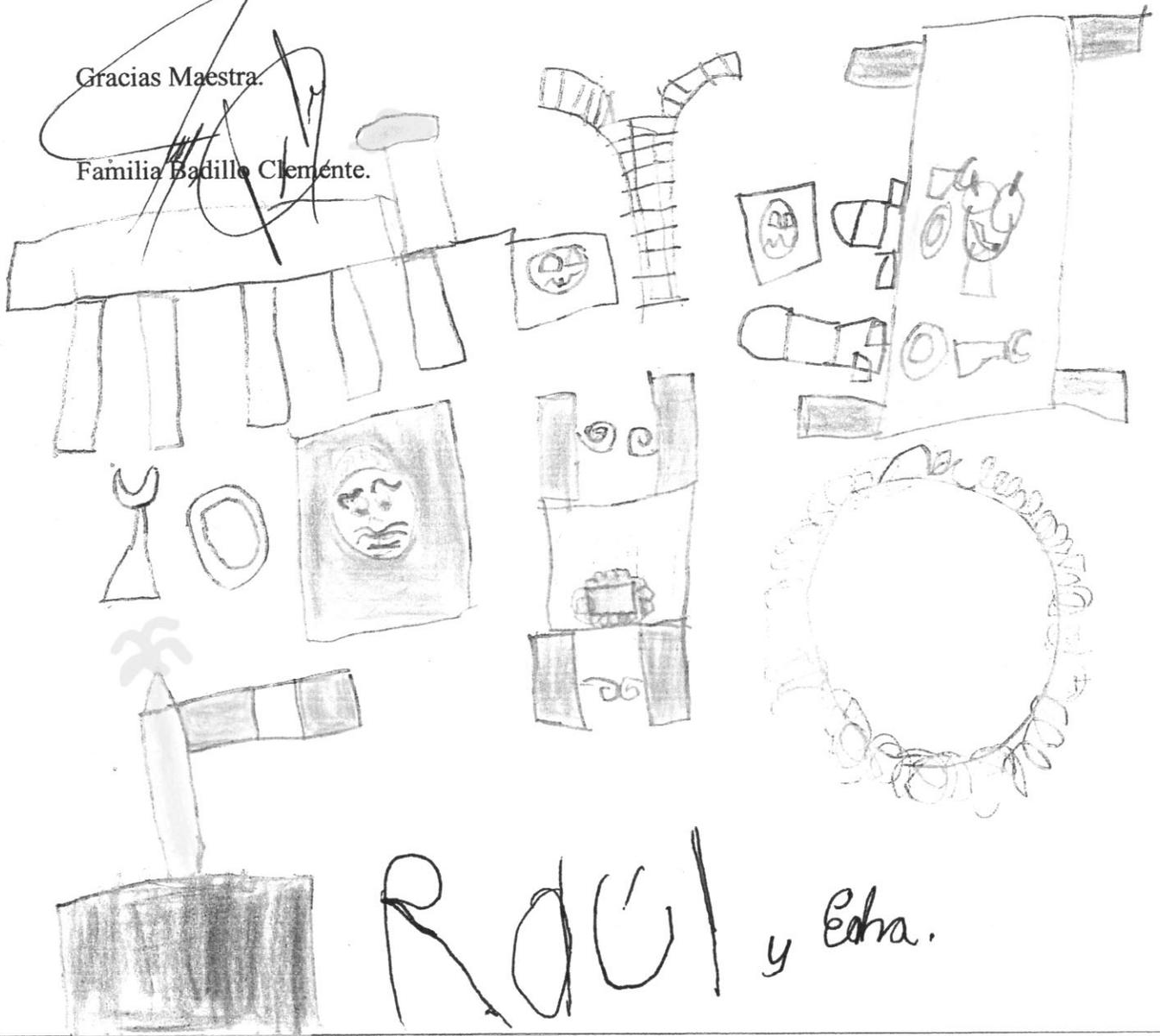
Es una experiencia en la cual vislumbramos de una manera más sencilla los acontecimientos o las diferentes etapas de nuestro país.

Creo que se ha cumplido con el objetivo en el sentido de inquietar a hijos y padres sobre la Historia de México, mediante un escenario del transporte de esa época (carretas), Pinturas, Murales, muebles, patios, armas, documentos históricos, vestuarios y en fin una serie de materiales el cual nos deja en la memoria como se vivía en esa época.

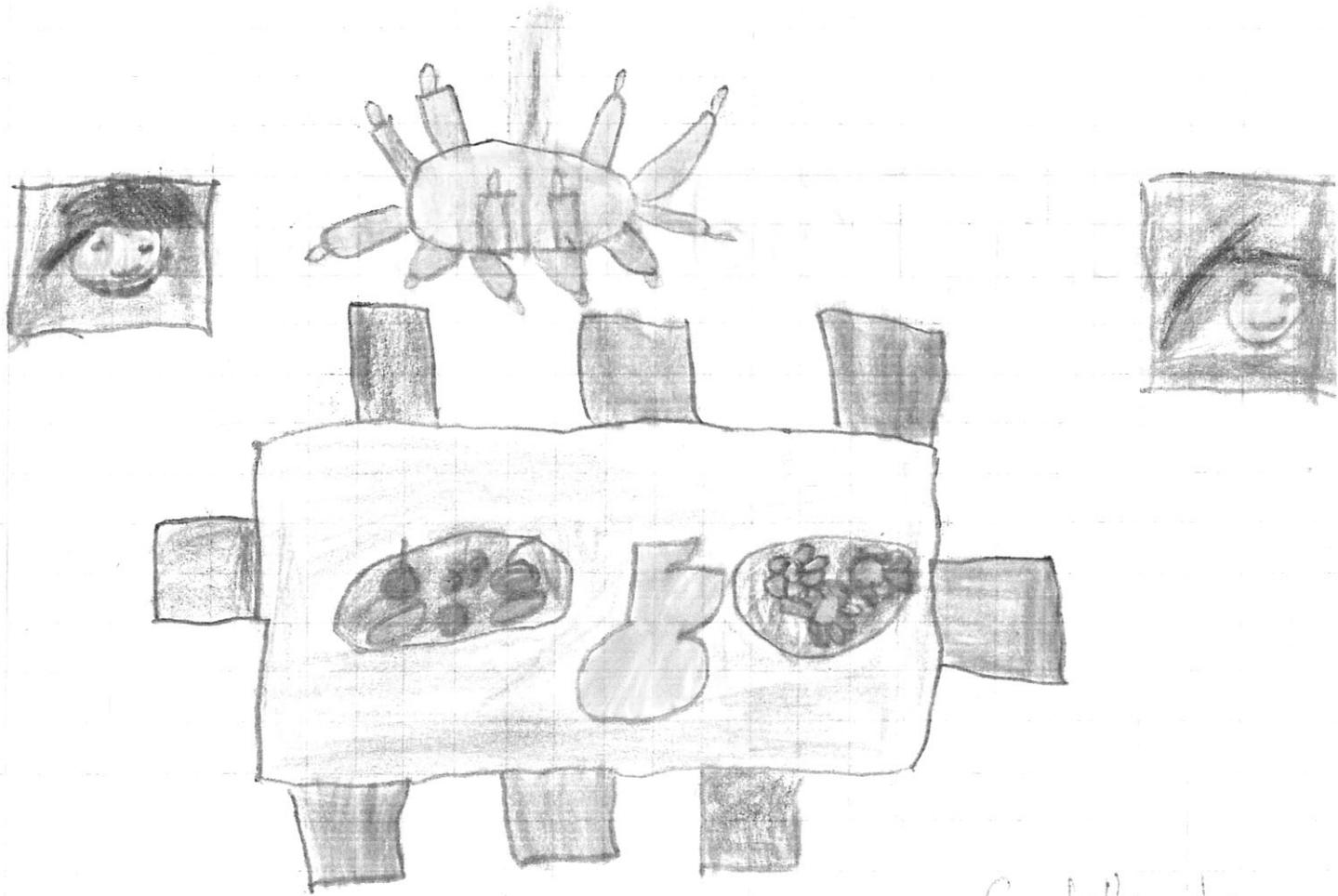
Por otra parte el complemento acertado de usted y la forma clara de platicarlo nos hace sentirnos participantes de esta aventura.

Gracias Maestra.

Familia Badillo Clemente.



Raul y Ebra.



Castillo de
Chapultepec.

✓ Diana
Alapna

Castilla de
Chapoltepec.

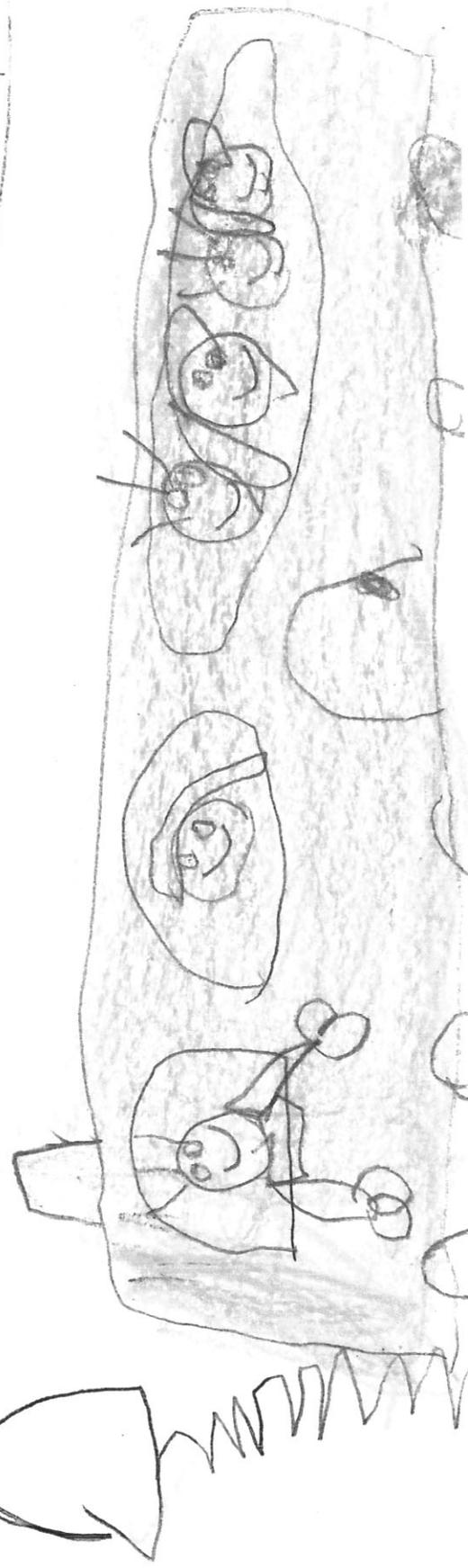
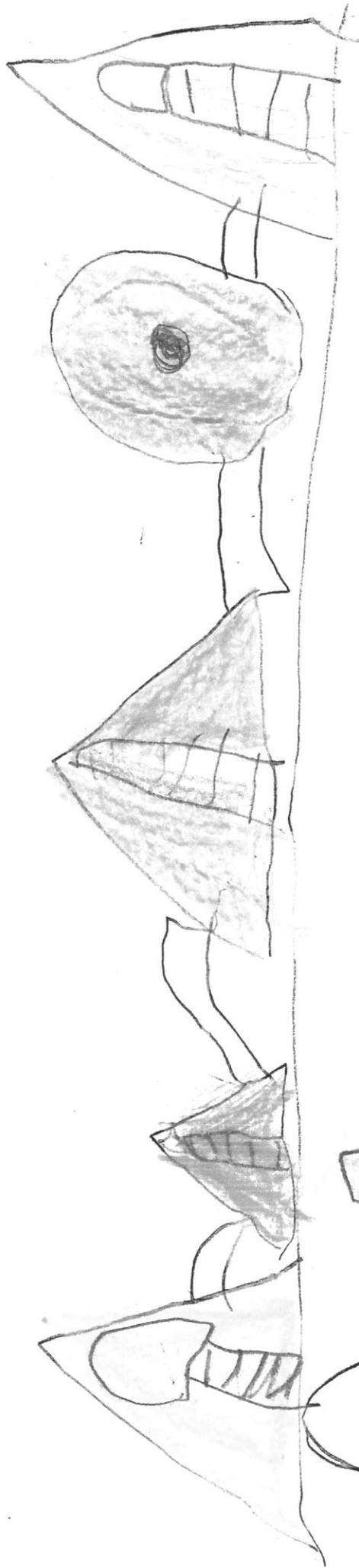
Pintura.



Maximiliano

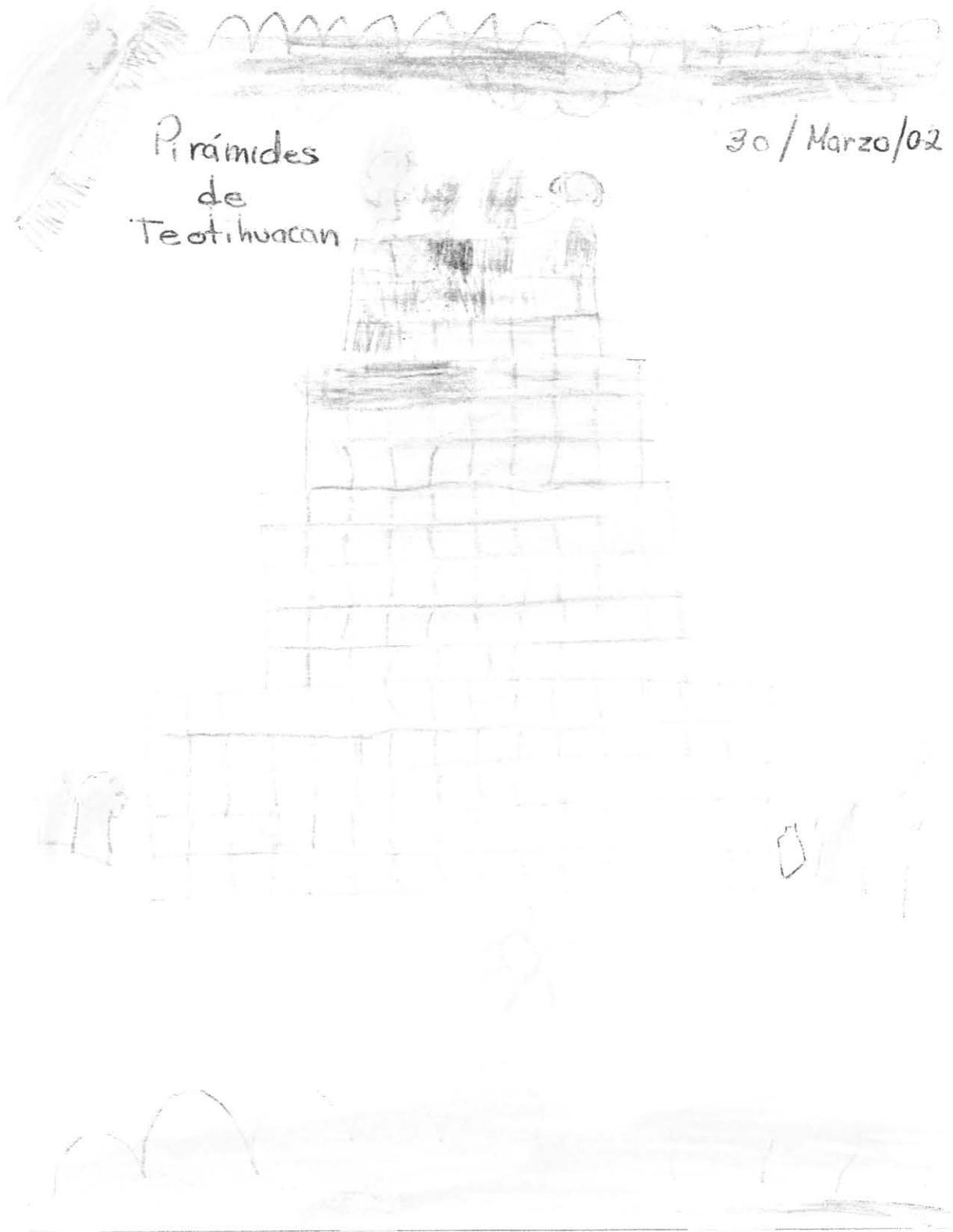
nicole

Teotihuacan



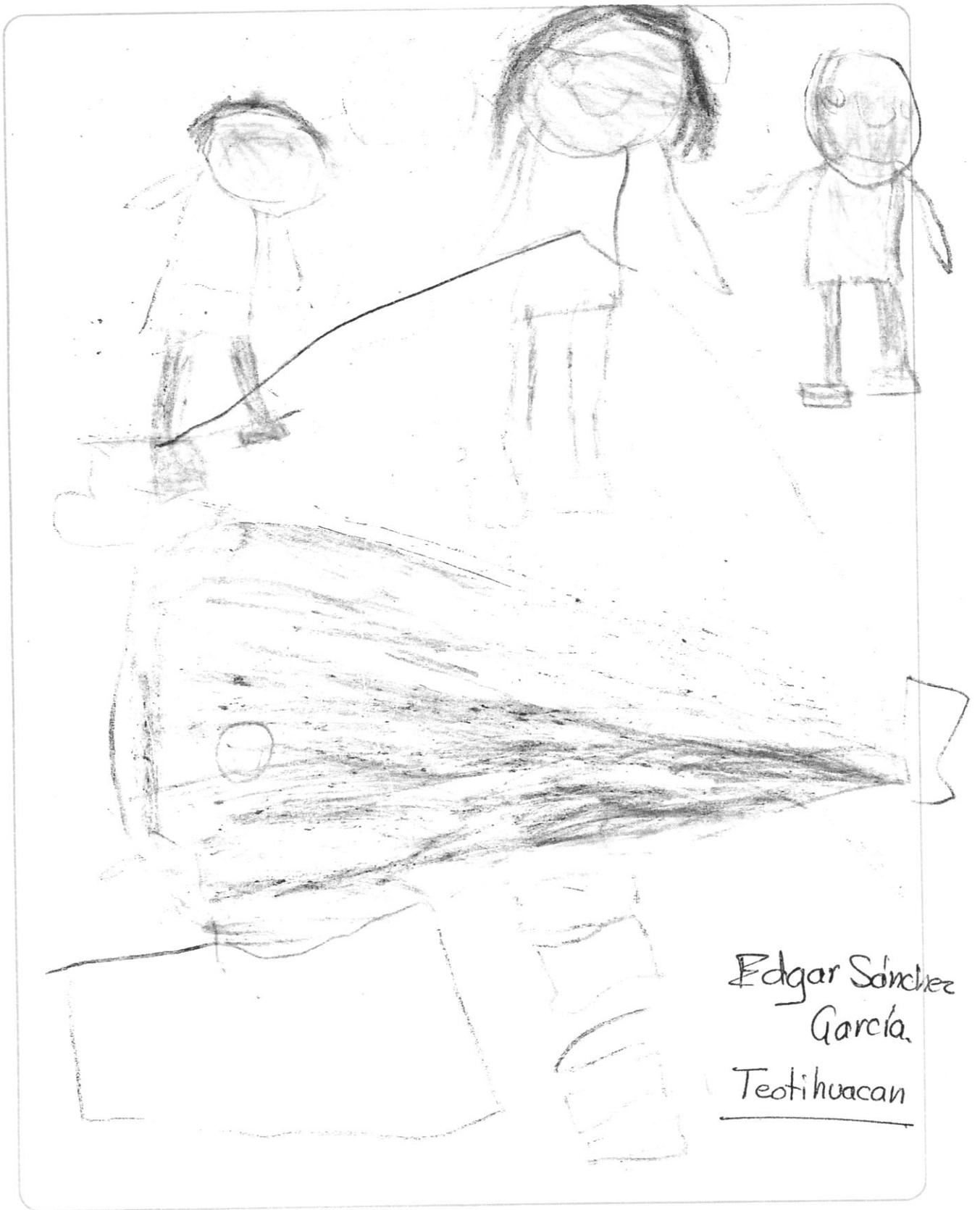
Pirámides
de
Teotihuacan

30 / Marzo / 02



El paseo a las pirámides
fue muy bonito y
aprendimos un poco más
de nuestros antepasados.
No habíamos ido antes.

Gracias



Edgar Sánchez
García
Teotihuacán

Edgar ha avanzado más no se le olvida lo que ya aprendió x ya relata el cuento mucho mejor, me he dado cuenta como que no distingue bien los dibujos al hacerlos.

OBSERVACION DE EL PASEO A LAS PIRAMIDES

Bueno Fue un viaje de provecho para las papas también porque muchos no lo conocíamos es una experiencia bonita para todos conocer de nuestros ~~antepasados~~ antepasados, aunque un poco cansado x subir asta las cima de esa piramide fue algo muy bonito. a edgar le gusta mucho subir a la piramide pasar por esos taneles ver las esculturas de los dioses de el agua y de el sol.

MUSEO DEL TEMPLO MAYOR



CASTILLO DE CHAPULTEPEC



CASTILLO DE CHAPULTEPEC



MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA



MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA



MUSEO DE LA REVOLUCION



MUSEO DE LA REVOLUCIÓN



Museo de la Revolución: Obra de teatro gíghol "La silla"



Participación interactiva posterior a la obra de teatro



PIRÁMIDES DE TROTAMUCAN





DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS IZTAPALAPA
DIRECCION REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SAN MIGUEL TEOTONGO
SUPERVISION GENERAL DEL SECTOR VII
DE EDUCACION PREESCOLAR
SUPERVISION DE LA ZONA 27
JARDIN DE NIÑOS "GUILLERMO PRIETO"
DE EDUCACION PREESCOLAR
C. C. T. 09DJN0457V
C. P. 9620 IZTAPALAPA D. F.

México, D.F. a 30 de Junio de 2003.

ASUNTO: Informe sobre actividades pedagógicas.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

La que suscribe Profra. Ma. Elena Saldaña Gonzalez Directora del Jardín de Niños "Guillermo Prieto" con clave M 920 zona 27 C.C.T. 09DJN0457V .tumo Matutino Ubicado en la calle de Emiliano Zapata s/n Col. Lomas de Zaragoza Delegacion Iztapalapa , se dirige a usted para informar sobre las actividades pedagógicas llevadas a cabo durante el ciclo escolar 2002-2003 por la Profra. Nancy Cruz Corona con filiación CUCN680706 CG2 en relacion al analisis y reflexion de los hechos historicos con el grupo de 3°."C"

VISITAS:

Durante el ciclo escolar 2002-2003 la profesora llevó a cabo salidas en días Domingo con niños y padres de familia a lugares como fueron el Zocalo, Templo mayor, Palacio nacional, Castillo de Chapultepec y Zona arqueologica de Teotihuacan lo que considero que fue provechosa para padres y niños porque la asistencia fue positiva al asistir el 70 % de los padres de familia que llevaban a sus acompañantes, ellos comentaban que este tipo de salidas es una gran oportunidad para salir ya que no siempre se puede y que aprenden y conocen estos lugares historicos. y para los niños disfrutaban las salidas y les fue significativo lo pude observar cuando visitaron el Castillo de Chapultepec porque realizaron sus expresiones del dibujo donde la mayoría dibujo objetos acordes a la realidad concreta.

Apoyo a visitas extraescolares. CATALOGO DE PROYECTOS Y SERVICIOS.

La profesora solicito asistir al Museo de la Revolución Mexicana.en esta visita asistieron la mayoría de los niños donde participaron en dialogo abierto con los guias, por lo cual la Maestra recibio una Felicitacion por parte del personal del museo

Dramatizaciones.

La Profesora participo activamente al dramatizar escenas historicas como Aniversario de la Independencia de México y la Revolucion Mexicana en esta actividad coordina al personal del jardin de niños donde participaron todos los grupos. Los niños participaron de una manera espontanea y hubo una organización acorde a las circunstancias.

Linea de tiempo.

Durante todo el ciclo escolar llevo dentro de su salon una " Linea de tiempo" que se fue integrando y completando poco a poco en relacion a las distintas historicas de;

- MEXICO PREHISPANICO**
- MEXICO COLONIAL**
- MEXICO INDEPENDIENTE.**
- LA REFORMA**
- LA REVOLUCION MEXICANA**
- MEXICO ACTUAL**

Lo anterior ayudó a los niños a manejar aspectos de tiempo y espacio sobre hechos pasados. Presentes mediante las cuales se favoreció el desarrollo de su expresión oral.

Finalmente, considero que esta labor fue provechosa ya que dentro de los avances en relacion al grupo puede observar la comprensión de hechos historicos que comunmente se lleva a cabo hasta la escuela primaria, los niños manejan como referencia el nombre de algunos personajes históricos , acontecimientos, causas y consecuencias de los mismos. Pude darme cuenta como a sus 5 años toman conciencia de lo que podrán hacer cuando sean adultos (algunos ser Presidentes" para arreglar las cosas del pais " y defender sus derechos al votar)

Se invita a la Profesora que continúe con entusiasmo y dedicación realizando proyectos de investigación para mejorar la calidad de aprendizaje de los niños de educación preescolar.

Lo que comunico para los fines a que haya lugar



SECRETARÍA DE SERVICIOS
 EDUCATIVOS PARA EL D.F.
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 EDUCATIVOS ESTADIALES
 MEX. SEPTIEMBRE DE 1988
 SECTOR DE EDUCACIÓN
 JARDÍN DE NIÑOS

ATENTAMENTE
DIRECTORA

Elena Saldaña Glez.
PROFRA. MA. ELENA SALDANA GLEZ.

C. C. T. 001 JUN0457
TURNO MATUTINO

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	DOCUMENTO
1-A	Archivo Histórico del Distrito Federal. Ayuntamiento de la Ciudad de México. <u>Actas de Cabildo. Originales</u> de Sesiones ordinarias. Vol. 219 A. Foja 7 reverso.
1-B	Secretaría de la Cámara de Senadores. 13er. Congreso. Sección de Archivo. Expedientes del Ramo público despachado por las Comisiones de Instrucción Pública, Justicia y Peticiones. <u>Proyecto de Ley facultando al Ejecutivo para convertir la Escuela Secundaria de Niñas en Escuela Normal para Profesoras.</u> Tomo No. 8 1886 á 1888. Foja 1
1-C	Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. “Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. <u>Decreto sobre la Ley Constitutiva de las escuelas Normales Primarias</u> ” en <u>Diario Oficial Noviembre-Diciembre de 1908</u> Director, José A <u>Castillón</u> . Tomo XCIX. Diario. Núm. 14. México. Martes 17 de Noviembre de 1908. México. Imprenta del Gobierno Federal 3ª de Revillagigedo #3. 1908. p193-194.
2-A	Archivo Histórico del Distrito Federal. Ayuntamiento. Instrucción Pública. <u>Kindergartens 1904-1917</u> . <u>“Escuela Nacional primaria para párvulos (núm.) “El Jardín de Niños””</u> . Vol.2563.Expediente 3, Foja 6.
2-B	Archivo Histórico del Distrito Federal. Ayuntamiento. Instrucción Pública. <u>Kindergartens 1904-1917</u> . <u>“Escuela Nacional (primaria) de párvulos núm. 2 de esta Ciudad”</u> . Vol.2563.Expediente 1, Foja 2.
2-C	Archivo Histórico del Distrito Federal. Ayuntamiento. Instrucción Pública. <u>Kindergartens 1904-1917</u> . <u>“Escuela Nacional primaria de párvulos núm. 3 de esta Capl.”</u> . Vol.2563.Expediente 2, Foja 7.
3	Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. <u>Poder ejecutivo. Secretaría de Gobernación.</u> <u>Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adiciona el artículo 3º., en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Director Alejandro López González. Diario. Tomo DXC. 1ª sección, de cuatro. Núm. 9, México, D. F., martes 12 de noviembre de 2002. p2-3.
4	Secretaría de Educación Pública. <u>Programa de Educación Preescolar 1992. Etapas del Proyecto.</u> México. Fernández Cueto Editores, S. A. de C. V. 1992. p33-34.

5	Secretaría de Educación Pública. <u>Programa de Educación Preescolar 1992. “FRISO” elaborado por los niños.</u> México. Fernández Cueto Editores, S. A. de C. V. 1992. p72.
6	Concentrado de visitas escolares del Jardín de Niños “Guillermo Prieto”, sugeridas por el CATÁLOGO DE PROYECTOS Y SERVICIOS, durante el ciclo escolar 2002-2003, autorizadas por la Región San Miguel Teotongo.
7	Concentrado de visitas escolares de la ZONA 27, SECTOR VII IZTAPALAPA, sugeridas por el CATÁLOGO DE PROYECTOS Y SERVICIOS durante el ciclo escolar 2003-2004, autorizadas por la Región San Miguel Teotongo.
8	Concentrado de respuestas, del Cuestionario dirigido a Educadoras, 1ª parte.
9	Concentrado de respuestas, del Cuestionario dirigido a Educadoras, 2ª parte.
10	Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública. Acuerdo que establece que <u>la Educación Normal en su Nivel Inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el Grado Académico de Licenciatura.</u> Director Lic. Luis de la Hidalga. Tomo. CCCLXXIII. Diario. Núm. 16, México, D. F., Viernes 23 de Marzo de 1984. p15-16.
11	Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública. Decreto para <u>la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.</u> Director Dr. Amado Vega R. Diario. Tomo CDLXIV. Núm. 11, México, D. F., Martes 19 de Mayo de 1992. p3-14.
12	Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública. Ley General de Educación 1993. Directora Lic. Ma. Guadalupe Pérez Miranda. Diario. Tomo CDLXXVIII. Núm. 9, México, D. F., martes 13 de julio de 1993. p42-56.
13	Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional Técnico de la Educación. <u>Programas. Educación Normal Preescolar.</u> México, D. F. 1978. México. Secretaría de Educación Pública, Talleres de Editorial y Litografía Regina de los Ángeles, S. A. 1978. Plan de Estudios de Educación Normal Preescolar (1975 Reestructurado). p13-17.

14	Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional Técnico de la Educación. <u>Programas. Educación Normal Preescolar.</u> México, D. F. 1984. México. Secretaría de Educación Pública. 1984. Plan de Estudios Licenciatura en Educación Preescolar 1984. p58.
15	Secretaría de Educación Pública. <u>Licenciatura en Educación Preescolar. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales.</u> Plan de Estudios Licenciatura en Educación Preescolar. Documentos Básicos. México, Secretaría de Educación Pública. 1999. Plan de Estudios de Educación Normal Preescolar 1999. p. 32.
16	Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio. <u>“La formación de Docentes en Educación Preescolar”.</u> Trabajo que presenta: Profa. Amparo Valadés Maldonado como resultado del ejercicio del Año Sabático. Abril 1993-Marzo 1994. México. Sin editorial. 1994. Plan de estudios de Educación Normal Preescolar 1948. p18-19.
17	“Línea del tiempo” estructurada durante todo un ciclo escolar.
18	Documento: “Evaluación de actividades”. Visita del 3° C al MUSEO DE LA REVOLUCIÓN (24/01/2003).
19	Reporte de visitas a Museos, Centros Culturales y Zonas Arqueológicas de NIÑOS y PADRES DE FAMILIA.
20	Fotografías de visitas a MUSEOS, CENTROS CULTURALES Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS
21	Informe elaborado por la Profa. María Elena Saldaña González - Directora del plantel durante el ciclo escolar 2002-2003-, sobre las actividades pedagógicas realizadas por el grupo 3° C, para llevar a cabo el manejo de los contenidos de índole histórico.